ACTA No. 01 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Martes 07 de Febrero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. Además, participa el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico, Ing, Viviana Uribe, Coordinadora de Convenios. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2016.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322 DEL COOTAD.Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO No 002-GADMS-2016-C-JMCM, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES: JENNY CASTRO, LORENZO ANTE. ORLANDO SILLO Y JAQUELINE ZAPATA.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura de los Informes: No 002-CLC-GADMS-2017, de fecha 25 de Enero de 2017 suscrito por las Comisión permanente de legislación y codificación. Informe No 04-GADMS-2017-CPP, de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por la comisión permanente de planificación y presupuesto. Documentos que se anexan. A continuación el señor alcalde dispone que sea el procurador sindico quien haga una exposición sobre el punto, por lo que el Abg. Siguencia manifestó que respecto al proyecto de ordenanza que fue presentado por los señores concejales se pudo realizar las observaciones respecto al informe que fue dado lectura en primera instancia el mismo que fue considerado y aprobado y en base a las recomendaciones realizadas no, lo que si me gustaría hacer una pequeña acotación lo que es a las nuevas comisiones que se están creando en el proyecto de ordenanza, considero que si debería haber una disposición transitoria en la que se establezca con respecto a que si se va a hacer en esta administración la elección de las nuevas comisiones o se va a hacer cambios de nuevas comisiones o hay nuevas comisiones que están establecidas, entonces no sé cuál va a ser el procedimiento, tomemos en cuenta que es la ordenanza que establece el procedimiento parlamentario, entonces vamos a dejar a lo mejor suelto esa parte ahí con respecto a las comisiones, entonces yo sugeriría en el sentido de que exista una

disposición transitoria en la que se establezca que se proceda a realizar las elecciones y a nombrar los responsables de cada una de las comisiones en un término de 30 días que quede como una disposición transitoria y los que están para llenar las nuevas comisiones, ya que hay una nuevas comisiones que se están creando en ese sentido seria, y con eso prácticamente se daría cumplimiento a las nuevas comisiones que están en el nuevo proyecto de ordenanza. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que claro que sería bueno que ahorita no se nombre porque si bien es cierto en este proyecto de ordenanza se integran nuevas comisiones y que se les considera como permanentes no, pero como ahorita nos habíamos estado manejando o sea en la actualidad con las comisiones que es en este caso las más permanentes que ha sido de legislación, de planificación y presupuesto, de cultura social entonces nosotros de acuerdo a los temas hemos dirigido a quien más o menos la comisión tiene relación y en esos hay temas específicos pues ya deberíamos es normar, no sé si los compañeros también proponen o apoyan seria, no creo que hay la de gestión de riesgos, esa es una especial o si quieren. El señor alcalde indicó que incluyan la sugerencia del abogado que en el plazo de 30 días se conforme las comisiones que están por constituirse. Las Srta. concejala Jenny Castro manifestó que las nuevas son planeamiento y urbanismo y obras públicas es una nueva, servicios sociales esa ya está, la otra es de turismo, haber esta planificación y presupuesto que si existe, igualdad y género que si existe, comisión de planeamiento y urbanismo y obras públicas esa no existe, la comisión de servicios sociales esta si existe, comisión de medio ambiente y desarrollo agropecuario esa también si existe, la comisión de servicios públicos plazas, mercados y camales también existe y la comisión de turismo, a ya aquí está la comisión de participación ciudadana, esas tenemos, son 7 comisiones, o sea todas están porque yo en base a esas hicimos. A continuación el señor alcalde pone en consideración el punto en tratamiento. Posteriormente la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que bueno considerando que este proyecto de ordenanza es con el fin de que exista un mejor funcionamiento del mismo concejo municipal se ha puesto primero en consideración, se ha hecho el análisis respectivo también con procuraduría sindica, también con los mismos integrantes de las diferentes comisiones, por ende también existe el informe de la comisión de legislación y codificación y de planificación y presupuesto, por lo cual yo mociono se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal de Sigchos, de conformidad a lo establecido en el art 322 del COOTAD, tomando en cuenta las observaciones planteadas en el informe No 002 de la comisión de legislación y codificación 2017, emitido con fecha 25 de enero de 2017 y también que hacen también referencia en parte al informe de procuraduría sindica y el informe de la comisión que también está incluido de planificación y presupuesto que también se tome en cuenta las sugerencias de procuraduría sindica y también de la comisión de planificación, de legislación y codificación. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad creo que hemos sentado a analizar esta ordenanza con el señor procurador síndico y los compañeros concejales y hemos llegado a una definición, está expuesto todos los cambios que debería ser, con eso yo apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro.

A continuación, el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la Srta. concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que este proyecto de ordenanza es sobre todo para normar funcionamiento del concejo, yo creo que eso no teníamos era antes como un reglamento hoy es una ordenanza que servirá para que el concejo desarrolle de la mejor manera igual de parte hemos analizado tanto informe de las comisiones tanto de legislación y codificación y de planificación y presupuesto a más de eso señor procurador sindico, con esto yo creo que ese proyecto servirá nuevas generaciones que vengan, con esto mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro se ratifica en la moción calificada. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate emite su voto a favor de la moción calificada. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo emite su voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata emite su voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por la Srta. concejala Jenny Castro, misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 001- 2017-SE**, en la que consta. *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322 DEL COOTAD.Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO No 002-GADMS-2016-C-JMCM, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES: JENNY CASTRO, LORENZO ANTE. ORLANDO SILLO Y JAQUELINE ZAPATA; ACOJIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION Y EL INFORME DE PROCURADURIA SINDICA.*

4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE EL GADMS- MIES-2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No 04-2016, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA ING. VIVIANA URIBE, COORDINADORA DE CONVENIOS. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del Memorando No 04-2016- de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por la Ing Viviana Uribe, Coordinadora de Convenios. Oficio No MIES-CZ-3-DDL-2017-0044-OF de fecha 18 de enero de 2017 suscrito por la Mgs. Marisol Ocaña, Directora Distrital MIES, Latacunga. Borradores de Convenios. Desarrollo infantil. Discapacidad, y Gerontología atención diurna. Documentos que se anexan. Seguidamente el señor alcalde manifestó que como es de conocimiento de los señores concejales este convenio se vino firmando con el MIES desde el año 2014, la única diferencia es que en este año se está firmando menos uno de los convenios que es el ETI

de erradicación del trabajo infantil y también por circunstancias que obviamente no están al alcance de nosotros se han eliminado los 3 CIBVs, pero he pedido a la Ing Uribe de que haga las gestiones para ver la posibilidad que se reabra el CIBV de Quindigua, dado que allá no tenemos educación inicial y la norma dice que cuando no hay educación inicial se puede tener niños hasta los 4 años 8 meses, con ello si se podría llegar al límite de número de niños para que se pueda reaperturar y se habló también todo el año sobre el tema de dar atención residencial en el Hogar San Francisco tanto con la directora como con mi persona, pero para evitar cualquier situación porque la directora me había sugerido que le insinué al señor presidente, el día que vino estuvimos en el Hogar San Francisco y fue la oportunidad para decirle cual era la intensión y bueno él fue muy enfático y dijo que nos estamos haciendo cargo de la irresponsabilidad de mucha gente que abandona a los viejitos, y eso creo que también comparto y es la verdad porque hay mucha gente que está ahí, cierto es que el hemos venido dando la atención pero si nosotros hacemos un análisis de la familia no es tan catastrófico como se podría pensar, entonces dar atención residencial significaba hacernos cargo del día y la noche y de todo lo que eso implicaba, bien entonces se ha tomado la decisión desde el MIES, diaria más bien desde el señor Presidente los funcionarios ya no pueden hacer nada ahí en no insistir en este tema y seguir dando una buena atención como lo hemos venido haciendo acá en el edificio nuevo, pero adicionalmente yo también estaba pensando en que al no haber atención residencial en la primera reforma que tengamos habrá que considerar porque ahí habíamos puesto nosotros un rubro considerando ese tipo de atención, al no dar paso tenemos que ver donde ubicarlo porque no podemos dejar ahí todo el año y sin utilizarlo, habíamos puesto también para el tema de la granja y la huerta y todo eso hay que modificar viendo obviamente y priorizando lo más importante dentro de lo que es la parte social, no podemos llevar a otro lado, eso es sagrado creo que con esas aclaraciones con el procurador síndico se hizo la revisión de los convenios están listos, están enviados inclusive, estamos esperando la autorización del seno del concejo para poner una fecha e ir a firmar en Latacunga, por lo que la Ing. Uribe indico que esta para el día jueves 9 como tentativa, bien como acabamos también de aprobar la nueva ordenanza obviamente al ser jueves tampoco podría asistir porque tengo sesión del concejo y como ya aprobamos pasamos al miércoles de acuerdo a la aprobación, entonces ya no sería un problema, podemos hacer en la mañana mi reunión es a las 12 del día jueves, entonces se puede utilizar ese día jueves para firmar los convenios, pero que no sea al medio día, con esa consideración pongo en consideración el punto del orden del día señores concejales. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que yo quiero primeramente hacer una preguntita, en el asunto de lo que es discapacitados y adultos mayores no sé porque en estos rubros no está considerado la parroquia Las Pampas y Palo Quemado, o sea eso primero quisiera saber por qué. El señor alcalde manifestó que desde el inicio el MIES hizo un análisis cantón por cantón y ellos fueron los que priorizaron a que parroquias atender, entonces por la situación socio económica y de extrema pobreza, bueno hay algunos parámetros que ellos consideran como servicios básicos, etc, excluyeron a las 2 parroquias y no es que nosotros no queremos firmar sino que desde el

inicio no se ha hecho constar, entonces en las Pampas ahí es 2 atención creo que van a continuar con las 2, la una es de los niños que están a cargo de los CIBVs y la otra es de los niños con la atención que se hace desde la misma casa CNH, eso es, no es porque nosotros hemos querido excluir, estos convenios nacieron recuerden ustedes en el año 2007-2008 creo, se venía trabajando desde hace muchos años con los municipios etc etc. pero en el 2011 cuando se hace el primer convenio ahí ya se establece cuáles son las áreas de atención prioritaria que se llama, esa es la razón. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que gracias por haber aclarado la situación porque aquí veíamos que esta solo Chugchilan e Isinlivi y estábamos confundidos de que no estaban tomados en cuenta las 2 parroquias, entonces en base a eso yo mociono que se autorice al ejecutivo proceda a la suscripción de convenios entre el GADMS y el MIES, de conformidad a lo establecido en el art 60 literal N) del COOTAD, y petición realizada mediante memorando No 04-2016, de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por la Ing. Viviana Uribe, coordinadora de convenios. Posteriormente la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que una vez y estando claros la inversión que se va a realizar con estos convenios que es de gran importancia porque es dirigido a los grupos de prioridad, claro que es un poco triste se puede decir que se ha disminuido el presupuesto porque también el convenio ETI era un convenio muy importante pero bueno sin embargo no están desprotegidos sigue la, continuamos invirtiendo y este apoyo que da el MIES más la contraparte que pone el municipio, entonces a seguir a trabajando en beneficio de estos grupos, por ende yo apoyo la moción presentada por el compañero vicealcalde. A continuación, el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que relacionado al punto No 4 bueno sobre todo en caso de adultos mayores bueno ellos tiene derecho han hecho su mérito durante su vida yo creo que igual por la edad ya no se puede trabajar, entonces necesita también ahí permite una ley a más de eso en caso de los niños yo creo que ellos serán después quienes serán autoridades yo creo que a ellos debemos dar mayor prioridad desde inicio para que con eso ellos sean un ejemplo para la parroquia y el cantón, porque no decir al país también con eso mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente los señores concejales: Srta. Jenny Castro. Sr Oswaldo Semanate. Sr Orlando Sillo, Sra. Jaqueline Zapata emiten sus votos a favor de la moción calificada. A continuación, el señor alcalde manifestó que ratificando que al momento que toque hacer la reforma presupuestaria los fondos que están para atención residencial lo ubiquemos en la atención diurna de los adultos mayores del gerontológico porque de acuerdo al presupuesto que se está firmando los convenios solamente el MIES envió por 6 meses, es decir no tenemos todo el año, pero al tener los recursos de lo que no se va a dar atención residencial en una reforma tenemos que esos recursos pasar para que completen el año el caso de los adultos mayores del gerontológico, con esa explicación mi voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por el señor concejal Orlando Sillo, misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se

adopta la **RESOLUCION No 002- 2017-SE**, en la que consta. *AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE: DESARROLLO INFANTIL, DISCAPACIDAD, Y GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DIURNA, ENTRE EL GADMS-MIES-2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No 04-2016, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA ING. VIVIANA URIBE, COORDINADORA DE CONVENIOS.* **5TO.- CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADMS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2016, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, ART 57, LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-020-M DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del memorando No GADMS-DF-2017-020-M de fecha 31 de Enero de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Informe semestral de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Sigchos- (enero- diciembre 2016). Documentos que se anexan. Seguidamente el señor alcalde manifestó que como es de su conocimiento señores concejales cada año se sube a la página web, pero obviamente la norma también dice que hay que poner en conocimiento del seno del concejo y eso es lo que estamos haciendo, si ustedes desean mocionar o sencillamente aceptar que se ha puesto en conocimiento de la máxima autoridad que es el seno del concejo municipal. Posteriormente la Srta. concejala Jenny Castro mociona dar por conocido la evaluación presupuestaria del GADMS. correspondiente al periodo enero –diciembre 2016, de conformidad a lo establecido en el Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, art 57, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y petición realizada mediante memorando No GADMS-DF-2017-020-M de fecha 31 de enero de 2017 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por el la Srta. concejala Jenny Castro, misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 003- 2017-SE**, en la que consta. *DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADMS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2016, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, ART 57, LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-020-M DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017*

SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. **6TO. CLAUSURA.-** _Siendo las once con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 02 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 18 de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y el señor concejal Oswaldo Semanate Corrales, más la presencia de los señores: Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero, Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, Ing. Oswaldo Vásquez, Director de Obras Públicas, Dr. Iván Gomezjurado, Director de Desarrollo Sustentable, Tlgo. Oscar Zamora, Director Administrativo, Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico, Arq. Edgar Aguilar, Director de Planificación. Abg. Manolo Moya, Secretario del Concejo, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Por secretaria se procede a constatar el quorum, existiendo la presencia de los señores Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y el señor concejal Oswaldo Semanate Corrales, y la inasistencia de los señores concejales. Tlgo. Lorenzo Ante, Ing Jenny Castro. Sr. Orlando Sillo y Sra. Jaqueline Zapata. En tal virtud el señor alcalde procede a levantar la sesión CONVOCADA para el día Jueves 18 de mayo de 2017, a las 15H00, y dispone que por secretaria se siente la razón correspondiente y se convoque a Sesión Extraordinaria para el día Viernes 19 de mayo de 2017, a partir de las 16H00, de conformidad como lo establece la ley.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 03 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 19 de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores

concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. más la presencia de los señores: Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero, Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, Ing Oswaldo Vásquez, Director de Obras Públicas, Lcda Nadya Robayo, técnica de la dirección de Desarrollo Sustentable, Tlgo. Oscar Zamora, Director Administrativo, Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico, Arq. Edgar Aguilar, Director de Planificación. Lcdo. Camilo Viteri, Jefe del cuerpo de bomberos. Sr Miguel Andino, bombero raso. Ing Danilo Navarro, Jefe de talento humano. Ing Viviana Uribe, Coordinadora de convenios MIES –GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017, Y RAZON SENTADA EN CONVOCATORIA DE FECHA JUEVES 18 DE MAYO DE 2017** .- Por secretaria se procede a la lectura del acta de fecha martes 07 de Febrero de 2017 y razón sentada en Convocatoria de fecha jueves 18 de mayo de 2017, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, MEDIANTE TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y ART 255, 256, 259, 260,261 Y 262 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2017-069-M DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017, MEMORANDO No GADMS-DF-2017-085-M DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, E INFORME No 13-GADMS-2017-CPP DE FECHA, 16 DE MAYO DEL 2017, Y ALCANCE DEL INFORME No 13-GADMS-2017-CPP DE FECHA, 18 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, E INFORMES JURÍDICO SEGÚN MEMORANDO No 066-GADMS-PS DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2017, Y MEMORANDO No 078-GADMS-PS DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, E INFORME TÉCNICO SEGÚN OFICIO No 074-GADMS-DOPF DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017 SUSCRITO POR EL ING OSWALDO VÁSQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMS.**- Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura de los siguientes documentos. Memorando No GADMS-DF-2017-069-M de fecha 29 de marzo del 2017, Memorando No GADMS-DF-2017-085-M de fecha 13 de abril de 2017,

suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Oficio No 074-GAMS-DOPF de fecha 02 de mayo de 2017 suscrito por el Ing Oswaldo Vásquez, Director de OOPP. Memorando No 066-GADMS-PS de fecha 04 de mayo de 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Informe de mayoría de la Comisión permanente de Planificación y presupuesto, de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito por los señores concejales. Srta. Jenny Castro, Sr Orlando Sillo. Informe No 001-CLC-GADMS-2017 suscrito por la comisión de legislación y codificación, de fecha 15 de mayo de 2017. Informe No 14-GADMS-2017-CPP, de fecha 18 de mayo de 2017 suscrito por el señor concejal Oswaldo Semanate. Informe No 13- GADMS-2017-CPP, de fecha 16 de mayo de 2017 suscrito por el señor concejal Oswaldo Semanate. Informe No 14-GADMS-2017-CPP de fecha 18 de mayo de 2017 suscrito por el señor concejal Oswaldo Semanate. Memorando No 078-GADMS-PS de fecha 18 de mayo de 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que vamos a iniciar el debate, seguidamente la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que antes de que inicie quiero hacer la solicitud y mi solicitud es la siguiente, que la sesión que se va a tratar el día de hoy quiero solicitar a secretaria que en ningún momento apague la grabadora en cuanto hasta el final de la sesión, tiene que estar grabado todo por favor. Seguidamente el señor alcalde dispone que se tenga prendida la grabadora para que se grave todas las intervenciones y voy a pedir al procurador sindico de que una vez que se ha realizado todos los análisis jurídicos haga una explicación y luego voy a pedir a la Lcda. Patricia Jácome quienes con el director financiero hicieron la propuesta de la reforma para que también obviamente hagan una ampliación al documento presentado, más que ampliación un razonamiento de cada uno de los puntos dentro de la reforma que se ha planteado en el primer debate. Seguidamente el señor procurador sindico manifestó que antes de hacer mi intervención pediría al señor secretario que se digne dar lectura a los informes presentados por mi persona con respecto al proyecto de reforma al presupuesto y también a las observaciones que hago con respecto al informe presentado por la mayoría de la comisión de planificación y presupuesto, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 078. GADMS-PS 2017 de fecha 18 de mayo de 2017. Además del documento No memorando No 066-GADMS-PS de fecha 04 de mayo de 2017, dirigido por el señor procurador sindico al señor alcalde. Seguidamente el Abg. Siguencia manifestó que importante que se dio lectura a los informes presentados por mi persona y a la solicitud solicitada por ustedes que se emita un criterio jurídico respecto lo que es a la obra que ejecuto el gobierno autónomo descentralizado y está en ejecución obra que no ha sido concluida con la firma del acta entrega recepción provisional como es el relleno sanitario de Aliso , yendo lo que es propiamente al informe que presenta la comisión y también en la que hace referencia a algunos puntos de acuerdo al criterio que dio lectura el secretario, la comisión de planificación y presupuesto respecto lo que es al informe de mayoría debo dar a conocer que en el numeral 4 en esto de aquí como ya dio lectura el secretario prácticamente se está transgrediendo y violentando lo que es los artículos 358 y también la disposición segunda del Código de Planificación y Finanzas

Publicas algo que señores concejales y señor alcalde deben considerar con respecto a lo que es a la aprobación del presupuesto, así mismo en el 5.3 con respecto lo que es a la destinación de recursos, con respecto lo que es a la unidad educativa Juan Montalvo señores concejales no se olviden que anteriormente hicieron un acto legislativo dentro del concejo respecto lo que es al conocimiento del orgánico funcional, a la aprobación del manual de funciones, aprobación del manual de funciones y lo que es aprobación de las remuneraciones que se establece para los funcionarios y empleados de acá del Gad municipal, en eso de ahí compañeros concejales hay un acto legislativo realizado por ustedes y prácticamente estaría transgrediendo y violentando el acto legislativo realizado por ustedes mismos compañeros concejales, en el numeral 6 con respecto lo que es a que se destinen los recursos de los cuerpos de bomberos, en esto de aquí me permito hacer énfasis lo que establece el art 37 de la ley contra incendios , el gobierno provincial de Cotopaxi viene haciendo una transferencia a los cuerpos de bomberos desde el año 2002 si no me equivoco y también como una obligación de los gobiernos provinciales y municipales a hacer transferencias a los cuerpos de bomberos, en esto es el director financiero me sabrá dar a conocer si es que el GADMS, dentro de los recursos si hace transferencias a los cuerpos de bomberos, entonces en eso luego lo dará a conocer, es algo que yo considero que en este gobierno municipal prácticamente se está incumpliendo, si bien es cierto nosotros como GAD de acuerdo a la ordenanza que establece el funcionamiento del cuerpo de bomberos estamos encargados de administrar de los recursos públicos, no nos olvidemos lo que dice el art 140 del COOTAD, la autonomía administrativa financiera operativa presupuestaria que tienen los cuerpos de bomberos, si bien es cierto los entes encargados de administrar los recursos de los cuerpos de bomberos son los consejos de administración y disciplina en la cual esta administrada y regentada por su presidente . La Srta. concejala Jenny Castro solicito que sea un poquito más específico porque nosotros sabemos eso de que son ingresos propios y no se puede topar, o sea a que se van porque aquí en el literal c) que hace usted señor jurídico en el memorando 078 dice, (mismo que dio lectura) entonces aquí quiero que sea enfático en que o sea en que nosotros estamos transgrediendo. El Abg. Siguencia manifestó que en esto de aquí para hacer énfasis el art 32 de la ley contra incendios establece lo que es como se va a distribuir los recursos del cuerpo de bomberos, tomemos en cuenta de donde vienen los recursos del cuerpo de bomberos, vienen es de la contribución de la tasa que se cobra a la empresa eléctrica, no es recursos propios de la institución municipal, nosotros como GADM se está únicamente es administrando los recursos de conformidad a la disposición transitoria de la ordenanza la cual fue legislada acá por el concejo municipal en la cual autoriza al mismo GADM que se administre los recursos de una manera provisional hasta que el cuerpo de bomberos asuma la competencia al 100%, entonces en esto prácticamente yo sí puedo considerar que es ilegal y totalmente se va en contra de la normativa legal el intentar utilizar los recursos del cuerpo de bomberos para satisfacer necesidades de la institución municipal, más bien en esto de aquí estos recursos tienen que ser planificados directamente a través del cuerpo de bomberos y aprobados por el consejo de administración y disciplina, en eso de ahí si tiene que hacerse

bastante énfasis y tomarse en cuenta, no es así únicamente de hacer el criterio de asignación de los recursos a distribuir a obras públicas, eso sería con respecto al cuerpo de bomberos. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que tiene una pregunta, déjeme y un poquito le explico y yo le voy a hacer unas preguntas para que usted me explique primero para aclarar este punto específico, aquí está el señor del cuerpo de bomberos Sr Camilo Viteri y él sabe muy bien lo que establece la ley contra incendios y incluso las partidas presupuestarias, como antecedente sobre este punto en el 2do informe que es de alcance para la primera reforma presupuestaria es el número 085 de la dirección financiera, la propuesta haber manifiesta, no es en el primer informe, en la reforma presupuestaria que es en el programa 170 del cuerpo de bomberos da a conocer que existió un ingreso a favor del cuerpo de bomberos que es aproximadamente un valor de 71.000 dólares no cierto, con valores exactos no le voy a decir porque nos vamos a demorar más por lo tanto la sugerencia es que del programa 170 se transfiera a la partida que es 75 y 84 la 75 que es construcción de un tanque cisterna contrapiso y arranques y la 84 partes y repuestos , la sugerencia que hace la comisión de legislación y codificación y también de los integrantes de mayoría es lo mismo, a ver es de que el valor que es de 71.312,14 para ser exactos corresponde al cuerpo de bomberos obviamente y sea transferido a una partida que es 170.0.75.01.07. 00 .1 y 01 que está dentro del mismo cuerpo de bomberos, señor yo le pregunto ahí en que parte estamos haciendo beneficio como usted dice de las institución o explíqueme sobre el clasificador presupuestario porque no estamos cambiando a necesidades aparte de la institución que son necesidades mismo, lo que si dice que se conforme una comisión para que se haga la inspección porque usted mismo aquí en los informes o es que solo para una cosa se necesita y para otra no, aquí también pedimos los justificativos o se conforma una comisión técnica en donde es el tanque cisterna, aquí no se está negando donde es el tanque cisterna que repuestos o para qué es porque no conocemos, es 41.000 en la una ahora usted hace referencia a lo que corresponde a la distribución de lo que hablamos el 30% de incremento salarial 10% capacitación, que tiene que ver si en la propuesta también que nos hacen en la reforma al presupuesto ahí no está que quieren distribuir ahí está enviado a 2 partidas que es partida de inversión que es de obras y partida de repuestos a la 73 en el mismo programa, y nosotros estamos enviando al mismo programa que es 75 de obras del mismo programa del cuerpo de bomberos. El Abg. Siguencia manifestó que bueno ahí compañeros concejales y señor alcalde de lo que escucho compañera concejala están intentando de una partida que está destinada destinar al cuerpo de bomberos mismo para que se realice lo que es una obra, otra obra no cierto se está yendo a la misma partida a destinar otra obra eso me intenta decir, entonces cual es la situación tiene planificado acá lo que es el cuerpo de bomberos el construir lo que es un tanque cisterna, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que por eso se necesita obviamente la inspección y previo a eso será transferido a la misma partida que propone previo a la propuesta es a la fiscalización o a la inspección técnica que hagan o que designe acá el concejo para esa partida, está quedando dentro de la misma partida y dentro del mismo programa del cuerpo de bomberos no estamos negando usted está dando a entender de que es para otra situación

del mismo municipio y es negado eso. El señor alcalde indico que dará paso a la Lcda. Patricia Jácome que es quien estructuro el presupuesto para que nos haga una aclaración. La Lcda. Jácome manifestó que nosotros propusimos una matriz de una reforma presupuestaria, en el primer debate se conoció y se explicó de cada partida presupuestaria, la resolución fue pasar a las comisiones para que lo analicen y pongan sus informes, al momento de poner los informes pienso que lo hicieron de acuerdo a la normativa que establece para los GADS y más aun revisando el planificador presupuestario y el COOTAD, porque veo que lo han asignado aquí partidas presupuestarias pero sin embargo contienen errores y contradicciones donde les voy a hacer caer en cuenta . 6.1 dice no autorizar los suplementos de crédito en las partidas que corresponde al programa 170 , cuerpo de bomberos puesto que no existe los justificativos para la ejecución de su gasto, es necesario realizar una inspección con las correspondientes comisiones permanentes del concejo municipal y comisión técnica que a criterio del concejo municipal determine, a mas adjuntar los requerimientos y justificativos para realizar las erogaciones hasta tanto se sugiere que los ingresos que en total serian 71.312,14 correspondiente al cuerpo de bomberos se asigne a una nueva partida número 170.075.01.07.00.01 asignaciones a distribuir para obras esto con el fin de encontrar equilibrio presupuestario, también se debe enfatizar que en el momento de realizar la distribución de la partida 170.075.01.07.00.01 que se sugiere sea primero previo a autorización del concejo municipal. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que si usted manifiesta que existe unos errores yo considero que puede ser en el número de la partida porque nosotros no tenemos conocimiento de todo el clasificador presupuestario que existe aquí en el Gad Municipal y como están distribuidos los números de las partidas, pero aquí no damos a entender de que nosotros estamos transfiriendo lo que corresponde el presupuesto al cuerpo de bomberos talvez a otro programa, eso está dado a entender, lo que si puede estar equivocado es la 170.075.01.07.00.01 eso si puede ser , la Lcda. Patricia Jácome manifestó que justamente lo que yo decía que al momento de emitir un informe se debe observar toda la normativa que nos rige y en el caso de asignar partidas presupuestarias se lo hace en base al clasificador y de acuerdo al presupuesto aprobado institucional, entonces como les decía ustedes están diciendo no autorizar los suplementos de crédito pero sin embrago dicen que los 71.312,14 se asigne a una nueva partida 170.075.01.07.00.01 asignaciones a distribuir para obras, la denominación de esto está mal porque asignación a distribuir para obras corresponde a otro número de partida presupuestaria, nosotros los valores que asignamos en las partidas presupuestarias en la que consta en la primera matriz en la 170.075.01.07.00, construcción de un tanque cisterna y contrapiso esto viene con un arrastre que estuvo presupuestado 8.000, se ha conversado con los compañeros del cuerpo de bomberos que 8.000 no les alcanza por eso es que se incrementa 30.312,14 a esa partida presupuestaria, en el requerimiento que está constando en el oficio No 008 GADMS-CB de fecha 10 de marzo de 2017 ellos mencionan que tienen la necesidad de adquirir un furgón con compartimientos para equipos de rescate en la camioneta de rescate R2, por lo tanto se asigna a la partida 41.000 a la partida presupuestaria 170.0.84.01. 11.00.00 partes y repuestos, la Srta. concejala

Jenny Castro manifestó que en esto nosotros estamos como comisión muy de acuerdo, totalmente concuerdo que esas partidas no se deben afectar porque son netamente necesidades del cuerpo de bomberos ya, pero al ser de que el cuerpo de bomberos está adscrito al GAD municipal, significa que también toda situación de que corresponde a las partidas también estamos siendo responsables y una de las responsabilidades que establece la ley es velar por buen funcionamiento y el trato de los recursos públicos, como la institución todavía no está separada del GAD municipal entonces por eso es que todavía incluso las reformas presupuestarias necesitan ser tomadas en cuenta, aprobadas por el concejo, caso contrario si es que ustedes ya tuvieran solo es en conocimiento, ya no necesitan aprobación, así es si o no, esta de aquí ellos nos piden es suplementos entonces obviamente es una reforma del presupuesto , porque en una reforma del presupuesto tenemos suplementos, traspasos y reducciones de crédito, entonces la ley establece que tiene que ser aprobadas por el concejo, aquí no nos están dando simplemente a dar a conocer porque ahorita no puede la institución del cuerpo de bomberos dar a conocer entonces por ende necesita también autorización del concejo al ser que esta también con responsabilidad el GAD municipal entonces el fin de esto es velar y precautelar los recursos públicos, entonces si las asignaciones a distribuir para obras como esta denominada aquí está mal planteada se puede decir entonces yo sugiero cual es la otra número o de acuerdo al clasificador presupuestario que otra designación existe en el clasificador presupuestario del GAD municipal, la Lcda. Patricia Jácome pregunto si van a autorizar o no, la Srta. concejala Jenny Castro contesto que no,. Seguidamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que si no se autoriza para que asignamos a una partida, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro indico que aquí dice hasta tanto va a permanecer en esta otra partida, la Lcda. Jácome indico que ahí si es autoriza, es que eso, la Srta. concejala Jenny Castro indico que no autorizar la propuesta que hace en el informe de financiero, la Lcda. Jácome manifestó que eso no dice no autorizar la propuesta , dice no autorizar los suplementos de crédito , miren, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro indico que nosotros ponemos se asigne a una nueva partida 170. O sea esto es otro suplemento de crédito, por lo que la Lcda. Jácome indico que aquí se están contradiciendo, aquí me dicen no autorizar los suplementos pero sin embargo que los 71 mil se asigne a una nueva partida presupuestaria, la Srta. concejala Jenny Castro indico que entonces aquí llega a ser si es que existe una mal interpretación porque aquí dice hasta tanto debe constar en la partida 170 que o sea nosotros proponemos y esa ya es un traspaso de crédito, un suplemento de crédito perdón, es decir no se autoriza lo que está planteado en el memorando No GADMS- DF 069. La Lcda. Jácome indicó que o sea ustedes no quieren que se incremente los 30.312, 14 y los 41 mil a pesar de los requerimientos que lo ponen, la Srta. concejala Jenny Castro contesto que sí , porque dice hasta tanto y hace la comisión realiza la inspección y nuevamente se hará la propuesta incluso la misma comisión podrá decir continúe nomas y que tenga ya el financiamiento, el Lcdo. Camilo Viteri manifestó que no estoy claro o sea nosotros hicimos una solicitud mediante memo cosas que nosotros necesitamos y es de manera urgente como es un tanque cisterna porque nosotros no tenemos agua para cargar el tanquero en caso de

incendios el otro es no hay aquí ni un hidrante y nosotros cargamos el agua de la llaves y se demora 5 horas en cargar un tanquero , por eso es que hemos venido solicitando ya años esta construcción , pero no nos permitían y el rubro era pequeño, 7 mil, porque también tienen que darse cuenta que la construcción está cayéndose en pedazos y necesitamos por lo menos pintar, para eso también es, lo otro es para adecuaciones del vehículo de rescate que nosotros solicitamos, ya nos compraron, nosotros solicitamos ese vehículo de rescate pero nos dieron una camioneta y no esta adecuada entonces por eso solicitamos la adecuación, porque nosotros compramos unos equipos que no pueden estar en la intemperie, entonces eso tienen que estar ahí dentro del vehículo de rescate, esos equipos que nosotros adquirimos son sumamente delicados y caros entonces no podemos andar llevando en el cajón ese implementos, por eso es que nosotros solicitamos, ahora yo pido nos expliquen porque no quieren aprobar. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que aquí no se está diciendo que no se quiere aprobar, por lo que aquí lo que dio a conocer el síndico dice que queremos traspasar a otra partida de las necesidades, otras institucionales y eso no se puede porque la Contraloría es clara en eso que no podemos hacer usos de ingresos que es del cuerpo de bomberos, el Lcdo. camilo Viteri manifestó que se distribuya para obras dice esos rubros. la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que estoy rectificando la denominación de la partida está mal planteada , entonces es de acuerdo al clasificador presupuestario que pueda tener, pero es vera, de partidas de inversiones , inversiones es tranquilamente que se puede pasar si o no de inversión a gasto corriente no se puede ahora yo no entiendo por qué el procurador sindico vuelta nos hace relación a los porcentajes de distribución que es del cuerpo de bomberos , porque ahí da a entender que necesitan según ese criterio da a entender que necesitan capacitación y eso no estaba en los requerimientos del primer informe, entonces ese de aquí dice usted porque no, porque queremos los justificativos lo que usted dice , el Lcdo. Camilo Viteri indico que ustedes nos solicitan los justificativos. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que aquí dice una inspección y simplemente pasa. El señor alcalde manifestó que ahí está que no se va a proceder, más abajo está diciendo que sí, pero previo a una inspección, está mal planteada la partida presupuestaria es decir todo ese párrafo se contradice lo que acaba de decir la Lcda. Jácome, que es lo que usted señorita concejala pretende de esa solicitud de los señores del cuerpo de bomberos porque de lo que nosotros somos como se ha dicho es el ente que en este caso está prestando los servicios dado que ellos no tienen una estructura orgánica estructural y funcional para cumplir con los propósitos que establece la ley, es decir ser autónomos financiera, administrativa y operativa en tal sentido desde la dirección financiera, desde la unidad de presupuesto se ha hecho el procedimiento correspondiente en base a la solicitud, entonces que es lo que tenemos que hacer nosotros como seno del concejo, facilitar para que se dé cumplimiento los objetivos de esta entidad que es adscrita a nuestra institución para que pueda sobre todo operar con eficiencia y ahí me gustaría complementar aparte compañeros concejales y concejalas se avecina la época seca más conocida como verano y una de las cosas que están pidiendo es la construcción de una cisterna, dado que en la ciudad de Sigchos por la estructura de la ciudad no se tienen hidrantes como tienen las grandes ciudades para

poder abastecer el agua, 2do hay que equiparle a la camioneta para que pueda operar en los momentos que se requiera , obviamente cuando lo requiera la ciudadanía, que es lo que va a pasar sino se da viabilidad el momento que haya una desgracia, un incendio estructural o forestal obviamente no van a esperar 4 o 5 horas para llenar el tanque cisterna para poder atender, entonces lo que se está diciendo es que aquí nosotros debemos dar la facilidades para que la institución una vez que esté operativa ahí si el presidente de la comisión de disciplina a través de los mecanismos puede decir si es o no eficiente, pero para pedir eso necesitamos dar las herramientas requeridas. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que se sigue malentendiendo porque en la partida 75 que es construcción de un tanque cisterna esa ahí está designada 8 mil dólares y en la partida 84 ahí está cero, la propuesta de acuerdo al requerimiento del cuerpo de bomberos es incrementar la partida 75 para la construcción del tanque cisterna y para el tanque bomba que usted dice es partes y repuestos, es en la 84, aquí yo, haber reconocemos que las asignaciones a distribuir están mal denominadas, no está mal planteada porque el suplemento de crédito que se plantea como comisión es igual transferir a la 75 que es un suplemento de crédito, si es que estaba ya existía los 8 mil dólares en la 75 o sea significa que esa ya tiene parte presupuestado en un porcentaje la disponibilidad presupuestaria, la comisión no está negando simplemente dice los justificativos con una inspección o sea ir aquí una inspección que designe aquí el concejo porque son comisión y aquí estamos y tampoco nos puede negar señor alcalde, eso está sugiriendo la comisión, entonces y luego bajo un informe tranquilamente esto pasa, o sea queremos conocer en donde va a construir lo que dice el tanque, o eso que dice el tanque, o eso de lo que dice usted pedimos un equipo más operativo y nos dieron una camioneta en base porque les hicieron digamos eso , que no fue tan operativo o porque hubiese sido necesario el financiamiento adquirir una sola momento un tanque adecuado una camioneta adecuada, entonces ya está pero para eso mismo eso no hemos conocido, sabemos del requerimiento pero queremos conocer en donde lo que es el tanque cisterna o como es el procedimiento y ya pasa, aquí veras dice no autorizar a la propuesta del memorando de la dirección financiera en atención a ese memorando pero más abajo dice hasta tanto sugiere que los ingresos que en total seria de 71.312,14 correspondientes al cuerpo de bomberos se asigne a una nueva partida, la asignación ya es un suplemento de crédito, esa es la propuesta que se está haciendo. La Lcda. Patricia Jácome manifestó que aquí está mal planteada si se va a distribuir para obras, primero el programa 170 no es un programa que hace obras, entonces nosotros esta partida la podemos manejar solo en las partidas de obras, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que por eso le digo que está mal denominada , estoy aceptando, entonces cual es la denominación que se puede hacer por lo que la Lcda. Jácome Indico que aquí si tiene que ir especifico a las partidas presupuestarias, tiene que ir especifico a que partida presupuestaria con los requerimientos que están haciendo. El señor alcalde indicó que eso está planteado en la reforma, la Srta. concejala Jenny Castro indico que, si está en la reforma, pero por eso le digo para previo a eso porque aquí también podemos hacer un análisis de acuerdo a los porcentajes de distribución que establece la ley. El señor alcalde manifestó que en términos generales que se haga de acuerdo al planteamiento que

ha hecho presupuesto y poner la salvedad ahí si previo al informe del lugar donde se va a construir lo demás queda aprobado, el suplemento queda aprobado, la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que realmente el suplemento aquí ya está el equilibrio presupuestario claro que esta la denominación más el número no está mal, el señor alcalde indico que el párrafo está mal planteado porque ustedes están negando inicialmente, en este caso yo les propongo que no se tome en cuenta el numeral 6.1 y se redacte nuevamente, el art 6.1 al que estamos refiriéndonos tiene contradicción si hay la aceptación yo propongo que se elimine el articulo y se de paso a lo que plantea la reforma de acuerdo al informe presentado por presupuesto por la dirección financiera que ya está estructurado partida por partida y obviamente ustedes incrementen la parte que dice previo inspección y creo que está claro. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que está claro que ha habido una equivocación en el traspaso de una partida , la realidad nosotros no estamos negando lo que es el presupuesto del cuerpo de bomberos , lo que nosotros hemos dado una moción es que haya previo una inspección en donde se va a construir el tanque, porque ha pasado muchas cosas de que varias partidas presupuestarias se ha asignado y nunca se ha construido y ahí a quedado entonces ahora queremos que hayga con los señores técnicos en donde se va a construir y cuando se va a construir porque son años que se ha puesto partidas presupuestarias y no se ha ejecutado, a eso hemos ido compañeros no es que nosotros estamos negando, la plata es de ustedes, la asignación es de ustedes y no tenemos por qué topar para otras cosas compañeros, creo que lo demás está claro la denominación está mal entonces se va a rectificar. La Leda. Jenny Castro manifestó que frente a esto del numeral 6.1 seria autorizar el suplemento de crédito que hace referencia en el memorando GADMS-DF 2017 -069, previo a la inspección con las correspondientes comisiones permanentes del concejo municipal y comisiones técnicas que ha criterio del concejo municipal determine, a más adjuntar los requerimientos y justificativos para realizar las erogaciones. El Abg. Siguencia manifestó que en el numeral 6.2 del informe que presenta la comisión de mayoría en donde dice no autorizar los suplementos de crédito de la partida que corresponden al programa 320 gestión ambiental y riesgos que es la partida 320. 075.01.07.00. 02, complemento para el cierre técnico del botadero de basura construcción del relleno sanitario por el valor de 399. 298,38 centavos, frente a este punto específico se ha analizado los documentos, y hacen referencia a los oficios, en esto de aquí debo poner en conocimiento compañeros concejales y señor alcalde, he presentado un informe con respecto lo que es a la solicitud que solicita la comisión de planificación y también me he permitido que sea ratificada y se de lectura dentro de esta sesión para que quede constancia del informe y la sugerencia que hago con respecto del cumplimiento de esta obligación, también en esto de aquí hago énfasis que el informe de la Contraloría General del Estado se encuentra aprobado ya manifesté que en el informe que presenta en el art 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece claramente que será obligación de los servidores públicos dar cumplimiento a las observaciones que realice en los informes del Contraloría Generar del Estado y las faltas de cumplimiento a estas observaciones serán sancionadas por el mismo ente rector, hacer énfasis nada más bueno

no viene al caso pero el día de hoy escuchaba una noticia en la radio Latacunga con respecto lo que es aun contrato que firmó el alcalde de Latacunga de un millón de dólares que por no dar cumplimiento y atención cuando se tenía que dar termino pagando un millón y medio, medio millón es de intereses, hago énfasis en esa situación señores concejales y esto de aquí es una perjudicación no al municipio sino al pueblo, porque con esa plata se puede destinar para el cumplimiento de otras obligaciones y situaciones que tranquilamente se podría estar dando cumplimiento y no destinarlo lo que es a cumplir intereses, eso sería con respecto a lo que es este punto, y la observación que tengo prácticamente esta detallada en los 2 informes, con respecto lo que es al punto numero 7 . El Ing Oswaldo Vásquez solicito se de lectura al informe presentado por obras públicas a la solicitud realizada por la comisión, por secretaria se procede a la lectura integra del oficio No 074-GADMS.DOPF de fecha 2 de mayo de 2017 suscrito por el Ing Oswaldo Vásquez, Director de obras públicas. Seguidamente el Ing Vásquez indico que como se ve claramente en el contrato establece que forman parte integrante del mismo las especificaciones técnicas, el listado de unidades cantidades y precios, los planos que fueron publicados en el portal de compras públicas, en base a los planos el fiscalizador autoriza en los libros de obras respectivos la construcción de la celda para el relleno sanitario conforme a los planos establecido por la empresa COPADE, se está cumpliendo con la normativa legal vigente, adicionalmente en el estudio presentado por COPADE como indico en la página 102 del estudio en el cuadro numero 7 denominado volumen para el relleno sanitario del cantón Sigchos dice, para una proyección de 15 años indica que el volumen de desechos sólidos a ser depositados es de 28.158.68 m3 si este volumen comparamos con el contratado en la lista de unidades cantidades y precios dice 2.394 ,90 m3 ahí está el error sustancial que tiene la empresa consultora, no puede ser que en un volumen de 2.394 que excavamos depositemos 28 mil de basura y esto considerando que solo representa el 70% del volumen a excavar porque , porque en el mismo estudio se establece que la basura deberá tener un 70% de volumen y deberá ser tapado en capas con un 30% de tierra, es decir este 28 es muy inferior hay que multiplicarle por 1.3 para llegar al volumen establecido, adicionalmente debo reiterar lo que dice la auditoria realizada al relleno sanitario en la parte pertinente que dice, el mismo que no solicito oportunamente los recursos necesarios para el cumplimiento de estas obligaciones contraídas ocasionando una diferencia a favor del contratista por el valor de 495.443,44 que hasta la fecha del corte del examen del 30 de agosto del 2016, no se haya cancelado ni gestionado estos valores, acá se indica porque son esas diferencias son los 399.298, 368 más las planillas que están pendientes de pago, señor alcalde con esto quiero insistir en mi pedido de que se asignen recursos para gestionar el pago por los trabajos realizados en el relleno sanitario de Sigchos que constan con toda la documentación legal y técnica para dicho pago, técnicamente reiterar en que es necesario , un relleno sanitario que ha sido diseñado para 15 años según el estudio no puede ser de que tenga una excavación de 2 mil metros que significaría que en un año estaría colapsado, en ese caso no podríamos nosotros cumplir con el objeto del contrato y con el objeto para el cual fue diseñado y porque se está realizando esa inversión en el relleno sanitario que es beneficioso para la

salud de todos los habitantes del cantón Sigchos puesto que como es de conocimiento de todos y cada uno de los aquí presentes, este relleno sanitario no sirve solo para la ciudad de Sigchos sino para todas las parroquias del cantón. Inmediatamente el señor alcalde solicito a la Lcda. Jácome que oportunamente nosotros desde la dirección financiera había gestionado ante el BEDE y habíamos documentado nosotros dado que el BDE nos pedía a nosotros que justifiquemos con recursos para poder extendernos el crédito, lo que no recuerdo y usted debe recordar es en qué meses nomas se gestionó esa situación, tenga la bondad, la Lcda. Jácome manifestó que nosotros hemos venido trabajando durante el año 2016 para alcanzar un nuevo cupo de endeudamiento con cortes de la información al mes de mayo , junio, julio y agosto del año 2016, lo que ellos sugerían era que nosotros incrementemos alrededor de 100.000 en ingresos propios que se elabore ordenanzas donde se recaude esos cien mil dólares y que en alguna ocasión yo les indique o que se reduzca en gastos 500.000 entonces no fue posible ninguna de las 2 opciones por lo tanto es que a cada mes que pasaba se iba viendo la ejecución del gasto por lo tanto es que trabajábamos mes a mes y a la final no alcanzamos a cumplir con los requisitos que ellos nos pedían por lo tanto no alcanzamos al cupo mayor de endeudamiento por eso es que el año anterior no pudo firmar el convenio para el crédito complementario el señor alcalde, pero la gestión si se hizo. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que pues en el asunto de este relleno sanitario compañeros ustedes saben muy bien que nosotros jamás estamos en contra de las obras de nuestro pueblo, de lo que nosotros reclamamos es que el señor procurador sindico ahora que nosotros ponemos el informe dice que tamos violando la ley, no será violar la ley hacer trabajar sin partida presupuestaria , entonces todos estamos violando la ley , ordenanzas y todo, eso es señores de que queremos nosotros de que quedemos claros de que al aprobar esta partida nosotros estamos ya involucrados en el asunto, a eso queremos llegar y quedar muy claros señor alcalde no es que nosotros no queremos pagar lo que han trabajado , han trabajado y esta echo sí, pero si nos molesta que cuando nosotros tenemos una equivocación si hay ley que hemos violado y todo pero ustedes cuando violan, eso es lo que pasa no es que nosotros no entendemos para que sirve no, es una obra muy primordial que es asunto de limpieza de todas las ciudades y si hablamos de turismo obviamente tenemos que comenzar desde ahí, entonces compañeros lo que nosotros queremos es estecemos muy claros quienes son los culpables que autorizaron porque aquí en esa documentación dice que autoriza el fiscalizador y el contratista, en un informe del señor Ing Vásquez dice que él no ha autorizado abajo vuelta dice que primero ha autorizado después no, o sea que hay una contradicción , entonces nosotros queremos saber quién ha autorizado sin una partida presupuestaria, obviamente si ha habido esta falla en lo que hizo el MAE los estudios tenían que trabajar solo hasta ahí luego buscar la partida presupuestaria y continuar y no pasaba nada, pero violamos la ley, hicimos trabajar sin haber la partida presupuestaria y ahora estamos en inconvenientes, nosotros queremos quedar muy claros que nosotros queremos ver un responsable quien autorizo, porque en los papeles dice una cosa la Contraloría y a nosotros cuando vamos dice otra cosa , que nos dijo la Contraloría nos dijo compañeros cuanto es 399 mil y picos sin IVA , más IVA cuanto es, cuantos

son 5 concejales y el alcalde son 6 dividan nomas cuanto tienen que pagar así nos dijo, entonces por ello es compañeros que nosotros tenemos que asegurar como dicen salvar nuestros pellejos compañeros, sabiendo que esta violado la ley, sabiendo que las cosas están hechas mal nosotros no vamos a decir tomen nomas el presupuesto y páguese, entonces queremos quedar muy claros, esa es mi intervención. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que primeramente yo quiero partir desde el punto de vista del orden del día yo quisiera señor alcalde de que se rija a lo que consta en el orden del día porque estamos saliéndonos del asunto, porque yo tengo presentado como presidente de la comisión un informe y es el único que consta en el orden del día, por lo tanto solicito se de lectura mi informe con el alcance para que se vaya tomando la decisión y si hay que debatir el informe que presenta la mayoría pues hay que hacerlo en su debido momento. Por secretaria se procede a los informes No 013-GADMS-CPP, de fecha 16 de mayo 2017, e informe No 014-GADMS-CPP, de fecha 18 de mayo 2017. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que haciendo referencia y un poquito de explicación sobre este particular se ha podido analizar la contradicción que existe entre los 2 informes, es por eso que he presentado mi informe acogiéndome a la legalidad del proceso y a la forma de ejecución y como se realizó este trabajo, yo he sugerido de que se ponga una partida o esta partida que esta para el relleno sanitario como complementario pues de que se ponga en otra partida del programa 320 a la 360 para cumplir con las obligaciones futuras, no es que se cesta poniendo para pagar este momento , como lo hago mención en el informe de que se haga de acuerdo a las leyes y previa consulta a la Procuraduría General del Estado, ese es mi objetivo y punto de vista para poder viabilizar esta situación porque realmente la reforma planteada está muy bien solo aclarando de que el alcance al informe es con la finalidad de que ya no tenía sentido este cambio de denominación , sino que había que poner directamente en la partida de obras públicas, no sé yo antes de continuar quisiera rogar a la Lcda. Jácome de que explique un poco sobre esta partida de la 320 a la 360 . la Lcda. Jácome manifestó que lo que yo entiendo es que los 399. 298,38 sea asignada a una partida a la 360.99.01.00 asignación a distribuir para obras públicas, eso sí desde la parte presupuestaria es factible y no hay ningún problema, para poder ejecutar esta partida se requiere una reforma presupuestaria a través de traspasos de crédito para ejecutar cualquier obra especifica. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que con esas aclaraciones no se esta esté rato aprobando un pago , lo que si se esta es previniendo una obligación que a futuro puede imputarse a la municipalidad, en tal sentido compañeros concejales yo mociono que se apruebe esta reforma de acuerdo a los informes remitidos por la dirección financiera en la primera reforma al presupuesto 2017 con las aclaraciones que he hecho como presidente de la comisión de planificación y presupuesto . El señor alcalde manifestó que entiendo que la preocupación del señor presidente de la comisión de planificación y presupuesto es de que luego de que se dé el procedimiento eso era sí, porque ustedes conocen que hay un pronunciamiento de la Contraloría, obviamente es todavía un borrador y si se ratifican en el informe definitivo obviamente es de cumplimiento inmediato, así lo establece la norma y obviamente debemos estar prevenidos porque es

un tema institucional y en el caso que se den las cosas de esa manera tendremos que nuevamente convocar tal como sugiere para analizar el pago en el caso de que la Contraloría se ratificara en el borrador del informe, también tengo que decirles que nosotros recibimos un estudio del Ministerio del Ambiente y creo que ahí empiezan las cosas, obviamente si se ponen valores con los que no vamos ni siquiera a hacer lo que comúnmente la yata era imposible continuar y poder utilizar esta obra, a mi lo que me preocupa es que ustedes conocen que el cierre técnico del botadero de Yalo está a punto de colapsar y obviamente dentro de la planificación que teníamos habíamos que construir la obras de Aliso para empezar a trabajar con el tema ambiental en ese sector, claro ustedes conocen que hemos echo todos los esfuerzos para que inclusive la ciudad sea reconocida como lo hizo el Ministerio del Ambiente, reconocimiento a punto verde por ser una de las ciudades más limpias, el botadero de basura que se convirtió en una infraestructura técnica ha servido mucho pero dado el volumen de basura que se produce en la ciudad parroquias y recintos y tenemos que empezar a trabajar en ese sentido, dentro de la planificación está dispuesto a la dirección de desarrollo sustentable que el botadero de basura de las Pampas igual sea transferido por los vehículos de la municipalidad hasta el relleno de Aliso, el único conflicto que teníamos con el tema de basura en el cantón, con eso solucionamos, pero decía la Lcda. Jácome que el BDE pidió que se busque recursos y obviamente los recursos se hacen vía ordenanzas se planteó 2 ordenanzas aquí el uno el impuesto a los vehículos que fue planteado por el ejecutivo y que fue negado y también la ordenanza que habíamos presentado para el arrendamiento del equipo caminero inclusive para reformar esa ordenanza que habla de 10 dólares por una hectárea por el servicio de maquinaria pesada igual fue negado, entonces los tramites que se hizo en el BDE obviamente fue negado por el BDE dado que no hubo nuevos ingresos como ellos pedían para poder extender un crédito, al no tener la posibilidad de hacer un crédito obviamente con los saldos y los fondos nuevos que se recibió en la municipalidad sea planeado que estos recursos sean puestos en una partida para que a futuro no tengamos obviamente situaciones mucho más complejas de las que podemos acarrear, creo que con esa aclaración pongo en consideración la moción presentada por el concejal Oswaldo Semanate, que creo que es el mismo sentir de ustedes porque en la propuesta que hicieron ustedes obviamente dice no se pague pero obviamente los recursos se prevean para a futuro poder solventar una necesidad que puede acarrear graves problemas, que puede pasar si se viene un juicio obviamente si nosotros ganamos bien porque nos quedamos con los recursos para poder trabajar en otras cosas, en el otro caso si ganan los contratistas obviamente hay que entender que si hay un pronunciamiento de la Contraloría hay que pagar. Posteriormente la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que en vista del silencio también de los demás compañeros puedo darme cuenta de que no hay apoyo a la moción presentada por el compañero concejal , por ende todavía nos falta el debate, el señor concejal Oswaldo Semanate dice que solo nos debemos regir a lo que establecía el punto del orden del día y yo debo indicar que en el art 57 del COOTAD bueno antes de eso quiero que si se va a tomar o no en consideración los informes de legislación y presupuesto y del informe de mayoría, el señor alcalde indicó que por secretaria se dio

lectura cuando hablo del punto correspondiente e hizo mención a todos los informes tanto técnico como de la comisiones y jurídico para el debate, la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que aquí se da cuenta de que existe una manipulación de acuerdo a conveniencias, porque el informe de la comisión de legislación y presupuesto y el informe de mayoría fue presentado el 17 de mayo y un alcance al informe que presenta el presidente de la comisión presenta el 18 de mayo y en atención a lo que dice el art 57 del COOTAD literal t) (mismo que dio lectura) , y esa es una atribución del concejo municipal y siendo el concejo municipal la máxima autoridad ellos designaron que se resuelva eso en una de las comisiones y las comisiones pasan a usted en conocimiento para que sea puesto en consideración del concejo entonces si es que no se toma en cuenta esta violentando ese art 57. Referente al punto específico lo que es el cierre técnico del botadero de Yalo y la construcción del relleno sanitario , en el informe del jurídico hay hace constar de que fue autorizado por autoridad competente considerando como autoridad competente en este caso al administrador y fiscalizador pero en el art 16 del Código de finanzas y planificación pública establece los compromisos y también en el 117 habla de las obligaciones y ahí hace referencia a quienes son también autoridades competentes pero en el art 117 con el 16 que tienen concordancia en el párrafo 3 dice (mismo que dio lectura) y al existir un compromiso presupuestario significa que hace relación con el art 115 que es necesariamente la existencia de una certificación presupuestaria, yo debo indicar que en esto se violo totalmente el acto administrativo porque primero para cumplir con una obligación presupuestaria deben tener la certificación presupuestaria y ahí en el informe de la comisión también hace relación de que hay sus sanciones en el art 178 del mismo código, con relación a lo que dice del contrato complementario en el jurídico también dice que hay que tomar en cuenta lo que establece el art 87 , 88, del sistema nacional de contratación pública , pero ahí ese también se está violentando entonces nosotros todavía no nos podemos complicar la vida por algo que nosotros como concejales no hemos sido responsables aquí existen responsabilidades y nosotros no vamos es que ahorita si se quieren lavar las manos y arreglen nomas el pago, prácticamente eso es como decir gracias por haber construido porque primero la ley está claro que debe tener la disponibilidad presupuestaria para contraer cualquier obligación, entonces seguimos con el debate entonces ese suplemento de crédito por parte de la comisión sugiere no autorizar y también de los integrantes de mayoría y que si se tome en cuenta un informe de lo que es de participación ciudadana de los levantamientos de presupuesto de participación ciudadana con el fin de priorizar las obras que la comunidad ha solicitado. El señor procurador sindico manifestó que quisiera hacer énfasis a los manifestado por la Srta. concejala, bueno en los informes consta documentadamente todos los antecedentes y los documentos no es que he sacado yo son los documentos que se hizo en el proceso de contratación, por quienes se hizo, administrador y fiscalizador, contratista, no es que a lo mejor yo estoy encontrando los documentos o están apareciendo recién, hay un proceso de auditoria solicitada por ustedes señores concejales y en esto de aquí ya ha salido transparentado ha salido resultados, los resultados se tienen, se dice aquí prácticamente lo que está en el informe no es que estoy

diciendo más allá de lo que esta, estoy dando a conocer los papeles que constan en el proceso de contratación, en eso de aquí no le van a colgar nadie compañero concejal están en los papeles, en eso de aquí tiene que estar claros , están ahí los papeles y los papeles hablan por sí solos, en eso están bien claras las cosas compañeros concejales, eso sería con respecto a este punto. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que se considera que en el art 100 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública hace referencia en la parte de lo que es los estudios y en esa parte yo considero que los estudios que entrego el MAE así sea de otra institución a la final llegan a ser presupuesto de una ciudadanía, del pueblo y por ende también ha causado perjuicios técnicos y económicos a la municipalidad. El procurador sindico manifestó que en eso de ahí voy a presentar un informe con respecto a lo que es la ley y lo que establece el art 100 para dictaminar responsabilidades, se pasó ya un escrito por parte de mi persona son 7 consultorías que prácticamente no han sido entregadas entonces estar deberá estar trabajando ahí con el fiscalizador conjuntamente para presentar el informe y para presentar las demandas correspondientes que correspondan ante el incumplimiento y ante las recomendaciones de los técnicos que tiene que justificar el incumplimiento por parte de los contratistas y no el jurídico son los técnicos. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que en el art 88 hace referencia sobre en la ley del sistema nacional de contratación pública art 87,88,89 cuando existen rubros nuevos, diferencias de cantidades y contratos complementarios y para todos esos casos dice que necesariamente deberá haber la certificación presupuestaria. Posteriormente el Ing Oswaldo Vásquez manifestó que ya hice mi exposición y está por escrito por lo cual me ratifico en lo dicho. Señor alcalde en los informes existe toda la documentación técnica necesaria para construir existe la autorización de parte de fiscalización y mi primer pedido señor alcalde para ubicación de recursos es el 15 de abril de 2016, y documentos que también tienen los señores concejales tiene usted señor alcalde desde ahí yo pido ubicación de recursos y adicionalmente se ha presentado 2 o 3 pedidos adicionales y en este último estoy reiterando mi pedido que se ubiquen recursos señor alcalde, no estoy pidiendo que se pague estoy pidiendo que se ubique recursos para concluir con el relleno sanitario . La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que frente a este mismo tema esta claro de que si existió errores en los estudios pues ahí el consultor debía haber determinado y entre los involucrados debían haber determinado de que va a haber un valor sustancial en el incremento del monto de la misma obra y ahí debían verse ya previsto esa situación, si es cierto de que el concejo le autorizo empezar la gestión de los recursos para esta situación, pero empezar la gestión no significa de que ya tienen entonces si fue negado uno no se puede hacer en base a supuestos de aquí ya me van a dar porque todavía no hemos tenido en ese entonces tampoco recursos en las arcas municipales en la cuenta del municipio, entonces por ende mi criterio en calidad de concejala yo no apruebo este pedido en el memorando. El señor alcalde manifestó que hay una moción sobre el punto, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que el punto queda tal y cual como lo señala el numeral 7 y antes de nada señor alcalde en el punto 8.3 del informe de la comisión de legislación y codificación ahí hace relación a una tabla la última que es de la partida

360.0.75.99.00.01.00 que es asignaciones a distribuir para obras publicas esta por cuestión de error de digitación así en los cálculos esa no constaba y luego ya en lo que establecía en el memorando la sumatoria de los otros rubros si es 107.007,15 no se tome en cuenta la última partida que es 360. 0.75.99.01.00.00 que es el valor de 399.298,38 porque este punto ya está establecido en el numeral 7. El director financiero manifestó que quisiera sugerir algo para viabilizar la aprobación de esta reforma que es fundamental ya que no podemos dejar de no aprobar la reforma ya que tenemos la espada de Damocles de Senplades y finanzas sobre la cabeza si no se hace esta reforma no podemos presentar los estados financieros en consecuencia esta reforma es fundamental que se apruebe el día de hoy en ese sentido me permito sugerir yo tengo aquí el informe de mayoría en vista de que hay algunos puntos que se autorizan y otros que no se autorizan se discutan aquellos que no se autorizan de manera que se vayan discutiendo de manera que al final se tenga autorizado en su conjunto toda la reforma presentada en el informe de la dirección financiera. El señor alcalde manifestó que en eso mismo estamos hemos analizado las controversias existentes hoy estamos en este punto y este de la misma manera hay una moción en el sentido o de que se proceda de acuerdo a lo que establece a proteger los recursos para evitar cualquier situación a futuro, por lo que solicito a la Lcda. Jácome que amplié en el caso de que no tengamos recursos porque hay que poner las 2 cosas claras si la Contraloría determina que no hay que cancelar, no hay ningún problema pero si determina que hay que cancelar cual sería la situación en este caso. Por lo que la Lcda. Jácome indico que se entiende que se quede como establece el numeral 7 del informe se sugiere que el valor de 399.298,38 se distribuya en la partida 360. 0.75.99.01.00.00 asignación a distribuir para obras públicas, aquí no sería distribuya sino que se asigne , esa es la propuesta de ustedes, en este caso la única opción es dejar como decía en los programas que hay obras si se puede dejar en una obra que luego se pueda distribuir específicamente eso sí se puede, no se puede aprobar este valor porque la reforma nos quedaría descuadrada y no podríamos aprobarla, obligatoriamente este valor tenemos que ajustarle en cualquier partida presupuestaria, la sugerencia es que se asigne la partida 360. 0.75.99.01.00.00 asignación a distribuir para obras públicas, en el caso de que llegue en la recomendación de la Contraloría se pague o liquídese como venga la recomendación tendría que hacer un traspaso una reforma a través de traspaso de crédito de la 360 a la 320. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que luego del debate creo que debemos llegar a una conclusión por lo que mociono , en atención al punto número 3 , de la convocatoria No 03 -2017 SE, de la sesión extraordinaria y también tomando en cuenta en atención al memorando No 078 GADMS- PS 18 de mayo de 2017 suscrito por el Abg Juan Pablo Siguencia en lo que hace relación a los informes de la comisión de legislación y codificación de fecha 15 de mayo de 2016 suscrita por los señores concejales. Ing Jenny Castro , Tlgo Lorenzo Ante y Sra. Jaqueline Zapata sobre la resolución No 023-2017 –SO de fecha 05 de abril que hace relación sobre la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2017 y el informe de mayoría de la comisión de planificación y presupuesto referente a las resoluciones No 023-2017 S0 de fecha 05 de abril fecha del informe es el 11 de mayo de 2017 que hace relación en

aprobar la primera reforma del 2017 en atención a los memorandos No GADMS-DF - 2017 - 069 M de fecha 29 de marzo de 2017 , y memorando No GADMS-DF -2017-085 M de fecha 13 de abril de 2017 yo mociono acoger las sugerencias y recomendaciones que realiza la comisión permanente de legislación y codificación en el informe 01 y acoger las sugerencias y recomendaciones que realiza el informe de mayoría de la comisión de planificación y presupuesto rectificando en el punto 6.1 que es autorizar los suplementos de crédito en la partida que corresponden al programa 170 cuerpo de bomberos, previo a la inspección con las correspondientes comisiones permanentes del concejo municipal y comisión técnica que a criterio del concejo municipal determine y también frente al punto número 7 del mismo informe se rectifique la partida distribuya que dice se sugiere que el valor de 399.298,38 se distribuya la palabra distribuir porque se asigne, del numeral 7 y continuar con el texto como menciona en el informe y en el numeral 8.3 en la tabla que especifica del número de la partida que es 360. 0.75.99.01.00.00 asignación a distribuir para obras públicas, esa partida no conste en la tabla pues se elimina y el valor total quedaría de 101.017, 15 cuadrando y dando el equilibrio presupuestario con el fin de que la dirección financiera pueda remitir la información trimestral a Senplades y al Ministerio de Finanzas. El señor alcalde manifestó que quisiera saber de donde salieron los rubros porque para poder distribuir debemos tener un informe técnico de obras públicas para saber si es 20 mil u 8 mil lo que se ha asignado acá. La Lcda. Jácome manifestó que los 101.017,15 de donde le están sacando por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que el memorando GADMS de la dirección financiera No 85 en el segundo párrafo (mismo que dio lectura) ahí se reduce aproximadamente los 71.000 que corresponde al programa del cuerpo de bomberos y también lo que va al programa 360 asignaciones a distribuir para obras públicas que es los 399. 298,38, en el programa 170 es el valor de 71.312,14 y en el programa 360, es el valor de 399. 298,38, con lo que refiere al párrafo No 6 del mismo informe del primer informe de la reforma dice (mismo que dio lectura). Banco del Estado construcción mercado 24 de mayo el valor de 97.163,10 , y en la partida financiamiento complementario BDE construcción del Mercado 24 de mayo esa está aprobada. La Lcda. Jácome manifestó que nosotros en la primera matriz se quedó 117.917, 15 en asignación a distribuir para obras públicas en esa partida presupuestaria, eso quedo, la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que de ese valor está aprobado el pedido de la unidad Juan Montalvo Fiallos que hace referencia al equipamiento del centro de cómputo que es 16.900, está aprobado la adquisición de la bocina para el carro recolector que es 1.500 entonces si le reducimos eso ya cuadra. La Lcda. Jácome manifestó que según informe que presenta la dirección financiera el informe de alcance se estaba justificando esos 117.917, 15 para varios proyectos que presentaron las dependencias cual de esos están aprobados, la Srta. concejala Jenny Castro respondió que ninguno, por lo que la Lcda. Jácome indico que entonces quedaría los 117.917, 15, la Srta. concejala Jenny Castro indicó que esta aprobado y faltaría 99.517,75, rectificando haber en el numeral 8.3 sobre la tabla se rectifica el valor de la partida que dice 360.0.75.01.04.06.02 el valor de 58.517, 15 por el valor de 57.017,15 y quedando un valor de 99.517,15 lo que significa

que el presupuesto y las reducciones, suplementos y traspasos ya están equilibrados. La Lcda. Jácome manifestó que de los 117.917,15 que dicen del 2do informe que presento de la dirección financiera con los requerimientos que pasaron las diferentes direcciones lo único que aprueban es para el proyecto de implementación y renovación del centro de cómputo en la unidad educativa Juan Montalvo Fiallos en la partida 210.084.01.07.00.000 denominado equipos sistemas y paquetes informáticos el valor de 16.900 y para el proyecto de adquisición de una bocina acústica para el carro recolector de desechos sólidos en la partida 320. 0.73.08.3 denominada repuestos y accesorios el valor de 1.500 dólares eso me da 18.400 la diferencia es 99.517,15 ese valor los 99.517,165 le están distribuyendo en 20.000 adoquinado calle Tungurahua vía al colegio monseñor Leónidas Proaño administración directa, 8.000 adoquinado tramo de la calle Quito tramo 90 mts por 120 metros administración directa. 2000 adecuaciones de cocina y mejoramiento sala de velaciones de la ciudad de Sigchos administración directa, 1.500 repuestos y accesorios. El señor alcalde indico que hay un tema por lo que pedir al procurador síndico y también a presupuesto de la dirección financiera el tema de la modalidad de ejecución, la modalidad de ejecución no puede venir desde el seno del concejo es decir que se haga mediante contratación, licitación, administración directa etc, en este caso ustedes no pueden disponer a quien tiene que hacer. La Lcda. Jácome manifestó que yo quisiera que quede bien claro y explicar cómo están los valores y como ustedes están proponiendo y de ahí para que ustedes son los que toman las decisiones al igual antes de este cuadro ustedes lo mencionan se sugiere que estas propuestas sean consideradas en una reforma a partir del segundo semestre del ejercicio económico del 2017. La Srta. concejala Jenny Castro indico que las otras las que presentan las direcciones, se consideren si hay recursos en el segundo semestre. La Lcda. Jácome manifestó que les falta especificar por qué a partir del segundo semestre y no ahorita que los están requiriendo, indicando que aquí tienen que motivar por qué no, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro indicó que esa es decisión del concejo. La Lcda. Jácome manifestó que siempre se ha venido insistiendo de que al momento de hacer un informe tenemos que hacer pegado a la normativa siempre con la base legal y observando todas las directrices que estamos sujetos, aquí hay igual una gran contradicción en lo que ustedes denominan dice, por administración directa sin embargo lo ubican con la partida 75 que es de obras, nosotros administración directa solo lo podemos hacer con la 73 pasar a proyectos, entonces desde la parte financiera les sugiero que para una próxima vez coordinen con la unidad de presupuesto o con la dirección financiera en el caso que no esté la unidad de presupuesto, la unidad de contabilidad también tiene conocimiento para evitar estos errores, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que a partir de hoy solo se enviara con las denominaciones y no se tome en cuenta el número porque ahí le hacen de acuerdo al clasificador presupuestario. Entonces ya está corregido para corregir lo que dice el numeral 8.3 considerar la tabla que es adoquinado en la calle Tungurahua vía al colegio a distancia monseñor Leónidas Proaño administración directa, por el valor de 20.000, adoquinado de la vía Quito tramo 90 mts por 7.20 metros administración directa 8.000, adecuación de la cocina y mejoramiento de la sala de velaciones de la ciudad de Sigchos,

administración directa por 2.000 dólares, adoquinado de la plaza central de la parroquia las Pampas 58.100, 35, adoquinado de la plaza de la Comunidad de Hierba Buena de la parroquia Isinlivi administración directa 11.417, 15 dando un total de 101.017, 15 si está bien ahí, los valores y ahí estaban cuadrados, porque sumados a esos los 16.900 del centro de cómputo del Juan Montalvo Fiallos y los 1.500 de la bocina cuadra con los 117. 917, 15. Con referencia a la tabla que se sugiere se autorice en el numeral 8.3 el valor total es de 99.517,50 ahí esta cuadrado el total distribuido. El señor director administrativo manifestó que tiene una inquietud si en la moción que va a realizar esta incluido los pedidos que hizo la dirección administrativa, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro contesto que no, acotando que en atención al punto número 3 de la sesión extraordinaria yo mociono aprobar en segundo y definitivo debate la primera reforma del presupuesto del ejercicio fiscal del año 2017, mediante traspasos, suplementos y reducciones de crédito, de conformidad a lo establecido en el art 23 de la ordenanza del presupuesto general del GADMS, literal h) del art 57 y art 255, 256, 259, 260,261 y 262 del COOTAD, tomando en cuenta los memorandos No GADMS-DF-2017-069-M de fecha 29 de marzo del 2017, GADMS-DF-2017-085-M de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. acogiendo las observaciones y recomendaciones emitidas en los informes No 001-CLC-GADMS-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por la comisión permanente de legislación y codificación; informe de mayoría de la comisión de planificación y presupuesto de fecha 11 de mayo suscrito por los señores concejales. Ing. Jenny Castro y Sr. Orlando Sillo. Y rectificar en el numeral **6.1** quedaría de la siguiente manera autorizar los suplementos de crédito en las partidas que corresponden al programa 170- cuerpo de bomberos, previo a la inspección e informe que remita la comisión permanente de legislación y codificación del sitio donde se construirá la cisterna. Numeral 7.- se cambia la palabra distribuye por asigna y continua con el texto hasta el final. Numeral 8.3.- rectificar lo que dice se elimina la partida repuestos y accesorios y la partida asignación a distribuir para obras públicas en la tabla del numeral 8.3, quedando un total de inversión de 99.517.15 valores que son distribuidos en la partida. Adoquinado calle Tungurahua vía al colegio a distancia monseñor Leónidas Proaño (adm. directa) , por el valor de 20.000 ; adoquinado tramo de la calle Quito tramo (90m x 7.20 m) adm. directa. Por el valor de 8.000. Adecuación de cocina y mejoramiento sala de velaciones de la ciudad de Sigchos (adm. Directa) por el valor de 2000. Adoquinado plaza central de la parroquia las Pampas, por el valor de 58.100. Adoquinado de la plaza de la comunidad Hierba Buena de la parroquia Isinlivi (adm. directa) por el valor de 11.417, 15 que nos da un valor de 99.517.15 adicionalmente a este informe también se disponga a quien corresponda la actualización del PAC Y del POA y también frente a los proyectos que son de administración directa también se disponga a la dirección que corresponda realizar los análisis de precios para que se ejecuten estas obras, por ende el resto total del informe se tome en cuenta las observaciones y recomendaciones que hace. Inmediatamente el señor Tlgo Oscar Zamora manifestó que quisiera exponer una situación que es bastante preocupante en el aspecto de los pedidos realizados por la dirección administrativa mediante memorando número 212, 257 y 258

en el 212 solicitamos de la partida de analista de talento humano se consideren recursos para el mantenimiento de los equipos del camal, yo creo que todos tenemos conocimiento señores concejales, señor alcalde y todos los funcionarios de aquí sobre el recorte presupuestario que hubo en el año anterior y que por consiguiente afecto a este año , que nos tocó hacer reducir muchas partidas para poder cuadrar el presupuesto y que no sea aprobado como un déficit en lo que respecta a gasto corriente, es por ello que la partida del camal no contaba con la 340 con los recursos necesarios para el mantenimiento de los equipos , por eso de la partida de analista de talento humano se consideró utilizar 2000 para arreglar las cortadoras y los equipos que tiene el camal, que sucederían caso de no atender estas necesidades Agrocalidad tiene establecido sus leyes, en caso de no atender estas situaciones señores concejales y señor alcalde el camal puede ser cerrado y suspendido sus actividades, por lo consiguiente como directores como funcionarios nosotros nos deslindamos cualquier responsabilidad al respecto en el primer memorando, en el segundo el 257 como lo dije enantes no existía dinero suficiente para cubrir los gastos corriente que se hizo no se consideró unas partida para el mantenimiento del vehículo de la 110 que es administración general que es el vehículo del señor alcalde, de la misma partida estamos considerando recursos para el mantenimiento de este vehículo, un vehículo que necesita la máxima autoridad para movilizarse, tenemos el memorando 258 en el que de la misma partida de analista de talento humano estamos solicitando para el mantenimiento del edificio, tengo un informe del analista de seguridad ocupacional yo creo que la ley establece determina y exige la contratación de funcionarios y técnicos especializados en cada una de las áreas y si nos presentan un informe es porque están basados en la ley, que es lo que sucede en el mes de febrero con la temporada invernal en la loza superior en las terraza a comenzado las filtraciones y ustedes son testigos y han de ver constatado la situación de toda la planta superior, esto ocasiona humedad, hongos se desprende la pintura lo que afecta a la salud de los empleados , en este caso del informe que me hace llegar el Ing Diego Logro analista de seguridad industrial el deslinda responsabilidad y dice que serán responsables las personas que no den la viabilidad para el mantenimiento del edificio, por consiguiente señor alcalde como director administrativo yo igualmente deslindo responsabilidad por cualquier situación que genere a la salud de los funcionarios, el IEES tendrá conocimiento de esto ya que es quien hace los controles respectivos, de lo que determina el informe que han presentado los señores concejales de mayoría esos recursos ese traspaso lo están realizando a la partida 110 para remuneraciones, yo creo que si estamos retirando de una partida de remuneraciones porque se considera prioritario urgente y para beneficio colectivo, no puede ser procedente nuevamente cargar a remuneraciones, que dice el art 257 numeral 2 del COOTAD, (mismo que se dio lectura) seguidamente indico que aquí dice clarito para nuevos cargos o aumentos asignaciones para sueldos, dejo señor alcalde como director pongo a su consideración las situaciones que puede generarse por la no aprobación de los planteado como dirección administrativa. Seguidamente la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que en atención al pedido que solicita el señor director administrativo rectificar mi moción en la parte del numeral 8.3 de la partida 360.0.75.01.04.03 de la partida que

dice adoquinado plaza central parroquia las Pampas, reducir los 2 mil dólares y sean distribuidos en las 2 partidas para el programa del camal, por lo que la Lcda. Jácome indico que no se puede asignar de inversión a corriente, en este caso la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que en este caso la moción queda tal y cual como fue presentada .El señor alcalde manifestó que nosotros somos un cuerpo colegiado, esto es un concejo municipal y siendo un concejo municipal obviamente deliberar pero razonar antes de aprobar, porque que pasaría si viene la intervención del IEES y resulta que las personas que estamos afectados como en mi caso se convierte en una epidemia a quien tenemos que acudir o en este caso responsabilizar es al seno del concejo en este caso yo no estoy de acuerdo en calidad de presidente del concejo, de que se retiren los recursos primero del mantenimiento y repuestos del instrumento de trabajo del alcalde y 2do hablando de salud que no se trate de salvar los daños físicos que están en este momento dándose en el edifico municipal pueden revisar y ahí vale la palabra inspeccionen salgan y vean como esta, todo el segundo piso con las filtraciones que tiene desde la terraza y el tema del camal es prioritario porque venimos trabajando con Agrocalidad y ellos han manifestado por 2 ocasiones que de no dar cumplimiento con el funcionamiento en un 100% el camal será cerrado y eso si es grave porque nosotros como Sigchenses, si bien es cierto ahí se faena para la alimentación de la ciudad obviamente no podemos dejar jamás sin el servicio, si Agrocalidad solamente por no poner el internet vía alámbrico nos amenazó con cerrar la plaza de comercialización de animales y hoy si no ponemos a funcionar todas las áreas que ellos con un informe técnico nos entregaron obviamente seguro que nos van a cuestionar, en tal sentido yo llamo a la reflexión compañeros concejales que debemos dar prioridad a eso es más yo no puedo desestimular a un funcionario que lo he calificado como el mejor al Dr. Juan Carlos Chancusig que ha hecho todo lo posible para mejorar el servicio de las instalaciones del camal y el servicio como tal, eso no podemos dejar ahí ya que prácticamente falta los últimos detalles y por eso es que el administrador del camal a través de la dirección administrativa a pedido que se asignen los recursos correspondientes para culminar esa obra, dejo constancia de que eso es prioritario. El Ing Danilo Navarro manifestó que en lo referente al punto No 5.3 del informe de mayoría emitido por los señores concejales Jenny Castro y el Sr Orlando Sillo exclusivamente es el tema que está inmerso la administración de talento humano, con informe técnico 01 - 2017 de fecha 31 de enero de 2017 se emitió el informe en el cual basado en el art 37 de la ley orgánica del servicio público en la cual manifiesta que (mismo que dio lectura) en este caso es penoso señor alcalde y señores concejales leer el informe de los señores concejales en el cual claramente se arrogan funciones al sugerir que se sugiere no autorizar estos traspasos de crédito por cuanto consideran que afectarían las funciones académicas de los maestros, mi pregunta es en qué forma van a afectar las funciones académicas, nosotros anteriormente hemos trabajado con el señor rector y con todos los docentes y la misma Ley Orgánica de Educación Cultural manifiesta de que las funciones de la secretaria o el secretario podrán ser asumidas por un docente, entonces señor alcalde al haber el requerimiento de la unidad de desarrollo sustentable en el cual está a cargo de 4 unidades las cuales son fundamentales en la parte social y considerando ya en el

informe se ha considerado de que el puesto ese va a ser de mejor beneficio para la institución municipal, no para ciertos funcionarios públicos, el puesto ese va a ser de mayor provecho para la institución realizando el traspaso y arriba no es que no va a haber secretaria, un docente va a estar a cargo de la secretaria en la unidad educativa Juan Montalvo Fiallos, y esa competencia a quien le corresponde determinar, le corresponde exclusivamente al rector determinar, con fecha 26 de enero de 2017 mediante resolución 005-2017, el concejo municipal da por conocido el proyecto de reforma del manual del análisis y valoración y clasificación de puestos donde ya realizamos la reforma de esos puestos en la cual se evidencio ya que actividades va a cumplir el asistente administrativo dentro de la unidad de desarrollo sustentable y ahora nos encontramos con la grata sorpresa señor alcalde que simplemente me gustaría y técnicamente me lo demuestren porque la sugerencia del puesto, pero más que nada de eso una vez más dejar sentado en actas de que es clara subrogación de funciones de los señores concejales en aspecto a este punto exclusivo al cual me tome la molestia de explicar. Inmediatamente el director financiero manifestó que frente a lo que aquí se ha expuesto yo quisiera advertir algo en lo que se refiere al punto 4, se sugiere no aprobar los traspasos de crédito y sugiere se apruebe la siguiente propuesta y ahí ponen que los 12.702.oo que salen de remuneraciones unificadas y décimo tercer sueldo se ponga remuneraciones unificadas, esto dice se debe establecer con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el art 21 de la ordenanza del presupuesto general, entiendo que eso se refiere al incremento de sueldo de los señores concejales, este asunto de acuerdo a la ley todos los sueldos están financiados con recursos permanentes, pero tiene que ser una fuente que este libre es decir donde los recursos puedan financiarse de manera permanente, pero aquí quisiera que nos explique talento humano estos 12.702 dólares que se pide el traspaso para varios gastos como mantenimiento y conservación de vehículos etc, si estos son recursos que están libres o son recursos que están comprometidos ya. El Ing Navarro manifestó que la norma y la ley es clara y yo había hecho llegar anteriormente al señor alcalde un informe sobre la situación y se realizó también una reforma a la ordenanza la cual yo consideraba unos 2 puntos que estaban en controversia en la cual un punto se realizó la reforma a la ordenanza que eran sobre los informes que cada señor concejal debe realizar, el otro la ley es clara si se va a realizar un alza de sueldos debe haber la fuente de financiamiento exclusivo, que paso los señores concejales anteriormente se alzaron el sueldo mediante la ordenanza pero no tenían la fuente de financiamiento, es por eso de que el mismo COOTAD manifiesta de que si lo realizaron de esa manera está en la ordenanza hasta cuando este considerado dentro del presupuesto, entonces dentro del presupuesto ya determinará ya la dirección financiera cuando tengan recursos económicos para tal efecto , caso contrario no estaría dentro del presupuesto, lo otro el asunto de la partida esta de lo que se estaba haciendo anteriormente para otras partidas, me parece que es para el arreglo del vehículo del señor alcalde, no se está tomando en cuenta todo el dinero que nosotros tenemos en esa partida es de lo que no hemos contratado hasta la actualidad, son saldos de los meses que no hemos contratado pero ese dinero no es que es permanente, ese dinero está dentro del presupuesto y nosotros al señor alcalde ya se le ha pasado el requerimiento de que se

debe contratar otra persona más para el aspecto de talento humano, entonces el señor alcalde ya lo ha sumillado y que a partir del mes de junio o julio ya se contrate a esa persona como analista de talento humano, entonces ya no habría caso para la realización del punto estipulado en el informe. La Lcda. Jácome manifestó que quisiera aclarar esa es una reforma a través de traspasos de crédito dentro del COOTAD art 257 nos establece las prohibiciones para traspasos (se dio lectura) en este caso está totalmente fuera de la ley lo que ustedes están presentando, que quede bien claro eso, por más que aprueben ustedes la ejecución nos corresponde a nosotros, y nosotros pondremos la objeción en su debido tiempo. El señor alcalde manifestó que creo que hemos sido claros y una vez más señores concejales no actúen con venganza el hecho de que quieran quitar el presupuesto para que el alcalde no pueda movilizarse ustedes saben que yo me movilizo las 18 horas diarias, entonces ustedes no pueden quitar los recursos para que la máxima autoridad cumpla con sus funciones y eso están haciendo. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que la primera creo que la primera han aprobado con mi suplente en este caso yo no estuve el informe que dice la dirección administrativa yo no tengo, yo creo que este, yo quisiera señor alcalde siempre he venido desde mucho tiempo no hay coordinación entre el ejecutivo con el legislativo , ese es el problema y siempre he dicho señor alcalde, las veces que he tocado lo he dicho igual rendición de cuenta vea siendo concejales siendo ejecutivo hubiera dicho señores concejales cuando hacemos rendición de cuentas, no hay coordinación se hace cada uno por su lado entonces ese es el problema porque yo salí vacación entonces ahora esta lo que es 2do debate de la primera reforma del presupuesto 2017, en una extraordinaria que me dan no tengo tiempo para analizar , otra en caso de los que son presupuestos debe ser sesión ordinaria para poder analizar de mejor manera señor alcalde, porque entra al punto al siguiente día las votaciones igual yo le sugiero señor concejal presidente de la comisión debe haber la coordinación de los 3 concejales , otro hace otro, otro hace otro, entonces el problema está ahí también desde la cabeza del presidente de la comisión, debe haber consensuacion tanto de 2 bandos para que pongan un informe consolidado, entonces ahí viene resentimientos del otro y acá yo quisiera que eso señor alcalde, sugiero los informes debe entrar que no hayga mayoría y minoría sino como comisión tiene que ser acotado tanto de los 3 entonces yo creo que el informe de la comisión de presupuesto ha pasado con eso segunda vez entonces yo sugiero señor presidente tiene que acatarse la discusión de las 3 personas en este caso, por eso está pasando eso igual los directores hablo de relleno sanitario igual muchas de las veces nosotros a nosotros nos dicen que violenta la ley, ustedes lo ha hecho señor procurador síndico que nos dijo Contraloría General del Estado a nosotros vean señores concejales si el contratista hizo es gracias, es problema de el para qué trabajo mucho más ya, entonces el debía hacer siquiera hubran ponido en conocimiento del concejo están vamos a dar autorización o no se para que siga trabajando, pero nosotros desconocemos ya cuando esta echo pone en apuro, eso no está bien si es que vamos por tema legal eso no es procedente es así o no señor procurador sindico , entonces esas cosas no solo violenta los concejales también los directores yo igual señor alcalde al inicio nosotros hemos aprobado el orgánico estructural funcional pero ahí decía señor alcalde yo hago creación

de direcciones departamentales con la finalidad de para no contratar a los técnicos para que hagan estudio, hasta el momento que estudio han hecho los técnicos todo se ha pagado contratista para que haga estudio, y esos estudios muchas de las veces no ha sido real, en todas las obras ha habido reformas, reforma, reforma, ningún estudio ha servido entonces eso igual a nosotros nos molesta, que dice la ciudadanía esa obra cuesta tanto según ellos dice vale tanto, entonces en mi personal yo me siento aburrido molesto porque ahí dicen los conejales están metidos ahí, entonces vea señor alcalde compañeros concejales hagamos las cosas bien como debe ser y dialoguemos de la mejor manera, si no hay eso va a seguir peor, entonces ese es mi pedido compañero presidente de la comisión para próximos informe tiene que entrar con la firma de los 3, porque por eso es la discordia, nada más señor alcalde yo creo que como comisión de legislación estuve analizando también pero nos falta porque en tema financiero yo no soy profesional para decir voy a hacer eso, entonces hay también cada instancia que tiene que basar en tema legal ya que aquí solo amenazamos legal, legal pero no hay resultado tanto de los técnicos, eso es mi sugerencia. El señor alcalde indico que yo he solicitado por varias ocasiones que se reúnan con los técnicos y se han reunido con los técnicos, el señor presidente de la comisión de planificación y presupuesto ha convocado por escrito por varias ocasiones y me ha dicho no asistieron, por eso he dicho que en el sector público lo único que vale es lo que queda por escrito, no asisten obviamente que se hace sentar razón de la no asistencia, con eso en este momento dice yo he convocado aquí esta y no han aceptado, no se han reunido, entonces respecto de la coordinación legislativo ejecutivo compañeros ustedes saben muy bien y responsabilidad de cada funcionario público que hay que hacer la rendición de cuentas como establece la ley, pero si ustedes hubiesen dicho queremos hacer conjunta nos sentamos todos y eso es asunto del funcionario, inclusive para evitarse gastos siempre les he dicho hagamos en conjunto porque siempre hay que atender a la gente, pero compañeros yo estoy llamándoles a trabajar y claro yo si siento clarito como siempre se dice vendetta quitar los recursos del mantenimiento de la herramienta de trabajo del alcalde y bien compañero Lorenzo que dice dialoguemos pero dialogar significa hacer un trabajo conjunto, vean compañeros a mí me da hasta vergüenza que este rato estén aquí cuadrando las cifras cuando eso debieron haber hecho con los técnicos para que quede todo correcto, recién cuadrando tratando de sacar de quitar de un lado para poner en otra y eso no está bien, aquí hoy es el 19 de mayo y habíamos explicado que tenemos plazo para concluir y recuerden que a última hora el ejecutivo no les ha presentado sino hace mes y medio, los últimos informes se refieren a la comisión. Si ustedes envían antes de ayer tengo que remitir a jurídico para que analice y él está analizando en base a lo que ustedes envían no inventándose, yo he convocado el día de ayer no asistieron, pero tiene desde el 3 de abril compañeros, hoy hemos vuelto a convocar y estamos actuando parlamentariamente si no estamos actuando a criterio compañeros parlamentariamente dice 48 horas ordinaria, 24 horas extraordinaria, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que eso no le discutimos ayer no podíamos hoy día estamos aquí hemos acordado, el señor alcalde manifestó que si acoge las palabras del compañero Lorenzo que eso pasa por falta de dialogo, pero por falta de dialogo ustedes

quieren quitar recursos del instrumento de trabajo del alcalde, una cosa es debatir y tener diferencias políticas pero no actuar en ese sentido decir quitémosle al alcalde para que no pueda hacer nada, ustedes creen que me pueden parar a mí, el vehículo del alcalde necesita mantenimiento necesita zapatas, llantas. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que yo creo que esas diferencias no se deben tratar aquí en este momento y vayamos al punto yo solo quiero hacer una aclaración de lo que parece que hay un malentendido en la moción porque solo están dando a entender que se tome en cuenta los 3 puntos que hicimos la rectificación, la moción es acoger las recomendaciones y sugerencias que hace tanto la comisión de legislación y codificación y también el informe de mayoría de la comisión de planificación y presupuesto rectificando los 3 puntos que están dentro de los informes, es decir en su totalidad lo que dicen los informes y ya está la moción así presentada yo considero de que aquí también los señores directores o los técnicos no tiene porque talvez enojarse o aquí entrar en discusiones a la final quien aquí toma las decisiones es el concejo y sabemos nosotros y estamos bien claros de que las sanciones sean civiles o penales o administrativamente es en el momento de ejecutar un voto somos responsables así que esta y aquí decide el concejo y esta planteada la moción El señor alcalde manifestó que en el concejo soy parte también y no estoy de acuerdo que le quiten al alcalde un pedido que hace el director administrativo, porque el alcalde no es quien tiene que pedir, en órgano regular es la dirección administrativa, solicitar los traspasos como se está pidiendo para que el vehículo, el edificio y el camal sean atendidos, el camal especialmente. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que esto es procedimiento parlamentario si existe mayorías se queda aprobado sino no se aprueba punto. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que quiero aclarar 2 cosas relacionado a lo que dice el compañero concejal Lorenzo Ante, realmente a veces el actuar de diferente forma o pensar de diferente forma hace que se cometa ciertas incoherencias en las cosas o en la forma de decir las cosas y eso no está bien justamente por esas cosas que se está dando existen diferencias de criterio y por eso no marcha bien, porque realmente compañero concejal para su conocimiento lo que acabo de decir el señor alcalde es cierto el tiempo ha habido suficiente, pero cuando ha llegado a mis manos yo he convocado a la comisión hemos analizado con los señores técnicos hemos pedido información hasta ahí cuando llego los informes he convocado con fecha 10 de mayo para que para analizar 3 horas de conversa para no coincidir en los criterios para no estar de acuerdo en las obligaciones que como institución se tiene que cumplir y como obligación nosotros tenemos que viabilizar las cosas, entonces la culpa no es del presidente, yo como presidente acaso voy a estar sumiso pidiendo la bendición a los demás, no somos que tenemos criterio propio hemos conversado y hemos discutido con los 2 compañeros no coincidimos en los criterios está bien, eso parlamentariamente está bien, pero no para que se diga que a lo mejor echen la culpa a mi como presidente que no hago bien las cosas, estoy haciendo bien y que haya diferencias es normal que haya coordinación eso sí de acuerdo en muchas cosas pero no se puede muchas de las veces coincidir en los criterios entonces compañero concejal realmente si hay que también analizar en la forma que se emiten nuestros criterios. La Lcdo. Jácome manifestó que en

la matriz que se presentó en la reforma dentro de los suplementos tenemos las partidas a los predios urbano, patentes, mantenimientos ocupación de plazas y mercados, ventas de abastos no se eso no le veo que han analizado, la Srta. concejala Jenny Castro indico que esa esta como ingresos no está y nos dan ustedes ya un equilibrio porque esta de manera general, la Lcda. Jácome indico que eso en el informe no dice se aprueba o no se aprueba, por lo que la Srta. concejala Jenny castro respondió que esa si se aprueba en eso no hay objeción . La Lcda. Jácome indico que si lo van a aprobar porque eso en el informe no consta, la Srta. concejala Jenny Castro explico que si esta está en la primera parte sobre los suplementos de crédito en las partidas presupuestarias intereses de pago de glosas, la Lcda. Jácome indico que ustedes dicen solo intereses ojo, intereses y del convenio MIES solo de las 2 partidas y las otras partidas se están quedando afuera. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que falta para que cuadre el presupuesto hacer énfasis en los suplementos de crédito a los ingresos corrientes entonces rectifico la moción tomar en cuenta también se apruebe los suplementos de crédito en lo que hace referencia a los ingresos corrientes presentados en la matriz. Las 2 mociones están presentadas. El señor alcalde indico que quiere hacer una pregunta el ejecutivo presenta la reforma se aprueba en primera instancia, se somete a las comisiones, hay puntos que no se observan o se observan y pasan y hay puntos que obviamente yo no estoy de acuerdo no voy a votar a favor porque es obvio que hay cierto, que hay ilegalidades y esas ilegalidades yo no puedo asumir entonces pongo en consideración la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate que fue la primera, si no hay apoyo a la moción voy por la segunda en este caso yo soy el presidente del concejo y estoy legislando como me corresponde, hay apoyo a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate , no hay apoyo a esa moción, 2da moción hay apoyo a la moción de la Srta. concejala Jenny Castro. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad yo creo que el debate es así no es para estar en resentimientos sino es para salir en adelante con alguna resolución, compañeros bien es cierto de que en realidad acogiendo las mención de la Srta. Jácome que enantes dijo que nosotros buscábamos reducción de ahorrar de dinero digamos así que no había plata por eso nosotros hemos estado analizando compañeros y en realidad de que en una inversión de las 3 direcciones desarrollo sustentable, comunicación y administrativo estamos empleando mas o menos medio millón de dólares, más o menos en los 3 años pero ahora estamos viendo que costo beneficio hemos tenido cuales han sido los proyectos , por tal sentido si nosotros damos por desconocido estas direcciones nosotros estamos ahorrando siquiera 11 mil dólares mensuales, entonces esto se analizara vamos a dar seguimiento a ver que beneficio ha habido para la institución y se pondrá para la próxima sesión, en esto compañeros yo creo que en el mantenimiento del carro del señor alcalde bien es cierto que una maquinaria debe haber mantenimiento pero compañeros como les decía nosotros inclusive no hemos tenido nunca un carro para que salga a hacer una fiscalización los concejales, nosotros hemos andado en el carro de los compañeros poniendo gasolina, gastando llantas ustedes saben cómo es eso del mantenimiento, por ello compañeros yo creo que la otra reforma no esta larga nos falta solamente junio , julio ya toca la otra reforma o nosotros hemos

dicho señor alcalde que ponga el rato que sea necesario que estamos para esto para hacer las reformas que ustedes lo requieran , por ello yo apoyo la moción de la compañera Jenny Castro acogiendo todos los informes de las comisiones de legislación y de la mayoría de planificación para que se apruebe en segundo y definitivo debate de la reforma al presupuesto del año 2017. A continuación, el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la Srta. concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales y razonada concejal por concejal, por secretaria se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que relacionado al punto No 3 yo creo que hemos analizado también hasta donde podamos, yo denantes decía no soy técnico especialista en eso pero hay oportunidad podemos hacer próxima reforma hasta que esas cosas yo quisiera señor alcalde compañeros concejales yo hablo el tema de presupuestos de planificación hablen el mismo idioma si no hablan el mismo idioma eso seguirá compañeros concejales para próximos entonces yo quisiera para dar mi voto coordine de mejor manera para que este lo que es tema de presupuestos parte delicada igual nosotros dar voto después sabemos también lo que vamos a pasar y o como puede pasar o no puede pasar yo señor alcalde y compañeros concejales ya el informe que esta echo de la comisión de la mayoría más de la legislación yo no puedo votar en contra porque estoy firmando lo que es informe de comisión de la mayoría mi voto es a favor de la moción calificada . Posteriormente la Srta. concejala Jenny Castro manifiesto que bueno ya analizado todos los documentos que han llegado a mi persona como edil y también como presidenta de la comisión de legislación y presupuesto e integrante de la comisión de planificación y presupuesto he analizado y considero de que los informes que se han presentado son viables económicamente y técnicamente también no se está violentando derecho alguno entonces por ende se a echo los análisis respectivos y me ratifico en mi moción presentada. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que bien pues en vista de que mi moción no fue acogida en primera instancia porque realmente yo había puesto de acuerdo que se apruebe la reforma como estaba planteada por la dirección financiera para viabilizar los procesos para viabilizar las obras y el tramite mismo como institución gubernamental como institución municipal que se debe hacer, entonces yo sinceramente mi voto es en contra porque realmente se ha cruzado hay puntos cruzados ya que la moción de la compañera Jenny Castro pues hace mención al informe y dentro del informe se cruza algunas cosas que esta enmarcadas en la ley y que se está de acuerdo al informe jurídico está en contra de la ley y sobrepasando las normativas vigentes que hay es por eso señor alcalde que me ratifico con mi voto en contra. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que para que mi voto sea razonado en realidad nosotros hemos analizado la documentación y hemos visto como alguien dijeron a nosotros concejales que pena a nosotros también nos da pena de que siendo mismas instituciones en un GAD Parroquial se ponen un presupuesto y hacen unas buenas baterías sanitarias con 12 mil dólares, aquí en el municipio hemos estado poniendo 18 , 19 mil dólares, eso es la diferencia señores directores y señor alcalde, el señor alcalde solicito se refiera al punto de orden, el señor Sillo indico que por eso estoy diciendo que hemos puesto el

adoquinando con precios y que vamos a hacer la administración directa , por ello es mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que como nos piden que el voto sea razonado hemos razonado en unión hemos conversado con todos los compañeros concejales y hemos visto que estas reformas es muy necesaria es también pedidos de las comunidades que ha venido acarreando ya hace tiempos y oficios que han dejado por ello mi voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó que primero tienen que votar de acuerdo a la ley a pedido del presidente del concejo en este caso soy el alcalde 2do quiero respaldar el criterio de que no hay que topar los fondos del cuerpo de bomberos porque eso es sagrado de acuerdo a la ley que establece, 3ero tengo que decir claramente que se nota en el análisis una oposición ciega de parte de los 4 señores concejales que no quieren que esta administración marche como corresponda pero así mismo quiero dejar claro que responsabilizo después de la votación que se ha tomado que de suceder algo en el tema del mantenimiento del edificio de la administración central y de no concluir los procedimientos en el tema del camal municipal para que no sea cerrado por Agrocalidad serán los responsables, ante cualquier cosa primero está la ciudadanía y este cuerpo legislativo debe actuar en función de los ciudadanos y quienes utilizan primero este edifico son los ciudadanos y luego los funcionarios y el personal ejecutivo, quienes utilizan el camal municipal son los ciudadanos Sigchense a quienes les damos un servicio como acostumbramos los verdaderos Sigchenses a atender como se deben los seres humanos y quiero dejar constancia también de que se han violentado los procedimientos en esta reformas presupuestaria y que obvio eso tendrá consecuencias y pido a los directores presentes que cada uno de ustedes que han sido afectados emitan los informes correspondientes para someter a un seno de concejo a fin de que se ratifiquen y por contravenir la ley respecto a las remuneraciones a las cuales se hace referencia poner recursos que no son permanentes sino remanentes mi voto en contra. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por el la Srta. concejala Jenny Castro, misma que tiene el apoyo de los señores concejales. Tlgo Lorenzo Ante. Ing Jenny Castro, Sr Orlando Sillo Casillas, Sra. Jaqueline Zapata y los votos en contra de los señores. Concejal Oswaldo Semanate y Dr. Mario Andino Escudero, alcalde, se adopta la **RESOLUCIÓN No 004-2017-SE en la que consta 1.-** *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, MEDIANTE TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y ART 255, 256, 259, 260,261 Y 262 DEL COOTAD, Y MEMORANDOS No GADMS-DF-2017-069-M DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017, GADMS-DF-2017-085-M DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.***2.-*** *ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES No 001-CLC-GADMS-2017, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION Y CODIFICACION; INFORME DE*

MAYORIA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE FECHA 11 DE MAYO SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES. ING. JENNY CASTRO Y SR. ORLANDO SILLO. EN LA QUE SE REFORMAN LOS SIGUIENTES NUMERALES, ESTABLECIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: ***6.1*** *AUTORIZAR LOS SUPLEMENTOS DE CREDITO EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA 170- CUERPO DE BOMBEROS, PREVIO A LA INSPECCION E INFORME QUE REMITA LA COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION Y CODIFICACION DEL SITIO DONDE SE CONTRUIRA LA CISTERNA.* ***NUMERAL 7.-*** *SE CAMBIA LA PALABRA DISTRIBUYE POR ASIGNA Y CONTINUA CON EL TEXTO HASTA EL FINAL.* ***NUMERAL 8.3.-*** *SE ESTABLECE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS SUIGUIENTES MONTOS.*

DENOMINACION	VALOR
ADOQUINADO CALLE TUNGURAHUA VIA AL COLEGIO A DISTANCIA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO (ADM DIRECTA)	20.000,oo
ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE QUITO TRAMO (90M X 70M) ADM DIRECTA.	8.000,oo
ADECUACION DE COCINA Y MEJORAMIENTO SALA DE VELACIONES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (ADM. DIRECTA)	2.000,oo
ADOQUINADO PLAZA CENTRAL DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS	58.100,oo
ADOQUINADO DE LA PLAZA DE LA COMUNIDAD HIERBA BUENA DE LA PARROQUIA ISINLIVI (ADM DIRECTA)	11.417,15
TOTAL .	**99.517,15**

4TO CLAUSURA .- Siendo cuarenta y un horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS ALCALDIA

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 04 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Miércoles 07 de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores

concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Tlgo. Oscar Zamora, Director Administrativo, Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA EXCLUSIVA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, 3ER INCISO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No 98-GADMS-PS DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2017 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura de los siguientes documentos. Memorando No 98-GADMS-PS de fecha 05 de Junio de 2017, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador Sindico. Borrador del proyecto de Ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento, funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que como ya se hizo en análisis en el primer debate y también se había hecho la socialización, por pedido obviamente de los posibles usuarios se volvió a convocar y se hizo una socialización con visita a los locales, después de este análisis hemos pedido a la dirección administrativa conjuntamente con la responsable de acuerdo a los pedidos que hicieran los posibles arrendatarios de los locales y se socializo los nuevos valores con una tabla, la misma que después de que fue debatida consensuada obviamente ellos solicitaron solamente que les llevaran hasta los locales para ver la situación como era y en el mismo lugar que acordamos, entonces ya procederíamos a aprobar la ordenanza en segundo debate y luego que esté aprobado y echo la resolución empezaríamos ya con el proceso de convocatoria para la recolección de los respectivos documentos tal como reza en la ordenanza es decir dándoles prioridad a quienes salieron de la plaza 24 de mayo para que ingresen al mercado 24 de mayo, está en consideración el punto señores concejales. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que relacionado a este punto sinceramente ya hemos venido discutiendo se ha hecho la socialización respectiva donde se ha acogido varios criterios

del aporte ciudadano y en la que se ha hecho la verificación de los locales con los posibles beneficiarios, dentro de eso pues en la primera instancia era de 27 dólares el arriendo de cada local y ahora está ajustado a la cantidad de 23 dólares, que creo que es razonable para poder viabilizar este proceso, porque realmente no podemos bajar más de eso porque hay una recaudación un mantenimiento que hay que hacer al edificio y todas esas cosas hay que viabilizar en esto, para lanzar mi moción yo si quisiera pedir al señor director administrativo que amplié un poquito la información sobre el tema. Posteriormente el señor director administrativo manifestó que conforme lo indico el señor alcalde después de la primera socialización que se realizó se procedió a un análisis correspondiente a lo que son costos de mantenimiento operativo de lo que va a significar el mercado municipal, también se hizo un análisis al costo de recuperación de la deuda y al pedido y las observaciones que realizaron la población y los posibles usuarios del mercado, por ello se hizo un nuevo planteamiento en donde hubo las reducciones respectivas donde nos permite la ley, es así que en el informe respectivo se sugiere reducir el porcentaje del 11 al 8% de la recuperación del servicio de la deuda del primer crédito, se sugiere reducir también el costo estimado del consumo de energía porque teníamos estipulado un consumo de energía tanto para gradas y ascensor, le hemos reducido esos costos del ascensor de 80 a cero qué está considerado el consumo de la iluminación, esperemos que cuando ya esté en funcionamiento se va a hacer un análisis en realidad para ver cuánto es el consumo promedio de energía del mercado, en lo que tiene relación a la recolección de basura también teníamos un dólar considerado por cada usuario digamos así, se redujo a 0,25 centavos de dólar, se sugiere también reducir el costo de mantenimiento de 2 dólares que estaba por cada local se reduce a un dólar, como les explicaba en la vez anterior este valor se considera para el mantenimiento o sea de la destrucción de pintura, toma corrientes, que se queman las lámparas etc, de la misma manera de la actividad compartida que se valoró para el administrador del mercado se sugiere reducir de 1.24 a 0.80 centavos de dólar por local, estos son los valores como ustedes verán en la ordenanza respectiva en el artículo correspondiente está el cuadro de los costos de arrendamiento por locales, hay una reducción más o menos de un 25% que esta, yo creo que son valores bastante considerables en relación si hacemos un análisis una comparación de locales en otras ciudades es bastante elevados, acá estamos reduciendo a un valor asequible un valor que permitiría a los arrendatarios permitirían para que ellos tengan su margen de utilidad de acuerdo a los análisis realizados, esa es la exposición no sé si existe alguna inquietud. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que bien con esas aclaraciones yo mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento, funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos. de conformidad a lo establecido en el art. 322, 3er inciso del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y petición realizada mediante memorando No 98-GADMS-PS de fecha 05 de junio del 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Inmediatamente el señor alcalde pone en consideración Oswaldo Semanate. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que no se

señor alcalde todavía creo que no estamos muy claros con la ciudadanía por lo que ahorita está, desde ayer nomas que estábamos conversando por decir aquí hay cubículos de frutas que es una parte, cubículos de legumbres que es otra parte, los señores no están entendidos que cuando vengan acá tienen que tener 2 puestos uno para frutas y otro para legumbres porque no van a estar igual las frutas con las legumbres decían pero como en la socialización no nos hacen entender eso, entonces ahí que tendría que hacer pagar de 2 puestos no es cierto, si es que quieren vender frutas así como venden ahora, venden frutas y venden legumbres tienen que estar aparte, tendría que pagar de 2 puestos, entonces yo dije que estecen bien claros y ellos dijeron que no han socializado en el asunto, en otra parte lo que ahorita acabaron de decir en el art 11 dice los arrendatarios están obligados a cumplir, conservar con el local comercial realizando el mantenimiento continuo, pero acaban de decir vuelta que ponen algo para tener con pinturas y todo o sea hay una contradicción aquí en el art 11 en el 5 también dice reparar inmediatamente los daños que hubiere ocasionado el arrendatario en el local comercial bajo su costo. El señor alcalde manifestó que el local es responsabilidad del arrendatario es como cuando uno arrienda un departamento obviamente el dueño no va a ir a darle limpiando el departamento para que viva, lo que hemos puesto ahí no es que hay contradicción es para los espacios comunales como son las paredes y pisos comunales que es parte del edificio, es decir el dueño del local tiene que arreglar su local pero el corredor es responsabilidad nuestra el mantenimiento, entonces no es que hay contradicción en eso, lo otro en la socialización nosotros hemos sido claros y por eso fuimos hasta allá en el segundo piso, llegamos al segundo piso ahí hablamos y yo fui claro con ellos , están de acuerdo y está claro todo lo que hemos socializado ahora que ustedes están aquí en ese momento han dicho que si estamos claros entonces el mismo momento lo que ellos pidieron es que más bien les demos por escrito una invitación para que ellos puedan venir a cumplir con los documentos, en eso quedamos en las últimas palabras que estuvimos ahí, por consiguiente la responsabilidad nuestra es para llamar a ellos obviamente aprobar la ordenanza porque si no aprobamos la ordenanza no podemos llamar entonces eso ya es asunto del concejo. El señor concejal Sillo manifestó que me hablaban algo de garantías que han pedido unas garantías y aquí en la ordenanza o sea no puede constar las garantías en la ordenanza. El señor alcalde manifestó que si nosotros les damos equipos que se dañen obviamente habría que pedir garantías, pero que garantías podemos pedir si lo que hay es paredes, también hay que entender mucha de la gente a veces no comprende cuando uno dice para garantizar el aseo ellos piensan que estamos diciendo que hay que poner una garantía bancaria para eso, o sea solamente hay que comprender que a veces ellos no comprenden las cosas claramente, entonces no ha habido reclamos en ese tema y fuimos nosotros muy claros porque personalmente yo estuve ahí con ellos para hacerles ver, muchas de las personas obviamente felicitaron, agradecieron que es una obra bonita etc etc, y lo que si hubo fue el reclamo de una señora que lamentablemente uno no puede definir el tamaño de la persona porque son situaciones estándares, dijo que el mesón para mí es muy alto entonces dije que la señora tendrá que poner una tablita o sea adecuarse, esa es la palabra no cierto, pero dice no será más fácil votar, digo como vamos a votar si es un edifico

nuevo y no vamos a empezar destruyendo de acuerdo a la comodidad de cada una de las personas ,entonces a la señora le dije señora yo no puedo destruir una cosa que viene con estándares, los estándares en todo lugar dice que el mesón es a 85 cm hasta en la casa de uno y si la persona es poco baja y es más pequeña tiene que esa persona adecuarse , no nosotros romper para bajar el nivel, ese fue el único reclamo entonces ahí le explique y le dije que nosotros no podemos topar, derrocar nada y lo que hay que mandar a hacer es una cajita de acuerdo al gusto suyo si usted quiere estar más alto o más bajo y además eso van a tener que hacer todos porque cuando ponen las perchas de la carne, comida de echo van a tener que poner una gradita para poder cortar y bajar el resto como en cualquier parte, en las tiendas yo he visto que tienen como unos ganchitos para bajar la ropa, y eso ya es cuestión de cada uno que tiene que adecuarse, esa es la aclaración compañeros yo creo que no hay más y además yo fui muy claro que si es que tienen algún reclamo tendría que hacerlo por escrito, entonces dijeron no porque ya no habrá más reclamos porque las cosas están claras. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que bueno este proyecto de ordenanza que hace referencia al arrendamiento, funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo, sabemos bien que el mercado 24 de mayo es una alta inversión que hace el GAD municipal con el financiamiento del estado y por ende también el mismo financiamiento es un préstamo reembolsable, en la ley también establece que toda obra pública también ya es a ver qué se debe es recuperar entonces en esta ordenanza yo creo que sí debería estar enfatizado o sea hablaba algo explicaba el señor director Oscar Zamora que se había tomado en cuenta la reducción frente a bueno no sé qué términos le puedo decir en base a que análisis económico porque para la ejecución de esta obra existe un estudio económico que realizo el Banco del Estado que es de la recuperación de la deuda , ese estudio económico nosotros no tenemos en sesiones anteriores también el señor procurador sindico siempre ha manifestado que incluso nosotros para pedir una ordenanza se ha necesitado los informes técnicos, económicos y jurídicos , señor alcalde en este proyecto de ordenanza que nos han presentado el día de hoy no adjuntan ningún informe jurídico ningún informe técnico ningún informe económico y tampoco se adjunta ningún informe de ninguna comisión , entonces no se en base a que análisis nosotros vamos a realizar, ustedes incluso en el art 318 siempre han hecho, es fácil de que se debe adjuntar los informes técnicos jurídicos de acuerdo al caso para empezar una discusión , el señor alcalde manifestó que como ustedes saben nosotros actuamos con todos los informes hay un expediente completo, las sugerencias del BEDE los análisis económicos financieros inclusive acaba de decir el señor director que de la recuperación del 11 se bajó al 8%, esa es la sugerencia del BEDE entonces ahí esta clarito, la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que usted dice que han trabajado, pero yo le digo que nosotros no tenemos conocimiento, ustedes no nos han entregado ningún tipo de informe y el conocimiento que debe estar es que nosotros debemos saber, nos debían haber pasado este tipo de informes para nosotros hacer un análisis, no quede solo en usted sino nosotros también tenemos que tener conocimiento. El señor alcalde indicó que a nosotros nos entregaron a la comisión porque recuerden ustedes que este proyecto de ordenanza fue entregado en primer debate, analizado y entregado a las comisiones, las

comisiones obviamente son las encargadas del análisis en base a los documentos así que si hay un informe de la comisión es porque hubo un análisis también y yo como responsable de aquí lo que hago es presentar y ustedes son los que dicen que pasen a las comisiones para su análisis. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que si solicito es que seamos coherentes no solo aquí en esta reunión sino en las otras sesiones, que para tratar los puntos del orden del día incluso esta ordenanza es una ordenanza técnica y se reconoce porque vamos a ser parte de la recuperación de la deuda pero que es la inversión del mercado 24 de mayo y aquí deberían estar los informes jurídicos, no hay ningún informe jurídico de esto un informe técnico de la dirección financiera sobre la recuperación de la deuda, los informes de las comisiones también no solo ellos, entonces también y si hubiera sido posible también el análisis del estudio económico que hizo el BEDE para la recuperación de la deuda frente a esta inversión mismo. El Abg. Siguencia manifestó que haciendo referencia nuevamente al proyecto de ordenanza fue puesto en conocimiento para que se analizara en primera instancia no, el mismo concejo municipal adopto la resolución de pasar para que sea socializada con los futuros integrantes que iban a ingresar al mercado con cada uno de los comerciantes, eso es en base a la disposición del concejo municipal se ha procedido a realizar las 2 socializaciones a cada uno de los comerciantes, lo que si haciendo referencia nada más compañera concejala lo que dice el 318 es para incluir lo que es al punto del orden del día, acá está en el orden del día eso sería el 318, lo que si más bien esto de aquí compañeros concejales si es que es necesario y consideran ustedes que deben tener un informe técnico, jurídico, financiero no habría inconveniente, de mi parte al menos de emitir un informe con respecto al proyecto de ordenanza , el proyecto de ordenanza fue elaborado por mi persona obviamente para que sea conocido por ustedes, no pienso que voy a tener oposición o en este caso de ratificarme ante el proyecto de ordenanza no tendría inconveniente alguno, lo que sí quiero que tomen en cuenta una situación con respecto lo que es a los aspectos de las tasas que se está estableciendo en el proyecto de ordenanza fueron conocidos por ustedes en primera instancia obviamente en este caso acatando las recomendaciones por parte de los futuros usuarios con respecto lo que es a los valores que se van a establecer, entonces en esto de ahí nada más compañeros concejales que se tome en cuenta eso, el aspecto que debo manifestarles. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que si bien es cierto en el acta número 13 del año 2017 del 29 de marzo del 2017 se hizo la aprobación del primer proyecto la discusión de la ordenanza que estamos ahorita tratando y ahí está puesto que sea pasado a las comisiones eran 3 comisiones, 3 o 4 comisiones eso le estaba diciendo, pero no están como le digo no están los informes de ninguna comisión y no estoy echando la culpa, digo debía haber estado y si ahora estamos responsables debe estar porque esta ordenanza es técnica y si es que presento también el señor jurídico la ordenanza también tiene que hacer su análisis jurídico, usted en todo siempre nos ha dicho señor jurídico que tiene que estar, entonces queremos también saber su análisis jurídico, el informe técnico, el informe económico que le digo es con referencia a la recuperación de la deuda, entonces si nosotros no conocemos el estudio económico que hizo el banco del BEDE necesitamos hacer para hacer un análisis más ampliado, ahí el señor Oscar Zamora

director administrativo tiene en su poder la socialización que han realizado a los futuros usuarios de los locales comerciales, pero igual nosotros no sabemos y tampoco hemos tenido conocimiento de cuando van a hacer porque si es una obligación que nos deberían haber informado aunque sea ahí hubiéramos hecho todos una sola , una socialización, yo sugiero señor alcalde y quiero mocionar de que este punto se suspenda mientras se adjunten los informes, técnicos, económicos, y jurídicos y también de las comisiones para analizar en 2do y definitivo debate este proyecto de la ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo, de la ciudad de Sigchos. El señor Oscar Zamora manifestó que yo sé que como autoridades en el seno del concejo ustedes toman las decisiones pero sí señor alcalde sería importante considerar que ya es tiempo de poner en funcionamiento este bien municipal, el cual de acuerdo a la planificación y a los compromisos que se establecen con los organismos de financiamiento que han permitido la ejecución de esta obra tiene que cumplirse con el cronograma, yo creo que es tiempo de agilitar que este inmueble empiece a prestar el servicio a la ciudadanía para el cual fue construido. El señor alcalde manifestó que adicionalmente señores concejales con fecha 5 de marzo reciben ustedes la aprobación en primer debate, hemos tenido todo el mes de marzo, abril mayo, 3 meses para que ustedes presenten los informes, porque eso es lo que resolvimos , eso se resolvió que ustedes debían reunirse para presentar los informes de las comisiones y está aquí firmado por ustedes que si recibieron el documento y tenían que presentar los informes, la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que por lo mismo no están presentados los informes y es necesario que se cuenten con esos informes y a más de los informes el análisis jurídico, económico y yo quiero en la moción que presente señor alcalde que también adicionar si me permite o sea también modificar mi moción adicionar en la moción que plantee se nos haga llegar una copia del estudio económico realizado por el BEDE, frente a la recuperación de la deuda, porque tienen un estudio completo que realizo el mismo banco del BEDE. El señor alcalde manifestó que yo insisto en que nosotros hemos hecho un análisis en base a lo que establece la norma y están ahí en el expediente el asunto es que ustedes recibieron el 5 de marzo y obviamente si no hay los informes significa que nosotros también procedemos con el informe técnico de en este caso del ejecutivo para que se proceda a avanzar y hemos hecho un trabajo no es que no hemos hecho, pero ustedes realmente debían haberse preocupado también. Inmediatamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que si como presidenta de la comisión yo converse con el compañero Oswaldo para ver si hacemos nosotros las socializaciones conjuntas en vista que no me había invitado yo me vi obligada a convocar muy aparte, nosotros no tuvimos fecha para decir hasta tal fecha, entonces nosotros está convocada ya la última socialización para la próxima semana es por eso que yo no echo de emitir mi respectivo informe, pero también lo estamos trabajando pero individual o sea parte de la comisión que es de nosotros , eso es. El señor alcalde manifestó que miren nosotros tenemos los registros de la socialización ahí yo veo otro problema, ustedes van a volver a socializar cuando ya está consensuado con la gente, acaso que son otras personas, ustedes saben muy bien que hicimos bajo convocatoria, esta las firmas y todo. La Srta. concejala Jenny

Castro manifestó que ahí si sugeriría que ese tipo de socializaciones si van a incluir algunas comisiones si fui testiga de que la compañera presidenta de la comisión de plazas y mercados y camales le dijo al compañero Oswaldo cuando vamos a hacer o planifiquemos para hacer, pero también aquí era una resolución del concejo que también aquí están involucrados los técnicos y yo no entiendo porque esa diferencia de hacer uno por un lado otro por otro lado, yo lo que me refiero señor alcalde es que la ordenanza también es técnica y económica debe estar también el estudio que ha realizado el BEDE el análisis técnico de la dirección financiera y el análisis jurídico de procuraduría sindica .El señor alcalde manifestó que el expediente consta de todo y los análisis económicos para poder poner los valores obviamente se hizo, la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que usted dice que consta pero nosotros no sabemos solo consta en el papel a nosotros con la convocatoria nos han hecho llegar 6 hojas útiles que hace relación a la ordenanza, el señor alcalde manifestó que porque no solicitan el expediente analizan ponen el informe porque miren nosotros no podemos seguir esperando, no podemos seguir esperando. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que en la misma moción estamos solicitando el estudio económico del BEDE, copias del estudio económico, y está planteada la moción señor alcalde. Seguidamente el señor alcalde manifestó que hay 2 mociones, la moción del señor concejal Oswaldo Semanate tiene respaldo, misma que no califica por no tener el apoyo correspondiente. La moción de la Srta. concejala Jenny Castro tiene respaldo. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad señor alcalde es algo que si es necesario nosotros saber de toda la documentación, que tal si a nosotros nos preguntan cuánto de deuda tienen que recuperar o cuanto están recuperando mensualmente , o se nosotros no tenemos como dar respuesta a la ciudadanía es por ello que queremos todo el expediente para nosotros también tener en conocimiento y luego que entre al debate por eso apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. El señor alcalde manifestó que ha sido calificada la moción presentada por la Srta. concejala Jenny Castro, en tal razón señor secretario proceda a receptar las votaciones nominales, por secretaria se procede. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que estamos analizando el proyecto de ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento y funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos, yo creo que hay una resolución que se tomó en primer debate por eso es lo que los respectivos presidentes de las comisiones íbamos a hacer un informe y eso no está porque en la resolución dice otro es que no puede pasar otro en vista de eso es que hemos analizado y queremos saber tanto informe técnico, económico y jurídico y más de las comisiones respectivas por eso es que no estamos en contra, claro el proyecto esta echo ese tenemos que dar el uso entonces durante esta semana lo vamos a hacer yo creo que para hablar el mismo idioma sobre todo entre todos porque a veces no sabemos, económicamente no sabemos cuánto va a haber ingreso al mes al año esas cosas igual nosotros queremos saber y para hablar de la misma forma entre todos, con eso mi voto es a favor de la moción calificada. Seguidamente la Srta. concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo a la moción calificada como proponente. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que realmente nosotros

habíamos hecho ya este análisis el día de hoy se hizo los pasos correspondientes de hacer una socialización con los señores comerciantes realmente he estado también presente en esa socialización, no sé si ahora hay necesidad de hacer otra, a lo mejor se genera conflictos, pero en todo caso si es esa la decisión hay que hacerlo en ese sentido a favor de la moción calificada. Inmediatamente los señores concejales: Orlando Sillo y Jaqueline Zapata emiten sus votos a favor de la moción calificada. A continuación, el señor alcalde manifestó que una vez más ratificando que han pasado 3 meses para tener los informes de las comisiones y pedirle señor secretario que ponga un memorando a los señores concejales haciendo énfasis de que no ha habido una respuesta a esta resolución mi voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por la Srta. concejala Jenny Castro, misma que tiene el apoyo de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCIÓN No 005-2017-SE en la que consta:** *SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA CONTAR CON LOS INFORMES :TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO, ADEMAS DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DISPUESTAS MEDIANTE RESOLUCION No 022- 2017- SO, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017.* **4TO CLAUSURA .-** Siendo las diecisiete horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 05 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 17 de Julio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Tlgo. Oscar Zamora, Director Administrativo, Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico. Ing Oswaldo Vásquez, Ing Fernando Chiluisa. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada

por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA EXCLUSIVA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, 3ER INCISO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, E INFORME No 001-CPSPPMYC-GADMS- 2017, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017 SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS PLAZAS MERCADOS Y CAMALES.** Seguidamente el señor alcalde dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura de: Resolución 038 –S0- 2017 de fecha 5 de julio de 2017. Informe No 11. GADMS -2017, de fecha 13 de abril 2017, asunto análisis del proyecto de ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento, funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Informe No 001 –CSPPMC de fecha 28 de junio suscrito por la Comisión de Servicios Públicos Plazas Mercados y Camales, Oficio GADMS-DOP -2017-115 suscrito por el Ing Oswaldo Vásquez, memorando No 042 -2017, suscrito por el señor alcalde , dirigido a los directores departamentales, memorando GADMS-DF-2017-158, de fecha 14 de junio de 2017 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero, Memorando No 098,GADMS- PS de fecha 5 de junio de 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Borrador del proyecto de ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento, funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos. Documentos que se anexan. Seguidamente el señor alcalde manifestó que hay que tomar en cuenta que el día miércoles se recibió en sesión general a los habitantes de este sector del mercado 24 de mayo, ahí se habló inclusive de poner en el orden del día de la misma fecha, pero consideramos hacer la sesión extraordinaria el día de hoy, creo que fue bueno porque había también que hacer algunas observaciones que fue fruto de esa reunión, yo quisiera que el Ing Chiluisa que fue el que hizo la inspección con los contratistas nos informe como ha pasado, pero antes de eso quisiera decirles que tuve una reunión con algunos de los señores posibles usuarios, hay que decir posibles porque no estamos para obligar a nadie, ellos manifiestan de que se quite de la ordenanza el impedimento que tienen los servidores públicos para ocupar los espacios públicos en el mercado, también quisiera pedirle al compañero procurador sindico que explique eso dado que por la experiencia que yo tengo los empleados públicos no pueden tener acceso a ese tipo de servicios, porque la ley prohíbe no porque nosotros estamos poniendo en la ordenanza, es lo mismo que cuando una pretendida cooperativa de taxis camionetas o buses quieren ser calificada la primera cosa que se hace es entrar en el registro de la Agencia Nacional de Tránsito para ver que no sea empleado público, porque prohíbe la ley, en el caso de que eso se ha

dado quienes son los responsables son los que elaboran los documentos que somos nosotros, eso les he explicado inclusive les he explicado a 2 funcionarios públicos que hacen el ejercicio ese que no hay ningún problema, porque ellos pueden poner a nombre de su esposo o esposa, pero ellos personalmente no pueden porque la ley les prohíbe, en tal sentido nosotros no podemos decir no importa que sean funcionarios públicos y pueden ocupar, porque eso es en contra de lo que establece la norma y bueno eso quedamos y les dije que el día martes les he de recibir a los que deseen para explicarles, pero el tema de la ordenanza no es un tema de los señores del mercado es un tema de nosotros como miembros del concejo municipal, que obviamente hay que hacer todas las cosas por eso voy a pedir al Ing Chiluisa que una vez que se hizo la inspección cuales fueron los resultados, el Ing. Chiluisa manifestó que el día viernes se hizo por un comunicado por escrito que tuvimos fui parte de la comisión que acompaño a don Oswaldo Semanate, el Arq. Edgar Aguilar, el Ing Danilo Navarro que no pudo estar, pero mando como delegado al Ing Manuel Yugcha, y mi persona como parte de la municipalidad para cumplir con esa delegación por parte de la constructora Minevol estuvo el Ing Bermúdez, gerente de la constructora el Arq. Edwin López y Arq. Cristian Nasimba quienes fungieron como residentes de obra en este caso del mercado 24 de mayo, justamente señor alcalde el día viernes a eso de la una y 40 de la tarde se comenzó a hacer el recorrido de la obra, comenzamos recorriendo el área administrativa del mercado, las instalaciones de lo que se pudo apreciar para el proceso de recepción definitiva, aparte de presentar condiciones de humedad en la pintura en las partes bajas como es típico en cualquier obra en época de lluvia, aparte de eso no se observaron anomalías, luego continuamos en el recorrido por la parte de los baños, ahí si se observaron un poco no de anomalías sino de circunstancias ajenas talvez al no uso de los elementos sanitarios, en este caso como son los inodoros los lavamanos y los urinarios, nosotros sabemos que los cauchos que tienen los dispositivos en este caso de llaves de grifos si es que no están en constante humedad estos se resecan y como digo por el no uso tienden a fisurarse el momento que se empieza a mandar el agua y eso lo corroboro el don Oswaldo que comenzamos a prender el generador y enviamos el agua a toda la capacidad dentro del mercado y en algunos sitios al momento de abrir una llave o presionar un pluxometro empezó el agua a desprenderse por esta situación de los cauchos, en modos generales internamente lo que pudimos apreciar los cubículos están de acuerdo a las dimensiones que están considerados en los planos, están con la cerámica respectiva, tienen sus toma corrientes, tienen su respectivas cajas térmicas el emporado cierto es como digo por el no uso ha venido un poco a salirse pero como digo no son anomalías digamos de carácter estructural sino son más anomalías de carácter ya digamos por el uso o desuso de las instalaciones, en la parte del patio de comidas por el no uso en este caso la madera en la parte de la cafetería que está en la intemperie ha venido la laca a perder su tonalidad su brillo pero todo esto ya se les comunico a los contratistas y quedaron en rectificar, las puertas están cumpliendo con los espesores en lo que son vidrios, la iluminación está de acuerdo a lo que dice la especificación técnica, punto de iluminación con su respectivo interruptor y en los baños la principal anomalía como digo es los cauchitos como le explico a todos, noten los sellos

hidráulicos al no estar en humedad estos tienden y eso no nos ha pasado tan solo aquí sino en forma particular les pudo haber pasado con las construcción de nuestras viviendas ,luego de esto procedimos a recorrer lo que es el área deportiva donde está la cancha de uso múltiple ahí el principal problema que tuvimos fue que los 2 urinarios en la parte del baño de varones estaba taponado, pero como le digo no son problemas de carácter estructural, eso simplemente quedaron en cambiar los sifones y revisar que es lo que está pasando con la canalización, eso se le explicó al contratista de que en el caso de que no sea la principal novedad el sifón lamentablemente lo digo así ellos tendrán que picar la parte por donde está conduciéndose el desagüe y hacer la corrección correspondiente en este caso, de ahí la pintura como digo presenta condiciones de humedad es por el clima no es por nada más creo yo y anomalías estructurales en sí que digamos lozas cuarteadas, talvez esta pandeado una viga o ya se han volado hojas del estilpanel, eso no se vio en ningún momento en el recorrido señor alcalde, igual las lámparas están en su totalidad, las lámparas en este caso las grandes y nada más en la parte interna, justamente tuvimos la oportunidad de prender el generador y se prendió las gradas y funcionaron en los 2 sentidos, entonces se recorrió en forma breve la parte externa, obviamente ustedes que caminan todos los días han de ver observado que en algunos tramos cierto es el adoquín a tendido a hundirse, a formarse un poco de olas pero igual quedaron comprometidos que en las partes que haya que levantar el adoquín para coger los niveles que están estipulados en los planes ellos lo iban a corregir y como vuelvo y repito señor alcalde y señores concejales en términos generales la obra al menos para mi criterio como técnico y personal digámoslo así no se apreció ninguna falla de carácter estructural que sería lo preocupante señor alcalde, entonces como digo son cuestiones de uso y no uso en el caso de la pintura, el caso de los baños. Eso es en términos generales. Seguidamente el Abg. Siguencia manifestó que en el proyecto de ordenanza en la cual se hace constar una prohibición para que los funcionarios públicos de la institución municipal y funcionarios públicos de otras instituciones municipales puedan ser posibles arrendatarios o ingresen a prestar un servicio dentro del mercado 24 de mayo, en eso de aquí debo poner en conocimiento que la misma Ley Orgánica del Servicio Público, el reglamento a la ley orgánica del servicio público y entre diferentes normativas como es en este caso la ley orgánica de la superintendencia de economía popular y solidaria en el sentido de que prohíbe a los funcionarios públicos en el tema del transporte, ser parte de una cooperativa de transporte, ya manifestó el señor alcalde en este caso la ley orgánica del servicio público, el reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público prohíben en este caso usufructuar recursos o bienes que están yendo a ser de la municipalidad, en este caso si nosotros estamos tenemos lo que es un bien que fue construido para satisfacer necesidades de la colectividad y que sean los mismos funcionarios públicos los que estén al frente en calidad de arrendatarios no es dable y no sería ético ni lógico en el sentido de que si nosotros tenemos a lo mejor en este caso a lo mejor como ejemplo unos 70 o 80 locales y que los mismos funcionarios públicos sean los arrendatarios allá, en donde quedaría el servicio que va a prestar a la colectividad en este caso la ciudadanía los comerciantes, es por eso la cláusula en la cual se hace constar la prohibición en la ordenanza para que no

sean los funcionarios públicos posibles arrendatarios del mercado 24 de mayo, y de la misma manera en este caso en las futuras ordenanzas de los diferentes servicios que presta la institución municipal también se hará constar lo que es en este sentido la prohibición a los funcionarios públicos no sean parte de los servicios que presta la institución y en este caso damos mayor oportunidad para que personas extrañas a la institución municipal puedan prestar este servicio y puedan tener un ingreso económico, el señor alcalde manifestó que de la explicación que me hicieron ellos hay 2 personas que prestan servicios públicos, parece que la una señora es profesora y el otro señor es empleado pero no son de aquí de Sigchos sino de afuera, no me refiero a que si ellos son empleados de aquí de Sigchos sino de otro lugar, o sea son empleados pero no de aquí de Sigchos , son de otra institución pública, por lo que el Abg. Siguencia manifestó que la prohibición es de manera general, no indistintamente si es que están o no dentro de la institución municipal estén por ejemplo en el Ministerio de Salud o en el Ministerio de Educación estén en la Gobernación, indistintamente en la institución pública que este, la prohibición es al ser funcionario público en general, el señor alcalde indico que eso es lo que les había explicado yo que en el caso que se den esos casos por los 2 casos que existen que nos son de acá sino de afuera, ellos deberían justificar el tiempo que han venido prestando el servicio a la sociedad Sigchense y hagan en este caso el uno al esposo y la otra la esposa para que no tengan conflictos y sigan teniendo el derecho a hacer su trabajo que han venido desarrollando, la otra cosa que explique también decía pero es que no somos empleados sábados y domingos, entonces les dije si ustedes cogen su acción de personal es todo el año, y es lo mismo y decía que el mercado no se está arrendando por sábado y domingo sino se está arrendando con canon de arrendamiento mensual no solo sábados y domingos, y eso también hay que hacerles comprender, en todo caso les dije que esos 2 casos puntuales son casos de arreglar puntualmente, porque esos casos son personales, con justicia obviamente si han venido trabajando 5 años, 10 años hay que atenderles pero de acuerdo a lo que establece la norma, y no solo que dice la ordenanza sino la misma ley porque la ordenanza esta echo en base a la ley, eso también hay que entenderlo porque si no pueden pensar que es un asunto nuestro para excluir y no es para excluir sino para que efectivamente la ley prevalezca ante cualquier circunstancia, con esas aclaraciones creo que ya hemos tenido suficiente tiempo para analizar razón por lo que pongo en consideración el punto. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en verdad quiero partir desde el punto de que nosotros ya venimos dilatando desde algún tiempo en el cual pues nosotros como comisión hemos, en su debido tiempo hemos realizado el informe respectivo lo que corresponde a la comisión de planificación y presupuesto mismo que se ingresó el 13 de abril, en ese sentido nosotros coherentemente hemos revisado todos los informes técnicos que por su autoridad lo designó a través de una resolución administrativa que se emitan los informes correspondientes a los diferentes direcciones, en ese sentido revisando también los informes de las otras comisiones se coincide en lago importante que hay que viabilizar este proceso, de igual manera tenemos el informe de la dirección financiera en la cual manifiesta de que es posible ya ejecutar este proceso, dentro del mismo nosotros hemos analizado y hemos

hecho la socialización, se han receptado las opiniones de los posibles arrendatarios, con todas esas acciones yo vuelvo a mocionar de que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza exclusiva que regula el arrendamiento, funcionamiento y administración de los locales comerciales del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos, de conformidad a lo establecido en el art 322, 3er inciso del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, e informe No 001-CPSPPMYC-GADMS 2017, de fecha 28 de junio de 2017 suscrito por la comisión permanente de servicios públicos plazas mercados y camales, acogiendo las observaciones de las comisiones permanentes. El señor alcalde indico que le gustaría que se incluya además las observaciones tanto de la compañía como de los técnicos que hicieron la inspección, por lo que el señor concejal Oswaldo Semanate pidió se incorpore a su moción lo siguiente, además de que se acoja las observaciones que ha realizado la comisión de verificación del estado del edificio y de los respectivos contratistas como es la contratista Minevol. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que nosotros como concejales no estamos en ningún momento impidiendo que se apruebe la ordenanza hay que recalcar de la parte digamos si es que hay cosas digamos de mala construcción o lo que puede haber deterioros, eso realmente es un tema técnico y lo otro de la ordenanza es un tema prácticamente administrativo, entonces podríamos separar las 2 cosas, pero yo algo en esto de la sesión extraordinaria estoy confundida porque hubo una sesión ordinaria en donde que se deja, no se aprueba, hubo una resolución de concejo como máxima autoridad donde que no se aprueba la ordenanza y ahora en esta sesión directamente a la aprobación, entonces yo también había preguntado a otros asesores jurídicos de otros municipios a otro tipo de abogados también, no solo a uno y me han manifestado de que no se puede hacer de una manera si es que ya el concejo determino no resolver, que llega a entrar una puede ser como un nuevo proyecto a una primera debate y luego segundo debate o en tal caso en este sentido hay una resolución de concejo que debería ser dejada sin efecto, y nuevamente la discusión otra vez en segundo y definitivo debate , entonces esto no existe en el punto del orden del día en el punto de tratamiento de la sesión extraordinaria esta como punto de tratamiento, conocimiento análisis y resolución y aprobación en segundo y definitivo debate algo que ya se trató en una sesión extraordinaria, también tengo que acotar aquí para este mismo punto existen unos informes que esta también el informe de jurídico, para nosotros es muy importante que se adjunte el informe del jurídico con un criterio de que se exprese por parte de procuraduría sindica la viabilidad del proyecto, porque yo hacía énfasis en lo de lo que era de la recuperación de la deuda, está ahí pero no dice explica algo pero no dice es viable o mi criterio jurídico considera que es necesario la aprobación que determina la ordenanza, y lo que también explicaba el Ing. Chiluisa es sobre la parte técnica como decía ciertas cosas no se materiales que están de arreglar de corregir, yo si consideraría de que eso nos hagan con un informe escrito porque usted mismo lo ha dicho para nosotros siempre vale lo escrito, entonces yo mociono que se suspenda mejor el orden del día pasen a las comisiones respectivas, se rectifique o se adjunte un informe jurídico y también el informe técnico que estamos para que sea en una sesión ordinaria o

extraordinaria podamos tratar ahora si el punto de tratamiento o también en la otra sesión dejar como punto del orden del día dejar sin efecto la anterior resolución porque estamos trabajando sobre resolución y ya existe una resolución de concejo y no podemos ir sobre una resolución que ya está aprobada. El Abg. Siguencia manifestó que primeramente hablando lo que es el procedimiento parlamentario y no rigiéndonos a lo mejor de criterios a lo mejor en este caso yo tampoco en este caso quiero decir que no es dable el considerar el criterio que tienen otros colegas o compañeros abogados, es importante el escuchar y siempre que vengan con criterios constructivos mas no destructivos, yo lo que si en este caso nosotros tenemos una ordenanza y tenemos el mismo COOTAD en la cual establece lo que es el procedimiento parlamentario para la aprobación de las diferentes normativas, en este caso estamos aprobando lo que es una ordenanza que también lo pueden hacer los acuerdos los cuales se aprueban en una sola instancia, tomemos en cuenta compañeros concejales que el proyecto de ordenanza fue aprobado en primera instancia, tomando en cuenta la sesión anterior sea indistintamente de la forma que se haya tratado en sesión ordinaria o extraordinaria, el concejo municipal en ningún momento resolvió el archivar el proceso de ordenanza, más bien de lo que me acuerdo bien fue la resolución en este caso no se aprobó cierto es pero no se archivó el proyecto de ordenanza, es decir sigue aprobado el proyecto de ordenanza en primera instancia, al estar aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza tiene que volver nuevamente a someter al concejo municipal para que se considere y de no considerar en este caso, obviamente poniendo en conocimiento las condiciones bien claras del porque se va a proceder a archivar el proyecto de ordenanza se lo puede archivar no es cierto, que quede bien claro el procedimiento parlamentario y no es criterio mío está en la ley, en este sentido y no es que tampoco me estoy inventando compañeros concejales y señor alcalde, eso está en la normativa y tomamos en cuenta la resolución anterior en ninguna parte dice que se archive el proyecto de ordenanza, otra cuestión compañeros concejales y compañera concejala manifiesta con respecto a lo que es el informe jurídico que quiere específicamente que se establezca y se hable a cerca de la recuperación de la deuda, esos son temas técnicos y los técnicos son los que tiene que establecer con respecto lo que es a la recuperación de la deuda, si me piden lo que es un informe jurídico con respecto lo que es a la ordenanza, hago mención lo que dice el COOTAD, la Constitución de la Republica en base a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados y si no es procedente el legislar con este proyecto de ordenanza, les recalco también que este proyecto de ordenanza al ser totalmente legal y al ser totalmente procedente lo presente yo acarreando y acatando en este caso que es lo que acate, si bien o mal lo recuerdo les invite a los compañeros concejales para tratar el proyecto de ordenanza presentado por el señor concejal Orlando Sillo por el finado concejal Mentor Mata, que fueron presentados con anterioridad, se manifestó ya en reuniones anteriores ante el público que presentaron ordenanzas y no han sido tramitadas, hablamos conversamos con respecto a esas ordenanzas, a mí no me gusta especular y decir las cosas que no son y les invite aquí a todos los 5 señores concejales para tratar cada una de las ordenanzas, las consideraciones que teníamos con las ordenanzas, que es lo que decía el proyecto de ordenanza y tengo

el proyecto de ordenanza presentado por el compañero concejal que tiene que crearse una dirección de administración del mercado, entonces yo al menos considere que no tiene que crearse una dirección de administración del mercado, el porqué, porque en este caso estaríamos nosotros subiendo lo que es los costos, los valores de arrendamiento del mercado, es por eso que yo acatando la ordenanza del compañero concejal en sus partes pertinentes obviamente he procedido presentar lo que es un nuevo proyecto de ordenanza, en el tema técnico con respecto lo que es a los valores de arrendamiento de cada uno de los locales en el informe que les hago llegar a cada uno de ustedes en el mes de enero o febrero curso un oficio a la dirección financiera, dirección administrativa y de planificación para que se proceda técnicamente a elaborar los valores y los costos de arrendamiento de cada uno de los locales del mercado, considerando en este caso la recuperación de la deuda, en este sentido la dirección financiera emite un informe, la dirección administrativa procede a revisar cada uno de los valores para que conste en el proyecto de ordenanza, en eso de ahí compañeros concejales se ha acatado cada uno de los valores para que conste en el proyecto de ordenanza, es decir se ha acatado cada uno de los informes presentados por cada uno de los directores y en el tema legal netamente compañeros concejales por escrito he presentado y me ratifico nuevamente que consta el procedimiento de ordenanza es totalmente legal establecido y es un procedimiento que a nosotros nos va a permitir procedimiento de la ordenanza, nos va a permitir a nosotros en este caso ingresar a todas las personas que requieran el prestar un servicio dentro de los cubículos del mercado 24 de mayo, con respecto al tema de los valores a de arrendamiento y de la recuperación de la deuda está técnicamente definido, está el informe del director financiero en este caso los valores que presenta la dirección administrativa, eso sería señor alcalde. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó yo no sé en qué parte no se entendió en donde yo solo manifesté de que hubo ya una resolución de concejo de que no se aprobó mas no dije que lo archivamos, porque al ser que se archiva nuevamente empieza pero hubo una resolución de concejo que no se aprobó por ende en esta en el punto de tratamiento está establecido de que resolución aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de la ordenanza que ya tratamos y que fue no aprobar, entonces yo considero que debería primero ser dejada sin efecto la resolución anterior y nuevamente el tratamiento, entonces yo mociono señor alcalde se pase a la comisión respectiva entonces con esos informes o con el análisis que haga la comisión ya empiece ahora si el segundo y definitivo debate. El Abg. Juan Pablo Siguencia manifestó que le entendí bien claro que es lo que intenta manifestar y que es lo que dice y como dice usted en vista de que fue tratado ya por el concejo municipal y el concejo municipal no tomo una resolución de aprobación en segundo y definitivo debate pero tampoco tomo una resolución de archivar el proyecto de ordenanza entonces que es lo que debemos considerar parlamentariamente compañeros concejales y no es que se está legislando por primera vez, entonces se tiene que considerar que el proyecto de ordenanza ya fue aprobado en primer debate y no está archivado el proyecto de ordenanza, al no estar archivado el proyecto de ordenanza esta tiene que ser considerada en segundo y definitivo debate, si estuviera archivado el proyecto de ordenanza como lo han hecho anteriormente compañeros concejales, tenemos

la ordenanza del alquiler de maquinaria y otras ordenanzas más fueron archivadas entonces ahí si entra lo que es en primera instancia en este caso no está archivada y tiene que entrar al segundo y definitivo debate el porqué , porque está aprobada en primera instancia, si revisamos lo que aprobó el concejo no dice archivar la ordenanza y ese es el procedimiento parlamentario compañeros concejales, entonces en este caso para considerar si es que si los compañeros concejales como les dije anteriormente deciden archivar el proyecto de ordenanza ahí si se volverá de nuevo a discutir, pero ahora lo que es estamos el procedimiento parlamentario está establecido en el 318 del COOTAD, se tiene que nuevamente volver a considerar y conocer en segunda y definitiva instancia . La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que el señor procurador sindico manifestó de la parte técnica que era de la recuperación de la deuda y que era obligación ya no de emitir ese tipo de informes, entonces yo también pedí por escrito lo que decía el estudio económico y si me equivocado talvez considera que debió haber sido el plan de negocios porque debe haber tenido el municipio un plan de negocios o un estudio económico para que el banco del desarrollo les de el debido financiamiento. Eso yo considero porque cuando uno también se hace un crédito igual nos piden dependiendo la cantidad nos piden el plan de negocios como va a la recuperación y eso no nos han dado a conocer, tampoco entiendo porque el señor procurador sindico ahorita se pone en un son de no sé cómo grosero, ya estamos haciendo nosotros una moción y el señor procurador sindico aquí no decide, decide es el concejo municipal, entonces estoy yo presentando una moción y ya está planteada. El señor alcalde pidió al señor director administrativo explique sobre la parte técnica, por lo que el Tlgo Oscar Zamora manifestó que tengo entendido de que al momento que asumimos una responsabilidad como representantes de un pueblo, una dignidad como concejales, alcalde y todo lo hacemos basados y en conocimiento de a que nos vamos a enfrentar y si no tenemos el conocimiento debido nos vamos a la ley para consultar, de acuerdo al pronunciamiento del procurador sindico es claro lo que determina el proceso parlamentario, el análisis de la ordenanza está dada y aprobada en primera instancia, nosotros en esa primera instancia presentamos señor alcalde todos los análisis que se hizo, el levantamiento de información sobre los costos que se iban a determinar para el arrendamiento de los locales, en qué consistió, la compañera técnica analista de servicios institucionales la Ing Soraya Robayo realizo un levantamiento de información con cada uno de los posibles usuarios que van a estar ubicados en las diferentes líneas, sobre los capitales que invierten los costos que les representa a ellos traer los productos a expenderlos en el mercado, las utilidades que les genera y en base a eso se generó la tabla que pusimos en consideración en primera instancia, posterior a ello hubo observaciones y se hizo la socializaciones, hubo observaciones las mismas que fueron acogidas , en las socializaciones se hizo presentación de unas nuevas tablas , de un nuevo planteamiento, sobre los costos de recuperación de la deuda existen y aquí están adjuntados en el expediente un documento del banco del estado donde determina la recuperación del costo de la deuda, dentro del COOTAD sobre las atribuciones del concejo esta donde determina que los señores concejales tienen la potestad y capacidad de resolver, establecer, disminuir incrementar impuestos, tasas, contribuciones, y todo lo

demás, tienen la potestad y como dije en los informes de nosotros está constando lo que determina el banco del desarrollo que en la ordenanza se debe determinar los costos de recuperación de la deuda y quienes aprueban la ordenanza es el concejo que tiene toda la atribución y la potestad de hacerlo de acuerdo a sus competencias y atribuciones que les permite el COOTAD señor alcalde. El señor alcalde manifestó que creo que respecto a documentos y los análisis de la información que desde el inicio había que recuperar y analizar y proceder a plantear todo está hecho desde la primera discusión de la ordenanza inicialmente no se había aprobado porque faltaba el informe de una de las comisiones, la de plazas y mercados, luego creo que dijeron que había que poner un informe jurídico la ordenanza por si sola es un instrumento jurídico y técnico para poder aplicar como cualquier ley y poder poner en funcionamiento en este caso un mercado que está esperando de nosotros, yo quizás cometí un error al decir que voy a inaugurar en las fiestas de Sigchos y creo que ese es el motivo para no aprobar, pero yo mismo dije en la última reunión cuando hablamos del programa que vamos a inaugurar la casa patrimonial , porqué dentro del programa consta inauguración de obras y si hay la aceptación porque además por ley le corresponde a la empresa corregir todas las cosas que estén de arreglar que era el pedido también, pero había la necesidad de que se haga una inspección para que se les diga que no mas hay que hacer, obvio que los técnicos que estuvieron ahí ya tomaron notas y no necesitamos nosotros que hagan un informe de que van a hacer lo que nosotros necesitamos es que al momento que nos entreguen para hacer la recepción definitiva, nosotros estemos ahí presentes para recibir y ver que todas las observaciones que se hicieron ahí se hayan cumplido, entonces pienso que compañeros concejales está todo listo, no sé qué más hay que hacer, pedir un informe cuando por ley tenemos que recibir previo a que este todo subsanado, de igual manera la municipalidad que es lo que tiene que hacer en una recepción definitiva es un procedimiento y el procedimiento está establecido y no tenemos que inventarnos nosotros y no tenemos que quitar o aumentar, está establecido al final si mal lo recuerdo dice que está a satisfacción de las partes, satisfacción significa que todo está ya echo, ahí se hace la recepción definitiva, con esto procedemos y es un tema además técnico que tienen que ver las 2 instituciones, yo como parte del concejo no puedo decir yo voy a recibir, porque eso es un asunto técnico y los técnicos tienen que hacer el procedimiento y recibir una vez que este todo arreglado, pero bien creo que de nuestro lado hemos agotado todo y el señor procurador no es que está enojado si no es que yo tengo que decir que para nosotros tomar decisiones necesito siempre el apoyo de la parte legal y de la parte técnica y una vez que hemos hecho el debate y una vez que les hemos escuchado yo desde mi punto de vista no le veo nada porque lo uno lo técnico está resuelto cuando se haga la recepción definitiva, de la parte legal que es todo el expediente de la ordenanza la ordenanza cumple todos los informes , los requisitos, están todos los informes, yo no veo nada más sino solamente señores concejales ustedes reflexionen y piensen que es una obra que necesitamos poner en funcionamiento, además que la ordenanza nosotros tenemos que trabajar con cada una de las líneas para el otro tema, el hecho de que ingrese la gente, necesitamos hacer otro procedimiento que establece los cánones de arrendamiento etc etc, y obviamente también

hay que respetar lo que dice el procedimiento del mercado, ya que está construido de acuerdo de las necesidades y hay que ingresar de acuerdo a las necesidades que están construidas en esa infraestructura, en la parte jurídica que es procedimiento yo si comprendí claro de que no necesitamos empezar de cero, tenemos aprobado en primera instancia y tenemos una segunda instancia y al tener una segunda instancia automáticamente la resolución anterior queda invalidada porque así establece la ley y no estamos diciendo vamos a tener 2 resoluciones, al Registro Oficial además se sube la resolución correspondiente a las fechas de aprobación, está claro señores concejales y Sra. y Srta. concejala, no creo que de aquí en delante no haya más que añadir a esa ordenanza. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que yo sí creo una sugerencias nomas, el proyecto de ordenanza creo que debería primero también ser discutido y analizado articulo por articulo ya no hacer como se ha hecho y bajo sus sugerencias señor alcalde, de que directamente se apruebe y pase a la comisión para el 2do y definitivo debate, usted también manifiesta de que ya una ordenanza como ha sido presentada y es algo jurídico entonces ya prácticamente está el informe jurídico, pero como y cuando nosotros presentamos otro tipo de ordenanzas ahí no se da paso, sin informe jurídico y los que usted presenta sin informe jurídico ahí si quiere que se de paso, con respecto al proyecto de ordenanza sugiero también se modifique o se aumente un artículo de que se cree también un artículo en el que se establezca la creación de una cuenta para el manejo del mercado, una cuenta de recursos del mercado y obviamente de ahí sale para los determinados gastos o mantenimientos del mismo mercado, esa es una sugerencia aunque mi moción ya está presentada. El señor alcalde manifestó que yo me remito a los documentos, yo tengo aquí los informes de las 2 comisiones y en el informe de las 2 comisiones establece claramente si ustedes pusieron informes significa que debatieron, analizaron artículo por artículo, es que no pueden ustedes retroceder. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que los informes lo pueden acoger o no. El señor alcalde manifestó que la responsabilidad de los concejales de hacer un análisis de la ordenanza eso está establecido en la norma y ustedes debieron hacer eso antes de pasar los informes y me imagino que si lo hicieron, supongo porque así se hace, yo también soy consejero y cuando voy a la sesión después de emitir el informe, pido la palabra y digo que después de haber hecho el análisis de los artículos se ha emitido el informe y en este caso que hace el seno aprobar o desaprobar, y no como en este caso ver artículo por artículo después de que ya tenemos los informes y en todo caso yo como alcalde y presidente del seno del concejo lo que tengo que hacer es respetar una vez más la decisión de ustedes y obviamente poner en conocimiento pero les voy a hacer caer en cuenta una cosa que mientras más dilatemos nosotros tenemos una responsabilidad con el BEDE y esa responsabilidad con el BEDE yo voy a pasar obviamente desde hoy porque el día viernes me reuní con el gerente y él me dijo envíenme las resoluciones porque ya debe estar funcionando y he dicho no está funcionando y obviamente yo me deslindare de responsabilidad porque yo he estado insistiendo que obviamente se proceda a establecer la ordenanza y hacer lo que me corresponde como presidente del concejo y como alcalde, más de eso yo no puedo hacer compañeros sino someter al seno del concejo las 2

mociones, primero someto la primera moción la presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate de que se apruebe el proyecto de ordenanza en segundo y definitivo debate. Por secretaria se procede a receptar las votaciones. Existiendo los votos en contra a la moción de parte de los señores concejales. Lorenzo Ante. Jenny Castro. Orlando Sillo y Jaqueline Zapata. Y los votos a favor del señor alcalde. En tal virtud no califica por no tener el apoyo correspondiente. Inmediatamente se procede a receptar las votaciones a la moción presentada por la Srta. concejala Jenny Castro. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad creo que estamos claros en el asunto, es cierto señor alcalde que nosotros tenemos puesto los informes pero esos informes ya fue tratado en las segunda sesión en donde ya se aprobó, o sea esos informes ya se discutió en esa sesión entonces habría que dejar esa sesión sin efecto y hacer el segundo y definitivo debate , por otro lado señor alcalde si queremos que ya este funcionado el mercado señor alcalde ya son 6 meses de la entrega provisional ya tendría que estar funcionando yo no sé qué esperamos ya son 7 meses para empezar recién para seguir discutiendo por otro lado señor alcalde en el asunto del informe técnico del Ing. Chiluisa usted mismo decía que nada sirve en palabras es todo por escrito entonces necesitamos un informe técnico también para ver y también quiero hacer una pregunta Ing Chiluisa que paso con las puertas del baño, hay unas puertas del baño que abre el uno y choca con el otro y no sale ni el uno ni el otro, por un lado por otro lado Ing la altura de donde esta los inodoros del baño es casi la altura de esta mesa, usted está parado allá y está viendo quien está ocupando el baño, eso no dice Ing. o sea no han visto, por eso señor alcalde si tenemos que hacer esos informes inmediatamente podemos hacer lo más pronto posible que pase a la comisión nosotros podemos hacer el informe inmediato y podemos ingresar el día miércoles nuevamente al segundo debate no hay problema nosotros también estamos para trabajar para servir al pueblo para eso hemos venido a la hora que sea necesario estamos encantados de estar aquí, hagamos los informes rápido yo creo que como le dije esos informes ya se paso está en la sesión tratada en donde no se aprobó o sea ahí acabo esos informes , ahorita si volvemos a otro tenemos que tener nuevos informes y justamente escucho señor alcalde que el día de mañana tiene reunión 2 de la tarde con los señores o sea la cosa que quede bien claro y el miércoles o jueves ya puede estar aprobado la ordenanza compañeros, con eso apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación, el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la Srta. concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que el proyecto de ordenanza del mercado así demoremos toca analizar de la mejor manera para que esto se sirva después porque igual hoy estamos como apresurados y a más de eso analizamos bien y en la próxima sesión que sea tomado en cuenta con eso mi voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la Srta. concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo a la moción calificada como proponente. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que la verdad es que aquí se está confundiendo 2 cosas bien diferentes más allá del cumplimiento que tenga la empresa Minevol en su compromiso de lo que es

infraestructura, arreglos etc, etc, como municipio nosotros tenemos que viabilizar la parte legal que es la ordenanza para que funcione este edifico, en la parte técnica hemos hecho el recorrido ese día se ha hecho las correcciones lo que decía el compañero Orlando , se ha hecho de observar también esto de las puertas de los baños, va a haber también modificaciones en ese sentido, todas esas cosas, yo creo que ya existe también informes de cada una de las comisiones yo creo que estamos redundando hacer otros informes más sobre lo que ya está, yo pues en ese sentido pues realmente no estoy de acuerdo en eso, por ello mi voto en contra de la moción calificada. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo emite su voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que en realidad no estamos confundiendo las cosas lo que dice lo que es técnico en lo que estamos aquí a la ordenanza, nosotros también tenemos que ver eso porque en el art 11 los arrendatorios están obligados y entonces nos consta en el literal 5 y en el 6 que ellos tienen que dar el buen mantenimiento de ello, es por lo tanto que nosotros también queremos que eso este en buen estado para nosotros también poder exigir a que ellos conserven de esta manera, y señor alcalde en la última sesión nosotros mocionamos a que se hiciera la última socialización con todos los que vayan a ocupar ahí con las 2 comisiones y usted señor alcalde para sacar una sola decisión de aquí, la ordenanza ya la mayor parte esta discutida esta socializada y quizás los señores que van a hacer arrendatorios ellos quieren es conocer porque algunos como dicen no ni entendimos en el apuro que se estaba en el apuro que no entendemos dicen entonces ellos quieren quedar muy claros, ellos no discuten a las cosas que esta, nosotros tenemos muy claras las cosas yo estuve el día sábado en una reunión ellos ya no piden de precios ni nada pero también ellos quieren una solución, a las personas que no van a entrar a ocupar el mercado que a donde se les ubique y también tenemos que dar una solución y sacar de aquí de esto una resolución a eso como se va a hacer por eso mi voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó que lo que quisiera es que averigüen o lean respecto de las recepciones provisionales y definitivas porque se menciona que ha pasado 6 meses, la ley establece claramente que mínimo es 180 días, o sea 6 meses para que si hubiera daños, fallas estructurales, constructivas o vicios ocultos obviamente se corrijan y no es que se está diciendo ya han pasado 7 meses y no han hecho, es mejor que pasen los 6 meses para que aparezcan, por eso se llaman fallas ocultas , porque ahí aparecen entonces el tema por ejemplo de pintura aparece una vez que empieza a escurrir cuando se va secando las paredes, en ese rato no va a aparecer , y no solamente para el mercado 24 de mayo eso es una ley para todo el país, el tema del informe de la comisión técnica yo si escuche clarito lo que dijo el Ing Chiluisa empezamos a la 1. 45 y terminamos a las 4 de la tarde, los viernes se trabaja hasta las 4 de la tarde entonces hoy estamos lunes, efectivamente si estuviéramos lunes tarde diríamos que no ha hecho el informe, estamos iniciando la mañana entonces, si me gustaría que haga un informe Ing. Chiluisa en el sentido de que luego de que se revisó y la empresa en que se comprometió y nada más y respecto de que se manifiesta aquí que se ha hecho tan rápido ustedes tienen el expediente desde el 6 de marzo, fue aprobado el 29 de marzo en primer debate y hoy seguimos hablando, entonces las comisiones recibieron la documentación

para el primer debate y de ahí en adelante tenían que hacer ustedes lo que corresponde y en ese proceso si hemos convocado y tenemos en los registros convocados a la socialización que ustedes recuerden en el salón Mario Tapia se hicieron por 2 ocasiones y en una ocasión en la sede del Club San Miguel en la plaza 22 de Septiembre en tal sentido yo creo que los procedimientos se han realizado por lo tanto se han agotado, pero como me toca votar y así establece la norma señores concejales yo puedo poner plazos para que entreguen una vez que ustedes están aprobando para que se envíen a las comisiones y como ha dicho el señor concejal Sillo que el día miércoles vamos a poner en sesión ordinaria entonces el plazo es fecha día miércoles en sesión extraordinaria se reúna para sesionar en segundo y definitivo debate, previo a la presentación de los informes por las comisiones y el informe del Ing Chiluisa, con ello mi voto en contra de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por la Srta. concejala Jenny Castro, misma que tiene el apoyo de los 4 señores concejales presentes, más los votos en contra del señor concejal Oswaldo Semanate y el Dr. Mario Andino, alcalde del cantón se adopta la **RESOLUCIÓN No 006-2017-SE en la que consta:** *QUE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION EMITAN LOS INFORMES DEFINITIVOS, REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA EXCLUSIVA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, PARA SU APROBACION PREVIA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.*
4TO CLAUSURA .- Siendo las nueve horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS ALCALDIA

SECRETARIO DEL CONCEJO

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 06 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 14 de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Tlgo. Oscar Zamora, Director Administrativo, Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ing. Oswaldo Vásquez, Ing. Fernando Chiluisa. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el

quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA PETICIÓN DE MEDIACIÓN REALIZADA POR EL ING. ALFREDO IÑIGUEZ, EN BASE AL OFICIO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2017 SUSCRITO POR EL ING ALFREDO IÑIGUEZ, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE MEDIACIÓN REALIZADA POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA GABRIELA CRESPO, MEDIADORA, EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO No 11423 DE FECHA 24 DE JULIO SUSCRITO POR EL DR. DIEGO CARRIÓN, E INFORME No DR9-DPC-AP-Y A 0002-2017- EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REFERENTE A LA AUDITORIA DE PROYECTOS Y AMBIENTAL DP COTOPAXI.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura de: Convocatoria No 2513-CMCV-2017 –QUI, de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por la Dra. María Gabriela Muñoz Crespo, Mediadora del centro de mediación de la Procuraduría General del Estado. Oficio No 11423, de fecha 24 de julio de 2017 suscrito por el Dr. Diego García Carrión. Procurador General del Estado Oficio s/n de fecha 26 de julio de 2017 suscrito por el Ing. Fabián Jerves Iñiguez, e informe No DR9-DPC-AP-`Y a 0002-2017- emitido por la Contraloría General del Estado, referente a la auditoria de proyectos y ambiental DP Cotopaxi. Documentos que se anexan. Seguidamente el señor alcalde dispone que sea el procurador sindico quien amplié sobre el tema, por lo que el Abg. Siguencia manifestó que antes de poner en conocimiento mi criterio me gustaría que se de lectura el informe emitido por la Procuraduría General del Estado con respecto a la consulta realizada por el GADMS en los puntos y aspectos del relleno sanitario, por secretaria se procede a la lectura del oficio solicitado, seguidamente el Abg. Siguencia manifestó que es importante el que se haya dado lectura el oficio con el cual nos da contestación el Procurador General del Estado ante el pedido realizado por parte del GADMS, mediante oficio No 0244 -2017 suscrito por el señor alcalde en el cual se hace un pedido de pronunciamiento ante las consultas y preguntas que se les hace llegar al Procurador General del Estado, en la cual les consta en el mismo oficio que se les ha hecho llegar a ustedes, ahí están las preguntas 1 a la 6, en la parte pertinente el señor Procurador General del Estado se abstiene de dar constatación a las preguntas realizadas por el GADMS en vista de que existe ya un informe de cumplimiento inmediato por parte de la Contraloría General del Estado, hace mención inclusive el Procurador General del Estado lo establecido en el art 211-212 -19-51-1-3-4-92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que consta en el expediente a esto de aquí compañeros concejales y señor alcalde debo mencionar que para hacer las consultas al Procurador

General del Estado, es necesario que se remita un informe jurídico, el cual ha sido remitido el informe jurídico solicitado dentro del proceso de contratación acá en el GADMS, más bien el contenido es bien claro por parte del Procurador General del Estado el cual manifiesta el informe de la Contraloría General del Estado, manifestarles compañeros concejales de la invitación de mediación realizada por parte del contratista en la sesión anterior justamente fue la convocatoria en la cual se asistió y se escuchó a los señores contratistas, hicieron los planteamientos correspondientes en las cuales se ha traído acá para que tengan conocimiento ustedes y de conformidad como lo establece el COOTAD , Se ha autorizado de considerar pertinente en base a los informes pertinentes, la autorización al ejecutivo para que pueda realizar una mediación conjuntamente con el procurador sindico en el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado a la cual estamos invitados el día de mañana con la mediadora calificada la Dra. María Gabriela Muñoz Crespo, en esto de aquí compañeros concejales existe documentos de por medio y para que también quede documentadas se ha procedido a hacer la consulta legalmente al Procurador General del Estado, en la cual existe documentos y hace constar que los informes por parte de la Contraloría General del Estado son de cumplimiento inmediato, en esto de aquí que es lo que he querido hacer señor alcalde y compañeros concejales, que a lo mejor después no se diga que quedo por parte del procurador sindico en el sentido de que, de que no se realizado una consulta a la Procuraduría General del Estado con respecto al relleno sanitario, yo he manifestado en reiteradas ocasiones y me permito nuevamente manifestar que el proceso de la forma que lo llevaron los técnicos, los técnicos lo llevaron lo comprometieron recursos públicos, existe el comprometimiento de recursos públicos, existe la obligación por parte de la institución tal y cual como lo dice el informe de la Contraloría General del Estado y actualmente ratificado por parte del Procurador General del Estado, en el sentido de que manifiesta claramente que los informes de Contraloría General del Estado son de cumplimiento inmediato y en caso de incumplimiento será una causa de sanción a los funcionarios públicos que desacataron esta disposición, nuevamente debo indicarles señor alcalde que hay una recomendación de la Contraloría que se haga la recepción por parte del fiscalizador y administrador que se haga la cuantificación, se fue dada la disposición ya por parte de la máxima autoridad que se haga la recepción y la cuantificación de los nuevos rubros o de los rubros existentes el administrador conjuntamente con el fiscalizador de conformidad a la recomendación realizada por la Contraloría General del Estado deberán emitir los informes correspondientes y desde ya debo manifestarles señores concejales, la obligación para mí con los documentos que se ha podido analizar con los documentos que he adjuntado como respaldo y antecedente se les puso en conocimiento con anterioridad y también he podido adjuntar como respaldo y antecedente lo que es dirigido a la Procuraduría General del Estado para que tenga conocimiento del proceso de contratación llevado a cabo acá en la institución, ante eso el Procurador General del Estado ha sido claro en manifestar que se tiene que dar cumplimiento a la recomendación por parte de la Contraloría General del Estado, compañeros concejales al tener el pedido de mediación que va a hacer el día de mañana entonces más bien en base al COOTAD nuevamente les recalcó debe existir la

autorización por parte de ustedes para que se realice el proceso de mediación, los documentos se les ha hecho llegar compañeros concejales. Seguidamente el señor alcalde manifestó que hay una situación que hay que dar cumplimiento, porque eso es un tema jurídico que no se puede evadir, de echo nosotros tenemos que estar ahí porque inclusive hay una invitación personal al procurador síndico y a la máxima autoridad, en tal sentido hay que dar la cara y continuar con este proceso de mediación, por lo tanto pongo en consideración el punto. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que primeramente quiero partir expresando un agradecimiento al señor procurador sindico por el hecho de hacer la gestión necesaria para tener el conocimiento básico relacionado a este proceso, justamente en un determinado momento había puesto también que se consulte a la Procuraduría General del Estado, y aquí tenemos la respuesta del procurador, en otras palabras deja abierto no, se cohíbe o se abstiene de dar una respuesta a sabiendas de que ya existe una auditoria de parte de la Contraloría General del Estado, entonces en vista de eso pues el proceso continua y hay que seguir no porque a través del oficio que hace la Srta mediadora pida una autorización, entonces de parte de eso nosotros tenemos que autorizar al ejecutivo para que continúe con el proceso, mas allá de las cosas o del proceso o de la parte legal que en el futuro se irá viendo que es lo que va pasando pues ahí que continuar con este proceso, porque de alguna manera si no van a esta mediación pues también es como autoridad competente se viene dando como rebeldía y estaríamos como institución perdiendo una de las cosas que son importantes, siempre estar presentes y ver que propuestas que los señores contratistas lo hacen, en ese sentido pues mociono de que se autorice al ejecutivo para que continúe con el proceso y asista a esta convocatoria de mediación, realizada por el Ing. Alfredo Iñiguez, en base al oficio de fecha 26 de julio de 2017 suscrito por el Ing. Alfredo Iñiguez, de conformidad a la notificación de mediación realizada por el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado suscrito por la Dra. María Gabriela Crespo, mediadora, en base al pronunciamiento emitido por la Procuraduría General del Estado, mediante oficio No 11423 de fecha 24 de julio suscrito por el Dr. Diego Carrión, e informe No DR9-DPC-AP-Y-A 0002-2017- emitido por la Contraloría General del Estado referente a la auditoria de proyectos y ambiental DP. Cotopaxi. Posteriormente el señor alcalde pone a consideración la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que yo quiero que aclaremos primeramente la convocatoria dice, conocimiento análisis y resolución, en la convocatoria debería estar autorización a que siga el trámite de audiencia de mediación, entonces eso sería de cambiar en la convocatoria, por lo que el señor alcalde indico que la autorización tiene que salir de acuerdo a la petición, conocimiento, análisis y resolución en base a los documentos. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que aquí dice el centro de mediación invita a la 1era ocasión de la 2da audiencia de mediación a realizarse el día martes 15 de agosto de 2017, o sea es el día de mañana no cierto, entonces tenemos que autorizar para que continúe la audiencia de mediación del proceso, porque la 1era vez ya autorizamos y esta es la 2da vez para la audiencia, así entiendo yo señor procurador sindico, por lo que el Abg. Siguencia manifestó que si bien es cierto nosotros en la primera

autorización al señor alcalde y al procurador sindico para que asistan y se autoriza la mediación en base a la propuesta presentada por el contratista que consta la propuesta aquí, es la propuesta que hizo en el centro de mediación y esta la propuesta en la convocatoria, eso sería señores concejales la autorización propiamente en base a la propuesta realizada, ya no va a haber una 3era, si es que en este momento existe la autorización por parte de ustedes, ya no va a haber una 3era audiencia, esta sería la definitiva ya. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que si se ve la documentación que dice en una parte la Procuraduría General del Estado, dice que es procedente que el GAD municipal proceda al pago, en otra dice vuelta que abstengo de pronunciar este particular, entonces queremos estar bien claros en el asunto porque no debería ser así, hay una contradicción, el señor alcalde indico que la consulta no es a la petición sino me abstengo de responder a los puntos planteados por el GADMS, es decir a los 6 que hemos planteado, en vista de que ya hay un pronunciamiento de la Contraloría General del Estado. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que hoy estamos autorizando a usted y al señor procurador sindico que el día de mañana participen en la audiencia de mediación a realizarse el día martes 15 de agosto de 2017, luego se sabrá igual que ha pasado en esa mediación para continuar con el trámite, el Abg. Siguencia manifestó que es la autorización definitiva y es en base al pedido, el señor concejal Orlando Sillo manifestó que aquí tenemos, dice la propuesta del pago es de 399.298 pero acá dice vuelta que de pagar al contratista es de 495.443 entonces o sea nosotros no estamos claros porque no hay documentación que se aclare toda la situación como es. El Abg. Siguencia manifestó que en esto de aquí sí vale poner en conocimiento como antecedente y bienvenida la observación con respecto lo que es a los valores, yo no podría el día de mañana a lo mejor iba a hacer una propuesta, en este caso señor alcalde anticiparles de decir que nosotros vamos a establecer valores económicos, si es que se diera la autorización por parte de los señores concejales, más bien seria acatar estrictamente la recomendación realizada por parte de la Contraloría General del Estado ,en la que dice claramente en su punto pertinente, en el numeral 8 en la página 42 dice. Dispondrá al administrador del contrato se realice la liquidación de la obra conjuntamente con el fiscalizador contratado a fin de cuantificar los incrementos de volúmenes de obra con el objeto de gestionar y disponer los recursos económicos para el pago al contratista, una vez hecha la cuantificación de los volúmenes de obra procederá a dar a conocer si es el valor establecido aquí, o si es menos y en este sentido se procederá a gestionar los recursos públicos para que se proceda con el pago, entonces la mediación yo quiero hacer mención si es que existe la autorización por parte del concejo municipal seria en el sentido de que si se llega a un acuerdo por parte del GADMS, con el contratista es en realizar la cuantificación por parte del fiscalizador con el administrador de los nuevos incrementos de volúmenes de obra, en un plazo de un mes 15 días, pienso yo que sería en un mes o 15 días, una vez hecha la cuantificación entonces ahí si saldrá el valor que se tiene que pagar y ahí se pondrá en conocimiento por parte del concejo municipal para que se destinen los recursos correspondientes para el pago, esa sería una propuesta de mediación yo no podría decir se les va a llagar una mediación que se les va a pagar 495 o 395 cuando existe una

recomendación por parte de la Contraloría General del Estado, en su informe da a conocer que existe 495.443,44 , que es una obligación que tiene con el contratista, pero también le manda como recomendación que se cuantifique los nuevos rubros para ver si es que realmente son esos valores, por lo que el señor alcalde indico que lo que pasa es que la obra todavía no está liquidada y debe haber todavía rubros de liquidación más los incrementos, por eso es que existen 2 valores, entonces ese sería el punto de la mediación, si existe la autorización. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que aquí en recomendaciones encontramos, dice que la información levantada de los proceso de contratación no fueron publicados en su totalidad en el portal de compras públicas, dice la información relevante de 17 procesos de contratación para la ejecución de varias obras del GADMS, no fueron publicadas en el portal de compras públicas, pues se evidencia que falto completar la documentación precontractuales, contractuales y ejecución como son, aquí mandan todo el listado de lo que no han completado. El Abg. Siguencia indicó que a mi si me gustaría trabajar con ustedes en una reunión exclusiva que sería del informe de Contraloría General del Estado, el punto es otra recomendación es muy aparte del punto que estamos hablando del relleno sanitario, esta es otra observación está en la página 41, 42 que se refiere al relleno sanitario, eso deben tomar en cuenta señores concejales. Inmediatamente el señor alcalde pone en consideración el punto. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que refiriéndome a toda esta documentación que está aquí como dijo el compañero hay que continuar con la audiencia de mediación, eso es lo importante, tampoco vamos a quedar sin llegar a esa audiencia, por ello apoyo la moción del compañero concejal Oswaldo Semanate, autorizar para que el día de mañana lleguen a la 2da audiencia de mediación. A continuación, el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que este proceso está avanzando, eso debían hacer antes, si hubrán echo antes esas consultas no hubiéramos tenido inconvenientes, yo creo que aquí hay algunos informes, igual si nosotros autorizamos también somos parte de esto, en este caso los votos son personales, yo creo que por mi voto en contra. Inmediatamente los señores concejales. Oswaldo Semanate y Orlando Sillo, se ratifican en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que en vista que esto no tenemos claro el conocimiento, nos hace falta de tener más claro, mi propuesta seria de suspender pata tener más votación, no apruebo yo eso, mi voto en contra. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, misma que tiene el apoyo del señor concejal Orlando Sillo , mas el voto a favor del señor alcalde y los votos en contra de los señores concejales. Lorenzo Ante y Sra. Jaqueline Zapata se adopta la **RESOLUCION No 007- 2017-** SE en la que consta **:** *AUTORIZAR AL EJECUTIVO Y AL PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, PARA QUE ASISTAN A LA AUDICENCIA DE MEDIACION, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA*

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA GABRIELA CRESPO, MEDIADORA, EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO No 11423 DE FECHA 24 DE JULIO SUSCRITO POR EL DR. DIEGO CARRIÓN, Y OFICIO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2017 SUSCRITO POR EL ING ALFREDO IÑIGUEZ, AUDIENCIA A DESARROLLARSE EL DIA MARTES 15 DE AGOSTO DE 2017, A PARTIR DE LAS 14H30. **4TO.- CLAUSURA.-** Siendo las dieciséis horas con veinte minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 07 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Martes 26 de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con treinta minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: TIgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado. Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Públicas del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART. 81 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-287-M DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del memorando No GADMS-DF-2017-287-M de fecha 25 de septiembre de 2017

suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Memorando GADMS-DPT-2017-243-M de fecha 21 de Septiembre de 2017 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, Director de Planificación del GADMS. Memorando GADMS-DA-2017-716-M de fecha 20 de Septiembre de 2017 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Memorando No 274-2017-GADMS-TH de fecha 20 de Septiembre de 2017 suscrito por el Ing. Danilo Navarro, Jefe de Talento Humano. Memorando No GADMS-DF-2017-234-M de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Memorando No GADMS-DF-2017-233-M de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Informe No 18-2017-GADMS-AP de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por la Lic. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Matriz anexas. Documentos que se anexan. Seguidamente la Srta Concejala Jenny Castro manifestó que bueno en atención a lo que establece el art 3 del orden del día de la sesión 007-2017-SE, en la que hace referencia a tratar sobre una séptima reforma al presupuesto general del año 2017 mediante suplementos de crédito considero que como es algo delicado que se trata sobre el presupuesto pues tiene que estar analizado adecuadamente los informes presentados por los respectivos técnicos y cuál es la propuesta, además de que revisar el equilibrio presupuestario y como yo mociono de que no se apruebe en primer debate y que este proceso pase a las comisiones de legislación y codificación y planificación y presupuesto para que por favor en el menor tiempo posible se realice la entrega de los informes de la respectiva comisión y pues para que entre en primero y segundo debate. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo emite su voto a favor de la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro. A continuación, el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, seguidamente los señores concejales. Lorenzo Ante, Jenny Castro. Oswaldo Semanate, Orlando Sillo, Sra. Jaqueline Zapata consigna sus votos a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por la Srta concejala Jenny Castro, misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 008-2017- SE** en la que consta : *REMITIR EL EXPEDIENTE INTEGRO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE: PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION, PARA QUE EMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES PREVIO A LA DISCUSIÓN ANALISIS Y APROBACION EN PRIMER DEBATE.* **4TO.- CLAUSURA.-** Siendo las dieciséis horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 08 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 06 de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con treinta minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez , Director financiero del GADMS. Ing Danilo Navarro, Jefe de talento humano del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017** .- Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART. 81 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-287-M DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura de la Resolución No 08-SE-2017, memorando No 176-GADMS, de fecha 04 de Octubre de 2017, suscrito por el Abg Juan Pablo Siguencia, Informe No 024-GADMS-CPP-2017, de fecha 02 de Octubre de 2017 suscrita por la comisión permanente de planificación y presupuesto, memorando GADMS-DF-295-2017, de fecha 4 de octubre de 2017 suscrita por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Informe 020 – 2017- GADMS-UP de fecha 04 de octubre suscrita por la Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, informe No 011-CLC-2017 de fecha 29 de Septiembre suscrita por la comisión permanente de legislación y codificación, memorando No GADMS-DF-2017-287-M de fecha 25 de septiembre de 2017 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Memorando GADMS-DPT-2017-243-M de fecha 21 de Septiembre de 2017 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, Director de Planificación del GADMS. Memorando GADMS-DA-2017-716-M de fecha 20 de Septiembre de 2017 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Memorando No 274-2017-GADMS-TH de fecha 20 de

Septiembre de 2017 suscrito por el Ing. Danilo Navarro, Jefe de Talento Humano. Memorando No GADMS-DF-2017-234-M de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Memorando No GADMS-DF-2017-233-M de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Informe No 18-2017-GADMS-AP de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por la Lic. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Matriz anexas. Seguidamente el señor alcalde dispone que sea el Ing. Danilo Navarro quien amplié sobre el tema, luego también vamos a hacer un análisis sobre el tema financiero para que también quede respaldado porque esto se trata de la negociación que fue autorizada por el seno del concejo con los trabajadores y hemos excluido de la reforma global por cuanto hay una petición de los trabajadores que se dé celeridad al proceso, en tal sentido como ya hemos pasado la información a las distintas comisiones, Ing. Navarro tenga la bondad de informar, por lo que el Ing. Navarro manifestó que por disposición del Sr director administrativo pues nos hace llegar un proyecto del 5to contrato colectivo suscrito por el comité central único de trabajadores del GADMS, en la cual tiene una propuesta de alzas remunerativas , como también a todos los beneficios que la ley les ampara, en la cual los compañeros trabajadores ya sea los jornaleros, los ayudantes, los operadores, los albañiles se ponían en los techos máximos de la norma para la negociación de los contratos colectivos, pero al contar con recursos económicos no mayores a 34.000 dólares se había conversado con los señores trabajadores y habíamos tratado de ver como podíamos llegar a un acuerdo para no tener en lo posterior una reclamación colectiva, por tal razón sr alcalde y Sres. concejales se ha llegado a una propuesta en la cual extraoficialmente los señores trabajadores, más que todo los dirigentes del comité central único de trabajadores del GADMS han aceptado la propuesta de que es el incremento de 5 dólares en el salario básico unificado de todos los trabajadores, a excepción de los 2 policías municipales, en virtud de que el uno esta con 5 dólares sobre el techo máximo y el otro policía municipal está ganando sobre el techo máximo, entonces no hay base legal para incrementar los 5 dólares a los policías municipales, adicional a eso sr alcalde se ha llegado a un acuerdo de incrementar 10 centavos al transporte, anteriormente ellos venían cobrando 40 centavos y la propuesta es de que se pague 0.50 centavos, y el otro rubro que es un poquito más alto es en el asunto de alimentación, en el asunto de alimentación los señores trabajadores venían cobrando 2 dólares con 50 centavos y la propuesta es de que se suba a 3 dólares, tomando en consideración de que el transporte y la alimentación es día trabajado, día pagado, por tal razón señor alcalde y Sres. concejales en el cuadro que todos los señores concejales lo tienen, tenemos detallado cuanto de dinero necesitamos exclusivamente por cada uno de los programas, dándonos un total sr alcalde y Sres. concejales en el año 2016 un incremento de 18.122.17 y en el año 2017 un retroactivo de 15.998,45 entonces esa sería la propuesta que esta tentativamente aceptada por los señores concejales, teniendo un valor total de 34.120,62 como valor máximo para la firma del 5to contrato colectivo y por ende poder tener los recursos necesarios para pagar el incremento de estos beneficios sindicales que se ha llegado a un acuerdo posterior a la firma del contrato colectivo, hasta a hi mi intervención sr alcalde. Seguidamente el Abg. Siguencia

manifestó que netamente quisiera ponerles en conocimiento de la reunión que se mantuvo con ustedes y en la comisión se pudo poner en conocimiento el antecedente y las pretensiones realizadas por los compañeros trabajadores dentro del proyecto del 5to contrato colectivo, también existe la normativa legal en este caso que se les ha hecho llegar a ustedes, en la cual está establecido en el Código del Trabajo, establece que los trabajadores o el sindicato único de trabajadores tienen la facultada para presentar cada 2 años las pretensiones que creyeren pertinentes dentro de la negociación mediante un contrato colectivo, entonces en este sentido existe la presentación por parte de los señores trabajadores el proyecto del 5to contrato colectivo, al presentar el proyecto del 5to contrato colectivo se ha procedido a solicitar los informes correspondientes se explicó ya lo que es las pretensiones de los trabajadores a la destinación de los recursos económicos, lo que si ponerles en conocimiento al presentar el 5to contrato colectivo los trabajadores tenían unas pretensiones que más o menos llegaban a unos 40 o 50 mil dólares anuales, entonces en este sentido se ha creado un valor de 15.000 anuales aproximadamente, entonces es algo importante recalcar esta situación, también ponerles en conocimiento que de conformidad a lo que establece el decreto ejecutivo 1701 y el acuerdo ministerial 54 en la cual consta en el informe mío en la cual establece los pisos y techos de negociación con respecto lo que es a los contratos colectivos y también los beneficios a las contrataciones colectivas, entonces en el proyecto de contrato colectivo al ser negociado por parte del empleador conjuntamente con los trabajadores se encuentra dentro de los pisos y techos que establece la norma, en este sentido he emitido un informe tal y cual como se solicita en los escritos presentados por las comisiones en la cual doy a conocer claramente que es legalmente pertinente realizar la negociación con el sindicato único de trabajadores conjuntamente con el empleador, el proyecto del 5to contrato colectivo, también manifestarles compañeros concejales que una vez que se destinen los recursos correspondientes independientemente de la resolución que se tome acá, en lo posterior de conformidad al Código de Trabajo y también a los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Trabajo, el concejo municipal es el que tiene que autorizar la suscripción del contrato colectivo, entonces en la próxima semana se pondrá en conocimiento de ustedes la autorización para la firma del contrato colectivo, eso sería señor alcalde y señores concejales. Seguidamente el señor alcalde manifestó que personalmente ha hecho el seguimiento de todo el procedimiento de esta negociación y hemos hecho creo que conciencia a los compañeros trabajadores de que sus pretensiones que tenían eran imposibles de atender, el país y todos los gobiernos municipales no tenemos recursos, es verdad que ellos están dentro de la ley, eso no hay que desconocer, pero finalmente se ha hecho que ellos tomen conciencia de que no podemos nosotros buscar recursos y atender la petición, era todo el proceso de negociación en las tantas reuniones que hemos tenido, obviamente hemos analizado todos los artículos ya debatidos y finalmente dejamos para la negociación de acuerdo a la resolución que les faltó decir a ustedes, que tomo el Ministerio de Trabajo en Quito, que emitan cualquier resolución para ellos seguir con el procedimiento, en tal sentido compañeros concejales pongo a su consideración para el debate. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó

que en realidad nosotros tenemos muy en conocimiento que este contrato colectivo la ley mismo lo permite y lo sabemos que esto tiene que darse, pero solamente nosotros queremos estar bien claros porque no tenemos todavía la documentación clara, una documentación garantizada de que en realidad donde ha entrado algún impuesto, algún incremento acá al municipio o que cobros permanentes ha habido para decir que tenemos un dinero propio, nosotros sabemos de aquí señor alcalde cuando nosotros presentamos la ordenanza de nosotros los concejales que nos dijeron que primero ustedes tienen que ver una ordenanza donde entren los recursos propios permanentes a la municipalidad para que ustedes puedan pedir esto nosotros hemos pedido también un criterio jurídico de que realmente nos diga el criterio jurídico si es que es factible de topar las partidas presupuestarias que están topando aquí usted dice es legal es procedente la negociación de quinto contrato colectivo, nosotros sabemos que eso es legal nosotros eso no desconocemos que eso no es legal lo que nosotros queremos es un criterio jurídico si es factible de coger los dineros de las partidas presupuestarias porque aquí se topan hasta de los alumbrados públicos y sabiendo que aquí en Sigchos bastantes calles están sin alumbrado público luego también nosotros queremos estar claros por qué esta alza es solamente que vamos a pagar 2016 y 2017 y se acabó, esto es mensual que tiene que seguir cobrando una alza entonces que recursos propios tenemos que ingresar a la municipalidad por eso compañeros y yo hasta estar claros de todos esos documentos, analizar bien yo mociono señor alcalde, no es que nosotros queremos pasar esto tenemos que estar muy claros porque son recursos permanentes y hoy en día se sabe que estamos en crisis aquí dentro de la municipalidad, mociono que hasta estar claros que se suspenda este punto del orden del día hasta estar claro en toda la documentación y saber qué partida presupuestaria tenemos para la negociación del contrato colectivo con dineros propios de aquí de la municipalidad ahorita cierto es que tenemos algunas, pero están topadas las partidas que están ya con dineros de plata del estado para otras obras, esa es mi moción que se suspenda el orden del día compañeros. Seguidamente el señor alcalde dispone que sea el señor director financiero quién amplia sobre el tema, por lo que el economista Julián Rodríguez manifestó que en la reunión anterior que estuvimos en la comisión de presupuesto lo dijimos ya claramente que en el informe presentado por la dirección financiera y en la matriz enviada anexo al informe presentado por la dirección financiera, está suscrita por la Lcda. Patricia Jácome y por el director financiero se dice claramente que el suplemento de crédito que dice que la ley dispone hacerlo de las partidas de dónde se va a tomar es la 130.41.40.0 contribución adicional al cuerpo de bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico para el caso de los bomberos en 1.421,52 peso adicional de ingresos permanentes ingresos corrientes permanentes de los cuerpos de bomberos es decir éste es un ingreso corriente permanente, esto está claro Si ustedes revisan el distributivo de sueldos, si revisan es decir todos los conceptos respecto de estas partidas se van a dar cuenta que es un ingreso corriente permanente, eso ya se dijo en la reunión de la comisión de presupuesto anterior muy claramente lo mismo en el otro caso de los 32.700 dólares qué va a financiar el incremento de los trabajadores del municipio, la fuente de financiamiento es la partida 18061601 del fondo de

descentralización a los municipios de 15% PD 2017, es decir este fondo de descentralización a municipios es lo que financia obviamente los sueldos, eso también lo dijimos, es decir los sueldos son financiados con ingresos corrientes permanentes y porque es un suplemento de crédito si revisan obviamente el COOTAD, en lo que se refiere a suplementos de crédito los suplementos de crédito solamente se dan por incrementos en las partidas no son con recursos que ya están comprometidos, están asignados a nada, nosotros jamás podríamos ni la analista de presupuesto nivel director financiero poner un incremento con recursos que no sean adicionales, es decir estaríamos cayendo en el error más grande que podemos caer, entonces está claramente determinado tanto en la matriz firmada por la analista de presupuesto y por el director financiero así como también en los informes y estamos diciendo tanto en el informe del director financiero presentado inicialmente mediante memorando GADMS-DF-2017-287 estamos indicando en el último párrafo que esté incremento cumple con la regla fiscal establecida en el artículo 81 del código de planificación y finanzas, es decir estamos indicando ahí claramente que está de acuerdo a la disposición legal del COOTAD del art 81 y decimos además que dispone de los ingresos permanentes se financia única y especialmente con ingresos permanentes eso es lo que dice la regla por lo que la reforma propuesta es pertinente desde el punto vista y de y la disponibilidad de recursos presupuestarios estamos diciendo claramente que es pertinente, porque el artículo 81 determina que los egresos permanentes se financian con egresos permanentes y nosotros estamos demostrando que las partidas que están financiando estos incrementos son ingresos permanentes corrientes permanentes y si planteamos suplementos de crédito estamos indicando que son ingresos adicionales, no puede ser ingresos nunca comprometidos entonces queda demostrado claramente y además en el informe que presentamos últimamente nos ratificamos en eso es decir en el memorando No GADMS-DF-2017-295, qué es un informe que a solicitud de la comisión de legislación y codificación presente es decir está informando en el memorando inicial y esta ratificado por el segundo memorando en cuanto a la inquietud que tiene decir concejal Sillo. Seguidamente el abogado Siguencia manifiesto que solamente quiero poner en claro nada más señor concejal, usted manifiesta que las cosas se tiene que decir documentadamente compañero concejal, no se puede coger y hablar por donde quiera y decir las cosas que no son, dice usted que ha pedido lo que es un criterio con respecto a lo que es a las partidas presupuestarias esto es el informe que emite la comisión dice que por parte de procuraduría sindica se emita un informe, un criterio jurídico sobre la legalidad de la reforma presupuestaria expuesta de la comisión para la negociación del quinto contrato colectivo propuesto por el sindicato único de trabajadores del GADMS, la legalidad del contrato colectivo de lo que usted manifiesta compañero concejal y está totalmente fuera de lo que dice los informes no, el otro informe que emite la otra comisión bueno no firma usted acá pero en la otra si firma usted pero en el otro informe qué es lo que pide la comisión un informe jurídico sobre la legalidad de la propuesta de negociación y de la asignación de los recursos para financiar el quinto contrato colectivo, la legalidad estoy

haciendo constar compañeros concejales lo que es a la asignación del proyecto de quinto contrato colectivo y compañero financiero procede a informar que se tiene que considerar recursos permanentes para poder financiar en este caso recursos corrientes que manifiesta en este caso el compañero financiero para financiar el contrato colectivo ya que está considerado como un gasto permanente, el artículo 286 de la Constitución de la República claramente da a conocer que los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes de manera obligatoria, entonces el compañero financiero da a conocer de dónde se va a tomar los recursos, yo no podría en este caso dar a conocer los recursos de dónde van a salir es el técnico directamente el que tiene que informar, estoy informando de dónde está saliendo los recursos para financiar el proyecto de contrato colectivo, entonces es eso de ahí compañeros concejales dejarles en claro para que tengan conocimiento y está dado contestación el pedido de ustedes. El señor alcalde manifestó que yo creo compañeros con la solicitud que hicieron las comisiones para que se presenten los informes, los informes fueron dados y cada uno de los informes están desglosados lo que corresponde, al tema financiero el tema económico en el caso de jurídico no podemos pedir al jurídico que responda en el tema financiero, bien jurídico tiene que responder el tema jurídico legal y lo está respondiendo en el informe la parte legal y el financiero está asumiendo su responsabilidad desde el punto económico diciendo de esas partidas permanentes vamos a financiar es decir está justificado qué más podemos hacer si ya está todo justificado, compañeros concejales ustedes a veces hablan pero teniendo los documentos no son capaces de leer y decir en tal párrafo dice tal cosa entonces hay que remitirse a los documentos también si en los documentos están abalizando, están claros diciendo que hay eso entonces por favor compañeros hay que debatir con altura respecto a la información que se tiene y sí es que faltaría algo, que ya no falta porque está todo dicho obviamente es la responsabilidad del presidente del seno del concejo de pedir más información pero está toda la información que más podemos hacer. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que yo antes de emitir mi criterio yo quisiera un poquito pedir una explicación al señor director financiero en el memorando 295 en el cual hay un rubro de 4.688,91 correspondiente a ingresos propios, o sea más o menos parece que ahí hay una confusión, entonces eso quisiera una pequeña explicación, en el memorando 295 numeral 3. Por lo que el economista Rodríguez manifestó que los ingresos propios igual que las transferencias del gobierno central están considerados como ingresos permanentes, eso yo dije en la reunión anterior y repetí nuevamente y eso lo sigo afirmando, ustedes pueden comprobar eso les dije también en la reunión de planificación y presupuesto, en el mismo presupuesto aprobado en el presupuesto aprobado por los diferentes años constan las transferencias tanto los ingresos propios como las transferencias del gobierno central como ingresos permanentes, entonces a eso es lo que se refiere esto es decir que esté incremento se puede financiar con recursos propios como por transferencias porque los dos ingresos cumplen con la regla fiscal del artículo 81 del Código de Planificación y Finanzas, qué dice que los gastos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes, entonces al ser los recursos propios y las transferencias consideradas como ingresos permanentes entonces se puede financiar con

cualquiera de las dos fuentes de ingresos eso creo que está claro, en ese sentido. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en vista de que de alguna manera ya hemos analizado a través de la comisión, hemos pedido la documentación y están muy claros los informes tanto jurídico como financiero en la cual realizan su ratificación en la legalidad tanto de la reforma como de la negociación del quinto contrato colectivo y la explicación que acaba de dar el economista sobre este caso, los recursos que van a servir para cubrir este contrato colectivo es de ingresos corrientes permanentes y que se puede tomar estas dos alternativas como ingresos propios permanentes para completar este recurso para realizar esta negociación. En tal sentido mociono que se apruebe en primer debate esta séptima reforma del presupuesto general del 2017. El señor alcalde manifestó que solamente antes de pasar a pedir el respaldo de las mociones, decirles compañeros que este es el primer debate y habiendo el segundo debate porque en el segundo debate se puede cambiar modificar solicitar información lo que sea yo le sugiero que aprueben en primer debate y solicite todo lo que ustedes requieran para que en el segundo debate se pueda ampliar, pero los informes están claros además son tácitos, dice es legal el otro dice está financiado, entonces no hay ningún ambigüedad, porque si dijera el jurídico tomen ustedes la decisión obviamente no sería tácito, o si el financiero dijera posible de financiar, está diciendo que son las partidas con las que se puede trabajar, en tal sentido yo lo que le sugiero es que aprobemos en primer debate y en segundo debate y si quieren con la misma resolución soliciten ampliación a los informes justificación o motivación cualquier cosa pero los informes están ahí hay dos mociones señores concejales. Inmediatamente ser concejal Lorenzo Ante manifestó que relacionado al punto No 3 yo creo que eso señor alcalde en las sesiones anteriores usted siempre pasaba conocimiento del concejo y cuando lo necesita ahí siempre pasa, yo quisiera que eso debía ser desde inicio todas las reformas yo creo que como concejo creo que no hemos dado mucha importancia, entonces cuando toca el monto altos si requiere autorización del concejo, por eso igual a más de eso los informes no son claros y precisos esos informes no le sustentan ante un informe de auditoría, con eso apoyó la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. Seguidamente el señor alcalde manifestó que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo dispone que por secretaría se procede a recetar las votaciones nominales, por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante se ratifica en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente ser concejal Oswaldo Semanate manifestó que en vista que mi moción no fue calificada y en vista de que hay toda la documentación correcta para viabilizar el primer debate de la séptima reforma mi voto es en contra. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que solamente quisiera aclarar y yo ya mocione, aclarar señor alcalde nosotros sí sabemos leer, no somos profesionales como los técnicos o como usted pero si sabemos leer y por eso le estamos reclamando las cosas que no son, primero después yo quiero pedirle del informe, sabe cómo le dije sabemos que el proyecto del quinto contrato colectivo existe señor procurador sindico, lo que yo quiero es un informe de que diga es legal, es procedente que saquen los dineros de las partidas presupuestarias, si con eso yo soy el proponente. Inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que

en vista que en realidad no tenemos un informe que nos diga el señor jurídico que es procedente coger ese dinero de los fondos de gastos corrientes, entonces no mi voto es a favor de la moción del compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifestó que permítame hacer un voto razonado señor secretario, yo creo que en una institución funcionan como trabajadores, con funcionarios, con directivos y quiero dejar constancia y felicitación a los directores porque ellos hicieron un trabajo responsable conjuntamente con talento humano que fue el que hizo obviamente todo el procedimiento para hacer el corrido de valores y por un lado y por otro lado creo que es el momento de respaldar la acción, el trabajo de los trabajadores que están bajo contrato colectivo porque ellos son los que se sacrifican día a día en el campo y siendo valores mínimos a los que llegamos en los acuerdos creo que deberíamos haber dado pasó, en tal sentido compañero secretario en las atribuciones que me confiere solicita al procurador síndico que haga el oficio que solicita si es legal o no es legal el uso de esas partidas presupuestarias, en 10 minutos una vez que se cierre la sesión y me pase para convocar inmediatamente para el día de mañana de acuerdo a la hora que me pase el oficio al seno del concejo, las convocatorias se harán como lo dispone la ley vía correo electrónico y como somos funcionarios públicos para nosotros no hay días de descanso, compañero secretario tenga la bondad en tal sentido mi voto es en contra porque estoy a favor de los trabajadores. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada, presentada por el señor concejal Orlando Sillo y con los votos a favor del señor Lorenzo Ante, Jaqueline Zapata y los votos en contra del señor concejal Oswaldo Semanate y del señor alcalde, se adopta la **RESOLUCION No 009- 2017- SE** en la que consta **:** *SOLICITAR AL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, EMITA UN INFORME EN LA QUE INDIQUE SI ES PROCEDENTE FINANCIAR EL CONTRATO COLECTIVO CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DETALLADAS EN EL MEMORANDO No GADMS-DF-2017-295-M, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIAN RODRIGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS*- **4TO.- CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 09 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Sábado 07 de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las once horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS.

Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART. 81 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-287-M DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Y MEMORANDOS No 187- 188- GADMS-PS DE FECHAS 04 Y 06 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que de acuerdo a la sesión extraordinaria desarrollada el día de ayer se solicitaba que el procurador sindico diga puntualmente si es o no procedente el uso de esas partidas, se ha procedido a cursar como corresponde vía documentada, en tal razón pongo en consideración el punto señores concejales. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad como ayer manifestaron que nosotros no podemos ni leer, he tenido que trasladarme a coger a unos compañeros economistas que están actualmente en funciones en las municipalidades en donde que los informes presentados no están sustentados legalmente y los informes financieros no indican las partidas que van a tomar el financiamiento para el incremento de sueldos, no indican las partidas de ingresos propios para cubrir lo solicitado, mociono que no se apruebe en primer debate la Séptima Reforma del Presupuesto General 2017, mediante suplementos de crédito, de conformidad a lo dispuesto en los Art. 81 del Código de planificación y finanzas publicas, 23 de la ordenanza del presupuesto General del GADMS, literal h) del art. 57 y los art 255, 259, 260 del COOTAD y petición realizada mediante Memorando No GADMS-DF-2017-287-M de fecha 25 de Septiembre de 2017 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS. Y memorandos No 187- 188- GADMS-PS de fechas 04 y 06 de Octubre de 2017, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS. Inmediatamente el señor alcalde dispone que en director financiero aclare lo que el señor concejal acaba de decir que no está claro el informe dice, por lo que el Ec. Julián Rodríguez manifestó que creo que el día de ayer se expuso ya claramente cuáles son las partidas de donde se va a financiar la propuesta de suscripción del contrato colectivo, acabamos de escuchar en el acta consta claramente que

se puso el número de la partida y la denominación de las partidas, pero volvemos a ratificarnos nuevamente y a decir que las fuentes de financiamiento que están financiando esta propuesta de incremento de remuneraciones es la partida 13.04.14.00 contribución adicional para el cuerpo de bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico por 1.421 ,52 esto con respecto a los trabajadores del cuerpo de bomberos, luego la partida 18.06.16.01 del fondo de descentralización a municipios 15% 2017 por 32.700 dólares que va a financiar la propuesta de incremento para los trabajadores del GAD municipal, entonces esto ya decimos creo que por 3era vez, lo dijimos en la comisión de presupuesto, lo repetimos el día de ayer y el día de hoy, está demostrado claramente que las fuentes de financiamiento están especificadas tanto en la matriz firmada por la analista de presupuesto, la Lcda. Patricia Jácome y el director financiero y también en el informe presentado por la Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, por el director financiero, informe presentado mediante memorando, GADMS -2017-DF -287 y también está señalado que el art 81 del Código de Planificación y Finanzas Públicas determina que al ser estos ingresos permanentes, pueden financiar los gastos permanentes propuestos obviamente para la propuesta de negociación del 5to contrato colectivo. El señor alcalde emitió la felicitaciones al señor director financiero por el informe, seguidamente indico que en vista de que el día de ayer en las sesión extraordinaria se decía que no estaba claro solicite a usted señor procurador sindico emita el informe, el mismo que acabo de leer el señor secretario, en tal virtud solicito explique claramente dado que estos documentos tendremos que enviar se apruebe o no se apruebe al Ministerio de Finanzas para que ellos tomen las decisiones correspondientes, por lo que el Abg. Siguencia manifestó que con respecto a la sesión que se mantuvo el día de ayer tal y cual como se solicitó el informe, he procedido a emitir el informe compañeros concejales para que sea considerado por ustedes, se proceda a analizar y con criterio propio se proceda lo que es a emitir las consideraciones con respecto a la presentación del proyecto de reforma al presupuesto para destinar los recursos para dar cumplimiento pretensiones que realizan los señores trabajadores, más bien en esto de aquí compañeros concejales me queda es una duda y si me gustaría escuchar por parte de ustedes porque el día de ayer se manifestó que no se estaba claro con respecto a la destinación de las partidas presupuestarias, de lo que he revisado el informe por parte del director financiero, el hace constar las partidas presupuestarias de donde se va a destinar para financiar el proyecto del 5to contrato colectivo, está en el informe del 25 de septiembre, más bien en esa parte de ahí compañeros concejales me gustaría es tener claro para también en este caso pedir al compañero financiero que haga los informes que tendría que realizar como alcance para que pueda existir una mayor claridad por parte de ustedes y para que se pueda tomar una mejor decisión no, pero yo lo que puedo decir he revisado el informe y he hecho constar en el informe mío las 2 partidas presupuestarias que manifiesta en el informe del 25 de septiembre de 2017 del director financiero el 287, en la que está constando las 2 partidas presupuestarias más bien ahí si no sé cuál es la parte que no me quedo claro compañeros concejales, señor alcalde. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que quisiera preguntarle porque creo que es parte de la confusión, el señor director

financiero, de que este fondo de descentralización, esos fondos no están asignados a ninguna otra partida o es una partida exclusiva del depósito que hace el gobierno central, parece que por ahí está la confusión, por lo que el Ec. Rodríguez manifestó que esa es una partida en la que se registran los ingresos por transferencias que hace el gobierno central, esa es la partida de ingresos que consta con ese número y con esa denominación en términos generales, es decir todas las transferencias que realiza el gobierno central pone en esa partida de ingresos, el señor concejal Oswaldo Semanate pregunto si no se compromete ninguna otra partida de lo que ya está financiada, el director financiero manifestó que lo que ocurre es que esa partida dentro del municipio financia sueldos incluso normalmente, pero ocurre que como se informa en los memorandos anteriores de que en mayo se produjo un incremento de esas transferencias, es decir inicialmente el año anterior para elaborar el presupuesto se hizo con un determinado monto y ese monto porque al proyectar para el año 2018 fue un monto menor al que en mayo de este año 2017, porque en mayo de este año se produce un incremento creo que alrededor de los 230.000 dólares y ese incremento de los 230.000 dólares que se da respecto de la proyección del presupuesto del 2017, es que se envía a la dirección de planificación para que se asigne a proyectos prioritarios, o a las prioridades de ejecución de los proyectos, está claramente en los informes presentados, inclusive al principio del informe que yo presento se hace referencia a eso, la dirección de planificación esos recursos asigna a varios proyectos prioritarios o a necesidades prioritarias presentadas por las direcciones técnicas y luego de la asignación que hace de ese incremento de alrededor de 230.000 que se da en mayo de este año les sobra 34 mil dólares y eso es lo que dice la dirección de planificación, que hay un saldo de 34.000 y ese saldo de 34.000 comunica a la dirección administrativa y la dirección administrativa hace una propuesta sobre ese monto para la negociación del 5to contrato colectivo, creo que alrededor de 32.700 correspondiente a la propuesta para los trabadores del GADMS y algo más para los trabajadores del cuerpo de bomberos, obviamente que el incremento del cuerpo de bomberos no está dentro de esta partida sino está dentro de la partida propia del cuero de bomberos que se da así mismo con un ingreso adicional, entonces por eso es que esa partida consta ahí como un incremento que se da en este año y del saldo de ese incremento se está financiando la propuesta para la financiación del 5to contrato colectivo, no sé si aclare el asunto. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que está bien justamente porque es parte de la confusión que existe compañeros, realmente en la sesión anterior nosotros habíamos manifestado y aquí está el memorando No 243 emitido por el Arq. Edgar Aguilar es el que hacía referencia este momento, aquí está en el 5to inciso detallado eso y la propuesta del memorando que hace la dirección administrativa en el memorando 716 en la que hace referencia de los 34.00 dólares en ese sentido yo creo que está claro las cosas , una de las inquietudes era esto al decir que se está comprometiendo partidas presupuestarias ya financiadas de acá del presupuesto, pues es por eso que yo hice esa pregunta , de que no está tomándose recursos de ninguna partida financiada sino que más bien se está tomando de un excedente o un saldo adicional que ha habido no, que proponen en los memorandos anteriores, en vista de eso yo creo que debemos ver, viabilizar estas situaciones y no

empantanar estas situaciones y de acuerdo al memorando de procuraduría sindica hace relación a un informe, el primer informe de la sesión del día de ayer, claro yo reviso la situación y es legal , el informe está de acuerdo a la solicitud de la comisión de legislación y codificación en la que muy claramente dice. Informe jurídico sobre la legalidad de la propuesta de negociación de la asignación de recursos para financiar el 5to contrato colectivo, o sea en base a esto esta echo el informe del día de ayer de procuraduría sindica, el informe de ahora ya es otra cosa, el informe de ahora es algo más detallado ratificándose de la existencia de estos recursos disponibles para la legalidad de estos recursos para la negociación del 5to contrato colectivo , con esto yo creo que está claro la situación, al menos para mí está claro la situación de que son 2 partidas que se compromete en lo que es los fondos de descentralización del estado y la partida de lo que es el cuerpo de bomberos, bueno para mí al menos está claro, no sé si hay otro criterio para hacer otra moción, por lo que yo me ratifico en la moción de la sesión de ayer que se apruebe en primer debate al contemplar con toda la documentación necesaria. El señor alcalde índico que existen 2 mociones señores concejales. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó yo creo que esto para mi sobre todo nos hace pensar que igual sesiones anteriores caso de los concejales mismo procurador sindico, mismo director financiero decía ese no era ni alza, el techo nomas íbamos a mandar, dijo que tiene que haber ingresos propios del municipalidad caso contrario no se puede y en vista de eso igual acá , nosotros no estamos en contra de los trabajadores, igual de los trabajadores es alza de sueldo , entonces por eso nosotros estamos en duda en ese caso de mi somos responsables de cada actos nadie tampoco puede obligar, con eso yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, dispone que por secretaria se proceda la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante se ratifica en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que una vez más me ratifico en lo que manifestó en que la documentación está a la vista, la información esta correcto en tal sentido y al no estar calificada mi moción, mi voto es en contra de la moción calificada. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo se ratifica en la moción calificada como proponente. Inmediatamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que en realidad nosotros no estamos en contra de los trabajadores, porque como bien dijo el señor alcalde ellos son el eje el motor fundamental en el municipio, nosotros lo que estamos aquí es que queremos que sea de donde sale el dinero que sea gastos del municipio o sea que sean ingreso que tengan acá, como usted mismo dijo señor jurídico que no podemos hacer ninguna inversión que no sea generada del municipio, por eso mi voto a favor de la moción del compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifestó que una vez que se ha hecho todo y se ha puesto en conocimiento por escrito todos los informes, inclusive en la sesión anterior solicitaron lo único que se puede entender es que no hay voluntad para que los señores trabajadores de esta institución puedan con las autoridades especialmente con el patronal seguir con los trámites para firmar el 5to contrato colectivo que es de acuerdo a la ley

que ellos deben tener, porque así establecen las leyes que cada 2 años hay que firmar el contrato colectivo una vez que se ha agotado obviamente todos los documentos que han solicitado y se ha ratificado por parte de financiero y de jurídico , de talento humano de administrativo y de planificación, todos los procedimientos, creo que nosotros debemos tomar otro tipo de decisiones para que quede constancia de que en este seno del concejo el único coherente con los trabajadores y con el pueblo de Sigchos es el concejal Oswaldo Semanate en tal sentido mi voto en contra de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad con la moción calificada presentada por el señor concejal Orlando Sillo, misma que tiene el apoyo de los señores concejales. Lorenzo Ante y Jaqueline Zapata y los votos en contra de los señores : Oswaldo Semanate y el Dr. Mario Andino Escudero, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 010- 2017- SE** en la que consta : *NO APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART. 81 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-287-M DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Y MEMORANDOS NO 187- 188- GADMS-PS DE FECHAS 04 Y 06 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.* **4TO CLAUSURA.-** Siendo las doce horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 10 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Martes 10 de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con quince minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Y los señores trabajadores del sindicato único del GADMS. . Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**

SESIÓN REALIZADA EL DÍA SABADO 07 DE OCTUBRE DE 2017 .- Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 4 señores concejales y el voto salvado de la Srta concejala Jenny Castro, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART. 81 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-287-M DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Y MEMORANDOS No 187- 188- GADMS-PS DE FECHAS 04 Y 06 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que vamos a dar inicio a la sesión que se realizó mediante auto-convocatoria el día Sábado anterior la auto convocatoria, referente al mismo punto que se trató la sesión anterior en la que solicitaron que el procurador sindico se ratifique si era o no legal las partidas presupuestarias que la dirección financiera estaba utilizando para la reforma presupuestaria del 5to contrato colectivo, luego se convocó a la siguiente sesión que acaban de escuchar señores concejales de acuerdo al acta que acaban de aprobar y hemos auto-convocado para esta sesión con el mismo punto del orden del día para debatir y obviamente poner en consideración del concejo municipal, es decir hemos venido insistiendo, creo que se ha agotado toda la documentación necesaria que ha habido que poner, está justificado desde la parte financiera y jurídica, inclusive hay un documento adicional en el que ratifica el procurador sindico que todo es legal, en tal sentido pongo a disposición el 3er punto del orden del día Sres. concejales. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro emite un saludo a los señores trabajadores del GADMS y a los presentes, extender mis disculpas por no asistir a la sesión pues me encontraba delicada de salud y me era imposible asistir y bueno ahora que se va a tratar nuevamente el punto del orden del día para el cual está en la convocatoria, yo tengo algunos puntos que quiero exponer. 1.- Se manifestó de que en una sesión se pasó este tema a las diferentes comisiones de planificación y presupuesto, de legislación y codificación, está ahí los informes presentados pero ante el informe de legislación y codificación no se ha tomado en cuenta que lo cual falta ahí informes que la comisión mismo pide, en 2do punto manifestar también y agradecer que estén presentes todos los señores trabajadores para que se enteren la verdadera realidad también si bien es cierto que la ley establece que el contrato colectivo se debe es negociar cada 2 años, por un lado nosotros en ningún momento hemos sabido cual ha sido la primera propuesta del sindicato, cual ha sido la propuesta del municipio sin embrago fue de una presentada como ya aprobación en reforma, no hemos tenido conocimiento de otras negociaciones o reuniones de

negociaciones tampoco hemos sido invitados de las cual estamos tratando, en otro sentido también yo quiero mencionar de que es justo que los trabajadores tengan un sueldo digno porque si analizamos el sueldo en otros municipios si son un poquito más altos, entonces es digno es realmente justo pero siempre y cuando se tenga de donde y se justifique la verdadera realidad de donde vamos a obtener ese financiamiento, aquí en estos informes presentan de un gasto de un saldo sobrante de un excedente que lo mandan a gasto corriente pero si analizamos el ingreso general del presupuesto general del estado que es asignado acá al municipio pues ahí determinamos el 30 % para gasto corriente y el 70% para inversión y ahí en ese sentido sobrepasamos incluso al inicio, entonces aquí que esta el director financiero quisiera que me dé en cifras exactas cuanto es el ingreso total como presupuesto general para determinar el 30 y el 70% porque en el análisis que he realizado el excedente corresponde al gasto de inversión, el financiar gasto permanente que es de sueldos se debe tener de una partida de ingresos propios señor alcalde y en la partida de ingresos propios no sobrepasa más de 4 mil dólares, entonces lo que reclamamos es como se justifica y en los informes de la comisión de legislación ahí claramente piden información sobre este tema no existe esos informes, tengo yo aquí un informe de planificación, considero que la dirección de planificación no tiene nada que ver con la parte presupuestaria, aquí manifiesta que han tenido reuniones con la dirección financiera, no sé cuándo han tenido reuniones, si sería bueno de que se adjunte las actas o fue una reunión de media noche no sé cómo hicieron, planificación dice informa a quien a la dirección administrativa, pero no hay esos informes solo aquí dicen, entonces esos informes aquí a nosotros no nos sirven porque eso ante contraloría no podemos justificar, bueno aquí dicen que han tenido reuniones, pero que reuniones han tenido, la Contraloría nos va a decir como justifican eso, aquí solo dicen, entonces ustedes saben que en un momento siempre es algo delicado y no se puede nomas tratar así porque solo nos presentan algo que dicen haber hecho pero sin sustentos legales, no se presenta ninguna acta , o como así hicieron la resolución que tiene que ver el director administrativo, ese por otro sentido, pero yo si considero también una solución, de que para todo también hay una solución, en reuniones de concejo ya hemos hablado varias veces de que la creación de esas direcciones no han resultado no ha habido resultados más ha sido solo un gasto innecesario para el municipio porque antes sin esas direcciones ha trabajado de la mejor manera he incluso hasta a ha habido más trabajo, en la dirección de planificación antes ha habido más resultados yo si he visto de las actas de recepción, actas entrega recepción de la dirección de planificación de la administración anterior pues ahí hay estudios que ha realizado que ha hecho la misma dirección de planificación y con esos proyectos han estado trabajando hasta ahora no ha habido avances, lo mismo es en la radio un gasto innecesario y ahí está la solución, la propuesta señor alcalde incluso está en usted la solución para dar un sueldo digno a los señores trabajadores a través de la negociación del 5to contrato colectivo, la reducción de los sueldos de los señores directores y pues como había manifestado no es tan alto y de ahí tranquilamente podemos financiar y no hay problema y yo no entiendo porque aquí les ha llamado bueno está bien de qué, pero nos da a entender como que es a modo de una presión y algo que no debería

ser así, entonces no podemos aprobar algo que no está legalmente presentado, no está legalmente sustentado no podemos nosotros exponernos ante una situación de Contraloría y que nos diga ahora si justifiquen o acaso ahí nos van alguien a decir si, si es cierto o nosotros les vamos a ayudar a justificar de esa manera o a pagar una glosa entonces eso está también está la solución , yo si solicitaría mejor de que se haga una nueva propuesta, una reforma en ese sentido de la petición de la reducción de los sueldos de los señores directores y pues tranquilamente nosotros aquí podemos financiar el 5to contrato colectivo. El señor alcalde indico que primeramente quisiera aclarar algunas cosas, señores concejales fueron ustedes los que autorizaron al ejecutivo para iniciar la negociación del 5to contrato colectivo, si autorizan al ejecutivo porque ahora están reclamando que entre gallos de media noche hemos llegado a una negociación, es cierto que nosotros nos hemos quedado desde las 4 de la tarde hasta altas horas de la noche con los compañeros dirigentes porque ha sido necesario discutir en base a los informes emitidos por cada una de las direcciones, la dirección financiera, jurídica de planificación y administrativa que han entregado los informes para nosotros poder en un proceso de negociación en base a las posibilidades ir dialogando y buscando salidas , nosotros sabemos que no podemos hacer público una negociación porque fueron las recomendaciones que hizo la misma Dra. en el Ministerio del Trabajo que quienes tienen que reunirse para poder llevar adelante estos procesos son del lado de los trabajadores la directiva y del lado del empleador en este caso el alcalde, sino lo hubiésemos hecho público a través de la radio municipal todo lo que estamos haciendo, entonces lo que hemos hecho es pedir y aquí están los informes a los que hace referencia, aquí hay un informe de la Lcda. Patricia Jácome en la que dice justificar cada uno de los rubros de lo que corresponde, no de lo que no corresponde y le hace llegar al director financiero y el director financiero me hace llegar a mi desglosando de que efectivamente para los bomberos hay que utilizar la partida de los bomberos porque ellos tienen fondos propios, para el resto de trabajadores obviamente tienen que poner las partidas correspondientes a los ingresos permanentes que tiene la municipalidad a través de uno de los fondos que entrega el gobierno nacional para todas las municipalidades, no es que estamos cogiendo el dinero de obras ni cosas por el estilo para negociar, al respecto de que hay que bajar los sueldos, no creo pues que sea justo que quitemos a unos para dar a otros y si ustedes compañeros concejales analizan con el municipio de Saquisili, los directores ganan 2.300 dólares y aquí ganan 2.100 cuál es la diferencia, entonces no es que aquí están ganado más que en otros lados, La Srta concejala Jenny Castro manifestó que es más que el legislativo los directores entonces tranquilamente, el señor alcalde indico que en el caso de los alcaldes el alcalde de Sigchos gana menos que el alcalde de Latacunga y menos que el alcalde de Pujili y es más yo tengo una propuesta si quieren rebajemos los sueldos a todos y yo también me rebajo, yo también puedo bajarme el sueldo, pero que dice la ley se baja el alcalde y el 50% ganarán los concejales, en este caso ustedes están pidiendo alza de sueldos compañeros concejales, entonces como voy a rebajarme para rebajarles más, cuanto están ganado ustedes y cuantos días trabajan señores concejales a excepción del señor Semanate. Señores concejales aquí estamos para dar una repuesta institucional

no personalizada, aquí no estamos hablando de cada uno de los señores trabajadores a quien hay que pagarle más o a quien menos al igual que los señores concejales igual quienes se merecen más o menos o quienes se merecen, aquí estamos hablando que hay que darles una repuesta en base a los documentos que ya están más allá de las reuniones justificadas, nosotros no podemos negociar si no tenemos compañeros recursos, están justificadas los recursos de las partidas que es posible negociar entonces aquí lo único que hay es caprichos compañeros y eso está a la vista, nosotros como ejecutivo hemos hecho y hemos puesto todos los informes que inclusive han solicitado, se suspendió una reunión porque pidieron que ratifique que lo que dice el financiero tiene que decir el jurídico, es decir que si las partidas presupuestarias legalmente son legales, es decir llover sobre mojado, si el director financiero dice tengo las partidas presupuestarias a través de lo que remite la técnica de presupuesto que es la que elabora, ya está justificado sin embargo se pidió que se ponga un informe de que esas partidas legalmente son legales, entonces aquí están las cosas claras compañeros y no tenemos nada que esconder y recalco que ha existido la voluntad del patronal en este caso del ejecutivo a quien le confirieron para que haga la negociación con ustedes hemos hecho el trabajo y repito que no se diga entre gallos de media noche porque para trabajar si nos quedamos en la noche no para hacer otras cosas. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó un saludo a los asistentes, en realidad para que ustedes consten que nosotros no estamos contra de ustedes porque ustedes son el eje fundamental quien han sacado en cara a los alcaldes que han venido pasando, por misma razón compañeros nosotros hemos pedido que realmente se sustente en donde es el dinero propio de la municipalidad para que podamos hacer el alza de sueldo porque razón compañeros porque nosotros hemos pedido por escrito ya hace meses atrás que pasen el informe del director administrativo, del director de la radio, del director de desarrollo sustentable y hasta ahora no nos ha mandado señor alcalde, nosotros hemos pedido que nos justifiquen que proyectos han hecho para la municipalidad, que trabajo, que resultados ha habido para la municipalidad y hasta la vez no nos justifican, por ello hemos dicho señor alcalde que se desaparezca esos 3 departamentos y ese dinero nos alcanza tranquilamente para pagar y negociar para ustedes queridos compañeros, porque nosotros tampoco podemos arriesgar sabiendo muy bien cuando viene la Contraloría, no es que yo también hiciera eso de alcalde, le voto la pelotita a los concejales porque ellos son los responsables porque nosotros somos los que aprobamos, si, entonces nosotros clarito compañeros nosotros no estamos en contra de ustedes, cobraran ustedes con retroactivos y todo pero ese es nuestro pedido señor alcalde, a ver que nos rebajemos los directores de los 3 departamentos, nosotros no estamos diciendo que bajen el sueldo a los otros directores, bajemos el sueldo de los 3 directores y con eso le negociamos porque no tenemos resultados señor alcalde, si hubiese habido resultados a nosotros ya hubiesen dado, ya son algunos meses que pedimos por escrito señor alcalde, entonces lleguemos a eso también porque nosotros queremos arreglar con los señores trabajadores, sino una partida presupuestaria en este presupuesto 2018 para que cobren con retroactivo así como están cobrando, ustedes señores trabajadores no pierden nada. El señor alcalde indico que hay que dar respuesta me están diciendo que

elimine 3 direcciones, ustedes saben muy bien que eliminar las direcciones, la institución quedaría sin planificación, la dirección de desarrollo sustentable maneja la unidad educativa municipal y duela a quien le duela hemos logrado recuperarla, ahí debieron los señores concejales que estuvieron en esa época defender la institución para que no se entregue al Ministerio de Educación, entonces compañeros la dirección hace todo lo que es cultura, turismo, acaso del cielo caen ahora quienes llegan a nuestro cantón como se ha desarrollado económicamente, deportes todas las tardes y noches se hace deportes , en la parte social, etc etc, la parte ambiental que es fundamental porque toda institución, además la Contraloría dijo que deberíamos crean no solo una unidad sino una dirección ambiental para el tema de gestión de riesgos y el tema ambiental, entonces pero aquí están los documentos, la comunicación es fundamental en todas las partes compañeros, sin comunicación, sino pregunten a las comunidades si al menos los programas pasan de todo lado, entonces compañeros, nosotros estamos hablando que desde el punto de vista técnico es procedente la aprobación de lo que hemos venido negociando tal cual se ha venido trabajando en un proceso, no ha sido de la noche a la mañana. Seguidamente el Ec Rodríguez manifestó que en verdad lo que aquí se ha dicho de parte de algunos concejales es un criterio sin sustento legal, es decir acabo de escuchar y lo que está constando en las actas se refiere a que se requiere recurso propios de la institución para financiar la propuesta de negociación del 5to contrato colectivo, es decir que se sustente legalmente aquí donde o en que parte de la ley dice eso, no se ha dicho hasta el día de hoy, es un argumento sin ningún fundamento sin ninguna base legal, que se sustente en este momento y que se diga que son los recursos propios lo que tiene que financiar el incremento del 5to contrato colectivo, nosotros en cambio estamos diciendo muy claramente que el art 81 de la ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas permite financiar gastos permanentes como son en este caso los salarios de los señores trabajadores y los beneficios de ley con ingresos permanentes y nos ratificamos en el art 81 de la ley de finanzas permite esta propuesta de reforma presupuestaria de suplementos de crédito para financiar esta propuesta de negociación, hemos puesto por escrito, ha puesto por escrito inclusive la técnica del presupuesto en los mismo términos. Estoy diciendo yo y estoy ratificándome por escrito, y estoy diciendo de memoria el art 81 del Código de Finanzas, es ese artículo el que permite financiar las partidas presupuestarias y no es únicamente lo que dice el director financiero sino que también técnicamente nadie aquí se va a comprometer ninguna analista de presupuesto van a comprometerse y decir cosas que no son fuera de la ley porque no solo a ustedes llega la Contraloría, primero llega a la dirección financiera, al director financiero y le llega a la analista de presupuesto, entonces nosotros no podríamos proponer algo que esta fuera de la ley , sería la cosa más absurda, sería ponerse la soga al cuello, entonces el argumento que tienen aquí los concejales es un argumento denesnable es un argumento sin ninguna base legal, eso está claramente demostrado, estamos diciendo claramente que ese artículo es el que permite financiar la propuesta de negociación del 5to contrato colectivo y están en todos los documentos anteriores inclusive en la reunión de la comisión de planificación y presupuesto se dijo, es decir en todas las reuniones se ha dicho lo mismo, pero ahora voy

a repetir nuevamente, que decimos, decimos que la partida 13.04.14.00 contribución adicional a los cuerpos de bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico por un valor de 1.421,52 esta es la fuente de financiamiento para financiar el incremento de salarios de los trabajadores que pertenecen al cuerpo de bomberos eso lo estamos diciendo, ese es un ingreso permanente en consecuencia va a financiar el gasto permanente del incremento de salario de los trabajadores, decimos también la partida 18.06.16.01 del fondo de descentralización a municipios 15% presupuesto general del estado 2017 de 32.700 dólares va a financiar el incremento de los salarios de los trabajadores que pertenecen al GAD municipal de Sigchos, estos son ingresos permanentes provenientes de la fuente de transferencias que realiza el gobierno central en consecuencia va a financiar también los gastos permanentes de los salarios de los trabajadores, el argumento que se esgrime aquí que los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central no son ingresos permanentes, es absolutamente falso y eso lo podemos comprobar en el presupuesto aprobado por este mismo concejo, en el presupuesto está considerado los recursos de las transferencias del gobierno central como ingresos permanentes en consecuencia en estos momentos no se venga a decir que no son ingresos permanentes, al ser ingresos permanentes puede financiar y lo estamos ratificando tranquilamente el incremento de los salarios de los compañeros trabajadores. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó un saludo a los presentes, acotando que yo creo que ese señores trabajadores yo quisiera como concejal Lorenzo no estoy en contra de los trabajadores pero son mismos asesores al rato dicen lo contrario, cuando conviene lo dice de otra manera, el procurador sindico decía en caso de los concejales nosotros tenemos en una ordenanza eso es tema legal, ahí dijo no es procedente mientras los ingresos propios de la municipalidad, por eso es nuestra duda además ustedes sabrán casi el 95% de la obra que está realizado esta observado por la Contraloría, nosotros no queremos seguir cayendo en esos errores, por eso es nuestra preocupación mientras que señor alcalde le conviene solo pone en conocimiento del concejo, cuando toca montos altos ahí si necesita autorización del concejo y eso ha pasado por eso también son resentimientos, la séptima reforma está pidiendo la autorización resto de reformas ha sido solo conocimiento solo conocimiento entonces eso como concejo nos ha molestado, igual estamos diciendo compañeros igual como tema de fiscalización es nuestra función les guste o no les guste nuestra función es fiscalizar por eso somos mal visto también, compañeros en caso de la dirección de la radio que es lo que ha hecho a veces nosotros hemos ido a ver las obras y hemos estado cerca al alcalde y que es lo que ha hecho el director solo la foto del alcalde publica , todas esas cosas han pasado a más de eso señores trabajadores nosotros como concejales hemos solicitado el vehículo para poder recorrer no ha permitido, nosotros estamos con propios vehículos llegando como debe ser, entonces eso compañeros trabajadores deben saber, porque a veces dice los concejales no aprueban en vista de eso nosotros no estamos de acuerdo y nosotros hemos peleado porque a la larga nos cae a nosotros, entonces eso ha sido para que ustedes se informen porque nosotros no estamos en contra de trabajadores, nosotros queremos que hayga un ingreso propio ahí podemos dar, seamos, estamos consiente ustedes son quienes

mantienen a la institución, ni al concejal ni al alcalde, con el trabajo de ustedes a veces el ejecutivo se ha crecido se ha criticado esas cosas no me ha gustado a mi ustedes verán donde quieras yo he sido humilde y seguiré siendo lo mismo. El señor alcalde manifestó que me sonreí porque dice que yo cuando son montos pequeños mando a la reforma y no hago, la ley establece clarito así sea por un dólar cuando es reforma es reforma yo lo que pongo en conocimiento cuando es traspaso de crédito entonces solo pongo en conocimiento en el orden del día y comunico, porque eso establece la ley, ahora estamos haciendo reformas a las partidas y obviamente hay que hacer una reforma y el tema de los vehículos cuando asumió la concejalía el señor de la radio el señor Mesías Molina el mismo fue testigo que inclusive le dejaron ahí con el carro, a propósito le dejaron para que no se vaya el pobre concejal alterno entonces le dije venga nomas para yo llevarle y ahí dejamos el carro, entonces cuando quieren utilizan cuando no, ya saben que los vehículos están a la orden de cada uno de los señores concejales y también de los funcionarios justificado y obviamente para justificar ustedes saben que hay que hacer una guía y la guía es como tiene que ser, a lo que voy compañeros es que efectivamente hay una suerte que ustedes ven no quieren dar paso está más que justificado, los recursos están ahí los tramites está todo hecho, voy a dar paso al señor Alonso quizás quiera acotar algo, en representación de los señores trabajadores. Por lo que el señor Alonso Andino manifestó que según escucho yo de lo que han tratado ustedes hoy el señor alcalde manifiesta que ustedes como concejo autorizaron la negociación del contrato colectivo, es verdad eso yo me pregunto si es que autorizaron la negociación solicitaron partida presupuestaria para que se inicie, porque para iniciar la negación del contrato colectivo primero debe haber una partida presupuestaria, entonces porque autorizaron si es que no había una partida presupuestaria, el concejo autorizo, lo de ellos es allá como autorizaron si es que no había una partida por un lado, 2do solo quiero ir al tema nuestro yo pienso que la justificación que ahora lo hace el abogado el director financiero y los informes que tienen en sus manos tienen firmas de responsabilidad, acá la señorita concejala decía que esto no me sirve, de pronto no se no debe haber firmas debe haber sellos eso es responsabilidad porque si un oficio como sindicato nosotros ofrecemos en dar un trabajo fines de semana ejemplo hay una firma de responsabilidad que nosotros nos hacemos cargo de lo que se está ofreciendo, entonces yo pienso que en esos informes que ustedes tienen que presentaron justificando de donde se va a pagar el contrato colectivo tiene también una firma de responsabilidad y si es que eso no hay, hay que pedir a quienes justifican que lo hagan porque yo pienso que eso no tiene mala fe ni de un lado ni del otro lado, lo que ahora se pretende es solucionar el tema nuestro, la voluntad ha existido, ustedes han aprobado y han aceptado que se inicie la negociación, obviamente no se hizo a punto seguido y se paralizo como medio año, por la misma cuestión de dineros era, no había el financiamiento, pero ahora ya se lo está haciendo y se ha justificado, yo pienso que sería de ustedes señores concejales que se pongan de acuerdo porque no está bien de que aquí se peleen entre ustedes porque el incremento sinceramente que hemos aceptado es poco, pero sinceramente hemos aceptado porque conocemos el presupuesto a nivel nacional mismo es corto, por eso es que no nos hemos exagerado y queremos que se

entiendan entre ustedes y si es que algo falta no habría problema si es que uno o 2 dirigentes del sindicato estemos aquí y digamos señor financiero esto quiere el señor concejal y hay que aclarar y movilizar los documentos que sean necesarios pero la intensión nuestra es llegar a un acuerdo para seguirá adelante por el progreso del cantón porque si es que eso no se da paralizaríamos más el progreso del cantón, ese es mi pedido señores concejales. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó un saludo a los presentes, acoto que vamos a la 3era sesión en el mismo tema y a mí me preocupa mucho esta situación porque realmente son cosas que nosotros tenemos que viabilizar la realidad, el día sábado habíamos hablado claramente inclusive había hecho la pregunta enfocada quizás a la confusión al señor director financiero sobre si estos 34 mil dólares están afectando a otras partidas financiadas, cosa que no es, son del fondo de descentralización de municipalidades son dineros de ingresos corrientes, realmente en los informes reza claramente no, de que hay un excedente de lo que estaba presupuestado hoy es menor entonces hay un exente de doscientos y pico de miles, dentro de esto el 30% de gastos corrientes suma alrededor de 70 mil 194.14 y el 70% que suma alrededor de 163.186, de estos 70 mil hay un sobrante luego de haber consolidado todos los proyectos de acuerdo a la dirección de planificación manifiesta en su informe que hay un sobrante de 34 mil que pone en consideración de la dirección administrativa que podría ser utilizada en la negociación del 5to contrato colectivo, en ese sentido pues prácticamente justamente el día sábado preguntaba son 4.800 de ingresos corrientes propios de la institución se puede ocupar de ahí o no se puede ocupar, por lo que el director financiero dijo que si es viabilizado porque son ingresos corrientes propios permanentes de la institución que se suma a los 4.800 ingresos propios de la institución, adjuntando a la partida de 32 mil que es del presupuesto general del estado, entonces yo creo que en eso compañeros concejales, señor alcalde yo pienso que realmente no empantanemos las cosas y veamos la mejor manera ya que esto implica, mire ahora mismo cuantas horas están perdiendo los señores trabajadores de paso pierde la institución o se las cosas nosotros veamos lo que tenemos que hacer y hagámoslo nosotros, es necesario que ustedes conozcan la realidad pero yo si de mi parte como concejal del GADM pido de la mejor manera a todos aquí en la mesa directiva que se viabilice esta situación y por eso al ver que todo documentadamente esta de cada una de las direcciones y unidades yo sinceramente señor alcalde y compañeros concejales yo mociono que se apruebe en primer debate esta séptima reforma al presupuesto general del estado. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que para hacer una aclaración en el informe de la comisión de legislación pedimos, es necesario contar con un informe financiero en donde se indique claramente las partidas presupuestarias de ingresos que van a financiar el alza así como también su legalidad y el monto disponible para financiar el 5to contrato colectivo y los retroactivos de los años 2016- 2017 y el pago para el año 2018 sin afectar los gastos necesarios para la normal operatividad de la municipalidad, 2.- Informe jurídico sobre la legalidad de la propuesta de negociación y de la asignación de los recursos para financiar el 5to contrato colectivo, un informe financiero del monto total que se requiere anualmente para cumplir con el pago de todos los rubros establecidos

dentro del contrato colectivo vigente más el que se pretende negociar, eso es lo que habíamos solicitado, yo hice mención de que en un memorando de la dirección de planificación pues ahí dice que en reuniones mantenidas con el director financiero, no hacía referencia que tal vez estaban reunidos con el sindicato de choferes sino es que aquí en estas reuniones cuando han hecho, que adjunten las actas de esta reunión y o sea que han dicho solo han dicho eso, aquí nos dan a entender que dijeron eso, ante la Contraloría no podemos justificar que han tenido alguna reunión, aquí sí está claro los informes con sus firmas de respaldo de quien presenta pero aquí no nos dice legalmente de esta partida es un ingreso permanente y no afectara la operatividad de la municipalidad además no hay ningún informe financiero en el que nos aclare, qué tal si en un futuro no va a haber un recorte presupuestario de donde vamos a justificar, por eso es que necesariamente necesitamos una certificación o un informe de donde se va a financiar o de donde es ingresos permanentes para financiar el alza de los sueldos y hay que entender de que el alza de los sueldos no se puede financiar de ingresos de inversión, como esta lanzada la moción y hay otra situación de que a nosotros por ningún momento nos va a poner usted algún tipo de intimidad si es que ha sido tal vez trayendo a los señores trabajadores o un tipo de presión, creo que al contrario eso peor empeora y nosotros estamos conscientes de que esto si se debe dar paso pero de una manera justificada si es que tocara llegar a algún momento con un abogado o con un juicio o que el mismo Ministerio de Trabajo lo determine pues será, pero así de esta manera con presiones a nosotros nada , no se va a conseguir nada estamos conscientes de que esto si es cada 2 años como lo dijo el compañero Orlando Sillo lo cobraran con retroactivos pero lo primero es lo primero y aquí hay 2 posiciones pues nadie también si es que yo no me siento segura que no justifica pues tampoco voy a aprobar no más porque en cualquier momento la Contraloría cae , en la otra administración y en otras hay concejales que hasta ahora han tenido que justificar algo que en algún momento decidieron y pues fue sin justificativos y aquí al apuro no se puede hacer nada y como ya hay una moción yo mociono que no se apruebe la séptima reforma en primer debate en atención al memorando No GADMS-DF-2017-287-M de fecha 25 de septiembre de 2017 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. y memorandos No 187-188- GADMS-PS de fechas 04 y 06 de octubre de 2017, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. El señor alcalde dispone que por secretaria se proceda dar lectura del informe 295-GADMS DF, de fecha 04 de octubre de 2017. Seguidamente el señor alcalde indicó que queda demostrado que el informe si hay y que además se pasó a la misma comisión. Por lo que el Abg. Siguencia manifestó que quisiera recalcar 2 situaciones de lo que manifiesta justamente el compañero Alonso es verdad se presenta lo que es el proyecto de 5to contrato colectivo cada 2 años a las pretensiones que tiene cada uno de los trabajadores para que sea considerado por el empleador, en este sentido se ha puesto en conocimiento de los señores concejales conjuntamente con el proyecto del 5to contrato colectivo para que exista una autorización al ejecutivo para que se pueda realizar la negociación del 5to contrato colectivo, concluyendo ya con la negociación del 5to contrato colectivo se ha podido llegar a la situación que estamos

ahora, yo no le veo problema inconveniente alguno, normativa legal existe, compañeros concejales compañeros trabajadores señor alcalde para ponerles en conocimiento respecto de lo que manifestaba el compañero director financiero sobre las asignaciones que hace el gobierno central, las asignaciones del gobierno central se clasifican en 2 situaciones, permanentes y no permanentes ya manifestó el compañero financiero las permanentes se clasifican en el 30 % de las asignaciones y no permanentes el 70 % en este sentido en el informe del director financiero está justificado que se va a proceder a financiar el proyecto 5to contrato colectivo tal y cual como lo establece la regla fiscal en su art 81 y también vale recalcar lo que dice el art. 56 de la ley para la equidad de las finanzas públicas en la cual dice claramente y esto es bastante importante compañeros concejales para que ustedes puedan tomar decisiones, que eso les faculta a ustedes el art 56 dice , el Ministerio de Finanzas es el ente rector, el encargado de aprobar las negociaciones del 5to contrato colectivo es decir compañeros concejales vale ponerles en conocimiento esta situación , si es que ustedes creyeran que van a cometer un error a lo mejor por lo que los informes no sustentan con claridad lo que ustedes ameritan y ustedes desean saber el Ministerio de Finanzas no va a dar paso, así tajantemente el Ministerio de Finanzas dice, es que emite el informe favorable para el financiamiento de los proyectos a nivel nacional de todas las instituciones públicas de los contratos colectivos, y esto de aquí no quiere decir que nosotros y porque digo nosotros, porque también soy parte vamos a tener problemas después con los organismos de control, con la Contraloría General del Estado, si bien es cierto el Ministerio de Finanzas emite el informe de factibilidad en caso de existir lo que es un error no va a dar paso compañeros concejales y eso de ahí tenemos que estar claros , entonces este es un paso nada mas no es que nosotros estamos ya ahorita o ustedes están autorizando para la firma del 5to contrato colectivo, no compañeros concejales el procedimiento está bien claro, con la reforma del presupuesto en segunda instancia se deberá destinar la partida presupuestaria y eso de ahí nosotros remitimos al Ministerio de Trabajo y todavía falta lo que es un procedimiento el Ministerio de Trabajo hace un análisis hace la revisión, de considerar el Ministerio de Trabajo que se encuentra todo el proyecto del 5to contrato colectivo y la certificación presupuestaria de conformidad a la ley remite al Ministerio de Finanzas, incluso pide a la dirección financiera que se remita los estados financieros para poder justificar los cuadros comparativos para que se pueda es financiar en el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Finanzas es el que emite el informe final, entonces en eso de ahí compañeros concejales tenemos un mes más si es que ustedes aprobaran el proyecto del 5to contrato colectivo, yo sinceramente compañeros trabajadores, compañeros concejales y señor alcalde sin hacerme aparate de ninguna de las partes si puedo considerar y si considero conociendo de la normativa legal que todo el proyecto del 5to contrato colectivo está de conformidad a la ley, la designación de la partida presupuestaria esta de conformidad a la ley, no existe acto ilegal que se está yendo a realizar acá, compañeros concejales que no se intente decir a lo mejor que yo digo una cosa y después digo otra cosa , yo soy bien claro en las cosas que digo y en las cosas que hago, yo he manifestado anteriormente que no se puede financiar el incremento de las remuneraciones con recursos corrientes, es

bien claro el COOTAD que es lo que dice con respecto a los recursos corrientes , el 259 de lo que está ahorita presentando lo que es el director financiero para la reforma presupuestaria está justificando con recursos permanentes entonces yo no puedo decir hoy tiro la piedra y mañana no entonces yo soy bien claro en mis cosas compañeros concejales, entonces no se me intente tildar a lo mejor que los asesores hoy día dicen si y mañana no, entonces yo justifico compañeros concejales, señor alcalde compañeros trabajadores dejo plenamente justificado que el proyecto del 5to contrato colectivo está de conformidad a la ley y la designación de la partida presupuestaria esta de conformidad a lo que establece el art 279 del Código de Planificación y Finanzas Públicas , incluso el art 238 de la Constitución de la República en la que claramente dice que se puede financiar y se tiene que garantizar que los ingresos y los egresos permanentes se tienen que financiar con ingresos permanentes, es decir nosotros tenemos la justificación que se está financiando con los ingresos permanentes de las asignaciones que hace el gobierno central, eso es todos compañeros concejales y compañeros trabajadores. Seguidamente el señor alcalde manifiesta que existen 2 mociones para proceder a votar, por la moción del Sr concejal Oswaldo Semanate que fue la primera quien apoya la moción, moción que no califica por no tener apoyo, por la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que ustedes señores trabajadores ténganlo por seguro que esto de ustedes porque tienen, porque tienen, pero nosotros hasta asesorarnos y estar muy claros, saben porque nosotros tenemos tanta desconfianza compañeros, porque la Contraloría cuando vino de los 49 procesos salió 45 mal, 4 bien entonces como nosotros vamos a estar confiados compañeros, pues nosotros vamos a asesorar bien en donde estecemos ya bien claros compañeros y entraremos nuevamente para hacer las cosas, con eso apoyo la moción de la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifestó que al ser calificada la moción de al Srta concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda da la votaciones nominales razonadas. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que vuelvo a repetir no estamos en contra, hay el tiempo debidamente para poder asesorarnos y darnos paso yo creo que esta ves decir no, hasta las leyes se cambian porque ese es solo un punto del orden después se puede tratar de diferente manera por eso mi voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que para lanzar mi moción hice ya razonado señor alcalde por lo que me ratifico en la moción, Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que si es penoso llegar a esta realidad, pero señor alcalde yo si pido de la manera más especial y señores concejales de que tratemos de viabilizar las cosas nosotros somos la imagen del pueblo nosotros somos quienes estamos al frente de la institución y pues estar en estas cosas es un poco penosos, yo al no ser calificada mi moción para la viabilizacion de este proceso y teniendo toda la documentación correspondiente y con los informes de da una de las direcciones y al no ser calificada mi moción mi voto es en contra. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo se ratifica en el apoyo a la moción de la compañera concejala Jenny Castro. Inmediatamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que en realidad como ustedes ven acá es muy difícil para nosotros muy claro sabemos nosotros

fue llamado en unos procesos que llamo el de la Contraloría al señor alcalde de 49 estaban 6 estaban bien y el resto estaba mal, por lo tanto nosotros tenemos que asesorarnos bien para nosotros no caer en Contraloría, nosotros también somos fiscalizadores y legisladores donde las cosas salgan de una manera muy clara, nosotros en ningún momento estamos en desacuerdo con ustedes , ustedes a lo mejor jamás escucharon que se han subido demás, no a lo mejor es lo mínimo que ustedes mismo están de acuerdo , ustedes son el eje acá por ustedes funciona toda la ciudad, desde el señor que barre hasta el señor conductor, si no fuera por ustedes no hubiera nada ni fuera el progreso de nuestra tierra, no estamos nosotros en contra de ustedes, lo único que pedimos es que las cosas sean legales y para que después no digan es que ha venido, hubo un recorte del gobierno central y de ustedes se quede en estánbay, no se pueda justificar, nosotros lo que queremos es que hayga unos sustentos que sean unos ingresos del municipio para que pueda sustentar y se quede de ustedes bien establecido, no por ser del 2016, 2017 también que quede para el 2018, por eso apoyo la moción de la compañera Jenny Castro. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que una vez más tengo que decir que se ha presentado toda la documentación correspondiente para financiar el 5to contrato colectivo de los señores trabajadores del GADMS, que quede en actas que cuando no hay voluntad obviamente lo único que se hace es votar en contra del pueblo, en contra del desarrollo de las obras, porque quienes construyen son ustedes compañeros trabajadores , nosotros como administradores lo que tenemos que hacer es viabilizar, dar las facilidades obviamente sustentados en los recursos financieros, sustentado en la parte legal y dentro de la planificación como corresponde, dejo en constancia también que el mismo seno del concejo fue el que autorizo la negociación al ejecutivo para que conjuntamente con la directiva de los señores del sindicato vayamos de a poco trabajando y negociando, nosotros hemos cumplido con lo que establece la norma es decir llegar a los montos hasta donde de parte y parte habíamos alcanzado, habíamos trabajado conjuntamente con los directivos y ellos pusieron en consideración del resto de trabajadores en 2 asambleas y habíamos acordado que esos recursos con lo que establece las partidas que hizo referencia el informe de financiero y ratificado por el informe jurídico era y es factible dar paso a la negociación, pero dejó constancia compañeros trabajadores de mi agradecimiento a ustedes del trabajo que día a día entregan de ese trabajo que inclusive con alto riesgo entregan cuando salen de sus hogares por eso es que cada lunes yo suelo decir que Dios bendiga y que regresen sanos y salvos a sus casas y debo decirles que es una pena que 5 dólares con 60 no se haga justicia para reconocer esas labores, pero mientras siga siendo yo el alcalde estén seguros compañeros que buscaremos las formas y maneras de reconocer este trabajo, y ante una propuesta incoherente con el pueblo y con los trabajadores obviamente yo tengo que votar como responsable de mi pueblo en contra y seguir emitiendo nuevamente las veces que sean necesarias para seguir analizando hasta que se dé la aprobación, porque es justo de que después que pasamos las cosas difíciles que es con el Ministerio de Trabajo más bien creyendo que aquí había coherencia se pueda viabilizar y no se hace de esa manera, dejo también constancia con el concejal coherente con el pueblo señor Oswaldo Semanate porque él ha estado siempre de ustedes

y alado de quienes buscamos el progreso y el desarrollo del cantón, en tal sentido mi voto en contra porque estar en contra significa rechazar esos criterios mezquinos en contra de los señores trabajadores. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada. misma que tiene los votos de apoyo de los señores concejales. Lorenzo Ante, Jenny Castro, Orlando Sillo, y Jaqueline zapata y los votos en contra del señor Oswaldo Semanate y del señor alcalde se adopta la resolución la **RESOLUCION No 011- 2017- SE** en la que consta **:** *NO APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART. 81 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-287-M DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Y MEMORANDOS No 187- 188- GADMS-PS DE FECHAS 04 Y 06 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.-* **4TO CLAUSURA.-** Siendo las nueve horas con diez minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 11 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 23 de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, Ing Viviana Uribe, coordinadora de proyectos GADMS-MIES, Ing. Mayra Cargua, técnica de proyectos, Arq. Edgar Aguilar, director de planificación, Ing. Danilo Navarro, jefe de talento humano, Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Publicas del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia

de 4 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-294-M DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. E INFORME No 025-GADMS-2017-CPP DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda dar lectura de los documentos habilitantes entorno a este punto, por secretarial se procede a la lectura de la Resolución No 062-2017-SO adoptada por el concejo municipal en fecha 11 de Octubre de 2017, además del Informe No 025-GADMS-2017-CPP suscrito por la comisión permanente de planificación y presupuesto de fecha 19 de Octubre de 2017. Documentos que se anexan. A continuación el señor alcalde manifiesta que al existir un informe de la comisión, entonces yo creo que a lo mejor quisieron decir programa por programa, no partida por partida, por lo que la Srta concejala Jenny Castro indicó que es partida por partida porque en el programa incluye varias partidas , por eso digo partida por partida, además indico que para iniciar el primer debate de la solicitud de la 8tava reforma del presupuesto 2017 mociono acoger el informe de la comisión de planificación y presupuesto en el cual dice analizar y debatir partida por partida. Inmediatamente el señor alcalde pone en consideración de no existir otra moción. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que la comisión nos hemos reunido y realmente si hemos decidido hacer el debate partida por partida, pero dentro de esto de alguna manera son 2 planas que hay que debatir y eso hay que tomar en cuenta sino tomar en cuenta los programas que aquí describe la dirección de planificación, son 4 programas dentro de ellas esta las partidas correspondientes dentro de ello tenemos las partidas en la cual se puede analizar , dentro de esto está todo. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que desea rectificar la moción pues en atención al memorándum No GADMS-DF-2017-294 M de fecha 03 de octubre del 2017 pues analicemos programa por programa y también y si el mismo memorándum que establece, el señor concejal Oswaldo Semanate apoya la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro. Inmediatamente es el alcalde dispone que se proceda a receptar las votaciones de conformidad a la moción calificada. Por secretaria se procede. Seguidamente los señores concejales Lorenzo Ante, Jenny Castro, Oswaldo Semanate. Orlando Sillo. Sra Jaqueline Zapata, consignan sus votos a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal

virtud y de conformidad a la moción calificada la misma que tiene apoyo de todos los señores concejales más del señor alcalde se procederá a discutir y aprobar lo correspondiente al memorándum 294 M, programa por programa. Posteriormente la licenciada Patricia Jácome manifestó que nosotros presentamos el proyecto de reforma presupuestaria en vista a que tenemos suplementos de crédito y varios requerimientos de traspasos de créditos, tenemos suplementos de crédito, partidas de ingresos propios de la municipalidad, tenemos un suplemento de crédito de la partida de las transferencias del estado, de igual forma en el de inversión tenemos de ingresos propios de la institución, para inversión tenemos una partida de suplemento de crédito de los convenios MIES para financiar un convenio de gerontología, tenemos igual un suplemento de crédito de la 28 qué es transferencias del estado, entonces también tenemos un suplemento de crédito del cuerpo de bomberos de la partida del cuerpo de bomberos, entonces con el total de todos los suplementos de crédito que tenemos se asignan a varios requerimientos que lo realizan las direcciones con estos suplementos se cubren, ahí si nos toca ir analizando partida por partida para explicarles, de acuerdo a los requerimientos realizados tenemos en el programa 110 denominada administración general se asigna para 660,25 para el décimo tercer sueldo, 625 para el décimo cuarto sueldo, 762 para la partida de edición, impresión, reproducción y publicaciones 1.500 dólares para la partida de mantenimiento y reparación de vehículos, 4.750 para la partida de repuestos y accesorios, esto en el programa 110. El señor alcalde preguntó cuánto suma eso, por lo que la licenciada Patricia Jácome indicó que nosotros al final y cuadramos todos los egresados con los gatos. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que en eso que dice dpt ahí está también en cada programa, entonces con eso en cada rubro lo vamos haciendo. La licenciada Patricia Jácome manifestó que hay que tomar en cuenta que en el memorando de planificación viene si para la necesidad y en la matriz está específicamente a la partida que aplica esa necesidad por eso es que en el memorándum vamos a encontrar el requerimiento y en la matriz de reforma presupuestaria está en si ya la denominación de la partida presupuestaria, tenemos en el programa 120 el valor de 480,17 para la partida de décimo tercer sueldo, 937,50 para la partida del décimo cuarto sueldo, el valor de 4.928 para la partida de edición, impresión, reproducción y publicaciones, el valor de 1.202, 09 para la retención del aporte 5 por mil del gobierno central y el valor de 3.190,10 para la partida de equipos, sistemas y paquetes informáticos, La señorita concejala Jenny Castro manifestó que dentro de este programa, lo que es décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, y la que dice gobierno central aporte de 5 por mil, ese yo no tengo ninguna objeción, por mi lado está aprobado. Entonces pido por consenso de todos los señores concejales presentes queda aprobado. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahora analicemos la que hace referencia a la otra partida, que es la 530204 y también la 840107. La licenciada Patricia Jácome manifestó que 530204 tenemos edición, impresión, reproducciones, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducciones, empastado, enmarcado serigrafía, Fotografía, carnetizacion, filmación imágenes satelitales, tenemos 762 dólares, este es un requerimiento que lo realiza. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que en ésta está 4.928 no es cierto, la licenciada Patricia Jácome manifestó que

lo que pasa es que también tenemos especies valoradas y tenemos para unas publicaciones, lo que pasa es que ahí están sumados varios requerimientos que encierran en una misma partida presupuestaria, además indico que aquí tenemos el valor de 1.680 qué es para especies valoradas de los sellos municipales, tenemos el valor de 1.232 certificados de no adeudar, en este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahí vayamos una por una y si los compañeros dicen algo y no hay inconveniente pues se da el visto y ya se aprueba. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que todos estos requerimientos enmarcan en esta partida presupuestaria y el valor de todo esto me da 4.928 las especies valoradas un sello municipales, certificado de no adeudar y papel troquelado, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que para que le ponen la impresora multifunción, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que es para imprimir los títulos de crédito, este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que eso como es una necesidad de la institución mismo se requiere, por mi parte aprobado. La licenciada Patricia Jácome manifestó que esos tres requerimientos me dan el valor de 4.928 dólares qué son especies valoradas y que incluso hay que mandar a hacer en el IGM, qué es la única institución que está autorizada para hacer especies valoradas Seguidamente la licenciada Patricia Jácome continuó con la partida de equipos sistemas y paquetes informáticos aquí tenemos para la adquisición de una impresora multifunción L380, con sistema de fábrica impresora, copiadora escáner el valor de 323 dólares que lo realiza la unidad de recaudación, en este caso las impresoras todavía no están catalogadas, lo que está catalogado son los computadores, todos estos valores ya están incluidos en IVA, en este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo me compré una más actualizada que está en 280 dólares, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos anexada proformas de la ingeniera Marisol Escudero que nos cotiza a 288,39 sin IVA, el señor director financiero manifestó que esto es solo como una referencia pero ya al momento de hacer la adquisición se ve la proforma más baja en este caso la licenciada Patricia Jácome indico que justamente nosotros se pide proformas para basarnos en que están poniendo los valores pero de ahí las proformas son las que nos hacen llegar con esos valores, además tenemos otro requerimiento de otra impresora con las mismas características y por el mismo valor de 323 que lo requiere la unidad de rentas, en este caso son dos impresoras una para la unidad de recaudación y otra para la unidad de rentas, tenemos la adquisición de un computador portátil, perfil 3.1 por el valor de 1.480,10 que lo requiere el director Financiero, en este caso la señorita concejala Jenny Castro preguntó si el señor director financiero no tiene computadora ahí en la oficina, por lo que el economista Julián Rodríguez indicó que lo que pasa es que la computadora que actualmente se está utilizando en la dirección financiera es una computadora que sirve para hacer las actividades diarias de más de 8 horas diarias como también sirve para realizar los pagos son computadoras que están programadas por el Banco Central con dispositivos para la huella digital, es decir son exclusivas para hacer los pagos ,no se puede revisar ningún otro pago si no es mediante esa computadora para el director financiero y la computadora que tiene la tesorera también es exclusiva, ahora ocurre que esa computadora se empezó a apagar y hay problemas también en cuanto a conectar con

el sistema del Banco Central entonces con la revisión que hizo el ingeniero en sistemas recomendó qué sobre todo para efectos de los pagos sí adquiere una nueva computadora portátil, entonces simplemente estoy poniendo ahí por adquisición porque además también se puede observar muchas de las teclas están ya borradas por el uso es decir no se pueden notar a qué letra corresponde las teclas, muchas de las teclas es por el uso, entonces claro y ese daño es progresivo, y eso fue lo que me dijo el ingeniero en sistemas, en consecuencia de aquí a poco tiempo puede dañarse mucho más y puede obstaculizar sobre todo los procesos de pago, entonces nada más que por eso estoy pidiendo ahora sí eso ya depende de los señores concejales si es que quieren que las cosas fluyan como tienen que ser pues se cambiará de computadora. En este caso del señor alcalde manifestó que adicionalmente una laptop para el señor director financiero es muy necesario porque a veces hay que reconfirmar el pago, si hacemos por ejemplo el procedimiento el viernes hay que re-confirmar el sábado y sólo por reconfirmar no puede venir a la oficina sino que llevando la laptop se hace la confirmación, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que si están mal los datos ahí nomás puede hacer de reconfirmar, si ha ingresado mal rebota, pero si ha ingresado bien eso no rebota. El señor alcalde manifestó que el procedimiento hay que ingresar y luego reconfirmar. El Ec Julián Rodríguez manifestó que en el tema de claves lo maneja directamente el director financiero, mas no el señor alcalde, la licenciada Patricia Jácome manifestó que en este caso el señor alcalde no autoriza las transferencias lo autoriza directamente el director financiero, de las transferencias interbancarias tesorera y el director financiero, entonces nosotros necesitamos tres días para que se haga efectivo una transferencia, el día que lo registra al siguiente día lo vuelve a confirmar el señor director, solo él y al siguiente día se efectiviza la transferencia. En este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que en lo que corresponde a las impresoras y no tengo objeción para recaudación, la licenciada Patricia Jácome manifestó que además aquí falta la adquisición de un computador de escritorio perfil 3.1 para la unidad de rentas qué es 1.064 tiene una computadora obsoleta que no se puede aplicar los sistemas a esa computadora, entonces el mismo ingeniero en sistemas recomendó que se requiere una computadora nueva para rentas. En este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que de acuerdo esta necesidad aprobamos estos requerimientos. La licenciada Patricia Jácome me preguntó que en el programa 110 todas las partidas de están aprobadas, por lo que la señorita concejala Jenny Castro indicó que de las que nombramos si está aprobado, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo aprobado, edición impresión, reproducción, publicaciones suscripciones eso era lo que nos manifestó para las gacetas municipales eso está aprobado, en este caso la licenciada Patricia Jácome manifestó que son 700 que se necesitan para la impresión de gacetas municipales y ese valor está en la partida 110.0.53.02.04, la señorita concejala Jenny Castro manifiesto que eso está aprobado, en este caso la licenciada Patricia Jácome manifestó que faltan 2 partidas de la 110 mantenimiento y reparación de vehículos repuestos y accesorios, tenemos 1.500 para mantenimiento y reparación de vehículos y 1.750 para repuestos y accesorios, en este tenemos el requerimiento que lo hace el analista de mantenimiento donde dice 8 llantas Chevrolet, 250 cada uno, valor total 2.000, la

batería Chevrolet 125 , batería vitara 125 tenemos ahí 2.250 tenemos otra repuestos para mantenimiento correctivo y para mano de obra, esto no se desglosa porque cuando un vehículo va a la mecánica no saben exactamente qué repuestos se requiere para su arreglo, además indicó que estos requerimientos no son solamente para el vehículo de alcaldía sino también para el SZ, para el vehículo gran vitara SZ que lo utilizan para la parte administrativa, en este caso debo indicar que las llantas se encuentran catalogadas, llantas 255-T-R16, y todo lo que es llantas está catalogado y esos son los precios que establece el SERCOP, la Srta. Concejala Jenny Castro manifestó que en el caso del programa 110 por mi parte aprobado, en tal sentido por decisión unánime se aprueba el programa 110. y el programa 120. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos en el programa 140, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que este programa igual por mi lado quedaría aprobado, en tal sentido por decisión unánime se aprueba el programa 140. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que eso le decía yo a la licenciada no se puede es ya presupuestar una sola, por lo que el Ing. Danilo Navarro manifestó que lo que pasa es que anteriormente con la nueva ley qué estipula para los décimos tercero y décimo cuarto anteriormente se acumulaban los décimos y también hay la posibilidad de mensualizarlos entonces nosotros en el presupuesto 2017 tenemos el valor de 375 dólares para el décimo cuarto sueldo pero tomemos que el décimo cuarto tenemos que pagarlo ya hasta el mes de agosto entonces ahí se acabó ya los 375 dólares que teníamos presupuestado porque viene del año anterior a este año, entonces para pagar en el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la gente que está mensualizando ya no lo tenemos entonces obligatoriamente tenemos que hacer reforma para cubrir con esos gastos para el año 2018 está lo mismo calculado, que ya no se debería calcular únicamente para los 12 meses sino deberíamos calcularlo ya para unos 16 meses para tomar en cuenta estos rubros, es por eso que en casi todas las partidas que ustedes pueden darse cuenta señores concejales y señor alcalde es de que faltan el décimo tercero y décimo cuarto, porque el décimo tercer sueldo también lo pagamos ya en el mes de diciembre, ya que el corte va diciembre del año anterior a noviembre de este año y para pagar de mensual de este año de diciembre nos falta el presupuesto, entonces es que necesitamos por ley hacer la reforma. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome continuo con la partida 150 administración de recursos y desarrollo organizacional, tenemos las dos partidas tanto por el décimo tercer sueldo como para el décimo cuarto sueldo. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que lo que respecta al décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo que siga aprobado, pero qué pasa con lo que es telecomunicaciones, teléfono e internet. En este caso del Tlgo. Oscar Zamora manifiesto que yo creo que los señores concejales que aprobaron el presupuesto en el año anterior en el mes de diciembre para la ejecución del año 2017 han de ver tenido y tienen conocimiento sobre ese aspecto que no se presupuestó la totalidad del consumo para el año porque, porque tuvimos reducción de recursos, reducción de las asignaciones del estado, esa fue la situación por la cual no se presupuestó todo el año, y que tenemos que solicitar para cubrir los meses que nos faltan es para el servicio de telefonía e internet, no sé si hay alguna inquietud. En este caso el señor alcalde manifestó que para que tengan

conocimiento yo cerré mi cuenta del municipio. El señor Oscar Zamora índico que ahorita tenemos que cancelar, estamos adeudando de la línea 014 en la cual está el servicio de internet, se pagó de las demás líneas para que no nos corten el servicio, se hizo una solicitud también a CNT para que nos den un plazo, una prórroga para este pago . La Srta concejala Jenny Castro manifiesto que yo considero que si es necesario porque se trata sobre la comunicación de la institución, a veces para agilitar procesos entonces es importante, razón por lo que mociono se apruebe. Seguidamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos el valor de 299 dólares, tenemos un requerimiento del analista de seguridad y salud ocupacional donde presenta un proyecto que requiere 10. 000 dólares para prendas de protección, estos 210 mil están distribuidos en varios programas de acuerdo al personal que se encuentra ubicado en los diferentes programas, es por esto que en el proyecto que presenta tenemos para la parte administrativa para el personal de servicios 299 dólares, el personal de servicios está ubicado en el programa 150 por eso es que se asigna ese valor de 299 dólares, es para las 2 señoras del servicio, la Srta concejala Jenny Castro mociono se apruebe esta partida. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos 800 dólares para la adquisición de los toners para la copiadora, en repuestos y accesorios tenemos el valor de 562,08 dólares eso son para repuestos de los equipos de cómputo que lo realiza el técnico de sistemas, la Srta concejala Jenny Castro mociono se apruebe esta partida. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos 500 dólares para la partida de peajes. La señorita concejala Jenny Castro manifiesto que antes de continuar yo quisiera solicitar a usted señor director y señor alcalde él monitor que está en secretaría ese corresponde acá a alcaldía por favor que disponga usted y que este se lleven, porque nos quitaron el monitor de acá de esta oficina. Seguidamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos para la partida del equipamiento del mercado 24 de mayo 21.012,21,. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que ese todavía vamos a dejar suspendido porque el requerimiento todavía no sabemos cuál mismo es el propio requerimiento. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesto qué quisiera hacer una pregunta el asunto de peajes quién paga los peajes, por lo que el señor Zamora manifestó que eso paga la institución, el señor concejal Orlando Sillo indicó que cuando nosotros hemos salido hemos visto que los señores conductores o nosotros que hemos salido en los carros pagamos el peaje, por lo que el señor Oscar Zamora indicó que eso era cuando no existía de los recursos o la partida específica para los peajes, yo creo que la obligación de los señores conductores es llevar, manejar, movilizar el vehículo que esté en buen estado, el asunto de la circulación de los vehículos por las vías estatales por las vías del país tiene que ser cancelado, no tenemos como institución pública toda institución pública pagar la circulación por las vías, y tenemos los vehículos de la institución que se movilizan por diferentes partes y en diferentes ciudades tienen que cancelar el paso por el peaje. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que yo siempre he preguntado a los conductores qué quién pagan los peajes de bolsillo mismo, pero acá dice que pagan. En este caso el señor Oscar Zamora manifestó que por eso se están considerando los recursos para, ya había en el presupuesto anterior se aprobó pero no ha alcanzado, no se puso los

valores suficientes y se está considerando para concluir con lo que tenemos para los meses de este año, es algo que por ley determina el asunto de la movilización. La Lic. Patricia Jácome manifestó que anteriormente teníamos un poco más de recursos que se asignaba para cancelación de viáticos y subsistencias, con la reducción que nos hicieron de recursos también nos vimos en la obligación de reducir algunas partidas, y una de ellas es para viáticos, ningún trabajador y empleado a excepción del cuerpo de bomberos porque tienen sus recursos propios cobra por viáticos entonces hay muchas personas que tienen que salir seguido a realizar trámites y eso implica que se pague peajes y alimentación fuera de la ciudad y es un poco más caro es por eso que se asigna para los carros que más frecuentemente salen, y no todos los empleados colaboran para el peaje y le dejan al chofer sólo para que cancele, entonces el chofer tampoco tiene la capacidad para estar pagando unos 20 dólares dependiendo cuántas veces salga a la semana, porque muy pocos son los empleados que le colaboran al chofer para que paguen su peaje, en cambio hay otros que no, por eso es que se ve en la necesidad de asignar ese valor para los vehículos que frecuentemente salen para que no paguen los choferes. Para la partida del equipamiento del mercado 24 de mayo, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que eso va a quedar pendiente. El señor alcalde indicó que sí me gustaría que cómo se aprobó el concejo se vaya aprobando programa por programa, y el director lo explique, si no aprueba no importa pero que quede explicado la razón del cómo y porqué se ha solicitado esa partida. Inmediatamente señor Oscar Zamora manifestó que sobre esta situación como todos sabemos los señores concejales ya aprobaron la ordenanza y está ya publicada en el registro oficial del día 12 de octubre se publicó, estamos haciendo ya el proceso para la designación y arrendamiento de los cubículos y locales comerciales del mercado 24 de mayo, para eso señor alcalde se necesita equipar el mercado, ahí estamos solicitando 9 frigoríficos exhibidores qué son para los cubículos de carnes y mariscos y pollos, estamos solicitando la instalación de un sistema de video vigilancia porque ubicar recursos para contratar tres guardias que más o menos necesitamos para que cuiden el mercado eso significaría a la institución alrededor de 2.550 dólares mensuales, si multiplicamos por dos estaríamos tomando alrededor de 30.000 dólares, cuál es la idea instalar el sistema de video vigilancia enlazado aquí a la institución para que el guardia de aquí supervise mediante pantallas de la misma forma que se lo hace con la unidad educativa Juan Montalvo. La señorita concejala Jenny Castro pregunto qué cuánto cuesta ese sistema. El señor Oscar Zamora indicó que de lo que está proformado 5.890 incluido IVA, a más de eso el sistema de video vigilancia se complementa con la instalación de un sistema de alarmas y de sensores que van ubicados en cada una de las puertas y ventanas, que tienen un precio por formado de 4.034 dólares. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que realmente como la construcción del mercado 24 de mayo como es una obra financiada y es con recursos no reembolsables, se le hizo con un préstamo con el BEDE, es una obra muy grande se entiende también de que en el funcionamiento del mercado pues existe también la recuperación de la deuda y ese tipo de obras tienen que ser ellos mismos sustentados entonces no podía salir también la contratación de los guardias de aquí mismo del presupuesto del municipio, de las arcas para contratar aparte en el mercado, el

mercado tiene que pagarse ellos mismos la contratación de guardias, aseo tiene que ser solventados por el mismo mercado. El señor Oscar Zamora manifestó que sabemos que es un crédito reembolsable, en la discusión de la aprobación de la ordenanza en la socialización se manifestó muchas veces y manifestaron ustedes de que se pague lo menos posible a los usuarios, no es cierto, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que esa era su propuesta mismo, por lo que el señor Oscar Zamora indicó que fue mi propuesta y la hice yo con documentos técnica y correctamente pero sí le cargamos un costo de 30.000 dólares, si consideramos un rubro de 30.000 mil dólares anuales cargarle al costo de lo que es arrendamiento de locales, tendrá que pagar cada usuario no menos de 80 dólares señorita concejala, tengo entendido y creo que es lo más lógico y prudente la propuesta que se ha hecho que nos costaría y no para un año, sino que este sistema duraría 10 u 8 años qué estaríamos ahorrándonos cuántos recursos a la institución, es que en la actualidad es como que si estuviéramos contratando guardias para el Juan Montalvo cuánto se estaría pagando. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que yo creo que cada cosa que hemos hecho yo he solicitado a los directores que sea justificado y eso es lo que estamos haciendo, obviamente la justificación es que con estos sistemas se ahorran por un lado por otro lado también nos evitamos el tema de relaciones laborales porque hay que pagar seguro a cada empleado y además se infla el gasto corriente, entonces yo creo compañeros concejales que esta es una de las buenas propuestas, el otro rubro es lo que nosotros habíamos discutido en la socialización para los frigoríficos para los expendedores de carne, pescado y pollos, se había dicho que hay que poner frigoríficos para preservar los alimentos y también para que haya lo que ellos también solicitaban es decir que se le ponga lo necesario, lamentablemente el crédito no incluyó el equipamiento porque si hubiese incluido el equipamiento otra cosa hubiese sido, entonces no incluyo y ahora tenemos que incluir porque esto es nuestro y nosotros tenemos que arrendar obviamente con los servicios que la gente requiere, no podemos dar paso atrás la ordenanza ya está inclusive publicada, no podemos dar paso atrás, pero necesitamos equiparle porque ese fue un ofrecimiento inclusive ahí estuvo en la socialización la Sra. Jaqueline Zapata donde solicitaron hasta los ganchos, los frigoríficos. Inmediatamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que en realidad nosotros habíamos visto la necesidad porque en realidad ahorita para que pasen se veía que esta hasta sin baldosas, por eso es que pusimos que no era viable que se pasen así. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en ese asunto quisiera preguntar al señor procurador sindico que una obra que aún no se utiliza podemos seguir poniendo recursos, sobre que aún no se está utilizando, yo creo que es una falla de los estudios porque si hablamos de un mercado tenían que ser los estudios obviamente con todo lo que tenía que ser, entonces hasta averiguar eso no estoy de acuerdo. Seguidamente el Abg. Juan Pablo Siguencia manifestó que tomemos en cuenta lo que es para hacer un proceso de contratación, nace con la necesidad que realizan los técnicos correspondientes yo pienso que al momento de construir el mercado realizaron la necesidad de la construcción propiamente del mercado más no del equipamiento en este sentido de lo que estoy revisando y los informes que pasa el director administrativo es la solicitud de recursos para equipar el mercado y

también la situación para mantener lo qué es la vigilancia, que eso de ahí no se podría establecer lo que es dentro de un proceso de contratación de una obra más bien esto es algo complementario y qué es necesario para que entre en funcionamiento el mercado 24 de mayo, no tendríamos problemas porque prácticamente al momento que se hizo el proceso de contratación del mercado habría rubros por cumplir y estos son puntos los requerimientos necesarios que son fundamentales para que en la parte y en el proceso ya de ejecución propiamente del ingreso a las personas que van a ingresar al mercado 24 de mayo se irá haciendo el proceso de contratación, también en base a la ordenanza que ya fue aprobada, prácticamente el director administrativo conjuntamente con analista de servicios institucionales están procediendo a hacer ya la convocatoria para hacer el ingreso de las personas interesadas en ocupar los cubículos del mercado 24 de mayo. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo propongo que este punto qué hacemos referencia en esta partida pues por el momento no queda aprobado, y quedará pendiente para ser tratado en el segundo debate. En este caso el señor alcalde manifestó que yo quisiera en este punto de que se mocione y se haga votar a los señores concejales porque caso contrario no quedará en actas y que se mocione lo que acaba de decir la señorita concejala Jenny Castro y se tome votación porque desde mi punto de vista lo que hay que dar es un servicio a la ciudadanía, y obviamente el servicio de acuerdo a las justificaciones que está presentando el departamento correspondiente para que la ciudadanía pueda tener acceso y también quienes van hacer los potenciales arrendatarios pueda ingresar con las facilidades que corresponda. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en verdad esto ha sido un tema de discusión inclusive para la aprobación de la ordenanza del mercado 24 de mayo, y justamente para eso se puso para la socialización para ver las necesidades y coincido con la compañera concejala Jaqueline Zapata de que realmente claro para que al momento que se de funcionamiento pues no tiene las condiciones necesarias para que laboren los comerciantes pues en vista de eso prácticamente es necesario de realizar este equipamiento porque caso contrario una vez que entra a funcionar la ordenanza y si no hay funcionamiento no hay el equipamiento y no hay las facilidades para que ingresen esperaremos 3 o 4 meses más, cosa que estamos quedando mal, hasta eso ya se acaba el año y prácticamente como administración ya estamos quedando súper mal con la ciudadanía, yo en este caso apeló a la sensibilidad está plenamente justificado y se ha revisado y analizado todas esas cosas, y pues así hay un pedido de la ciudadanía y de los concejales también para que se realice este equipamiento y las mejoras a los locales entonces yo considero de que se viabilice compañeros esta situación, porque cierto es la inquietud del compañero Orlando cierto es que el proyecto está financiado todo pero no está tomado en cuenta lo que viene después, o sea sólo está tomado en cuenta en el crédito los estudios y la estructura nada más entonces en ese sentido pues nuestra obligación y nuestro deber es ver las necesidades inclusive se vio de que una vez que inicie ver las necesidades que tiene para el funcionamiento entonces compañeros yo sinceramente pido de que esto se de paso y se haga las cosas de la mejor manera. El señor alcalde manifestó que pónganse señores concejales en el lado de los vecinos del mercado ellos vinieron acá

se pronunciaron en la necesidad y en el tiempo que ya ha esperado, los locales personales de ellos por el hecho de que el mercado está cerrado no hay quien circule por ahí y hemos dado la palabra de que vamos a poner en funcionamiento lo más pronto posible para solucionar no solamente este tema del mercado sino de todo el barrio, inclusive el Ing. Navarro estuvo presente en esa reunión de los moradores del barrio, entonces yo creo que aquí hay que tomar en consideración cada uno de estos aspectos. En ese caso hay dos mociones la una presentada por la concejala Jenny Castro de que se suspenda este punto y la otra que se apruebe por parte del señor concejal Oswaldo Semanate. En este caso el señor concejal Orlando Sillo manifestó que señor alcalde yo no sé en qué quedamos yo para aprobar la ordenanza que decía hagamos de equipar y de arreglar para aprobar la ordenanza y entre en funcionamiento, pero después decían que solo la ordenanza solo la ordenanza, aprobamos la ordenanza y no entra en funcionamiento cómo vamos a poner más recursos antes que ni siquiera esté en funcionamiento, si estuviera en funcionamiento dijéramos a ver los señores arrendatarios no hacen servir esto necesitan esto o este otro hasta para tener algo porque poner los recursos. El señor alcalde manifestó que la ordenanza es una ley que reglamenta los procesos para el funcionamiento pero no para el equipamiento eso es otra cosa. Por lo que el señor concejal Orlando Sillo indico que haber yo dije hagamos el equipamiento para que estece de todo arreglado para arrendar y dijeron que no que es la ordenanza y punto. El señor alcalde indicó que la ordenanza está aprobada y está ya publicada y está en vigencia y ahora lo que toca hacer es atender a la ciudadanía a través de qué, de poner el equipamiento para que ya se empiece a hacer el procedimiento porque además hay dos obligaciones ahí la una es la obligación de la ordenanza y la otra es la obligación del acreedor qué es él BEDE, que en cualquier momento va a solicitar la razón del porqué no entra en funcionamiento del mercado. El señor Oscar Zamora indicó que el asunto de la seguridad corresponde a la institución quienes tenemos que brindar las garantías y la seguridad es a quienes van a dejar sus productos y sus mercaderías y todos los bienes dentro del mercado, cualquier perdida es responsabilidad exclusiva de la institución que estamos arrendando los locales. Posteriormente el Ing. Danilo Navarro manifestó que las palabras que acaba de expresar la señorita concejala Jenny Castro tiene toda la razón ya que el mercado tiene que ser autosustentable y tiene toda la razón de que tiene que ser autosustentable, pero la auto sustentabilidad del mercado lo vamos a medir en un periodo de tiempo que esté en funcionamiento, si nosotros no lo realizamos ahora el equipamiento cómo va entrar en funcionamiento del mercado para poder decir si ahora sí tenemos a recursos y con esos recursos vamos a seguir invirtiendo en el mercado ya sea de acuerdo a los requerimientos que se vayan dando, entonces yo sí les pediría señor alcalde y señores concejales de que se vea la mejor forma de solucionar, creo que este rubro que lo están considerando que es para el asunto de los refrigeradores y el asunto de la seguridad yo creo que al no tener por lo pronto ingresos el mercado obviamente tiene que el municipio poner el municipio el dinero para que entre en funcionamiento, y posterior a eso ya tendrá el mercado sus propios ingresos y se podrá ya hacer autosustentable por lo tanto si es que seguimos en esto en el limbo señor alcalde siempre vamos a seguir teniendo es la estructura ahí con

las puertas cerradas sin dar funcionamiento, si nuevamente vamos a abrir las puertas del mercado vamos a encontrar con temas de humedad con temas de problemas que ocasiona la no ocupación en sí del mercado, entonces señores concejales y señor alcalde sí me gustaría de que tomemos este punto que no es una inversión de 10 o 20 mil dólares, esta inversión para de un millón seiscientos mil dólares entonces creo que sí se debe tomar estas consideraciones y poner al servicio de la ciudadanía para lo cual fue creado. El señor alcalde indicó que de acuerdo a la ley han hecho la solicitud los constructores de que se haga la recepción definitiva y en el caso de que no se de paso hay un procedimiento legal que se hace la recepción presunta y obviamente aceptar la ley porque así es y nosotros tendremos que recibir tal como este, mientras que ahora podemos inclusive cuando entré en funcionamiento y entre la gente y cuando algo se dañe y al momento de hacer la recepción definitiva podemos pedir que se arreglé los daños que ocasionan por el uso. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que eso es otra cosa, aquí estamos hablando de la parte que va a invertir la institución en algo que ya está contratado El señor alcalde indicó que lo que sea contratado es la construcción del edificio. La señorita concejala Jenny Castro indicó que esto es otro tipo de situación este es para el equipamiento, y no estamos diciendo que no se haga que no es necesario, es necesario porque ahí debe haber personas un sistema que de alguna manera se controle el buen uso algo que quieran destruir, un robo o las cosas que pueden pasar y para eso debe estar ese sistema, no sea no estamos negando sino es que queda pendiente para el segundo debate. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que quisiera pedir de favor que una vez que esté sancionada la ordenanza y este en vigencia hay que dar funcionamiento a este mercado hay que abrir, yo sé que de parte del ejecutivo y legislativo estamos poniendo los recursos, pero si existe una partida para que en un determinado momento adquirir estos equipamientos porque si ahora no ponemos los recursos esperaremos mucho más tiempo pero sí hay que dar funcionamiento al mercado 24 de mayo en las condiciones que está seguir ya funcionando para seguir inclusive y ahí se verá si se necesita más recursos de los que ahora estamos previniendo, entonces si es menester de que demos viabilidad a esta situación para que funcione el mercado 24 de mayo. En virtud de la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro el tema del equipamiento del mercado 24 de mayo queda pendiente para ser tratado en el segundo debate. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que lo que corresponde a equipos sistemas y paquetes informáticos tenemos 3.057,61 eso corresponde para la adquisición de 4 impresoras a tinta continúa original Epson que tiene un valor unitario de 295 más IVA, y eso es para reemplazar las impresoras en los diferentes departamentos que se tiene tóner porque el tóner sale muy caro, y 2 UPS triple internet, 750, son para proveer de energía eléctrica para las computadoras cuando se va la energía, y una computadora Laptop que solicita la unidad de sistemas por el valor de 1.500 dólares, la suma de estos dos rubros de 3,057,61. Luego tenemos el programa 160 qué es de comunicación social, en este programa tenemos sólo las dos partidas de los décimos décimo tercero y décimo cuarto sueldo. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que esta partida quedaría aprobada. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome indicó que en el programa 170 que corresponde

a cuerpo de bomberos tenemos para las dos partidas, las dos partidas de los décimos en todos los programas están aprobados para no pasar tiempo, tenemos en la partida de herramientas y equipos menores. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo considero que lo que es el cuerpo de bomberos cómo es de ingresos propios de la misma institución entonces si requieren es autónomo además de eso, en ese caso mociono que se aprueben todas las partidas del cuerpo de bomberos, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos las partidas de los décimos de la junta de protección de derechos, misma que quedaría aprobada por consenso de todos los señores concejales más el voto del señor alcalde de conformidad a la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome y manifestó que en el programa 210 qué es educación, en este caso de la Srta concejala Jenny Castro indico que están aprobadas las 2, pero a qué se refiere a vestuario lencería y prendas de protección, por lo que la licenciada Patricia Jácome indicó que eso es para las prendas de protección de acuerdo al proyecto que presenta el analista de seguridad ocupacional, qué es para el señor Luis Quijo, seguidamente de la señorita concejala Jenny Castro manifestó que esta partida está aprobada. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que en el programa 220 tenemos materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones por el valor de a 5.867. Esto es para financiar un proyecto, promoción turística para el cantón Sigchos, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que esté también los vamos a dejar pendiente para aprobar en el segundo debate, razón por lo que queda pendiente. En este caso el señor alcalde indicó que hablamos desde el inicio y pusimos en el plan de desarrollo territorial del cantón Sigchos y pusimos como uno de los ejes principales después obviamente del eje que tiene el cantón qué es la ganadería, el fortalecimiento al eje del desarrollo turístico del cantón y se ha venido haciendo varias acciones para qué el cantón obviamente vaya ingresando a este proceso dado el potencial que tiene, el apoyo privado inclusive nosotros hemos recibido para las organizaciones apoyos para las capacitaciones, apoyos en recursos para los equipamientos, estoy hablando de Flor de Caña y del vino de mortiño, estoy hablando a la asociación de turismo, inclusive en los últimos tiempos hemos recibido a dos profesoras para qué enseñen el idioma inglés qué es el idioma universal para qué para, para que enfocados en el desarrollo turístico evitemos la migración, y claro la promoción del turismo no se hace solamente con bonitos discursos y cosas así sino que se han hecho varias acciones y entre ellas creo que es necesario que la municipalidad del cantón Sigchos tenga algunos objetos como lo hacen todos los municipios, yo me fui a clausurar un evento en Penipe y ellos me obsequiaron los folders los esferos, tienen además aparte de los libros las esculturas, camisetas gorras etc, étc porque eso es parte del fortalecimiento del turismo, el turismo para qué sirve, sirve para que la gente que se dedica a dar los servicios en una ciudad o en un cantón puedan recibir más gente y obviamente puedan tener más negocio porque de no haber eso la gente se despecha y se va a otro lado donde sí le dan las oportunidades de desarrollar, entonces aquí de la habitación que estamos ustedes mismos son testigos compañeros cuantas tiendas cuántos

restaurantes, cuántos hoteles a partir de esto que venimos trabajando se han abierto y todos tienen de alguna manera un negocio, entre edificios y casas son 120 que se han construido en los últimos años, eso significa que también hay esperanza en la gente en invertir aquí porque venimos hablando esa realidad, entonces nosotros como institución somos los llamados a promocionar el turismo, obviamente la empresa privada también hace por su lado, pero ellos promocionan su sitio no proporcionan todo el cantón, entonces nosotros somos los llamados a promocionar esas cosas, es por ello que creo que es necesario compañeros de que pensemos integralmente en nuestro cantón, sino lo promocionamos prácticamente sería letra muerta el plan de desarrollo territorial y mejor hubiéramos puesto como segundo eje fundamental la minería porque el cantón Sigchos tiene eso, tiene ganadería tiene agricultura, tiene minería y turismo, inclusive para ir bloqueando los procesos mineros se tiene que fortalecer lo otro, que en este caso es la potencialidad turística porque la gente tiene que vivir y obviamente vivir bien, pero quiénes somos los llamados somos nosotros en ese sentido ese es mi criterio. En ese caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que este asunto de turismo queda pendiente. Posteriormente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos la partida, expropiación de terrenos por el valor de 1.647,60, para concepto de expropiaciones en las comunidades de El Salado, parroquia Isinlivi destinado para la realización de actividades deportivas, la señorita concejala Jenny Castro mociono que esta partida queda aprobado, moción que es apoyada por todos los señores concejales presentes más el voto a favor de ser alcalde. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos en el programa 230 gestión social y patrimonio cultural, tenemos para la recuperación de casa convento iglesia Sigchos, 52.999,93, para la rehabilitación de la casa hacienda de Pilapuchin tenemos 38.893,19 eso es sólo lo que corresponde al valor del IVA que se va a ejecutar con el convenio BEDE, con los recursos de devolución del IVA. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que dice aquí recuperación de la hacienda Pilapuchin. recuperación del IVA convenio BEDE y la que estén el traspaso hablamos de estudios para la recuperación de la Hacienda Pilapuchin, arrastre 2015, cómo es eso, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos un traspaso de crédito que estuvo asignado 20.000 dólares para estudios de la recuperación de la Hacienda Pilapuchin esto estaba considerado como arrastre, y estos estudios el líquido al 31 de diciembre del año 2016, y sobro ahí entonces este valor que ya no se necesita para estos estudios porque ya está liquidado entonces se está asignando para otros requerimientos por eso es a través de traspasos de crédito. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que para la recuperación de la casa Hacienda de Pilapuchin, devolución de IVA ahí como sabemos devolución de IVA son de varios años o de un determinado año, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que eso está de acuerdo al convenio firmado, eso involucra desde el año 2015. El señor alcalde manifestó que hay una resolución de concejo que ustedes autorizaron utilizar esos fondos de inversión y hay dos fondos ahí el de inversión y el otro qué hablaba de patrimonio, entonces en el fondo de patrimonio y en el de inversión están algunas obras incluyendo las obras de Canjalo y la Piedra Colorada está la otra, el alcantarillado de Isinlivi y la construcción de la recuperación de la hacienda

Pilapuchin, pero ahí no se incluye el IVA porque, porque el BEDE al devolver el IVA no puede otra vez utilizar IVA, entonces nosotros tenemos que poner el IVA para la construcción de estas obras, por eso es que nosotros hemos pedido que cada una de las direcciones pidan a la dirección financiera para que se incluya porque eso es a manera de un préstamo, pero con nuestros fondos propios, y obviamente está justificado en ese sentido, por eso es que nosotros solicitamos los rubros para poder ejecutar esas obras. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que en esto que corresponde a suplementos de la recuperación de la casa hacienda también hemos decidido que va a quedar pendiente hasta segundo debate, al igual que la recuperación de la casa convento Sigchos 52.000. El señor alcalde indicó que hay un fondo del BEDE que no se puede utilizar en otra cosa que no sea patrimonio, y nosotros tenemos aquí patrimonio y el convento de la iglesia de Sigchos que está prácticamente acabado y por ello también hemos pedido y están hecho los estudios y cada una de las obras tienen estudios este rato y se hizo a través de planificación y de obras públicas, están justificado con estudios y con el proyecto para hacer la recuperación de esta obra. La señorita concejala Jenny Castro preguntó si es de dinero es de transferencia del estado, por lo que la Lcda. Patricia Jácome manifestó que los 52.000 dólares de transferencias del estado, asignación del municipio, posteriormente la licenciada Patricia Jácome indicó que tenemos el subprograma convenio gerontológico atención diurna. La señorita concejala Jenny Castro indicó que antes de que pasemos tenemos de la partida qué hablamos de la 230.0.75.01.07.00.02 aquí sería que la resolución en este punto, entregar la información que hace referencia al convenio con el BEDE sobre la declaración de bienes patrimoniales y ahí debe estar explicado las asignaciones. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos en el subprograma convenio gerontología diurna tenemos el valor de 10.620 para convenio GADMS-MIES En este caso la señorita concejala Jenny Castro pregunto qué, qué ha pasado porque yo tengo en mi poder la certificación presupuestaria del MIES, que han entregado la certificación el 17 de julio del 2017 con el fin de que este servicio no se paralice y hasta la fecha ha estado paralizado y nosotros nos enteramos cuando recién solicitan la reforma presupuestaria y para nosotros y es una preocupación, que ha pasado. En este caso la licenciada Patricia Jácome indicó que lo que pasa es que aún no firmaron la adenda del convenio entonces había la certificación por parte del MIES sí, pero solo eso pero por las necesidades y todos los documentos que ustedes lo piden para justificación y por todos los problemas que se ha tenido con el MIES porque ellos dicen se va a iniciar tal fecha y no inician y no reconocen a través de esa fecha mientras no contar con la adenda no se presentó a la reforma. Por la por lo que la señorita concejala Jenny Castro mociono de que esto quede aprobado por qué es un suplemento de crédito. En este caso sólo faltaría que nos hagan llegar la autorización del Concejo para la autorización de la adenda. En este caso el señor alcalde manifestó que para la suscripción de un convenio donde no involucra recursos municipales no se necesita autorización del concejo municipal, en este caso son recursos del MIES más no de nosotros. Seguidamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que eso tenemos en la partida de financiamiento de ingresos el financiamiento del MIES por el valor 10.620 y afecta la partida de gastos

por el mismo valor. El economista Julián Rodríguez manifestó que en este caso el MIES va a transferir 10.620 y eso es necesario incluirlo en el presupuesto por eso es un suplemento de crédito, y si no está incluido en el presupuesto no se puede ejecutar, entonces para poder ejecutar o la ejecución se lo hará desde el momento en que se apruebe por parte del concejo la inclusión en el presupuesto. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahí hay una situación ahorita que se encuentran todos los técnicos se puede de alguna manera digamos emergente el tema ese del convenio gerontológico, hacer una excepción con el fin de sacar una resolución de parte del concejo y darte conocer al MIES para que ellos puedan iniciar de manera pronto con servicio, por lo que el señor alcalde manifestó que tiene que pasar el procedimiento que es la aprobación en segundo debate. El economista Julián Rodríguez manifestó que la ley dice claramente que no se puede comprometer recursos si no existe la certificación presupuestaria, entonces para que exista la certificación presupuestaria tiene que estar aprobado y tiene que estar incluido en el presupuesto, tiene que haber en el presupuesto la disponibilidad de lo contrario no se puede dar la certificación presupuestaria y los ejecutores en este caso del programa GAD-MIES no pueden en consecuencia comprometer recursos si no tienen la certificación presupuestaria, en este caso lo que tiene usted es la certificación presupuestaria del MIES y lo que ellos necesitan es la certificación presupuestaria de la dirección financiera del municipio de Sigchos, qué es en dónde se va a ejecutar los 10.600 dólares, lo que hace el MIES es transferir nada más los recursos pero quiénes somos los responsables de la ejecución es el municipio de Sigchos a través de los diferentes estamentos, qué es desde el ejecutor del programa que es la dirección de desarrollo sustentable, en este caso el señor alcalde manifestó que yo no voy a dar paso porque tengo malas experiencias con el MIES, qué tal si después nosotros nos demoramos y ellos toman la decisión de decir ya no, en este caso se solicitó la adenda para que ellos puedan transferir los recursos y ya están transferidos los recursos entonces una vez cosa es que él te lo diga si una vez que ya está la plata, por lo que el economista Julián Rodríguez manifestó que esto que esto está listo una vez que se apruebe en segundo debate, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo me hago una pregunta la ley establece que a lo menos hay sanciones claras que dice en el artículo 178 del Código de planificación y finanzas públicas, se sanciona al funcionario o funcionarios que han comprometido recursos sin contar con una certificación presupuestaria, ahora nosotros estamos aprobando algo que ya está que es un dinero del MIES y qué se necesita de emergencia ya que estamos aprobando en primera instancia acá ya para que se inicie ese servicio y con conocimiento de nosotros del concejo, vea yo no entiendo hasta del relleno sanitario hicieron casi 400,000 sin tener la partida presupuestaria y ni siquiera pasó nada con los funcionarios responsables y todavía habiendo resolución del concejo que se tome las medidas atención al artículo 178, y ahora tenemos esto y estamos haciendo lío. El Ec. Julián Rodríguez manifestó que del asunto del relleno no se ha hecho ningún desembolso hasta ahora por ese valor. El Abg. Juan Pablo Siguencia manifestó que es verdad lo que dice el artículo 178 del Código de planificación y finanzas públicas que no se puede comprometer recursos públicos sin una certificación presupuestaria, y ahí caeríamos en

lo que dice el director financiero lo que necesitamos es hacer la reforma para que conste en una partida presupuestaria del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, si bien es cierto ya está la asignación está la transferencia realizada por el MIES pero no está en una partida, el artículo 116 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dice, y el 117 también no, qué se puede en este caso comprometer obras, servicios pero siempre y cuando exista disposición de autoridad competente pero ahí caemos en la situación del 178, y en coordinación con él 116 y el 56 de la Ley Orgánica de la Reforma de Finanzas Públicas, en la cual vamos a comprometer los recursos, la máxima autoridad estaría cayendo en la prohibición del 178, entonces más bien yo no le veo viable esa situación y yo considero que si es que nosotros haríamos es aprobaríamos es obviamente hoy día y en esta semana mismo estaríamos poniendo en conocimiento en segundo debate con las consideraciones. Por lo que la Ing. Viviana Uribe manifestó que mi pedido como coordinadora de convenios sería de que se priorice como su nombre lo dice es un grupo prioritario, vulnerable en el cual nosotros estamos trabajando entonces yo pienso que es muy importante en especial porque estamos hablando de adultos mayores de qué están sin alimentación entonces yo en realidad desconozco los procedimientos y la ley por algo está aquí el señor jurídico y toda la situación es que se priorice ya que lamentablemente estamos todo el mes de Octubre sin el servicio y lo que nos queda es noviembre y diciembre. En este caso el señor alcalde manifestó que hay que cumplir el procedimiento y aprobar luego el segundo definitivo debate. En este caso la licenciada Patricia Jácome manifestó que quedarían aprobados únicamente las dos partidas de los décimos. Seguidamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos la partida 320 para vestuario lencería y prendas de protección 1.724, 80 y esto está igual dentro del proyecto del analista de seguridad, por lo que la señorita concejala Jenny Castro mociono que esta partida está aprobada. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos en la partida de materiales de aseo el valor de 16.847,04 esto es para 29 papeleras con pintura electrostática de dos canastas de 70 litros, cada una cuesta 510 más IVA que nos da 14.790 más IVA y para 8 tanques de plástico de 55 galones a 31, 50 más IVA, 252 valor total más IVA, esos dos rubros hasta el valor de 16.847,04, los tanques de plástico de 55 galones es para los señores que recolectan la basura en las calles y las papeleras con pinturas plásticas están en el anexo, son los basureros que iban a ser ubicados en diferentes lugares y calles en el cantón Sigchos. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro mocionó de que esas partidas sean aprobadas, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde. Posteriormente la Lcda. Patricia Jácome manifestó dentro del mismo proyecto tenemos mobiliarios de larga duración es para los contenedores el valor de 15.769,60, esto está dentro del proyecto presentado por la dirección de desarrollo sustentable, tenemos 12 contenedores de puerta para descargar manualmente de acero galvanizado. En el numeral 17 y 18 proyecto ahí está ubicado los basureros y los contenedores dónde van a ser ubicados en el cantón, además indicó que en el proyecto están 13 pero por el presupuesto que no les ha alcanzado están para 12. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro mocionó de que esas partidas sean aprobadas, moción que es apoyada por

unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde. La licenciada Patricia Jácome y manifestó que tenemos en el programa 330, denominado abastecimiento de agua potable y alcantarillado están las dos partidas de los décimos, las partidas de prendas de protección y tenemos el valor de 24.633,99 para la construcción del alcantarillado del centro poblado de Isinlivi que en este caso igual es sólo para el valor del IVA, porque la ejecución de la obra todo se ejecuta con el convenio que se tiene con el BEDE. El valor que estamos asignado los 24.633,99 es sólo la contraparte del valor de nosotros el valor del IVA, todavía el ingreso no nos realiza el BEDE ,y al momento que ya se presenten los proyectos al BEDE y se vaya a ejecutar ahí lógicamente habrá otra reforma presupuestaria donde ya se incluya el valor del BEDE de lo que nos va a transferir a la partida de gasto. La Srta concejala Jenny Castro mociono que esta partida quedé aprobada, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que en el programa 340, camal tenemos para prendas de protección el valor de 504 dólares, además tenemos para el programa 360 obras públicas, tenemos las dos partidas de los décimos, tenemos para la partida de prendas de protección el valor de 6.069,88 , esos son para los trabajadores, tenemos igual el valor del IVA de 11.454,68 cómo contraparte para la construcción de la cubierta en la cancha pública en la comunidad de la Piedra Colorada que de igual forma se va a revisar con el convenio de fondo de devolución del IVA con el BEDE. El señor alcalde manifestó que explicara lo que corresponde a la construcción tanto de Canjalo, como de la Piedra Colorada primero ustedes aprobaron y qué es lo que pasa que se hizo un estudio de acuerdo a la petición de la comunidad, qué es lo que pasó en el Salado también la comunidad no aceptaba que se haga de acuerdo al tamaño y al diseño de la municipalidad por eso ellos esperaron un tiempo y la misma cosa pidió la Piedra Colorada, al menos los de la Piedra Colorada vinieron en comisión todos y pidieron que no se haga si es que no se hace completo, entonces ahí obviamente la dirección de planificación y obras públicas hicieron el rediseño del estudio para poner los montos, y ahorita ya hay los estudios definitivos. En este caso la Lcda. Patricia Jácome manifestó que el valor que está asignado 11.454,68 es el valor que corresponde al proyecto, el valor sin IVA del proyecto es de 95.455,63, la totalidad del proyecto tenemos 106.910,30 si nosotros nos fijamos presupuesto final nos quedamos sólo con el valor del IVA que es 11.454,68, los 95.455,63 se hará en una reforma presupuestaria cuando ya se firme el convenio con el BEDE, y el BEDE ya nos vaya a asignar los recursos haremos la reforma el valor del suplemento. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que parece que es un poco más en la asignación inicial para la Piedra Colorada, lo cual está sacado para la construcción de la cubierta para la cancha de la unidad educativa Juan Montalvo Fiallos, porque se hizo ese traspaso hasta esperar sí aquí ya se ha hecho la recaudación. Por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que en el presupuesto inicial tenemos 119.238,36, en el presupuesto inicial nosotros se ha aprobado esta partida con fondos de devolución de IVA, y ahí no se sabía de qué se iba a firmar un convenio con el BEDE y el BEDE nos iba a transferir, en el transcurso del año se firma ese convenio y nos dice que se presenten los proyectos que el

BEDE nos va a transferir, por eso es que para poderlos ejecutar más pronto estos proyectos se van a hacer con convenio con el BEDE. Posteriormente el Ing. Oswaldo Vásquez manifestó que estas obras estaban planificadas hacer en el 3er cuatrimestre, porque hasta ahora está planificado en el tercer cuatrimestre pero si no tenemos financiamiento tocaría reformar, o sea planificar para otro cuatrimestre, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que casi la misma situación es, suplemento también es la construcción de la cubierta de Puchuguango, por lo que la Lcda. Jácome manifestó que de Canjalo es 11.294,17 es el mismo caso de la construcción de la cancha de la Piedra Colorada. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que codificado teníamos 63.824,33, estamos haciendo ahí una reducción de crédito, la Lcda. Patricia Jácome indico que estamos haciendo ahí suplementos por 11 .294, 17 estamos haciendo los 63.824, 34 que teníamos en asignación inicial eso estamos pasando a otra obra, para ejecutar pronto el proyecto, porque este igual estuvo presupuestado con devolución de IVA , igual nos queda un presupuesto final en este momento de 11.294,17 igual cuando ya se firme para la ejecución de este proyecto entonces igual nos toca hacer una reforma presupuestaria donde ingrese y ahí tendríamos el valor total. La Srta concejala Jenny Castro pregunto si los 11.294, 17 eso aún no se ha recibido, por lo que la Lcda. Patricia Jácome respondió que ese dinero es nuestro por contraparte del IVA, lo que nos exige el BEDE es que nosotros pongamos el valor del IVA , igual ellos nos financian la obra sin el IVA, La Srta concejala Jenny Castro indico que aquí si tiene unas 2 observaciones, yo si considero que esos 119.00 que es de la construcción de la cancha publica de la Comunidad de la Piedra Colorada y lo mismo que hacemos referencia a la construcción de la cancha publica de la comunidad de Canjalo sus 2 valores que estaban de asignación inicial que es de devolución de IVA se mantengan ahí, tanto los 119. 238,36 y también los 63.824,34 y se incremente así mismo los 11.454 pues sumara cuando ya esté completo y se hará otra vez la reforma cuando ya tenga el dinero, usted dice que está asignado 119 mil pero con el fin de que se haga más pronto, por lo que la Lcda. Patricia Jácome indico que 119.000 nosotros tenemos con devolución de IVA de años anteriores, resulta de que nosotros hasta no hace mucho nos iban solo a devolver a través del BEDE o sea el BEDE asigna el dinero y se puede ejecutar , entonces nosotros el valor de 119.000 teníamos en una partida de ingresos 28 que eso directamente nos iba a asignar el Ministerio de Finanzas, en vista de que no nos va a asignar el Ministerio de Finanzas nos va a asignar el BEDE, cambia de denominación incluso cambia de partida, por eso también se hizo en la primera reforma reducción a la partida de devolución de IVA de años anteriores porque, porque ya nos iba a signar solo el BEDE, entonces cambia y esa va a otra partida presupuestaria de ingresos, los 119.238,36 está asignado para otras partidas por eso sale la totalidad. La Srta concejala Jenny Castro indicó que ahí estamos mal porque cuando es de devolución de IVA de ingresos hay la partida 28 porque es de ingresos hasta cuando se recupere, como estamos haciendo por convenio del BEDE significa que no es en la misma 28 sino es en otro número de partida, por lo que la Lcda. Patricia Jácome indico que es en otra 28 mismo pero otro código, la Srta concejala Jenny Castro indico que porque no le pasamos todo el valor a la partida de otro código pero todo el valor que corresponde a la construcción de

la cubierta de la Piedra Colorada porque ahí solo le estamos pasando los 11.000, por lo que la Lcda. Patricia Jácome índica que ahí nosotros quedaríamos con un valor mayor en la partida, es que no sabemos exactamente cuando vaya a signar el BEDE y nosotros que hacemos asignado un valor mayor. El señor alcalde indico que nosotros ya tenemos firmado el convenio, el BEDE está esperando que nosotros cumplamos ciertos procedimientos, uno es esto lo que estamos haciendo, los estudios incluso ya presentamos, pero los estudios sin la reforma no funciona entonces ellos dice haber es responsabilidad de la municipalidad que deben cubrir el valor del IVA de estas obras porque no se puede pagar el IVA al IVA que es de devolución sino ellos nos dieran todo. La Srta concejala Jenny Castro pregunto si los 11.454, es contraparte de la institución para completar supuestamente todo el proyecto, pero luego se hará unos traspaso de crédito. La Lcda. Patricia Jácome indico que el total del proyecto cuesta 106.910, 30 de los cuales 11.454 corresponde al valor del IVA, y el valor de 95.455 nos devuelve el BEDE , nosotros estos valores 119.238,36 y 63.824,34 nosotros tenemos asignado para ejecutar con devolución de IVA pero siempre y cuando nos devuelvan a través del Ministerio de Finanzas cosa que este año no nos van a devolver, pero a partir de que el BEDE nos asigne a nosotros, entonces ahí incluirá a una partida de ingresos y también a la de gastos los 95.455,63 que tendremos presupuesto final 106 .910,30 , lo mismo es la de Canjalo, el señor alcalde manifestó que los recursos BEDE solamente tienen plazo de 2 años de acuerdo al convenio, si no se retira en los 2 años se lleva el estado. El Ec. Julián Rodríguez manifestó que el Ministerio de Finanzas al dar a la administración del BEDE le puso una condición que dice las instituciones que presentan primero y se termina el cupo, hasta ahí queda las que no presentaron ya no hay responsabilidad, entonces tendrán que hacer otro trámite o esperar, en este caso la Srta. concejala Jenny Castro indico que en este caso es la gestión y la agilidad . El señor alcalde indico que esta echo todo lo que el BEDE esta es solo esperando la. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos el valor de 4.609,08 está en la partida de asignación a distribuir para obras públicas, este valor se ha asignado de los ingresos por contribución por mejoras. La Srta concejala Jenny Castro indico que en este tiene que estar detallado a que, por lo que la Lcda. Patricia Jácome manifestó que lo que pasa es que lo asignaron según el requerimiento, estos recursos viene de las emisiones y recaudaciones de contribución especial de mejoras, tomando en cuenta que en este año nosotros hasta la presente fecha hemos emitido y hemos recaudado el valor de 4.609,08 más de lo que se había presupuestado y en el requerimiento de planificación menciona de que por ser un valor pequeño no se le asigna a una obra específica y se la pone una partida de asignación a distribuir para obras públicas. El economista Julián Rodríguez manifestó que para contribución especial de mejoras la recuperación, la inversión que se hace se destina exclusivamente para nuevas obras reembolsables entonces cuando se pasó a planificación ellos tenían que asignar, pero nos dicen que es muy poco para asignar a una obra nueva. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que antes de que me olvide yo quisiera hacer de lo que hablábamos de vestuario lencería y prendas de protección, esa está aprobada en primer debate todo lo que hace referencia a este tipo de partidas y para el

segundo debate yo pienso y consideraría compañeros concejales de qué sería bueno de que se presente un proyecto de borrador de un reglamento para la entrega de esas prendas. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que la última partida que tenemos el valor de 1.967,39 que es para el pago de capital del financiamiento complementario del mercado 24 de mayo, esas son retenciones que nos hacen obligatoriamente y nos falta debido a que las tasas de intereses son reajustables entonces a veces sube y a veces baja, esos son todos los suplementos más con requerimiento que dice que de la partida 220.0.73.06.05.00.00 denominada estudios para la recuperación de la hacienda Pilapuchin arrastre 2015 del valor de 20.000 dólares se pase 18.035 para adquisición de materiales agua potable del cantón Sigchos, que está en el programa 330.0.73.08.11 .00.00 insumos bienes materiales y suministros para la construcción 18.035,oo. El señor alcalde indicó que ahí les voy a explicar cómo funciona, nosotros recibimos durante todo el año peticiones de Asacruz, de Galápagos de Sarahuasi, de diferentes otras comunidades el reemplazo inclusive los de Asacruz en el incendio que hubo el año anterior se quemaron las mangueras del sistema de agua potable de ellos, entonces en el pasado qué es lo que se hacía el alcalde disponía que se hagan a las compras y se entregaba, hoy como ustedes saben hay que hacer todo el proceso entonces yo he pedido a planificación y obras públicas que recojan toda las necesidades y todos los pedidos, más obviamente las necesidades que tenemos acá internas y se ponga y se justifique entonces todo está justificado de acuerdo a los pedidos, lo que hay que hacer es adquirir para entregar. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que sí se sabe a detalle en donde nomás se va a entregar. Por lo que lo que el señor alcalde indicó que la Ing. Mayra Cargua tiene todo lo referente a los pedidos, en este caso la señorita concejala Jenny Castro solicito que por favor se les haga llegar todos estos detalles, y que de esto todavía no pase porque vamos todavía analizar, del estudio para la recuperación de la hacienda Pilapuchin, estaba los 20.000, por lo que las licenciada Patricia Jácome manifestó que de los 20.000 que tenemos el presupuesto son 18.000 para la partida 330.73.08.11.00.00 insumos bienes y materiales para la construcción, el valor de 1.999,65 para completar la partida presupuestaria denominado adoquinado Plaza Central de la parroquia las Pampas 1.999,65, que de los 20.000 que se pasó esta partida queda en cero, en si en esta partida necesitamos para completar 29.485,94 , tenemos de la partida presupuestaria 360.0.075.01. 07.01.13 denominada construcción del mercado de la ciudad de Sigchos se pasa el valor de 79.846,29 para la construcción del polideportivo en el barrio San Juan de la ciudad de Sigchos, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que ese también va a quedar pendiente, además indicó que existen unas obras que ya han sido planificadas porque no están los estudios de esas otras obras que ya estaban planificadas. El señor concejal Orlando Sillo indicó que el adoquinado de la calle Tungurahua de la calle que va al colegio monseñor Leónidas Proaño, en este caso el ingeniero Oswaldo Vázquez manifiesta que lo que pasa es que hay tres adoquinados que estaban planificados hacer por administración directa pero como ustedes conocen tenemos un solo albañil en el municipio, en este caso de la señorita concejala Jenny Castro pregunto que si no fuera por administración directa cuánto costaría entonces, por lo que

el ingeniero Oswaldo Vázquez indicó que cuesta lo mismo o sea cómo está asignando la partida para adoquinado yo he solicitado de que se unan a las 3 partidas y se asignen para contratación nada más, pero con los mismos valores en los mismos sitios. En este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo sugiero de los que ya estaban planificados que para la siguiente también nos hagan llegar esa información, si es que ya está una sola para que ya se ejecute lo más pronto posible porque no es posible que algo que no ha estado planificado ahora o sea de inmediato ya nos presenten, y lo que está planificado no se haga. El ingeniero Oswaldo Vázquez indicó que se hará en los mismos sitios porque no se ha cambiado absolutamente nada, la otra por ejemplo ingeniera en las Pampas no se ha ejecutado porque cuando se realizaron los estudios requería, si vamos a cambiar el adoquín de la Plaza Central es necesario cambiar el alcantarillado. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que en las Pampas lo que solicitaban es bueno cuando ya fuimos señor alcalde también y eso debería ya estar considerado en las reuniones, lo que quieren primero es el alcantarillado. Inmediatamente el ingeniero Oswaldo Vázquez explicó que en las Pampas la Plaza Central se pidió y consta en la partida y consta en la planificación pero estaba considerado sólo el adoquinado pero técnicamente si no vale la parte interna, y está colapsado el alcantarillado de gana vamos hacer entonces por eso está en esta nueva reforma el estudio completo con el alcantarillado hasta el desfogue del alcantarillado de la plaza central justamente, no sé el nombre de la calle pero incluye el desfogue del alcantarillado, hasta ahí se cambia toda la tubería de la parte central y ahí si cambiamos el adoquinado, y lo mismo que sucedió en las Pampas también sucedió en Puchuguango que no se hizo porque la asignación no alcanza para hacer la construcción de la obra, en Puchuguango es solamente la cubierta para la cancha pero el presupuesto que asignaron no alcanzó y una vez que se hizo los estudios no alcanza. Seguidamente la licenciada Patricia Jácome manifiesto que de los tres adoquinados si hay un requerimiento de reforma presupuestaria de que no se puede realizar por administración directa sino que se asigne una partida de contratación, pero no se dio trámite porque para el presupuesto 2018 solicitan de arrastre con las mismas denominaciones, entonces en el presupuesto 2018 ya está contemplada una partida qué es adoquinados calles del cantón Sigchos, que contempla esos tres adoquinados para el 2018. y en este año no se pueden realizar porque es poco tiempo para la contratación y con las partidas que están no pueden contratar con la una 73 no pueden contratar y tienen que hacer reforma presupuestaria y debido a que no va a alcanzar el tiempo están pidiendo reforma La señorita concejala Jenny Castro manifestó que han pasado 7 meses y no han podido decir vamos a unificar todo una sola para ya hacer mejor por contratación. El ingeniero Oswaldo Vásquez manifestó que yo tengo un oficio en la cual yo indicó que no se puede realizar esas obras por administración directa porque tenemos en el municipio un solo, me parece que es en los primeros días de mayo al señor alcalde. En este caso el señor alcalde manifestó que yo no puedo pedir que se construye sí nosotros no tenemos personal, yo no soy responsable para decir hágase sin haber quién haga, entonces obviamente si el director sabe qué sin personal no se puede hacer obras por administración directa, la única manera es unificando cómo se está haciendo y por eso se está planteando y no es mucho tiempo porque hemos pedido que se

unifiquen a través de los estudios que este rato ya existen los estudios, en este caso se está pidiendo de que se incluya unificado. La señorita concejala Jenny Castro indicó que eso es lo que manifestó el ingeniero que dice que no se pudo realizar porque no había el personal suficiente pero le ha dado a conocer esa situación entonces por eso yo dije que es lo que se debe hacer si no se puede ser por administración lo mismo el mismo costo dice. El señor alcalde indicó que me da a conocer pero sin los estudios, y no es mi responsabilidad decir constrúyase sin tener los estudios, por eso se hace una reforma en base a los estudios que tenemos, hacen mal la reforma ustedes cuando yo les pedí que no era posible y ustedes comprendan que sin estudios no se puede hacer , en cambio ahora si hay estudios, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que se pueden hacer otros estudios que ni siquiera están planificados y estos que ya estaban planificados esos no. El señor alcalde indicó que todos los estudios se ha dispuesto que se haga y en este momento contamos con todos los estudios y entonces obviamente ahora sí se pide que se haga la reforma porque yo sin estudios no hago nada, y sería una irresponsabilidad de parte mía decir hagan esa obra sin estudios porque después viene la Contraloría y dice en dónde está la justificación de los estudios La señorita concejala Jenny Castro indicó que estamos hablando de que se trate de ejecutar en el último trimestre del año 2017. En este caso el señor alcalde indicó que si el director me dice que no tengo personal yo tengo que decir hágase los estudios. La señorita concejala Jenny Castro indicó que tenía que hacerse por contratación desde mayo le ha informado y ahí no podía decir. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que tratemos de ser coherentes en las cosas yo sinceramente digo esto en la reforma anterior que se hizo se hizo de esta manera porque son cosas inejecutables o sea esa es la gran realidad y no es cuestión de decir esto hacemos y esto ponemos acá y acá y sacamos de acá y listo, eso se pasa un tiempo por eso siempre les he dicho compañeros de que las cosas tenemos que hacer responsablemente pensando bien en lo que se está haciendo, por ejemplo la reforma de hoy cuenta con todos los estudios, con todos y es ejecutable y si nosotros no damos pasó simplemente qué pasa negligencia de la administración entonces si la planificación anteriormente de acuerdo a esa reforma no hubo estudios evidentemente tenían que elaborar esos estudios, entonces son tiempos son plazos que va pasando compañeros, entonces por eso pido compañeros de que seamos coherentes en las cosas. Inmediatamente de la licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida presupuestaria se asigna el valor de 81.800,54 para la remodelación de la cancha de la cubierta del barrio Yalo que eso tenemos en la partida presupuestaria 360.0.075.01.07.01.27. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que es lo que corresponde al polideportivo y esto de ahí quedaría pendiente. El señor alcalde indicó que lo que corresponde al barrio ya están hechos los estudios desde el año 2015 y lo que se ha hecho es buscar los recursos para justificar, quién lo hizo la dirección de planificación, entonces está justificado porque tenemos los estudios. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesto que en la realidad estamos dejando pasar cosas más importantes y poniendo cosas que no son tan importantes mire señor alcalde por ejemplo el alcantarillado de las aguas servidas que sale a la calle Sigchilas, cuántas veces

nosotros hemos puesto informes y hasta hemos llevado a los técnicos y hasta la vez está saliendo las aguas servidas a la calle principal, en la calle Quito ese tramo que esta llenado los pozos sépticos, por lo que el señor alcalde manifestó que yo puse en la reforma anterior y ustedes no aceptaron. El señor concejal Orlando Sillo indicó que nosotros pusimos, igual aquí en la calle del señor Villamarin no sé qué nombre es igual señor alcalde y vea señor alcalde no es por demás abajo en San Sebastián, no sé cuáles fueron los irresponsables de esa negociación, yo no sé cómo hicieron qué hicieron lotización y toda urbanización sin servicios básicos, ahora que vamos con los buses por ahí no sé ustedes andarán tapados la nariz, mire no sé imagínense ahora vamos a pedir toda la documentación de esa urbanización para ver cuáles son los responsables o cual han sido los responsables o somos los responsables la municipalidad para poder poner el alcantarillado no debe ser que estece ahí frente del hospital, realmente y hay gente que están aquí los responsables, claro porque yo llego a saber y he estado averiguando que la plaza de toros han dado a cambio para que la municipalidad haga los servicios básicos, pero entonces ahora hay que buscar la documentación, cómo está la documentación no porque ya ha pasado ahí vamos a dejar que la pobre gente estece cómo estece entonces no es posible señor alcalde que sé de esas cosas. El señor alcalde indicó que ustedes saben señores concejales que yo fui el primero qué propuse alcantarillado en las dos calles principales de esta ciudadela, pusimos o no pusimos, pero en este caso señores lo que yo pongo ustedes no aprueban, que podemos hacer. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que nosotros pudimos pero no ejecutan es otra cosa. La ingeniera Mayra Cargua manifestó que en lo que respecta al alcantarillado de varias calles del cantón Sigchos de la ciudad de Sigchos estaba presupuestado y estaba planificado les recordaría señores concejales que en una reforma presupuestaria ustedes modificaron eso y la batería de algún lugar fue que retiraron, 68.000 para poner la construcción de la cubierta de Puchuguango y nosotros sabiendo qué es prioritario estamos volviendo a poner en esta reforma casi 45.000 dólares para el alcantarillado sanitario de la ciudad. En este caso el señor concejal Orlando Sillo manifestó que hablemos qué calle vamos a hacer porque ponemos en global, el señor alcalde indicó que eso ya está en el proyecto, el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que pasa compañeros parece que ustedes no han leído. El señor alcalde indicó que en el proyecto está todo especificado, pero si ustedes quitan los presupuestos luego vienen los reclamos y qué bueno que se hayan dado cuenta que por dónde van apesta, entonces no debían quitar para hacer una cubierta El señor alcalde manifestó que no es mi responsabilidad señores concejales que en las administraciones anteriores hayan abierto las calles por donde quiera sin considerar que hay que poner ahí siquiera los servicios básicos. La señora concejala Jacqueline Zapata indicó que esa no es una calle nueva es en la calle Chugchilan que es una calle antigua y eso ya está congestionado los pozos sépticos que tienen las personas ahí, y es bien grave esa situación, allá cuánto estará a lo mucho unos 100 metros que se una la calle. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que es importante esto del alcantarillado realmente son obras que a veces la gente no dice pero después con el pasar del tiempo se va sintiendo qué es más importante que otro tipo de obras. El señor alcalde manifestó que ustedes

saben qué son obras enterradas, y esa obra enterrada es la mejor obra que nosotros podemos dejar porque para los ciudadanos eso es lo mejor darle salubridad, qué saco yo llenándole de aceras y bordillos a las calles o cubiertas cuando lo que necesitamos es la salubridad. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que esta propuesta que hace referencia al alcantarillado yo considero que sí se debería dar paso pero en atención a la petición de lo que hace la compañera Jaqueline Zapata yo pediría de manera comedida y de manera especial si es posible Ing. Oswaldo Vázquez y usted también por un lado yo consideró de qué es un funcionario que está aquí ya bastante tiempo y tiene una amplia experiencia también y pues me imagino qué se debe hacer como 8 también porque debe hacer una cosa, y a veces se queda encargado de otras direcciones pero si es posible atender el pedido de la compañera concejala Jaqueline Zapata qué dice hacer los estudios para el alcantarillado de la calle Chugchilan y del barrio San Juan una parte y yo creo para considerar en el año 2018 y con algún remanente debe haber para atender ese pedido. El señor alcalde indicó que yo me comprometo ya que estamos trabajando con él AME para que la devolución del IVA ya no se haga a través del BEDE y ya se hizo no sé señor director y señorita de presupuesto el primer desembolso de 100.119 dólares ahora como ya se resolvió eso los próximos que ya no entran en el presupuesto porque ya no se alcanza, ustedes saben que el presupuesto ya hay que entregar la próxima semana obviamente de esos recursos cómo son recursos nuevos, apenas empieza el mes de enero hacemos la reforma para estas obras con los recursos que vamos a tener, no es que posiblemente de hecho hay esos recursos que ya se volvió a hacer un convenio pero ya no con el BEDE sino con las transferencias directas a los gobiernos municipales. La licenciada Patricia Jácome manifestó que eso se va a hacer una reforma en este año. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que aumentando también más mi intervención ahorita que estamos hablando en el tema del alcantarillado y de agua potable también puede ser quiero solicitar que también se me haga llegar a una, lo que pasa es que en la parroquia las Pampas necesitan también por un tema de legalización de esto del agua y para un proyecto saber si dentro del GAD incluye dentro del plan maestro o estamos considerados dentro del GOA, no sé qué sea eso, pero que nos pueda emitir una certificación. El ingeniero Oswaldo Vásquez manifestó que por pedido de Senagua es un requisito que están pidiendo a todas las juntas de agua una certificación de que el municipio presta los servicios de administración, entonces como ustedes conocen el municipio de Sigchos sólo administra el sistema de agua de la ciudad de Sigchos, y el resto de sistemas lo hacen sus juntas. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo necesito una certificación en la que indique que el Gad de Sigchos tiene previsto dotar de agua potable y alcantarillado a la parroquia, o si es que está considerado dentro del plan maestro en el GOA, entonces sólo sería la certificación, por lo que el ingeniero Oswaldo Vázquez indicó que estamos dando nosotros la certificación de que no estamos prestando el servicio administrativo, porque hay casos por ejemplo el mismo Pilapuchín, Chaupi, el mismo Cerro Azul que nosotros hemos intervenido con las obras pero nosotros no realizamos la administración y como municipio si hemos intervenido en las Pampas, el sistema de agua de las Pampas fue construido por la municipalidad, la

señorita concejala Jenny Castro indicó que eso fue construido por el padre Georgio Peroni, en este caso el Ing. Oswaldo Vázquez indicó que yo tengo conocimiento porque yo era funcionario del municipio, por eso tengo conocimiento de causa, ahí se hizo una remodelación con un mejoramiento con fondos del MIDUVI, que se traspasó al municipio y el municipio ejecutó la obra. Posteriormente la licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida presupuestaria 44.997,61 para alcantarillado sanitario de varias calles de la ciudad. En este caso de la señorita concejala Jenny Castro manifestó que eso está aprobado pero si es que se van a comprometer hacer el alcantarillado del barrio San Juan y la calle Chugchilan. Inmediatamente de la licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida el valor de 26.821,08 para las adecuaciones para la terminación funcionamiento del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos. La señorita concejala Jenny Castro indicó que eso queda pendiente. La licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida el valor de 5.113 para incremento de la construcción del sistema de agua de Azache. La señorita concejala Jenny Castro pregunto que si con 5.000 ya sale eso del sistema de agua de Azache, por lo que el ingeniero Oswaldo Vásquez manifestó que lo que pasa es que cuando se puso la partida presupuestaria los estudios no estaban todavía aprobados por el Senaguas, cuándo se hace la revisión el técnico de Senaguas hace algunas observaciones, esas observaciones implican un incremento del presupuesto a la obra, lo que se está poniendo el solamente el incremento para la construcción. La licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos el valor de 10.231,69 para completar la partida presupuestaria denominada adoquinado central parroquia las Pampas, ahí vamos sumando con los 1.999,65 más los 10.231,69 y de otra partida se completa el resto que nos da 29.485,94. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahí tiene una consulta yo no estoy muy claro, si había una partida que dice generación urbana pero esa es desde el año 2014. Por lo que el ingeniero Oswaldo Vázquez indico que ese es otro esa ya se está ejecutando ya, ya ingreso el contratista a hacer el adoquinado del acceso a la parroquia. La señorita concejala Jenny Castro que abarca la regeneración urbana, por lo que el ingeniero Oswaldo Vázquez indico que lo que se hizo es el adoquinado del acceso de Sigchos a la parroquia las Pampas, por lo que el señor alcalde manifestó que hagamos al revés desde donde hay adoquín hasta el coliseo hasta donde alcance. El ingeniero Oswaldo Vázquez indicó que de la otra partida es del adoquinado de la Plaza Central de las Pampas de la que yo le comentó que además del adoquinado se está haciendo un cambio del alcantarillado sanitario entonces vamos a hacer con la misma partida con estos incrementos con un solo contrato que se va hacer el cambio del alcantarillado sanitario y el adoquinado. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos otro pedido de traspaso de crédito de la partida presupuestaria 330.0.75.01.01.02.03 denominada construcción del sistema integral de agua Guayama Grande, San Pedro, Chaupi, Pilapuchin se pasa el valor de 64.602,54 para la construcción de soluciones modulares para el tratamiento de aguas grises en la parroquia de Chugchilan. El señor alcalde indicó que les voy a explicar de qué se trata, primero como ya no hay que cancelar porque ya está cancelado el proyecto porque hay ese remanente, no hay un proyecto a través de un convenio con CESA y Maquita en el cual 12 proyectos de agua del Cantón

Sigchos entran a un proceso que se llama manejo de calidad de aguas y entonces cómo funciona el manejo de calidad de aguas, estos proyectos ya fueron construidos con la administración anterior con el mismo convenio y a nosotros nos toca la siguiente fase, la siguiente fase dentro del convenio es que estas soluciones básicas modulares son para reutilizar las aguas de estos 12 proyectos para que no se contamine el suelo, entonces lo que se recoge del baño, del lavamanos y trastos, van a unos tanques además ya están construyendo los de Cesa, pero nosotros también tenemos que poner como contraparte, entonces aquí no es que nosotros estamos escogiendo a quién, sencillamente es para cumplir el proceso de segunda fase de este convenio que tenemos con los 12 proyectos que ya están en funcionamiento, dos de los cuales Cesa ha puesto un nuevo presupuesto para corregir es el de Tunduto y el de Condoructo que no funcionario al 100%, no hay agua por el diseño y este momento Cesa asumió la responsabilidad de hacer la rectificación del proyecto para que se recapte el agua suficiente y se de, entonces en eso quedamos por eso estamos poniendo nosotros ese valor. El Ingeniero Oswaldo Vásquez manifestó que una parte ya está construido por el Cesa y lo que falta es la contraparte de nosotros, incluso aquí tenemos una foto de cómo funciona, es la lavandería y van cuatro tanques qué va a una trampa de grasas, y va a otro tanque donde se mejora y de ahí va a unos filtros y de esos filtros va a otro tanque donde sale para el riego y ya están utilizando para riego. El señor alcalde indicó que los 2 sistemas están asumidos por el convenio por parte de ellos, no es que no hay agua sino que hay muy poca agua, entonces ellos asumieron y ellos van a completar pero nosotros tenemos que poner la contraparte, y por supuesto cuando entregue Cesa el proyecto de ellos era la primera fase y para nosotros la segunda fase, y lo que quiero decirles es que este proyecto es el único que se está desarrollando en el país por eso es que la Senagua está diciendo que este es un proyecto piloto para seguir haciendo en el resto del país. La licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida está el valor de 11.122.63, para la construcción del mejoramiento de sistema de agua potable de la comunidad de Moreta. La Srta concejala Jenny Castro indico que ese presupuesto está aprobado. La licenciada Patricia Jácome manifestó que el valor de 19.040 para la construcción de obra artística de conjunto escultórico qué va a ser ubicado en la plaza 22 de septiembre. La Srta concejala Jenny Castro indico que ese queda pendiente. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en verdad y desgraciadamente por efectos de la naturaleza se destruyó este monumento un bien patrimonial, un bien patrimonial del cantón, y entonces el asunto es que el presupuesto de la mula que se puso en el 2016 también se sacó ese presupuesto y los moradores de la plaza 22 de septiembre están reclamando esta obra que es patrimonio del cantón, entonces no es interés de nosotros como municipalidad ni de nosotros como concejales sino el interés de los moradores qué ha sido una obra tomado en cuenta como patrimonio y en homenaje a nuestros hermanos de la montaña, qué es visibilizar el trabajo el sufrimiento de lo que realizaban años atrás prestando el servicio a la ciudadanía trayendo en mulas la panela, entonces ese es el requerimiento que como ciudadanos están reclamando desde el otro año y eso en el otro año también se sacó y se priorizó otras cosas, y ya es hora de poner y regresar las cosas que realmente y es del patrimonio cultural. El señor alcalde

indicó que creo compañeros que esa obrita es necesario reponer ya que a más de ser patrimonio cultural es sentimental el tema, entonces mucha gente de la montaña reclama como que ya no nos toman en cuenta, dicen eso es lo que había de nosotros y obviamente si consideró que debemos tomar en cuenta para hacer lo más pronto posible y ahí está los justificativos y las proformas de varios artistas con diferentes inclusive materiales y todo. La señorita concejala Jenny Castro indicó que este tema queda pendiente para el segundo debate. La licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida el valor de 8.000 para la contratación de obra artística, letras emblemáticas a ser ubicadas en el parque central del cantón Sigchos. La señorita concejala Jenny Castro indicó que este tema queda pendiente para el segundo debate. Señor alcalde manifestó que nuevamente vuelvo al desarrollo turístico del cantón, cuando nosotros pusimos de esas vallas en el parque todas las personas extrañas venían y se tomaban fotos y subían a las redes sociales y eso que eran sólo vallas, en cualquier parte de la ciudad es cuando yo llegue por invitación al Tena que hice irme al parque lineal del Tena dónde están las letras que dice Tena, y eso es importantísimo para la identidad del cantón porque dice Sigchos. La licenciada Patricia Jácome manifestó que de la misma partida presupuestaria está el valor de 17.254,60 para completar la partida presupuestaria, adoquinado Plaza Central de la parroquia las Pampas, ahí completa 29.485,94. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que esa partida está aprobada. Posteriormente la licenciada Patricia Jácome manifestó que tenemos otro traspaso de crédito, de las partidas presupuestarias construcción de la cubierta en la cancha pública de la comunidad de la Piedra Colorada y construcción de la cubierta en la cancha pública de la comunidad de Canjalo en el presupuesto 2017 se encuentra financiado con devolución de IVA, en vista de que estos proyectos van a ser ejecutados mediante convenio con el BEDE se pasa el presupuesto para completar la construcción de la cubierta en la cancha de Puchuguango de la ciudad de Sigchos, por el valor de 37.202,24, para la construcción de la cubierta de la cancha de la unidad educativa Juan Montalvo Fiallos el valor de 133.294,06. La señorita concejala Jenny Castro indicó que la de Puchuguango está aprobada y la otra queda pendiente para el segundo debate. El señor alcalde manifestó que miren lo del Juan Montalvo, todos los eventos se hacen en la mañana y los niños y todas las personas están bajo el sol, por eso es que decidimos que no solamente para eso sino que se cubra la cancha y se ponga está cubierta, entonces yo creo que es fundamental porque cuanto nosotros estamos mirando en los otros sectores, finalmente la unidad del milenio ya tiene todo, El señor concejal Oswaldo Semanate manifiesto que yo creo que en este punto nosotros como municipalidad y siendo una institución de la municipalidad deberíamos actuar responsablemente en las cosas, yo no quisiera volver a tiempos atrás, si tengo presente que la verdad se ha tomado incluso como ejemplo de un padre irresponsable de no ver a su hijo, entonces si es que es una institución municipal pues también hay que atenderle como tal y si todos somos de la administración y si ustedes no se sienten de la administración a lo mejor pueden negarse y pueden decir cierto es, pero si son de la administración tienen que ser coherentes en las cosas, entonces bueno así es puede ser una persona que no le han tomado en cuenta pero la ciudadanía sabe qué somos todos de la administración , y si las cosas no se dan así pues la ciudadanía

ha de juzgar, entonces la situación es que también las cosas tienen que ser de esa manera tienen que ser coherentes y sensibles a todos a todos, y como institución educativa municipal también tiene que ser atendida eso por una parte y por otra parte realmente decirles compañeros de que pensemos en la juventud y en la niñez, esta obra no es para nadie sino para la niñez que está educándose ahí, inclusive de los eventos que existe pues muchas de las veces hasta se desmayan los chicos, cosa que pasó en el juramento de la bandera de la unidad Sigchos, además en la César Suárez se desmayaron del sol, entonces todas esas cosas hay que ver y también hay que proteger a nuestra niñez y juventud de nuestro cantón. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro indicó que esta partida queda pendiente hasta el segundo debate. Posteriormente la licenciada Patricia Jácome indicó que para la impermeabilización de la cubierta del edificio municipal el valor de 12.566, 40 que también es con devolución del IVA. La señorita concejala Jenny Castro y los señores concejales presentes indicaron que eso queda aprobado. Posteriormente la licenciada Patricia Jácome indicó que tenemos un requerimiento de traspaso de crédito suscrito por el director de desarrollo sustentable que se pase el valor de 5.894,40 de la partida 320.0.73.02.02 00.00 denominada fletes y maniobras para el servicio de recolección de basura en la parroquia las Pampas, este traspaso se da por el cambio de normativa del SRI, o sea es para las parroquias, las Pampas, Palo Quemado y Sarahuasi, ahí continúan con la misma persona solo lo que necesitamos es el cambio de partida presupuestaria para poder cancelar de acuerdo las nuevas emisión de facturas de los señores qué hacen la recolección de la basura. La señorita concejala Jenny Castro mociono que esta partida se apruebe, moción que es apoyada por todos los señores concejales presentes. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que tenemos otro traspaso de crédito solicitado desde la parte de contabilidad y presupuesto en vista de que no se va a realizar el crédito complementario con el BEDE para financiar la construcción del relleno sanitario para la ciudad de Sigchos y tomando en cuenta que en el presupuesto del año 2017 se encuentra asignado el valor de 28.000 para el pago de intereses y el valor de 25.000 para el pago de capital se pasa el valor de 15.000 dólares de la partida de pago de intereses del crédito de mejoramiento del sistema de agua de la ciudad de Sigchos y el valor de 3.269,67 a la partida para el pago de capital del crédito de mejoramiento de sistema de agua de la ciudad de Sigchos, en razón de que se presupuestó un valor alto tomando en cuenta de que los desembolsos por este crédito iban a ser mayores pero hasta la presente fecha no lo realizan de estas partidas se pasan para el pago de intereses del crédito con el BEDE de gestión integral de desechos sólidos el valor de 14.578,13, para el pago de intereses del crédito estudios y factibilidad y diseños del sistema de agua de la ciudad de Sigchos el valor de 286.03 , para el pago de intereses del préstamo de la construcción del mercado 24 de mayo el valor de 7.636,11 y para el pago de intereses del crédito complementario de la construcción del mercado 24 de mayo el valor de 4.351,29 de igual forma se necesita para el pago de capital de crédito del relleno sanitario el valor de 15.421,99, para el pago del capital del crédito y estudios y factibilidad y diseños del sistema de agua de la ciudad de Sigchos el valor de 4.649,53, para el pago del capital del crédito construcción del mercado 24 de mayo el valor de

10.959,35 y para el pago del capital de crédito complementario construcción del mercado 24 de mayo el valor de 13.387,24, cómo les mencionaba estos son faltantes debido a que el interés es reajustable, y esos son todos los traspasos de crédito y los suplementos de crédito que incluye en la reforma presupuestaria. La Srta concejala Jenny Castro indicó que tiene una pregunta en el memorando del 294 dice, en el 5to párrafo qué hace referencia al contrato colectivo y ese valor como fue en la séptima reforma no fue aprobado en donde quedaría lo que está determinado como gasto corriente y del gasto de inversión del excedente de las transferencias que fueron del estado. La licenciada Patricia Jácome manifestó que si no se aprueba esa partida los ingresos no se registran en las partidas presupuestarias. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que eso no está aquí, la licenciada Patricia Jácome indico que está en la otra reforma. La señorita concejala Jenny Castro manifestó entonces cómo vamos a hacer entonces ahí si es la consulta, fue tuvimos la sexta reforma y la séptima reforma no está aprobada y ahí está unos dineros todavía, entonces deberíamos distribuirle en la octava para que le entregue completo el presupuesto. El economista Julián Rodríguez manifestó que no hay los estudios no hay los documentos como ustedes ven todas las propuestas esta con los justificativos correspondientes recordaran que la vez anterior lo que dijo el señor alcalde es verdad si se aprueba desde aquí desde el concejo y no hay los fundamentos técnicos no cierto, no va a ser posible aplicar y eso sucedió justamente como les dije la vez anterior con el asunto de los incrementos de los sueldo de los concejales pasó eso y no es aplicable justamente porque se lo hizo desde aquí sin los correspondientes justificativos La señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahí hay un excedente y la séptima reforma no fue aprobada y nos vamos a aprobar pero eso tocaría hacer la propuesta es acá entonces tocaría acoplarle con la, porque eso digo la séptima no fue aprobado y no podemos pasar a la octava debería ser esta séptima con el informe de la propuesta anterior de la séptima para considerar en la séptima. La licenciada Patricia Jácome manifestó que los excedentes eso nos tocaría aplicar en otra reforma presupuestaria, para asignar esos recursos en este caso no sería la novena sino la décima, un ejemplo. Con la resolución de que no hay aprobación con esa resolución toca presentar. El economista Julián Rodríguez manifestó que de hecho va a haber otra reforma adicional porque como ya se dijo anteriormente hay unos 100.000 del IVA entonces de hecho hay que hacer otra reforma y ahora que está pedido traspasos también que se solicitaron a la dirección financiera luego de que se presentó esta reforma para la aprobación, es decir de hecho va haber una nueva reforma. En tal virtud y de conformidad a la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro la misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 012- 2017- SE** en la que consta :*APROBAR EN PRIMER DEBATE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-294-M DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL*

EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. E INFORME No 025-GADMS-2017-CPP DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS.

4TO CLAUSURA.- Siendo las diecisiete horas con diez minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 12 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Miércoles 25 de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Ing. Danilo Navarro, jefe de talento humano del GADMMS. Ing. Mayra Cargua, técnica de proyectos, Arq. Edgar Aguilar, director de planificación, Ing. Danilo Navarro, jefe de talento humano. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO NO GADMS-DF-2017-294-M DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. E INFORME No 025-GADMS-2017-CPP DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS , Y**

MEMORANDO No 0195-GADMS-PS DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, REFERENTE AL INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA OBRA DENOMINADA: CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA DE YALO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE SIGCHOS, UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGCHOS. Toma la palabra el señor alcalde que dispone que por secretaría se de lectura de los documentos habilitantes en torno a este punto, por secretaría se procede la lectura de: Oficio No 215- GADMS- DOP de fecha 23 de octubre de 2017, suscrito por el ingeniero Oswaldo Vázquez, director de Obras Públicas, memorándum No.- 195- GADMS-PS de fecha 18 de septiembre 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS, informe de fecha 27 de septiembre suscrito por el Ing. Oswaldo Vázquez, Ing. José Luis Rodríguez, con los anexos correspondientes. Oficio s/n de fecha 17 de agosto de 2017, corresponde a la referencia técnica botadero de basura de Yalo y construcción de relleno sanitario. Documentos que se anexan. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que este vamos a tratar sobre el segundo debate no y el hecho de que en primer debate ya ha quedado aprobada no significa que ya estaba definitivo porque de pronto puede haber existido ciertas cosas qué se nos haya podido pasar por alto o algún tipo de observación y nos tocará hacer otras observaciones, tengo yo una observación en lo que corresponde al gasto corriente, bueno a los excedentes de las transferencias del estado tanto el 30 como el 70%, porque no se ha tomado en cuenta en lo que hace atención al artículo 21 de la ordenanza del presupuesto del año 2017, porque ahí ya quedó resuelto y fue un acto ya normado de la máxima autoridad, y de la máxima instancia que es el concejo municipal, y pues eso no se ha visto reflejado sobre el techo del 50% de la remuneración del alcalde, no está considerado tampoco y hay que considerar como ya fue un acto que se realizó, pues obviamente eso de ley tiene que estar ya el financiamiento y hay financiamiento de dónde. Por lo que el señor alcalde indicó que si hay los recursos y está debidamente justificado si es lo que hay que considerar sí no se sobrepone sobre el tema de leyes yo creo que estamos aquí para debatir, yo lo único que les voy a pedir a los compañeros directores y a los compañeros concejales es que actuemos propositivamente, persona que empiece aquí a hablarme negativamente yo creo que está demás, porque aquí nosotros estamos aquí para solucionar los problemas, entonces me gustaría que la compañera concejala directamente nos diga a qué punto vamos a empezar a analizar. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que como había manifestado en la sesión que también tuvimos el día de hoy en la sesión ordinaria, pues nuevamente yo retomó mis palabras de que esperamos llegar a un consenso y que todos aquí salgamos de una buena manera como le dije ya en estas discusiones o malos entendidos, a lo mejor capricho de un lado o capricho de otro lado pues ahí nos vamos a llegar a ningún lado entonces sí sería bueno o bueno con el director financiero lo que falta financiar es en el programa 110 lo que hace referencia al sueldo de los concejales está aprobado desde el primero de enero del 2017,

entonces ahí tenemos un aproximado de que hay que completar el techo que ya estaba de ahí el 5%, yo estaba haciendo unos cálculos y puede ser que estaba hasta equivocada, pero los cálculos están considerados también ya incluso en caso de haber como ya hubo los compañeros suplentes que a veces vienen y también el pago proporcional de vacaciones y proporcional de los décimos terceros y decimos cuartos y de ser el caso las vacaciones también está, entonces ahí tocaría traspasar no porque en su suplemento no, son 18.262.07 eso es anual, y aquí también está el aporte patronal del IESS. El señor alcalde manifestó que había un remanente ahí recuerda del 30%, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que son 70.194,14 en este caso el señor alcalde indicó que lo único que hemos tomado de ahí es el tema para el sindicato, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que del presupuesto de excedentes son 233.980,46 el 30% son 70.194,14, eso es lo que corresponde al gasto corriente. En este caso la ingeniera Mayra Cargua manifestó que de esos 70 mil se distribuía para los gastos corrientes que se propusieron que se dio a conocer en esto de la octava reforma y el sobrante que hubo esta para lo del contrato colectivo, con eso se cubría ese valor de los 70. 194,14, por lo que la señorita concejala Jenny Castro indicó que entonces tocaría hacer la reforma en el programa 110 porque los 18.262, 07 está distribuido en la partida que es de 51.02.03 que corresponde al décimo tercer sueldo, en la 51.02.04 décimo cuarto sueldo, la que es del IESS aporte patronal si hay, el señor alcalde indicó que el tema es que hay que ver si no están comprometidos, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que a nosotros nos presentaron una propuesta y en esta propuesta todavía no está comprometida y cómo van a comprometer algo que aún no estaba. Por lo que la ingeniera Mayra Cargua indicó que estos 70.000 de lo que hablamos están en propuesta distribuidos, no es que están libres están en la propuesta. En este caso el señor alcalde indicó que lo único que hay que cuidarse es que hay ciertos rubros que no se pueden retirar porque no se puede parar la institución, por ejemplo el pago del internet, los pagos y todo se hacen función del internet porque si retiramos algo de internet paralizamos la institución, entonces veamos en donde sí se puede para solucionar esa situación. El ingeniero Danilo Navarro manifestó que las prendas de protección nosotros habíamos adquirido y si tenemos un poco en esto pero claro qué hace falta las prendas de protección pero yo creo que ahí tenemos un rubro de 10.000 que está considerado en prendas de protección y yo creo que eso no se adquiría en este año y se lo puede adquirir en el año que viene viendo ya el aspecto presupuestario, por lo que la ingeniera Mayra Cargua manifestó que eso tocaría hacer una reforma porque en el POA no se ha puesto. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que va a salir más porque no se ha tomado en cuenta los fondos de reserva. En este caso el señor alcalde indicó que el que tiene que hacer esto es talento humano, y porque no hacemos una cosa aquí lo que tenemos que hacer es aprobar, qué talento humano con financiero trabajen en el distributivo y nos den la solución porque aquí qué es lo que nosotros hacemos, lo que los técnicos con Mayra, dirección financiera y talento humano con el mejor criterio y obviamente lo que acaban de decir es correcto, si una prenda obviamente no es que se va a caer la institución sí o no, pero nosotros aprobemos y que ellos técnicamente nos justifiquen, porque si es que empezamos nosotros a buscar

nos vamos a terminar la sesión nunca, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahí nos va a salir descuadrado el presupuesto, de ley tenemos que ir analizando aquí porque vera fondos de reserva son 1.127 el aumento. El economista Julián Rodríguez manifestó que recordemos que cuando se aprobó no se definió la fuente de financiamiento, en esta ocasión repito existe la fuente de financiamiento con la posibilidad de financiar el incremento como de echo se aprobó en la mañana, y si es posible hacer otro porque está identificado la fuente de financiamiento, ahora esos recursos corrientes permanentes están ya asignados en el primer debate porque ustedes aprobaron el primer debate varias cosas que están financiados con esos recursos, entonces eso significa revisar toda la propuesta para saber qué es lo que se va hacer como por ejemplo se dijo dejar de comprar las prendas El señor alcalde indicó que en esta mañana hemos aceptado de parte y parte y creo que hoy también es necesario pero hay que ser reales, si nosotros tenemos un fondo de 10.000 que estamos poniendo en la reforma lo que podemos financiar es obviamente el dinero del 2018 en el presupuesto del 2018 y lo que tenemos ahora ya de las prendas de vestir sí dividiríamos nosotros, porque entraría con una resolución del mes de octubre, sería octubre, noviembre y diciembre, ahí sí no tendríamos ningún problema porque al no poner en la reforma las prendas de vestir tendríamos los recursos para pagar estos 3 meses, pero si empezamos desde enero va a ser imposible porque no hay recursos. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que, señor alcalde eso ya habíamos hablado con usted mismo eso debía haberse puesto desde el 2016, y si había los recursos por eso mismo se aumentaron los sueldos y se crearon las direcciones, si había sino es que nosotros no nos habíamos puesto en ese plano, y en la ordenanza está clara y dice que rige desde el primero de enero de 2017, entonces aquí están los recursos y lo que nos presentaron es una propuesta, y eso no está aprobado está aprobado en primera instancia y en segunda instancia es donde también se puede ejecutar, y si no está aprobada en segunda instancia pues se queda en la misma. Este caso del señor alcalde manifestó que para poder viabilizar pongamos desde octubre para viabilizar, en este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que tiene que ser desde enero. Inmediatamente el abogado Juan Pablo Siguencia manifestó que si es que nosotros analizamos lo que dice el Código de Planificación y Finanzas Públicas, sí muy de acuerdo hay una ordenanza donde establece el incremento de la recuperación de los señores concejales que fue aprobado mediante acto legislativo por ustedes pero en las disposiciones transitorias del Código de Planificación y Finanzas Públicas es bien claro, en la parte de establecer y decir que las normas en las cuales se comprometan recursos públicos y no existan los recursos financiados para dar cumplimiento a estas normas empezará a regir a partir de que se destinan los recursos para su ejecución es decir que sí desde este momento se va a destinar los recursos públicos empieza a regir a partir de la aprobación del presupuesto, yo al menos como recomendación mal haría el intentar pagar con retroactivo, no se puede pagar con retroactivo compañeros concejales, cierto es que el acto fue normado mediante ordenanza pero la situación es de que no existían los recursos, y en eso tenemos que estar claros el Código de Planificación y Finanzas Públicas es bien tajante en esa parte, en decir de que empieza a regir a partir de la designación de

los recursos. El señor alcalde indicó que yo les propongo que sea desde el mes de octubre que estamos y además para que podamos pagar en el mes de enero hay que poner en el presupuesto, entonces ustedes saben muy bien que este momento el presupuesto ya está estructurado y obviamente cuando el presupuesto llegué a las manos de ustedes hay que poner esos rubros para que corra y se pueda pagar y a permanentemente. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahí estamos mal ya que en la ordenanza en el artículo 21 quedó establecida y el Ing. Danilo sabe que eso sí es procedente porque ya es decisión de nosotros si ya no quieren cobrar algo de que estaba normado desde el primero de enero, pero eso está establecido desde el primero de enero y correrá a partir del primero de enero, así salió la reforma, que no ha habido tal vez ahí que pusieron tanto por y tanto lío uno al otro eso sí, pero nosotros por dar continuidad al presupuesto continuamos pero ahora hay un financiamiento y tenemos que dar cumplimiento a lo que dice el artículo 21, el señor alcalde indicó que hay ciertos rubros que no podemos dejar de pagar, yo estoy siendo flexible porque con ustedes así quedamos, en este caso sólo con sueldos a eso súmenle el proporcional del décimo cuarto, el décimo que es en diciembre y hay que calcular las vacaciones y el proporcional de cada uno y de los alternos y eso nos va a dar un montó mucho más alto. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que con los fondos de reserva son 19.389.07 y vera señor alcalde que esto también es propuesta porque no está aprobado entonces no nos pueden decir que esto ya está comprometido, si recién estamos trabajando en esto. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que viendo la solución si es factible y eso hemos venido pidiendo desde el año 2016 y usted señor alcalde usted nos comprometió en eso pero si nosotros no decimos sigue quedando, igual hubo recortes presupuestarios igual hemos resuelto y además no es un monto grande, también tenemos gastos y en caso de mí en movilización es duro mantener el carro, por eso es lo que también siquiera algo queremos recuperar, ya queda últimos días yo creo señor alcalde no estamos para aprobar si damos solución a eso no demoramos tema legal también ya está hecho. En este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que aquí cuál es la máxima autoridad es el concejo, y nosotros tenemos una normativa además señor alcalde, por lo que el señor alcalde indicó que nosotros no podemos estar sobre la ley, tenemos una normativa y somos la máxima autoridad aquí, pero por sobre la ley no podemos estar nadie, eso sería un anarquismo total en el país. Inmediatamente el abogado Juan Pablo Siguencia manifestó que en el Código de Planificación y Finanzas Públicas dice en procedimientos previos, toda ley, decreto, acuerdos y resoluciones y esta es una ley la ordenanza, o cualesquier otro instrumento legal o administrativo que comprometa recursos públicos y la ordenanza si compromete recursos públicos se aplicará únicamente sí cuenta con una fuente de financiamiento respectiva, en el caso de que la fuente no esté claramente identificada, el ente rector solicitará la fuente de financiamiento a la autoridad competente en este caso qué es lo que están yendo a solicitar la fuente de financiamiento que en este caso es el concejo municipal, no es cierto, en caso contrario su aplicación se realizará desde el ejercicio fiscal en el que sea considerado el presupuesto, en este caso la señorita concejala Jenny Castro pregunto qué significa ejercicio fiscal por lo que el Abg. Juan Pablo Siguencia

desde la consideración del presupuesto. Inmediatamente el economista Julián Rodríguez manifestó que fue aprobado sin fuente de financiamiento, únicamente cuando hay financiamiento desde ahí en adelante es posible pagar, es más y mi criterio es que esto se iniciaría con el proceso de incremento recién para que sea válido legalmente, ese es mi criterio, en este momento se iniciaría el proceso a mi manera de entender lo que ustedes hicieron antes no es legal definitivamente, puede incluso usted abogado leer y decir lo que dice la Constitución si no hay la fuente de financiamiento no es legal cualquier cosa que sea probado, es decir no es legal lo que ustedes hicieron, se puso obviamente porque así está pero no fue legal, lo que en este momento lo quieren hacer estoy de acuerdo porque hay la posibilidad porque hay la fuente de financiamiento, está asignado para otra cosa pero ustedes pueden reasignar entonces en este momento hay la fuente de financiamiento y si pueden aprobar porque si existe. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que la ley está clara dice del ejercicio fiscal, el ejercicio fiscal corresponde a los 12 meses del año en que se encuentra, entonces corresponde desde enero hasta diciembre. El señor alcalde indicó que yo estoy de acuerdo pero siempre y cuando no se transgreda la ley, porque si transgredimos la ley no hacemos nada porque no es aplicable y si se aplica, bueno en financiero de hecho no van a aplicar pero y además si aplica con una disposición hay problemas al posterior porque nos tocará devolver, en este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que el que decide en acto aquí legislativo cada uno es responsable de la omisión de cada acto. El economista Julián Rodríguez manifestó que de acuerdo a la ley si, pero tiene que necesariamente ser puesto cómo observación por parte de los que tienen que aplicar, entonces va a suceder nuevamente que va a llegar a conocimiento del concejo y se tienen que ratificar. El señor alcalde indicó que lo que pasa es que yo soy el ordenador de gastos, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que él tiene la justificación no es que no usted no va a opinar nomás ya que tiene que tener los sustentos. En este caso del señor alcalde indicó que a la final cuando yo dispongo el pago ahí ejerzo la acción de ejecutivo y de ordenador de gastos, se me viene este rato los municipios somos gobiernos autónomos, podemos hacer uso de eso porque también habría que en la resolución por eso, en este caso la señorita concejala Jenny Castro manifestó que incluso ahí yéndonos a la autonomía que usted dice en esa parte de sueldos hay muchas consultas a la Procuraduría casi en su mayoría son consultas de este tema, porque si ha habido una discrepancia tanto entre. El abogado Juan Pablo Siguencia manifestó que hay dos alcaldes que pidieron las destituciones y de los concejales también, y recién eso les pueden preguntar los concejales de Mocha y eso es algo recién y que fue observado por la Contraloría, y la situación es el incremento de los sueldos, la señorita concejala Jenny Castro indicó que ahí toca ver cómo fue. El abogado Juan Pablo Siguencia manifestó que existen pronunciamientos y actos que conllevan lo que es a las destituciones. La señorita concejala Jenny Castro indicó que por eso le digo porque estamos en esto yo he consultado lo mismo de nosotros, es decir lo mismo que estamos y el procurador síndico dice que es un acto legal y que se debe pagar en este caso dice con el retroactivo, porque fue normado en el ejercicio fiscal y usted mismo en la ley le dice ejercicio fiscal entonces ejercicio fiscal no se considera desde octubre, desde

noviembre, desde julio un mes ejercicio fiscal es a un año corresponde a los 12 meses del año. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que no hay cosas grandes, no hay cosas difíciles, o sea cuando hay voluntad y cuando hay un diálogo, son mínimas es sólo para llegar al techo de lo que gana el señor alcalde nada más, nosotros no estamos diciendo que suba el sueldo sino más lo que es al techo. El ingeniero Danilo Navarro manifestó que con el incremento del 5% a cada uno de los señores concejales tendríamos un valor adicional a la remuneración de 225 dólares, de estos 225 dólares la parte proporcional del décimo tercer sueldo mensual sería 18,75 del fondo de reserva sería 18,74 y el aporte patronal sería 26,21 dando un total mensual de ingreso para cada uno de los señores concejales sería un valor de 288.70 dando un total al año el señor alcalde de 17.322 dólares, no considerando vacaciones porque alguno de los señores concejales ya han salido de vacaciones y los que vinieron ya a subrogar ya cobraron y ya no se podría pagar a ellos también y ya no estarían dentro de cualquier resolución que vayan a tomar aquí en el concejo y los que no salieron de vacaciones pedirles que no salgan en noviembre y diciembre para que nos venga la otra persona y no suba la partida. En este caso la señorita concejala Jenny Castro indicó que yo no he salido ni voy a salir tampoco, el otro año he de salir además indicó que lo que necesitaba a la partida 110, el señor alcalde explico que la una ya sabemos que de las prendas de vestir hay 10.000 ahora tenemos que ver si económicamente hay los 7.322 , el ingeniero Danilo Navarro indicó que sí retiramos las computadoras solicitadas tenemos 14.000, la ingeniera Mayra Cargua manifestó que en total de ingresos corrientes nosotros tenemos 81.017 dólares o sea ya fuera de lo que se utiliza para el contrato colectivo y todo eso nosotros ya distribuimos para la 110 , 120 y para los requerimientos que les habíamos mencionado anteriormente nos suman alrededor de unos 50.000 dólares y todavía restándonos alrededor de unos 30.000 dólares entonces esos 30.000 economista si revisamos de suplementos de crédito está financiamiento el equipamiento del mercado 24 de mayo, 21.000 dólares, eso sería prácticamente diciéndoles el valor porque no lo tengo exacto. La señorita concejala Jenny Castro indicó que hagamos una cosa de lo que es de los equipos y de las prendas de protección ya prácticamente está acabado el año y cogemos de ahí mismo para tratar de ajustarnos a lo del mercado 24 de mayo. Inmediatamente el Ing. Danilo Navarro indicó que en este momento acabo de conversar con Soraya, esta propuesta que habían presentado más o menos está pasado desde la dirección administrativa para la reforma que se iba a ser más o menos en el mes de agosto, por las situaciones extras, entonces señor alcalde yo sí pienso que sí se puede bajar los 1.600 y pico de la partida que corresponde a telecomunicaciones pero con los 7.500 salimos tranquilamente con el pago de estos últimos meses en telecomunicaciones. El señor alcalde indicó que tenía otra idea si se puso al mercado 21.000 dólares podemos quitarle al mercado porque no necesitamos equipar los 7 puestos si, podemos equipar 5 de los 7 y después vamos complementando el asunto es de que entre en funcionamiento, acotando que con esto el tema está solucionado el tema del financiamiento ahora la interpretación legal del artículo de la ley , pero yo quiero interpretar verán si yo interpreto el año fiscal, el año fiscal es de enero a diciembre si, corresponde a los 12 meses, pero sí dice a partir de la aprobación ahí si no

podemos, no es cierto, porque la aprobación es ésta fecha, entonces ahora sí analicemos esta parte jurídica. El abogado Juan Pablo Siguencia manifestó que en esta parte sería irresponsable en hacer un acto y emitir lo que es un criterio de una manera suelta, yo primeramente haría un análisis a profundidad para ver qué normativas más se contraponen, y que normativas más existen con respecto al acto que se pretende hacer dentro del concejo municipal y de no existir problemas estaría informando por escrito y de existir problemas de igual forma lo haría por escrito y esa sería la situación señor alcalde y yo para la próxima sesión estaría poniéndoles en conocimiento en esta situación, pero si es que ustedes quieren destinar los recursos económicos en este momento se destinaría no habría problemas y les estaría informando y en este caso ya me abstendría de informarles o de dar a conocer por escrito pero si en la próxima sesión siempre y cuando revise la normativa legal a ver qué es lo que dice. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que la normativa es clara, no se puede es algo es algo que no haya estado, otro año fiscal como decía yo que ahora quieren debatir y decir hay chance desde el techo y desde el momento que se ingresó desde ese momento que se aprueba y siempre y cuando esté dentro del ejercicio fiscal, y estamos dentro del ejercicio fiscal considérese ejercicio fiscal significa dentro de los temas de contabilidad gubernamental y tema de finanzas pues el ejercicio fiscal corresponde los 12 meses de un año, existió un acto normativo por parte del concejo municipal qué es la máxima autoridad qué es el concejo y fue la ordenanza en el artículo 21 de la ordenanza del presupuesto del año 2017 que ahí claramente se estableció que el sueldo de los señores concejales entra a partir del 1ero de enero con el techo que establece la ley que es el 50% de la remuneración del ejecutivo, ahora tenemos los financiamientos, está el financiamiento. El señor alcalde indicó que para que sea un acto normativo tiene que haber una propuesta, porque no hay una propuesta y lo que estamos haciendo ahorita es cálculos tanto de la parte de planificación como de la parte financiera, tiene que partir desde talento humano con el distintivo y la propuesta la planificación y planificación tiene que hacer toda la estructura y entonces yo lo que creo conveniente es para no tener problemas compañeros, suspender la sesión para tener todos los elementos justificativos y todo y para que sea legal hasta eso también tiene la respuesta del pronunciamiento jurídico y le damos paso. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en vista de que se requiere varios documentos para continuar con el análisis mociono se suspenda el punto del orden del día. Posteriormente la señorita concejala Jenny Castro apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que en vista de estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se procedas a receptar las votaciones nominales. Por secretaria se procede. Inmediatamente los señores concejales. Lorenzo Ante, Jenny Castro, Oswaldo Semanate, Orlando Sillo, Jaqueline Zapara consignan sus votos a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consiga su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate la misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 013-**

2017- SE en la que consta .*SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA CONTAR CON LA INFORMACION SUFICIENTE DE PARTE DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO DEL GADMS.* **4TO CLAUSURA.-** Siendo las once horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 13 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 27 de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con quince minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, Dr. Iván Gomezjurado, Director de desarrollo sustentable. Ing. Mayra Cargua, técnica de proyectos, Arq. Edgar Aguilar, director de planificación. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-294-M DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. E INFORME No 025-GADMS-2017-CPP DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que este punto ya se había tratado en sesión anterior me gustaría que continuemos con la metodología que estábamos o a su vez vamos tocando los puntos que habían quedado pendientes, en este caso acá tenemos el informe

técnico de sustento de talento humano y a partir de el arrancamos, ya que necesitábamos este documento para empezar haciendo los cálculos pero es necesario que en base a esto nosotros podamos tomar decisiones en tal virtud pongo en su consideración compañeros concejales. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que frente a lo que es también esta octava reforma del presupuesto al año 2017 estaba algo pendiente de lo que hay que financiar en el programa 110, en la partida 51, con relación a lo que hace referencia el art 21 de la ordenanza del presupuesto del año 2017, por ende también mociono que se reforme en esta partida en el programa 110, el valor que estaría faltante como 17.322 dólares siendo distribuidos de la siguiente manera, en el programa 110. 0.51.01.05 que es remuneraciones unificadas faltaría ahí 1.125, en la partida 110.0.51.02.03; 93,75 en la partida 110.51.02.04 que es décimo cuarto sueldo 93,75; en la partida 110.051.06.01 que hace referencia a aporte patronal a la seguridad social 131,05; y también la misma partida del mismo programa 110. 051 que hace referencia a fondos de reserva 93,70 , dándonos un total en el programa como incremento en el programa 110.0 en la partida 51 pues será de 17.322 , esta mocionado incrementar dentro de ese programa con el fin de dar cumplimiento lo que dice el art 21 de la ordenanza del presupuesto del año 2017 que hace referencia el 50% de la remuneración del ejecutivo, el señor alcalde manifestó que esta presentada la moción, si hay respaldo, por lo que dicha moción es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que también en el mismo programa 110 la partida 51.02 vamos ahora 03 décimo tercer sueldo, ahí hay un suplemento de crédito de 660,25. La partida 51.02.04 décimo cuarto sueldo 625 y la partida 53.02.04 edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones y fotocopiado es el valor de 762, la partida 53.04.05 vehículos, mantenimiento y reparación y la partida 53.08.13 repuestos y accesorios el valor de 4.750, en la partida 53.04.05, 1.500 que es también dentro del programa 110 administración general pues mociono que estos suplementos de crédito sean aprobados, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 120 que hace referencia a administración financiera tenemos en la partida 51.02 .03 décimo tercer sueldo también es en suplemento de crédito, en la partida 51.02 .04 décimo cuarto sueldo tenemos 937,50 el décimo tercer sueldo es 480,17 ahí también considero se mocione aprobar estos suplementos de crédito, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que dentro del mismo programa 120 .53.02.04 edición, impresión, reproducción, publicaciones, en la partida 58.01 .01 que es gobierno central aporte 5 x 1000 el valor de 1.202,09, en la partida 84.01.07 equipos y sistemas y paquetes, haber del programa de administración financiera del programa 120 mociono se apruebe lo que corresponde al décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, edición, impresión, reproducción, publicaciones, gobierno central aporte 5 x 1.000, hasta ahí señor alcalde mocionado. El Ec. Rodríguez manifestó que las partidas pueden involucrar como en este caso otros gastos que son necesarios como ya se dijo del

mismo programa 120 como por ejemplo la compra de las impresoras que estaban a 320 dólares incluidos en esto, entonces si toca desglosar y revisar el informe de planificación porque ahí si esta desglosado. La Ing. Mayra Cargua manifestó que en este punto me permito informarles que en la partida 120.0.84.01.07.00.00 de equipos, sistemas y paquetes informáticos el valor de 3.120,10 es para la adquisición de impresoras y de computadoras, en este caso se retiraría el valor de 3.190,10 de los cuales 2.544.10 corresponde a las computadoras y el restante seria para las impresoras 2.544,10 que corresponden a la adquisición de 2 impresoras multifunción para la dirección financiera, ese valor si quedaría y se retiraría como digo el valor de 2.544,10 que corresponde a la adquisición de las computadoras, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 120 que hace relación a la administración financiera tenemos el décimo tercer sueldo 480,17 décimo cuarto sueldo 937,50 edición, impresión y reproducción tenemos 4.928 gobierno central aporte 5x100 1.202,09 y para equipos, sistemas y paquetes informáticos el valor de 646, mociono se apruebe esta partida, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa que hace referencia al registro de datos públicos, décimo cuarto sueldo el valor de 156,25 mociono se apruebe moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en administración de recursos y desarrollo organizacional en el programa 150 , haber décimo tercer sueldo el valor de 419,59, décimo cuarto sueldo 937,50 hasta ahí mociono se apruebe estas 2 partidas, entonces vamos con la partida 53.01.05 que es de telecomunicaciones, teléfono e internet, tenemos en este 9.600 de aquí se retiró 1.600, la Ing. Mayra Cargua manifestó que de la partida de telecomunicaciones primero me permito recordarles que para el incremento de los sueldos se tomaron las partidas que correspondían a las computadoras, a las prendas de protección, a la expropiación de terrenos y telecomunicaciones, entonces para completar el valor que nos dio la Ing. Jenny Castro de 17.322 dólares que es lo que se requiere para el incremento, de telecomunicaciones se tomaría el valor de 1.670,30 y se aprobaría esa partida con el valor de 7.969,70. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que telecomunicaciones es todo general, quedando en la partida 7.969,70 ya que vestuario lencería y prendas de protección esta queda en cero, de imprenta reproducción, fotografía y publicación, cual es esa, por lo que la Ing. Cargua indico que esa es para los toners el valor de 800 dólares, Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro indico que para repuestos y accesorios 562,02, peajes 500 dólares hasta ahí mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que dentro del mismo programa hace referencia en la partida 84.01.04.00.01 maquinaria y equipos, equipamiento del mercado 24 de mayo está ahí el valor de 21.012, 21 esta esto establecido al gasto corriente, entonces porque si se supone que es inversión, por lo que el Ec. Rodríguez manifestó que la inversión con se puede financiar con corriente o inversión, en este caso claro es una necesidad planteada por la dirección administrativa no es cierto

para equipar el mercado 24 de mayo, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que está establecido los estudios y con unas proformas manifestaba para que fecha y como está establecido el cronograma para cuando se va a ejecutar esto, el señor alcalde manifestó que después de la publicación de la ordenanza en el Registro Oficial es obligación de la entidad poner en ejecución en tal sentido se ha hecho un cronograma y he dispuesto a la dirección administrativa que empiece, con el procedimiento y cuál es el procedimiento el mismo que contempla la ordenanza, entonces para cumplir con el procedimiento de la ordenanza se estableció un calendario, la apertura esta para el 17 de noviembre del mercado, porque de no abrir obviamente vamos a ser cuestionados por el inversionista en este caso por el BEDE, pero para que no haya conflictos internos yo solicite después de que hablamos con ustedes se ponga lo más básico en las zonas delicadas como es venta de pollos, carne, pescado, los frigoríficos y obviamente los ganchos que pidieron, también hay algo más y entiendo que el director puso por la disponibilidad de recursos entonces, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que quisiera solicitar algo que considero es pertinente y a lo mejor algo que le hace de transparencia desde hoy o sea para nosotros como concejales o cuerpo colegiado hay ciertas cosas que nosotros no hemos sabido, porque cuando nos han presentado un presupuesto, el POA y el PAC tampoco han sido presentados adjuntos, para el presupuesto 2018 solicito se presente porque ahí se establecen los cronogramas, los plazos y además de que el POA y el PAC es aprobado también por el cuerpo colegiado, por el concejo, entonces también existe. La Lcda. Patricia Jácome manifestó que el PAC no se puede presentar antes de la aprobación del presupuesto porque no se sabe exactamente qué es lo que van a aprobar, una vez aprobado el presupuesto se empieza a elaborar el PAC, por lo que la Srta concejala Jenny Castro indico que tienen que hacernos conocer también para aprobar los cronogramas. El Abg. Siguencia manifestó que la Ley de Contratación Pública establece que la máxima autoridad mediante resolución administrativa aprobara el PAC no es en este caso el concejo municipal, la Srta concejala Jenny Castro indico que bueno lo que quisiéramos saber es los cronogramas además de que tampoco nos prohíbe, el señor alcalde indico que yo puedo ponerles en conocimiento una vez que se apruebe, pero desde el punto de vista que estamos hablando de trabajar en equipo porque sino estamos violentando los procedimientos, entonces yo les he de decir ya está esto, lo que aprobamos en el presupuesto está en el POA y en el PAC por favor revisen, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que si pero para evitar malos comentarios considero de que o sea y que sea un poco transparente los procesos de contratación pública eso nos ampara la ley también , he escuchado muchas cosas, que no debería ser así serán ciertas no, pero en algunas verídicas solicito yo que aquí como concejo se cree la comisión de contratación pública. El señor alcalde manifestó que no habría problema pero como ustedes saben, el SERCOP cambia cada vez las normas, por ejemplo ahora es todo por sorteos, y si la norma me permite para mi es mucho mejor, de ahí ustedes saben muy bien que el SERCOP de acuerdo a la nueva normativa pide se manden a sorteo, entonces que es lo que se hace aquí solo calificar para que si alguien no cumple retirar el procedimiento nada más, de ahí el resto todos los que califican van al sorteo. La Srta concejala Jenny Castro manifestó

que no sé qué será señor alcalde que antes de nada están diciendo cuando aprueban, cuando aprueban, ya queremos trabajar y ni siquiera saben que ha pasado ya un contratista otros ya saben algunos y me han llamado por teléfono, que raro si antes mismo manejaban el señor alcalde manifestó que raro si aquí nosotros estamos recién discutiendo y no sabemos y como pueden decir, entonces pero ya eso es asunto de la gente que está haciendo eso, a mí al menos no se atreven a llamarme. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que yo sé ya porque antes a usted mismo le conté, entonces mociono que en la partida 84.01.04.00.01 maquinarias y equipos, equipamiento del mercado 24 de mayo el valor de 21. 012,021 se apruebe. moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que ahora Ing. Mayra también nos toca desglosar lo que es en la partida del programa 150 equipos sistemas y paquetes informáticos ahí también estaba de la computadora creo, por lo que la Ing. Cargua manifestó que en esta partida 3.057,61 es el global y lo que corresponde a la adquisición de un computador portátil perfil 3.1 es el valor de 1.500, entonces sería menos 1.500, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en la partida del programa 150 . 84.01.07 , equipos, sistemas y paquetes informáticos pues sea por el valor de 1.557,61, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 160 que es comunicación social décimo tercer sueldo el valor de 112,50 , décimo cuarto sueldo 311,50 ese también mociono sea aprobado, moción es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 170 cuerpo de bomberos mociono se apruebe la reforma décimo tercer sueldo 125,50, décimo cuarto sueldo 312,50, herramientas y equipos menores 1.839,60 insumos, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contraincendios 1.839,60, mobiliarios por 1.853,30, maquinaria y equipo de larga duración 1.960 y herramientas de larga duración 356,29, esa mociono se apruebe como nos presentaron la propuesta es decir todo el programa, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 180 de la junta protectora de derechos también de igual mociono se apruebe lo que hace referencia a décimo tercer sueldo 138,87, décimo cuarto sueldo 312,50 moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 210 educación mociono se apruebe el décimo tercer sueldo 310,49 y décimo cuarto sueldo 750, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en turismo y deporte mociono se apruebe el traspaso solicitado que es de estudios para recuperación de la hacienda Pilapuchin arrastre del año 2015 por el valor de 20.000. La Lcda. Patricia Jácome manifestó que el traspaso de la 220 de los 20.000 eso es para la partida 330. Insumos bienes y materiales y suministros

para la construcción 18.035 y el saldo de 1.999 es para la partida, parte para la partida adoquinado plaza central de la parroquias las Pampas. La Srta concejala Jenny Castro pregunto de insumos bienes y materiales para la construcción es para la construcción de que es, por lo que la Lcda. Patricia Jácome indico que es para materiales de agua, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro indico que esto también mociono que se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que materiales de imprenta, fotografía, reproducción y publicaciones proyecto promoción turística para el cantón Sigchos que es en la partida 220.073.08.07.00.00 el valor de 5.867,57 bueno ahí señor alcalde y compañeros concejales esto es un criterio en este punto yo no estoy de acuerdo entonces, considero que eso de los llaveros todavía se puede esperar, hagamos la otra situación en tal caso de las letras no y esto no, yo considero que no es necesario . El señor alcalde manifestó que sobre este caso debemos desglosar y por lo menos poner lo que es materiales de impresión y fotografías porque ustedes saben si no tenemos trípticos para la promoción turística como podemos nosotros promocionar, en cualesquiera de los GADS municipales del país ustedes van a llegar y lo primero que hacen es entregarles el tríptico de que es lo que encuentran en el cantón, eso es impresión y son materiales importantísimos. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que si sacamos los esferos, llaveros, como quedaría, solamente los trípticos, el señor alcalde indico que todo lo que es materiales para publicación es decir trípticos , folletos, baners, porque ustedes saben que ya vamos a poner a funcionar la oficina de información turística, entonces como podemos abrir esta oficina y no tener que dar , estoy de acuerdo que llaveros y jarros no , pero si podemos poner todo lo que es materiales de impresión , es decir lo que yo propongo es que se apruebe el monto y que se reconsidere los objetos , todo se ponga para materiales de publicación sean baners , trípticos etc, La srta. concejala Jenny Castro manifestó que como ya estamos a punto de acabar el año fiscal 2017 si es necesario la promoción turística de un cantón, no solo de un determinado sector, al cantón le corresponden también las parroquias, aquí nos deberían plantear como vamos a potencializar como cabecera cantonal mismo, lugares turísticos, parroquia las Pampas , parroquia Palo Quemado que están dentro del cantón, entonces mejor yo sugiero que este valor lo tengamos ahora pendiente pero para que nos presenten propuestas para el año 2018 que tipos de esferos, como va a ser, como va a ser la revista, un formato un modelo de que nomás va a contener entonces para no hacerlo así ciegamente, entonces que vaya ahí contemplada todas 4 parroquias también como cantón, pero va a quedar pendiente porque ahorita no estamos aprobando, pero nuestra propuesta sigue y que en la siguiente se presente como una globalización de todo el cantón, contemplando las 4 parroquias , el señor alcalde manifestó que dejemos por lo menos lo que es para la impresión porque lo que vamos a imprimir son los trípticos de promoción del cantón y que es lo que viene en el tríptico son todos los atractivos turísticos del cantón, para esto esta echo todo el proyecto de todo el cantón. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que lo que hace referencia en la partida 220. 0.75. 01.04.00.01 contratación de obra artística de letras emblemáticas a ser ubicadas en el parque central del cantón Sigchos, es el valor de 8 mil

esta era para las letras de Sigchos, mociono se apruebe señor alcalde, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que quisiéramos saber cómo va a ser el proyecto que tipo de revista se va a hacer, que fotografía va a estar o como va a ser el tríptico, el señor alcalde indico que el tríptico tiene características estándar y ahí lo que va es lo del cantón como datos generales luego se pone cuáles son los sitios que tiene el cantón para visitar y al final se pone la forma de cómo llegar a ese lugar, no tienen otras cosas, las revistas, ustedes recuerdan que hicimos una revista que nos dio gratuito el comercio, la foto de los concejales porque eso fue de apoyo de autogestión y adentro fue todo lo que es para el cantón como era para obras, estaban solo las obras, en las revistas lo que se promociona es en los aeropuertos, en los aviones y que es lo que queremos promocionar lo más importante del cantón que ya está zonificado la parte sur con el icono el Quilotoa, la parte norte con el icono la ruta de la panela, la parte este con el icono las columnas de Tangan, la parte oeste con el icono el churo de Amanta es decir hay un punto central para promocionar la zonificación que se ha hecho, entonces eso es lo que queremos promocionar. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que hay un dicho tradicional que dice el que no anuncia no vende y si todo lo que es promoción es importante porque si tomamos en cuenta que Sigchos está siendo visitado por mucha gente de afuera, hoy mismo están visitando las 8 provincias del país , entonces es importante que vayan conociendo las maravillas que hay para poder tener recursos aquí en el cantón y de esa manera ayudar a nuestras comunidades , en eso totalmente de acuerdo en esto de la promoción, en este caso señor alcalde yo mociono se apruebe y que ciertamente es necesario donde en las parroquias que existen centros de información turísticas sean compartidas estas promociones , hasta ahí mi moción de que se apruebe porque esto no es solo para el centro de la ciudad sino para todo el cantón , por ende tienen derecho todas las parroquias, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que eso mismo digo que no sabemos que no mas va a estar, tienen derecho las parroquias por eso mismo digo que hay que presentarse un proyecto cantonal, pero el diseño incluso tienen que decirnos que van a promocionar señor alcalde, aquí no está el diseño solo esta general, el señor alcalde indicó que voy a disponer al director de desarrollo sustentable de que una vez que aprobemos nos pase el diseño, por ejemplo el diseño del jarro, por ejemplo a unos les gustara el diseño de una caña, a otros el diseño del Quilotoa, eso hacemos acá, eso tomamos nosotros la decisión, miren compañeros nosotros de alguna manera por autogestión estamos promocionando al cantón en otras ciudades, lo hicimos en Quito en Baños y ahora lo vamos a hacer por las fiestas de Latacunga y estamos en trámite inclusive para seguir promocionado pero sin recursos solo por autogestión, entiendo que los compañeros de Quiport que son una empresa privada ojala logremos con la coyuntura que tenemos ojala nos dejen poner a la salida del aeropuerto, la Srta concejala Jenny Castro mociona de que se presente o sea como más o menos va a ser que se quiere potencializar en cada una de las parroquias todo como cantón y nosotros saber qué es lo que se va a haber, debe haber un número de ejemplares para la parroquia Chugchilan, una determinada cantidad para Isinlivi, para las Pampas,

para aquí mismo la cabecera, pero así generalmente no sabemos por eso yo mociono de que esos 5.867,57 mejor se traspase a la partida, tomaba en cuenta de que también está aquí en la partida 360. 073.08.11.00.03 que es para la construcción de la calle Tungurahua que es vía al colegio a distancia monseñor Leónidas Proaño ahí estaba por administración directa se puede hacer pero ahí falta el alcantarillado, o también lo que decía la construcción de la cancha de uso múltiple en la comunidad de Chinalo Alto, el señor alcalde manifestó que para inversión tenemos el presupuesto del 2018, esta es una reforma, nos ponemos de acuerdo y si gustan dejemos una transitoria que se apruebe y que se haga un plan parroquial para la ejecución y que sea puesto en conocimiento del concejo el plan , estamos de acuerdo. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que ahí también hay unas obras pendientes caso de la comunidad yo estoy por ahí andando nos presionan en caso de Chinalo Alto el consejo provincial hizo la cubierta, nos hace falta el piso entonces eso se pasan los años y no se hace igual en Chugchilan la pelea del centro de Chugchilan es la cubierta eso ha sido, a mí que paso todos los días y cuando están tomados nos presionan, yo creo que esas obras hay que hacer en el primer cuatrimestre a veces queda al último entonces eso es lo que yo sugiero obras que están pendientes dejemos por terminado, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que quisiera mocionar para la aprobación de la partida en el programa 230. La partida 220 perdón, 220.073.08.07.00.00 materiales de impresión y fotografía , reproducción y publicaciones y promoción turística para el cantón Sigchos el valor de 5.867,57 este valor quede consignado en la partida que he nombrado pero para su ejecución se ponga en conocimiento del concejo el diseño y el proyecto completo con el fin de que abarque todo el cantón incluido las 4 parroquias, a ver cómo vamos a hacer la distribución de cada una de las parroquias como promoción municipal de nuestro cantón, previo a la ejecución de esta partida será primero conocido el proyecto turístico, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que tiene una pegunta en la partida 220. 084.03.01 terrenos expropiación eso es 1.647 ,60 eso no es también gasto de inversión, entonces no podemos sacar ese valor, por lo que la Lcda. Patricia Jácome manifestó que esta partida es de inversión pero con que este financiada eso es diferente, la Srta concejala Jenny Castro indico que entonces esa queda en cero, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que tenemos el programa 230 , la partida 230.075.01.04.00.01 contratación de obra artística del conjunto escultor a ser ubicada en la plaza 22 de septiembre 19.040 en los informes que nos pasaron usted señor alcalde antes de pasar los informes usted nos manifestó que estaba detallado dentro de los bienes patrimoniales y eso no consideran en los bienes patrimoniales, porque nos ha mentido, el señor alcalde manifestó que los bienes patrimoniales y el conjunto de patrimonio cultural es otra cosa aquí ,o que se ha dicho que es patrimonio de los Sigchenses, lo que les dije es la casa convento de Sigchos que está dentro del patrimonio ,la mulita no he dicho que está dentro del patrimonio. El Dr. Iván Gomezjurado manifestó que el patrimonio se considera más la riqueza cultural de un pueblo, de una comunidad

un bien patrimonial es un acto que lo emite el instituto de patrimonio cultural sobre una infraestructura sobre una iglesia, casa por ejemplo. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que yo considero que hay una planificación que ha estado ya con anterioridad y no se ha ejecutado debido a situaciones que corresponden a devolución de IVA y toca esperar, pero considero que si ya estaba planificado con anterioridad , lo primero es lo primero , entonces si es que viene el dinero que tocaría construir lo primero que estaba planificado , entonces yo mocionaría de que esta partida que es de 19.040,oo pues sea distribuida en las partidas que es de la 63 y está la mula se haga con devolución de IVA. La Lcda. Patricia Jácome manifestó que los 19.040 se está asignando a través de traspaso de crédito se está asignado del saldo de la partida 330. 75. 01.01.02.03 construcción del sistema de agua Guayama Grande, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 360.073.08.11.00.02 , perdón en la 08.11.00.01 insumos bienes y materiales y suministros para la construcción de la cancha de uso múltiple de la comunidad de Chinalo, administración directa y devolución de IVA, y también la siguiente partida que es la 73.08.11.00.02 insumos bienes y materiales para la construcción terminación de adoquinado en el recinto Galápagos de la parroquia las Pampas devolución de IVA estos están con dineros de devolución de IVA, el Ing. Oswaldo Vásquez había manifestado que esto no se había construido porque todavía no tenían el dinero, entonces mi propuesta es que como esto estaba con la planificación anterior pues se distribuya estas partidas para que el valor de estas partidas que he nombrado con devolución de IVA sumado pase a la construcción de la propuesta que nos han presentado, entonces quedaría de la siguiente manera de la 330.075.01.01.02.03 construcción del sistema integral de sistema de agua Guayama grande seria distribuirle 8.165,25 traspasar a la partida 73.08.11.00.01 del programa 360 y los 8.165,25 de esta partida que he nombrado que quede en la partida del monumento de la mula, luego traspasar ese otro saldo a la partida 360.073.08.11.0 que es 10.490,96 y estos 10.490 , solo es un cambio y que esto ya no sea con devolución de IVA porque eso ya existe un saldo que ya está disponible, la Lcda. Patricia Jácome manifestó que para el presupuesto 2018 ya está considerada varias de estas como arrastre , una de esas es de Chinalo Alto y también me parece que el adoquinado de Galápagos ya se emitió certificación presupuestaria por 10 mil dólares, el señor alcalde indicó que el director de obras públicas ya pidió la certificación presupuestaria este rato es la única obra que se va a hacer por administración directa por consiguiente lo que se demora es el proceso del portal, una vez que se tiene se pone a trabajar a la gente y al momento que tengamos los materiales voy a ir a conversar con los moradores del recinto para llevar nuestro personal y que ellos también nos ayuden, la Srta concejal Jenny Castro pregunto qué quiere saber para cuándo se va a iniciar aproximadamente, el Abg. Siguencia manifestó que en 30 días se demora el proceso, en 30 días está terminado, el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que pide de manera especial a los compañeros concejales que miremos la realidad en la que estamos, yo no sé el por qué no se ejecutó de acuerdo a la planificación pero ahora estamos en una realidad estamos en una reforma con los respectivos justificativos para realizar y ejecutar, ahora si ustedes compañeros sacan estos presupuestos que se pone o se asigna a otros lados simplemente no se puede

hacer, porque necesita realizar los proyectos o los estudios etc etc, en ese sentido pues prácticamente pasamos al 2018 sin hacer absolutamente nada y para el 2018 tenemos el presupuesto que se debe priorizar las acciones, esta es una reforma de lo que no se ha ejecutado, es decir de que pongámonos a pensar compañeros de que nosotros todos somos la administración más allá de las cosas que hay diferencia, lo que haya es la ejecución de las obras compañeros y si podemos construir y si podemos hacer está bien lo que podemos hacer o sea la culpa no es nuestra si a lo mejor la planificación no se cumplió, pero los proyectos hay que hacer y que hacemos fiscalizando si no vamos a ejecutar nada entonces yo lo que estoy pidiendo lo que ya existe y que se puede ejecutar ejecutemos y lo que ya no se puede ejecutar planifiquemos para el 2018, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que porque lo que estaba planificado porque no se ha hecho, el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que aquí se está deliberando, la ejecución es otra cosa, o sea que va a decir el pueblo pasan solo hablando solo discutiendo y no hacen nada, entonces por eso pido compañeros que tratemos de hacer las cosas de la mejor manera y ejecutemos lo que nos falta en estos 3 meses, ejecutemos las cosas porque de alguna manera si ponemos en otra cosa vuelta abra una nueva planificación y se acabó el año y no hemos hecho nada ya viene el presupuesto 2018 y no hemos hecho nada compañeros. El señor alcalde manifestó que cuando se inicia un proceso cuando no se puede terminar una obra una vez terminado el proceso lo que se hace es poner como arrastre pero ustedes le toman el arrastre como que fuera algo terrible, y no es así, todos los procedimientos de no concluir toca pasar al otro año, ese es el arrastre, y se termina y se concluye al año siguiente, si podemos contratar el tema de la mula ahora, está contratado, los plazos cuanto son, porque depende también del SERCOP no depende solo de nosotros, si en 15 días nosotros iniciamos el proceso y termina en 30 días adicionales son 45 días y si vemos que no va a poder hacer el que gane en un determinado tiempo hay que poner como arrastre para que concluya hasta febrero de acuerdo a los plazos, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que como se ha dicho que queda como arrastre, bueno fuera si quedando como arrastre si se hace no, pero lo que ha pasado vea y usted mismo ha retirado, obras de arrastre de otras comunidades y ya eso han perdido las parroquias porque ya no se ha hecho, el señor alcalde indico que yo no retiro ustedes saben bien que quien toma las decisiones de traspasos y todo es el seno del concejo que dice quitemos, en este caso hoy evitemos eso, la Lcda. Jácome manifestó que el adoquinado de Galápagos no está considerado como arrastre por lo tanto tiene que ejecutarse este año ya está emitido la certificación, lo de Chínalo Alto está considerado como arrastre los 8.165,25 y eso ya está considerando en el presupuesto 2018. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que con lo que dice de la calle Tungurahua al colegio monseñor Leónidas Proaño. La Lcda. Jácome manifestó que hay 3 partidas de adoquinado que es la calle Quito, y adoquinado en Isinlivi esas también están consideradas como arrastre para el año 2018 pero contempla en una sola partida presupuestaria que es adoquinado calles del cantón Sigchos, porque esas también estaban como administración directa y no lo podían ejecutar entonces se pidió a que se ponga en una partida de ejecución para realizar por contratación bajo el portal de compras públicas, el señor concejal Orlando Sillo manifestó que la calle Quito,

cuanto utilizan la calle, cuánto cuesta eso yo quería que queden por detalles, si hacemos en global no sabemos cuál calle va a ser cuánto cuesta el tramo de esa calle, por lo que la Lcda. Jácome manifestó que eso está adjunto el presupuesto referencial a cada proyecto eso está para el presupuesto 2018 ahí esta desglosado por calles y el presupuesto por cada tramo y el valor total del proyecto, el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que eso es una cosa compañeros, bueno ahorita sabemos eso y nosotros dentro de esa planificación tenemos que actuar y ver cuales calles son prioritarias entre todos, es decir bueno ahora se hace esta, aquí o tal calle y tal calle lo que pasa es que ustedes saben hay estas diferencias y eso permite a que haya una descoordinación y un desconocimiento de las cosas, yo hablo por todos porque hay un desconocimiento de las cosas, por esas cosas por eso digo que en el 2018 podemos hacer de la mejor manera, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que bueno en este caso demos paso compañeros entonces ahí mociono se apruebe de la obra artística conjunto escultórico a ser ubicado en la plaza 22 de Septiembre, 19.040, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que sobre la recuperación de la casa convento iglesia Sigchos, porque esta tanto ahí, esta si yo esperaría porque a veces el padrecito se ha portado medio raro con nosotros y pide al uno, pide al otro también no se creó yo que si tuvo presupuesto y vera si está dentro del patrimonio cultural patrimonial esta parte que se quiere hacer porque si no estuviera pues ahí si Contraloría si glosado no, la Lcda. Jácome manifestó que si esta considerado en el listado de los bienes patrimoniales o en tal caso sería cambiarle la denominación del proyecto, el presupuesto referencial está en el anexo numero 4 la primera hoja, ahí está todo lo que necesitan el presupuesto sin IVA es de 47.321,37, más IVA 52.999,93. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que como hablábamos de una planificación y falta un dinero para algo que ya estaba planificado que es de Puchuguago, por lo que la Lcda. Jácome manifestó que eso ya está en el presupuesto 2018, justamente eso es lo que les decía ya ninguna obra está con devolución del IVA, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que la otra si tiene que pasar porque si le pediría porque en las pampas además de ese tramo que fue nada más y de ahí se retiró casi todo el presupuesto y aún no hemos hecho recién presupuesto del 2015- 2014 vamos a ejecutar en el 2018 entonces donde queda los otros, el señor alcalde indico que en el 2014 esta echo el alcantarillado, la Srta concejala Jenny Castro indico que eso es poco de ahí el resto se retiró y no se hizo más, la regeneración por ejemplo es del 2015 mismo y 2014 va arrastre, arrastre 2015 fue luego paso arrastre 2016, y paso arrastre 2017 porque se cambió de denominación, el señor alcalde manifestó que eso está en ejecución y está en el presupuesto 2018 el alcantarillado y la regeneración, por lo que la Srta concejala Jenny Castro pregunto que más va a hacer porque eso era presupuesto 2016, para el 2018 que está programado, el señor alcalde indico que esta el alcantarillado, está el adoquinado que ya se está entregando el anticipo, y esta la regeneración urbana, la Srta concejala Jenny Castro indico que eso era presupuesto 2015- 2016, pero como presupuesto 2018 que esta entonces es lo mismo entonces vamos a hacer traspaso, traspaso y decir en un año ya justificamos y yo le estoy pidiendo que de nuevo esta, el señor concejal Oswaldo

Semanate manifestó que para la parroquia Las Pampas está acordado de que la vez anterior para adoquinar la regeneración urbana, entonces que es lo que paso en vista de que decía el señor presidente de que no vale el alcantarillado y como vamos a invertir en la regeneración sin haber alcantarillado, entonces ahí se cambió otra vez la situación, pero ahí esta otra cosa para alcantarillado porque antes era solo regeneración urbana, ahora después se incluye las 2 cosas, así es el señor alcalde manifestó que sobre la recuperación del convento de Sigchos el descuido no se de este momento no se si será 50 años, no lo sé pero dejaron caer la parte donde era la administración parroquial cuando el Instituto de Patrimonio Cultural dentro de su inventario inventaría a los bienes del cantón Sigchos, obviamente le pone a la iglesia y al convento, las torres porque no es todo es solamente las torres y el convento, las torres y el convento y yo asistí con los arquitectos que estaban restaurando las torres que fue un apoyo del Sr. Herdoiza él puso los recursos, no se sabe cuánto es y yo pedí que se hagan los estudios para la recuperación de la casa parroquial el convento de aquí de Sigchos y salió un monto de 76.000 entonces yo les dije que para nosotros es mucho dinero, que era demasiado entonces pedí a los mismo arquitectos y el Ing. Aguilar que quiten por ejemplo ciertos materiales que vienen desde Quito y se pongan materiales de Sigchos , que el techo sea de duelas de eucalipto tratado y comprado en Sigchos y no de chanul que cuesta 4 veces más, entonces es el mismo diseño pero con materiales locales y por eso se puso ese momento que ya está en el estudio, no le tomen como que eso es una obra de nosotros, tómenle porque eso es una obra del patrimonio cultural del cantón, y hay una cosa dentro de la devolución del IVA del BEDE ahí hay un monto de obligación de cumplimiento que tiene que ser dentro de patrimonio y no podemos utilizar para otra cosa, y que es lo que nosotros hemos hecho y justificado, como nosotros hicimos la recuperación de la casa patrimonial de San Sebastián para el museo, nosotros ahí hemos hecho a manera de justificativo que los recursos del BEDE se utilicen en esta obra y se incluya la obra de la iglesia de Sigchos con recursos nuestros, entonces como decir ya esos recursos les pusimos acá en la casa patrimonial pero al tener los recursos nuestros pedimos que se incluyan para hacer esta recuperación, yo no le veo como que sea una obra del padre Adrián sino es una obra de nuestra iglesia central patrimonial y claro imagínense ustedes si la empresa privada recuero las torres obviamente dijeron porque el municipio no ayuda a recuperar algo, nosotros ahí con lo que ayudamos fue con los estudios y la fiscalización de las torres pero quedo el convento entonces es necesario, el piso al menos está podrido todo acabado. La Srta concejala Jenny Castro pregunto que quienes forman parte de la comisión de calificación o comité de contratación publica aquí en el municipio, el señor alcalde indico que el presidente es el director del área, en este caso para esta obra es planificación porque es patrimonio y dentro de planificación esta patrimonio, la unidad referente y un técnico afín, luego de ahí se pone al administrador del contrato y el fiscalizador nuestro, la Srta. concejala Jenny Castro pregunto al crearse a comisión de contratación publica de aquí del concejo como seria, por lo que el abogado Siguencia manifestó que seria una comisión especializada seria en este caso como veedora, el señor alcalde manifestó que para mí sería mucho mejor porque ahí todos estamos viendo todas las cosas, es decir encargarse del proceso

precontractual y contractual . Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro mociono que se apruebe la partida 230.075. 01.07.00.02 que hace referencia a la recuperación de la casa convento iglesia Sigchos, o el valor de 52.999,93 moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que la recuperación de la casa hacienda de Pilapuchin devolución de IVA convenio BEDE años anteriores 38.893,19 yo aquí también quiero que se amplié la información porque esto ya estamos bastante tiempo, estudios, recuperación, construcción y aún falta no sé cómo, el señor alcalde manifestó que los estudios lo recibimos cuando nos entregaron pero para poder ejecutar nosotros necesitábamos la certificación del Instituto de Patrimonio, porque así establece la norma, yo le pedí al arquitecto que haga el procedimiento, es casi como los temas del agua hay que pedir la viabilidad técnica a la Senaguas, en el tema del patrimonio hay que pedir la viabilidad técnica al instituto de patrimonio y ya tenemos la viabilidad técnica, al tener eso por eso nosotros ya pusimos, sino que hacemos poniendo, este rato que ya tenemos ponemos para poder ejecutar esa es la idea, esta obra va a ser la primera hostería comunitaria de la parroquia Chugchilan y ustedes saben muy bien yo no estoy en contra de la empresa privada, porque la empresa privada también hace sus esfuerzos, pero lo que si me he dado cuenta y ustedes se han dado cuenta que el dinero, el resto especialmente los compañeros indígenas ellos solo ven que pasa por su calle y frente a su casa no cogen ni reciben nada esa es la realidad, Lorenzo sabe que esa es la ruta para Niñorumi, Pilapuchin, Guayama, Cuisana, esa es la ruta del volcán que obviamente no es para una comunidad , eso es para toda la parroquia entonces yo le veo desde ahí, porque ahí van a estar el grupo de mujeres que están haciendo las artesanías de Chugchilan, los textiles, porque va a haber área de textiles de comidas típicas y hospedaje además de que se puede rentar porque tiene espacios para conferencias, entonces eso es otro ingreso que puede haber y nosotros por eso lo pusimos con devolución del IVA a través del BEDE , la Lcda. Jácome manifestó que los 38.893,19 es solo IVA. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que igual yo mociono que se apruebe este suplemento de la partida 230.075.01.07, el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que si en caso de que no haya por parte del BEDE que pasaría con ese presupuesto, el señor alcalde manifestó que el BEDE solo está esperando esta resolución porque ellos ya tiene todo, y nos están presionando porque ya está separado el cupo para la devolución, tomen en cuenta que son 30 municipios que estamos en lo mismo, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 230 que es convenio gerontología diurna convenio GADMS, MIES 2017 el valor de 10.620, mociono que se apruebe porque eso se necesita iniciar de manera urgente eso, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que de planificación que hace referencia al programa 310, décimo tercer sueldo 441,25 y décimo cuarto sueldo por 781.25 mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta

concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 320 . 0 gestión ambiental de riesgos mociono se apruebe este es un traspaso de crédito con el BEDE gestión integral de desechos sólidos para el cantón Sigchos porque es algo que pues de ley hay que pagar los intereses, también el traspaso intereses BEDE, financiamiento complementario de gestión integral de desechos sólidos para el cantón Sigchos, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que fletes y maniobras hace referencia a cual, por lo que la Lcda. Patricia Jácome manifestó que es por la nueva normativa que aplico el SRI, para el pago de basura, por lo que la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que servicio de aseo lavado de vestimenta de trabajo, fumigación desinsectación y limpieza de las instalaciones de las entidades públicas de cual es esta, la Lcda. Patricia Jácome manifestó que sale los 5.892,40 ingresa a la partida servicios de aseo los 5.892,40 , es un traspaso, por lo que la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe este traspaso, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 320.073.08.02.00.00 vestuario, lencería y prendas de protección tenemos por el valor de 1.724,80 ahí se mantendría o descuadraría porque, la Lcda. Patricia Jácome manifestó que todas las partidas de vestuario, lencería y prendas de protección, que están en todos los programas tienen que quedarse en cero, la Srta concejala Jenny Castro pregunto si eso es gasto corriente ya, por lo que mociono que lo que corresponde a la partida de vestuario lencería y prendas de protección de todos los programas quede en cero, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que la partida 320.073.08.05.00.00 materiales de aseo 16.847,04 se refiere a que, a los tachos y contenedores mociona se apruebe porque en la reforma anterior nosotros habíamos manifestado que eso se tomara en cuenta en la siguiente reforma, como si somos de palabra pues está aprobado, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que sobre mobiliarios de larga duración mociona se apruebe eso, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que los traspasos de crédito de la 320.096.02.01.00,00 mociono también se apruebe el crédito BEDE capital relleno sanitario que es el valor de 15.421,99 y también de la parida 320. 096.02.01.00.01 Crédito del BEDE capital financiamiento complementario de gestión integral de desechos sólidos para el cantón Sigchos por el valor de 25.000 son traspasos de crédito, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 330, abastecimiento de agua potable y alcantarillado otro traspaso de crédito mociono se apruebe la partida 330. 056 .02.01.00.01 intereses crédito para estudio de

factibilidad diseño del sistema de agua de la ciudad de Sigchos, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que de la partida 330.056.02.01.00.02 interés crédito mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Sigchos, es otro traspaso de crédito, mociono se apruebe 15.000. moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que también mociono se apruebe la partida del programa 330, de la partida 71 las 2 , décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, moción es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en vestuario lencería y prendas de protección quedaría en cero, de la partida 330. 073.08.11.00 insumos bienes y materiales y suministros para la construcción, esa ya está aprobado de la partida 330. 075.01.01.01. 05 construcción del sistema de agua de Azache es un traspaso de crédito también solicito para complementar la construcción del sistema de la comunidad de Azache, y mociono se apruebe este traspaso de crédito, por el valor de 5.113,79, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que tenemos la partida 330.075.01.01. 02.03 construcción del sistema integral de agua de Guayama Grande, San Pedro, Chaupi, Pilapuchin arrastre 2016, es un traspaso, la Lcda. Patricia Jácome manifestó que eso está destinado para 11.122,63 para la construcción del mejoramiento al sistema de agua potable de la comunidad de Moreta, la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe este traspaso, la Lcda. Patricia Jácome indico que esta 64.602,54 para la construcción de soluciones modulares para el tratamiento de aguas grises en la parroquia Chugchilan, la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe este traspaso, esta 8 mil para la contratación de obra artística de letras emblemática y esta 17.254,60 para completar la partida presupuestaria adoquinado plaza central parroquia las pampas, la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que esta la construcción de alcantarillado sanitario para varias calles de la ciudad de Sigchos 44.997,61 es un traspaso que calles no mas estarían aquí contemplado. El señor alcalde indico que esta la calle Quito, la calle Tungurahua , la calle de acá arriba del colegio, la calle de la curva a las Pampas., la Srta concejala Jenny Castro mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que esta para la construcción del alcantarillado del centro poblado de Isinlivi por 24.630 para completar el proyecto, por lo tanto mociona se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que esta crédito BEDE estudio de factibilidad diseño del sistema de agua de Sigchos, que hubo 2 estudios, por lo que la Lcda. Jácome manifestó que lo que pasa es que el anterior es para pagar los intereses este es para pagar el capital, la Srta concejala Jenny Castro

continuo con el crédito BEDE mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Sigchos también por el valor de 3.269,67, mociona se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que también del programa 340 camal, vestuario lencería y prendas de protección esta partida también queda en cero . Obras públicas programa 360, es un traspaso también de crédito pago de intereses préstamo del mercado 24 de mayo por el valor de 7.636.11, mociono se apruebe esta partida, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que sobre el pago de intereses financiamiento complementario mercado 24 de mayo también corresponde a un traspaso de crédito, por el valor de 4.351,29, mociono se apruebe esta partida por ese valor, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que también mociono se aprueben las partidas del programa 360, las partidas 71 que hace referencia a décimo tercer sueldo por el valor de 203 y décimo cuarto sueldo por 781,25, estas 2 partidas corresponden a suplementos de crédito, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que la partida de vestuario lencería y prendas de protección por 6.069 queda en cero, también mociono de la partida 360. 075.01.04.06.02 adoquinado plaza central de la parroquia Las Pampas, esto es un traspaso también de crédito, es de la partida que sacamos de la 220 entonces estas ya están aprobadas, además mociono en la partida 360.075.01.07.01.02 construcción de la cubierta en la cancha de Puchuguango de la ciudad de Sigchos, devolución de IVA 2017, este es un traspaso de crédito por 37.202,24 significa que estos valores es para completar el financiamiento, moción es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que tenemos la partida 360.075.01.07.01 .03 construcción de la cubierta en la cancha publica de la comunidad de la Piedra Colorada también mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que tenemos la partida 360.075.01.07.01.04 construcción de la cubierta en la cancha publica de la comunidad de Canjalo también es para completar el IVA el valor de 11.294,17, es un suplemento de crédito que también mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que tenemos la partida 360.075. 01. 07.01.13 construcción del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos, arrastre 2014 el valor de 248.811,oo en este caso es un traspaso de crédito, la Lcda. Patricia Jácome manifestó que de esa partida se pasa 79.846,29 para la construcción del polideportivo en el barrio San Juan se pasa 81.800, la Srta concejala Jenny Castro mociono se apruebe lo del polideportivo de San Juan, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala

Jenny Castro manifestó que la remodelación de la cancha del barrio Yalo por 81.854, a ellos les dijimos incluso como habían manifestado no era necesario que a la mala no se consigue nada en tal virtud mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que sobre la construcción de la cubierta de la unidad educativa municipal juan Montalvo Fiallos, devolución 2017, el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que en esa parte un poco de lo que estamos pagando a los docentes igual hemos hecho el muro, que más hicimos, es un presupuesto bastante alto señor alcalde, yo creo que en ciudades no hay una unidad educativa con la cubierta, yo creo que las cubiertas siempre estaban echo para donde que haya deporte, ferias sobre todo en época invernal ante eso no estuve tan una inversión de 133 mil , en eso otras unidades van a pedir, el señor alcalde manifestó que el tema de la unidad educativa municipal primero hay que entender que eso es nuestro, eso es parte de la institución municipal y el diseño esta echo para que a futuro se haga un coliseo, no es solamente la cubierta, entonces para mi si está justificado porque la mejor inversión que nosotros podemos hacer es la educación, y lo que nos debe quedar de satisfacción es que cuando ponemos un recurso a nuestra institución es que cuando salen y dan los exámenes todos se ubican en las mejores universidades, este rato la hija de Dimas es estudiante de medicina de la U.C. El señor concejal Orlando Sillo pregunto si la cubierta para la parroquia Chugchilan está tomada en cuenta para el presupuesto 2018 porque a eso íbamos señor alcalde, no hacer la cubierta en el Juan Montalvo por hacer la cubierta en Chugchilan porque no hemos la cubierta allá, pero si vamos a tomar en cuenta la cubierta de Chugchilan para el 2018, por lo que el señor alcalde manifestó que vamos a dejar un fondo de caja bancos y en enero hacemos la reforma para Chugchilan, la Lcda. Patricia Jácome manifestó que en enero sabremos cuanto realmente quedamos en saldo de caja bancos, está estimado un valor de 1.700.000 aproximadamente ese el saldo de caja bancos de este año que corresponde a todo lo de arrastre que no se va a ejecutar. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que en esta sugiero yo vera cuando ya está establecido un presupuesto en la parte que es del municipio significa que los señores técnicos o los responsables van a coger la planificación para donde o según a como se distribuyó en el trimestre para realizar, entonces en base a esa planificación se va haciendo, pero no podemos decir que tal obra estuvo en el cuatrimestre y como no estaba en el primero o en el segundo eso ya no se hace, que mejor ahí se demuestra eficiencia y eficacia cuando se hace lo más pronto, en este sentido yo quiero solicitar de que esta lo que corresponde a la planificación también sea puesta en consideración del concejo para determinar y nosotros de paso ahí sabemos que es lo que se va a hacer. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que en caso o que son cubiertas todos tienen su norma, es control c) y es solo cambiar eso, por lo que el señor alcalde indico que no es así porque hay que hacer estudios de suelos, y las dimensiones, por ejemplo los señores de la Piedra Colorada no aceptaron el diseños que tenemos en este caso toco hacer de nuevo todo, los planos al menos tienen que ser exactos. El señor concejal Lorenzo Ante solicito que en este mes se haga el estudio para que en enero del 2018 se considere, la Srta concejala Jenny Castro manifestó que de

igual manera quisiera decir que en Las Pampas no ha habido adoquinado que es hasta el colegio desde donde existe con alcantarillado, el señor alcalde manifestó que vamos a completar hasta el colegio, la Srta concejala Jenny Castro indico que además el cerramiento del estadio en tal caso mixto o con malla, eso podemos hacer en convenio con la junta parroquial. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que de igual manera resolvamos lo de Sarahuasi igual cuando llueve el agua entra y moja todo, el señor alcalde manifestó que en Sarahuasi toca hacer el informe técnico para completar el techo en forma transversal, el señor alcalde manifestó que en este caso con todas estas observaciones está aprobado señores concejales. Por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que mociona quede aprobado la construcción de la cubierta de la unidad educativa Juan Montalvo Fiallos por un valor de 133.294,06, además las adecuaciones para la terminación y funcionamiento del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos el valor de 26.821,08 yo aquí tengo una confusión pero eso no está aquí con eso de los equipos que es 21.012,21, por lo que la Lcda. Patricia Jácome manifestó que ahí está solo lo de los equipos, o sea lo que nosotros podemos inventariar como activos fijos, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que no nos estamos yéndonos mucho o sea cuánto cuesta, no está demasiado, lo que pasa es que quiero que se evite porque en la adquisición de estos equipos del cuerpo de bomberos ahí habían estado pidiendo dinero y pues ahí usted sabe quién, ese señor le había llamado a que le de 10 mil dólares para adjudicarle, sabe bien yo mismo le he contado y a mí me han contado estos señores mismo, se ha escuchado cuantas cosas, y es de fuentes fidedignas, y aquí como mismo es porque aquí nos confundimos se dice para el equipamiento del mercado 24 de mayo está en una partida y luego continuamos , y sume cuanto sale, la Lcda. Jácome manifestó que el equipamiento esta para 9 frigoríficos y exhibidor costo unitario 1.100 más IVA que tenemos un total de 11.088. Tenemos para la instalación del sistema de video vigilancia mediante la instalación de cámaras con enlace al sistema de vigilancia del gobierno municipal tenemos 5.890 y tenemos una instalación del sistema de alarmas con sensores de movimientos y puertas que cuesta 4.034, esos valores están en las proformas, Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe lo referente a estas partidas, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro mociona se apruebe lo correspondiente a la impermeabilización de la losa de la cubierta del edificio municipal devolución de IVA de 2017 por el valor de 12.566, 40, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde ; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que la partida que dice asignación a distribuir para obras públicas, el valor de 4.609,08, la Lcda. Patricia Jácome indico que esto es de los ingresos por contribución de mejoras, está asignada a esa partida porque con ese valor no se pudo presupuestar ninguna obra y la ordenanza establece que esos ingresos que se recuperen debe asignarse a una obra que también se recuperara, por lo que la Srta concejala Jenny Castro mociono se apruebe, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro mociona

se apruebe el pago del capital crédito mercado 24 de mayo, también es un traspaso de crédito y también pago capital financiamiento complementario mercado 24 de mayo por el valor de 13. 387,24 moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta. concejala Jenny Castro mociona que en lo que corresponde al programa 110, de la partida 51 para el cumplimiento del art 21 de la ordenanza del presupuesto del año 2017 se haga la cancelación con valores del retroactivo hasta el mes de diciembre del 2017, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde; seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que lo que corresponde al retroactivo de enero hasta el 30 de septiembre sea cancelado hasta el mes de noviembre y los cálculos que se hagan de octubre, noviembre y diciembre hasta el mes de diciembre por ende mociono se apruebe en 2do y definitivo debate la octava reforma del presupuesto general del GADMS. Moción que es apoyada por el señor concejal Orlando Sillo. Seguidamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda receptar las votaciones nominales. Por secretaria se procede. Inmediatamente los 5 señores concejales presentes en unidad de acto emiten sus votos de manera unánime a la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la Srta concejala Jenny Castro, la misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 014-2017- SE** en la que consta: *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-294-M DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. E INFORME NO 025-GADMS-2017-CPP DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS. TOMANDOSE EN CUENTA LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES AQUE A CONTINAUCION SE DETALLAN. LA PARTIDA 120.0.84.01.07.00.00 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS SE REDUCE USD 2.544,10 QUEDANDO UN VALOR DE 646,oo,; DE LA PARTIDA 150.0.53.01.05.00.00 TELECOMUNICACIONES, (TELEFONO E INTERNET) SE REDUCE EL VALOR DE USD 1.630,30 QUEDANDO EL VALOR DE USD 7.970,50, DE LA PARTIDA 150.0.84.01.07.00.00 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS SE REDUCE USD 1.500, oo QUEDANDO EL VALOR DE USD 1.557,61, ; DE LA PARTIDA 220.0.84.03.01.00.00 TERRENOS (EXPROPIACION) SE REDUCE EL VALOR DE USD 1.647,60 QUEDANDO SIN VALOR ALGUNO DE ASIGNACION. EN LOS PROGRAMAS 150,210,320,330,340,Y 360 LAS PARTIDAS DE VESTUARIO , LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION NO SE ASIGNA NINGUN*

VALOR. TOMANDO EN CUENTA QUE LOS VALORES QUE SE REDUJERON Y NO SE ASIGNARON A LAS PARTIDAS ANTES INDICADAS, CON ESTOS VALORES SE FINACIARA EL RETROACTIVO DE ENERO A SEPTIEMBRE Y EL INCREMENTO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017, LAS REMUNERACIONES Y BENEFICIOS DE LEY DE LOS SEÑORES CONCEJALES, POR EL VALOR DE 17.322,00, ADEMAS DE LA PARTIDA No 220.0.73.08.07 POR EL VALOR DE 5.867,57, PREVIO A SU EJECUCION, EL CONCEJO DEBERA CONOCER LOS DISEÑOS SEGÚN EL PROYECTO A PRESENTAR POR PARTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE. **4TO CLAUSURA .-** Siendo las dieciséis horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 14 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 20 de Noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con quince minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, Ing. Mayra Cargua, técnica de proyectos, Arq. Edgar Aguilar, director de planificación. Tlgo. Oscar Zamora, Director administrativo. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 245 DEL COOTAD, MEMORANDO No GADMS-DF-2017-331-M DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 E INFORME No 027-GADMS-2017-CPP DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda

la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto establecido, mismos que corresponden a: Memorando No GADMS- DF-2017-331-M de fecha 17 de noviembre de 2017 e informe No 027-GADMS--2017-CP de fecha 13 de noviembre de 2017 suscrito por la comisión permanente de panificación y presupuesto del GADMS. Proyecto de Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio fiscal 2018. Documentos que se anexan. El señor alcalde manifiesta que este es el primer debate y que tenemos hasta el 10 de diciembre de acuerdo a lo que establece la ley y al haber un informe de la comisión de planificación y presupuesto pongo en consideración señores concejales. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro indico que lo que habíamos manifestado en las sesiones anteriores pues en la sesión de la comisión de planificación y presupuesto cómo establece la ley por parte de la comisión está emitido un informe para conocimiento del concejo, en esta vez habíamos acordado de que no va hacer todavía la aprobación en primer debate, pero como se ha considerado en el orden del día en esta sesión extraordinaria yo considero porque, porque hay unos puntos que pasaron por alto en la parte de la comisión de planificación y presupuesto entonces considero yo, yo mociono de que antes de la aprobación en primer debate pues pase a consideración porque antes de eso tampoco se tuvo en conocimiento el proyecto de ordenanza que establece con los debidos artículos entonces eso también ya deberían habernos pasado entonces ese recién están pasando ahora, por lo que mociono que se pase el expediente integró a las comisiones en este caso faltaría la comisión de legislación y codificación, también a la comisión de planificación y presupuesto si fuera el caso de hacer alguna observación a la parte textual de la ordenanza y ahí para iniciar el primer debate. Por lo que el señor alcalde manifestó que de acuerdo a lo que establece la norma se ha hecho y procedimiento y se ha puesto en conocimiento de ustedes la ordenanza, y todos los documentos para el presupuesto 2018, de acuerdo a lo que establece la ley y hasta el 20 de este mes hay que convocar para la aprobación en primer debate y todo lo que usted manifiesta concejala se puede hacer entre hoy y el 10 de diciembre, entonces hay que aprobar y obviamente tienen ustedes desde hoy hasta el 10 de diciembre para hacer todos los cambios, sugerencias de acuerdo a lo que establece la ley. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que ahorita si es que es así entonces estaríamos al debate, por lo que el señor alcalde manifestó que claro por supuesto ya depende de ustedes, en este caso yo estoy haciendo lo que la comisión sugiere que se ponga en consideración del seno del concejo pero si ustedes quieren hacer para eso pues tienen desde el 20 hasta el 8 para yo poder convocar obviamente hasta el 10 que es la fecha final de aprobación, pero aquí tienen el tiempo suficiente para analizar. Inmediatamente señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que si en verdad nosotros hemos analizado en una reunión de la comisión conjuntamente con todos los señores directores técnicos en los cuales hemos despejado varias dudas, varias inquietudes que existió en el cual nuestro deber como concejo es remitir al ejecutivo para que se ponga en conocimiento del seno del concejo en primera instancia porque este informe está con la finalidad de poner en discusión ya en primer debate de acuerdo a cómo manda la norma, entonces dentro del debate ahora en esta instancia pues se debe tomar algunas resoluciones dentro de la misma si es que hay algunos cambios si

es que hay que volver a remitir a la comisión o a las comisiones que faltan pues no hay ningún inconveniente porque eso lo decía al inicio si es que es menester o sea podemos nosotros hacer un alcance al informe que hemos presentado como comisión de planificación así sería porque nosotros ya hemos presentado el informe pero si es que hay algunas observaciones se puede hacer un alcance a ese informe o emitir un nuevo informe eso es lo que corresponde, listo ahora empecemos a debatir si es que hay algunas observaciones entonces éste es el momento para preguntar tanto el ejecutivo y cómo están los señores técnicos para poder despejar las dudas correspondientes, eso es señor alcalde. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que en el programa 110, 051.01 .05, en las partidas 02 03 04 05 06 ahí hay que hacer una corrección es el nivel al 50%, porque en el que nos presentaron esta al 45% entonces, en ese sentido solicitaría que se haga la corrección para ver cuáles son las nuevas sumas, y toca hacer una rectificación de eso, ahí está todo en ese sentido. Por lo que el señor alcalde manifestó que sugiero una vez más compañeros concejales que se apruebe de acuerdo a la petición que hace la comisión de presupuesto y planificación y todas las observaciones desde el día de hoy mismo empezamos a analizar por eso es que la norma establece los plazos para poder ir ajustando todas las correcciones, detalles obviamente en lo que establece la ley, lo que va a ver es un segundo informe de las comisiones, en el segundo informe irán con las correcciones de tales y tales cosas, y lo que veo aquí es que han analizado parcialmente y necesitan ustedes analizar el presupuesto y una vez que analicen todos se pasa para la aprobación en segundo y definitivo debate con todas las observaciones, y hoy tenemos que aprobar porque así establece la norma, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que hoy no nos puede decir que tenemos que aprobar porque ya está en conocimiento de todos como el informe de la comisión, y recién hoy día nos pasaron lo que es la parte textual de la ordenanza, con el informe de la comisión y la exposición de motivos de la ordenanza y usted decía que nos han pasado todo y recién hoy día nos han pasado, lo que nos pasaron es la parte económica. Por lo que el señor alcalde manifestó que nosotros ya hicimos la sesión ustedes ya tuvieron los documentos ya analizaron eso es poner en conocimiento, la norma dice que hasta el 20 y tiene que poner en conocimiento de la comisión y hay un informe de la comisión y lo que deben hacer ustedes es aprobar y enviar a las comisiones para que sean las comisiones las que analicen y una vez analizado de acuerdo a la norma ustedes tienen que presentarnos para nosotros poder convocar hasta el 10 de diciembre para su aprobación. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que por eso ya vamos a aprobar pero tienen que hacer la rectificación de lo que habíamos manifestado si existe luego otros cambios pasa ahorita y ahorita ya tienen que hacer esos cambios. Por lo que el señor alcalde manifestó que eso tiene que poner en el informe, para eso son los informes para que soliciten en donde tienen que realizarse los cambios y con todos esos cambios se hace la aprobación en segundo y definitivo debate. Seguidamente señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que yo creo que hemos discutido y tenemos clara las cosas de lo que está pasando, hay unas ligeras observaciones que tenemos que hacer y tenemos el tiempo hasta el 10 de diciembre para poder hacer un nuevo análisis relacionado al proyecto de ordenanza que nos presenta el

día de hoy, entonces inclusive nosotros hemos analizado todo lo que es el anteproyecto en el cual pues habrá una nueva sugerencia una nueva observación y además de eso observaremos y leeremos la ordenanza qué ha sido expuesta el día de hoy para ver qué se puede adjuntar a un nuevo informe, con estos antecedentes pues mociono que se apruebe en primer debate y que se remita el expediente a las comisiones respectivas de planificación y presupuesto legislación y codificación. La señorita concejala Jenny Castro indico que yo tengo otra moción de lo que había manifestado bueno considerando de que había manifestado que primero es un debate pues y recién nos pasaron la parte textual de la ordenanza y lo que habíamos analizado es una parte de la parte económica, entonces no está en su totalidad analizado, no se podría aprobar ya de buenas a primeras es un proyecto de ordenanza del año 2018, necesitan más conocimiento los compañeros concejales de pronto puede pasar también un informe de la comisión de legislación y codificación por ende yo mociono de que se ha puesto ya en consideración y pase a las comisiones para iniciar el primer debate a la comisión de legislación y codificación y a la comisión de planificación y presupuesto, en este caso el señor alcalde manifestó que no habría problema pero en este caso ustedes tendrían que entregarme los informes y lo que se está pidiendo aquí es que se apruebe y se envía a las comisiones, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que no se puede aprobar sabiendo qué ya detectamos ahorita el error. Por lo que el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que yo soy consciente de las cosas, nosotros hemos puesto un informe para ya el conocimiento del concejo y para su análisis en el primer debate entonces a eso estamos, o sea nosotros sugerimos para que se ponga en debate y ahora de aquí ahora claro la dificultad de nosotros hemos puesto hemos analizado el asunto del anteproyecto más no de la ordenanza entonces eso deberíamos analizar para el segundo debate, alcanzar a un informe o hacer un nuevo informe de las sugerencias que tenemos que hacer, y para el segundo debate habrá todas esas observaciones que se lo haga, eso sí solicitar que con tiempo antes de la aprobación para el segundo debate debería estar todos los certificados o sea, la sugerencia y los pedidos que hace la comisión, eso sería de mi parte. El señor alcalde manifestó que quién sugiere el análisis son las propias comisiones, y qué es lo que tienen que hacer tienen que convocar a los técnicos para que analicen tanto en la parte técnica del texto como en la parte económica y luego de eso tienen que emitir un informe con anticipación para poder cumplir las observaciones, entonces cumplidas las observaciones yo convocó nuevamente para qué se apruebe el proyecto, pero si ustedes todavía quieren mandar las comisiones sin aprobar yo no tengo ningún problema porque lo que tengo que hacer es cumplir con una norma establece y convocar, seguidamente decía el concejal Oswaldo Semanate manifestó que yo había mocionado de que se apruebe en primer debate y se remita a las comisiones de nuevo para emitir los informes. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo mocionó que todo el expediente íntegro tanto de la parte de la ordenanza y de la parte textual y de la parte económica pues se pase a las comisiones de planificación y presupuesto legislación y codificación sin aprobar porque sabemos que está mal y no podemos aprobar algo que está mal, o la otra es no aprobar igual pasa a la comisión, entonces ahorita sólo estamos ni a probando, ni

desaprobando, si no estamos pasando directamente a la comisión, y los informes serán emitidos en esta semana. Por lo que el señor alcalde manifestó que tendrían plazo hasta el día viernes para pasar, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que realmente la aprobación es hasta el 10 de diciembre, en este caso el señor alcalde manifestó que porque no aprueban solicitando que el programa 110 se corrija en los términos que corresponden. Por lo que la señorita concejal Jenny Castro que tenemos plazo hasta el 10 de diciembre para la aprobación pero hasta el martes de la semana podemos ya emitir un informe completo de todo, martes 28, el economista Julián Rodríguez manifestó que me parece correcto lo último porque de acuerdo a la ley yo entendía que este asunto está pendiente de la 110 lo que acaba de decir la concejala porque nosotros presentamos el anteproyecto antes no cierto de lo que ustedes aprobaron después del incremento, bueno se aprobó el incremento de sueldos de los concejales después de que se elaboró y se presentó el proyecto inclusive el distributivo de sueldos en consecuencia no se puede contemplar el incremento en este proyecto, entonces esto fue tratado en la comisión yo entendí así que la comisión de planificación y presupuesto se circunscribió lo que dice el artículo 244 que no puede sugerir cambios que no implique la necesidad de nuevo financiamiento porque esto implica la necesidad de nuevo financiamiento entonces lo que ocurre es que en el 245 el concejo si puede aprobar en lo que se refiere a un nuevo proyecto complementario de financiamiento cuando corresponde que este caso, entonces a mi manera de ver y de entender debería el concejo específicamente referirse a la parte que se quiere observar, no cierto y mandar a la comisión para que se haga ese proyecto complementario y luego apruebe el concejo, mi sugerencia sería específicamente ésa, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que realmente esto ya debía haber estado antes de presentar porque esto ya fue aprobado para inicio de enero del año 2017, entonces ahí ya se iba a entender de qué igual íbamos a entrar a lo mismo, igual ya se debía haber preveido esto , porque estoy ya fue aprobado desde inicio de enero de 2017, entonces de que se puede lo que usted dice, el economista director financiero pues se puede pero no vamos a hacer eso porque también nos faculta la ley, entonces esta mocionado señor alcalde en este caso hay dos mociones, el economista Rodríguez manifestó que a mi manera de ver yo expuse así en la sesión anterior y debe constar en actas de que lo que hizo el concejo la aprobación que hizo el incremento anterior no era aplicable y así lo dijimos varias veces no es cierto en consecuencia lo aplicable es la última aprobación que hizo porque ya se ubicó la fuente de financiamiento hacia adelante no hacia atrás, eso yo lo dije claramente y lo repito, en consecuencia no se puede haber hecho lo que acaba de decir la concejala Castro señor alcalde. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que están dos mociones señor alcalde porque aquí parece que quieren ordenar es los directores, están 2 mociones y aquí salen más bravos, el señor alcalde manifestó que hay que escucharles porque ellos son nuestros asesores, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que creo que hasta ahí termina el debate porque de ahí entraríamos a discutir el proyecto. En este caso el economista Rodríguez manifestó que es mi responsabilidad decir las cosas para eso estamos, el señor alcalde manifestó que aquí hay un tema financiero y un tema legal, el tema financiero acaba de explicar el director, y yo tengo la salida ya que esta mañana

conversé con el director financiero y con la técnica de presupuesto, pero parece que ustedes se cierran obviamente cuando las dos partes se cierran no hay solución, pero yo tengo la solución y conversé con la concejala Castro justamente para poder dar la solución, el tema es recursos el tema de la 110 porque sin los recursos me refiero a los recursos no de inversión sino permanentes, esta mañana yo tomé la resolución de eliminar la dirección de comunicación y pasar la unidad directamente e internamente a la alcaldía, porque es comunicación y así establece la estructura y ahí lo que hay que poner es un técnico y se baja, pero darasen cuenta de lo que estoy diciendo y poner un técnico con menos del 50% de los recursos para fortalecer esta unidad que siempre tuvo tres o cuatro técnicos y con esos recursos financiar el presupuesto de igualar porque a ustedes no les gusta el incremento, de igualar el salario de los concejales, y esta mañana ya técnicamente inclusive analizamos contablemente, con cuánto se podría llegar a cubrir y acordamos con los directores y efectivamente para que se dé pasó y no tener problemas porque esos son fondos permanentes y obviamente eso es desde el mes de enero pero la ejecución hay que hacer en estos días, antes del 15 de diciembre y antes del 10 de diciembre en tal sentido esa es la propuesta pero yo no le veo porque ustedes se cierran porque buscar la fuente de financiamiento, buscar los recursos es lo más difícil, y si yo tomé la decisión para poder ejecutar es porque acordamos aquí, pero creo que no solamente yo de pasó y ustedes no quieran dar paso, no es cuestión de caprichos esto porque es lo mismo si ustedes dicen aprobamos en primer debate todo el procedimiento queda para el segundo debate y ya sabemos que es lo que vamos a hacer y ahí se pone y se trabaja con los técnicos y vemos que hacer desde mi lado y yo tengo que hacer cómo me corresponde a mí la reestructura el orgánico funcional de esa dirección y está solucionado, eso me corresponde a mí más no al concejo eso tengo que hacer yo, pero realmente si es que estamos flexibles de lado y lado y si no pues continuamos cómo está, la señorita concejala Jenny Castro manifestó que el informe nosotros nos comprometemos en entregar hasta el 28 de noviembre, martes, todo y de ahí se inicia directamente el primero y segundo debate directamente, por lo que el señor alcalde manifestó que porque no aprueban en primer debate y nos sentamos incluyéndome yo para hacer lo que acabo de mencionar y dejamos listo para aprobar el segundo debate, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que con lo que menciona y de ahí se ratificará eso es lo que nos está diciendo, entonces tenemos que hacer las cuentas nomás, bueno realmente señor alcalde nosotros siempre hemos pedido informes de avances de costo beneficio, que se ha logrado como institución, pero para gastar del mismo financiamiento del municipio ahí ya se contrata nomás, pero pensábamos que se iba a lograr más o sea ahorrar hacer proyecto esa parte entonces eso no se ha avanzado, para una persona que sólo vaya tomando fotos no creo que sea una gran inversión, para eso contratada como usted dice voy a contratar a otro asistente y ya, entonces y eso ha habido en otros lados que no ha habido funciones y avances entonces ahí está una buena decisión y eso ha sido desde el inicio que se le había dicho, entonces continuemos yo creo que están tomadas, lanzadas 2 mociones, por lo que el señor alcalde manifestó que yo hice la propuesta de no aceptar hoy volveré a contratar director de comunicación, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifiesto que

ahora si usted tiene financiamiento puede contratar, hasta que no le aprobemos si es que no le aprobamos tampoco podrá, por lo que el señor alcalde manifestó que ustedes saben muy bien que esto pasa por el ministerio de la ley, si no se aprueba pasa por el Ministerio de la ley, la señorita concejala Jenny Castro manifiesto que nosotros vamos a aprobar, vamos a ir a la rectificación y si usted dice a su manera entonces haga a su manera nosotros también vamos a aprobar a nuestra manera si es que es así, el señor alcalde manifestó que yo les estoy dando la razón y les estoy diciendo que es lo que voy a hacer, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que nosotros no estamos negando o sea hoy día no vamos a aprobar, y es que no nos va a poner condiciones y eso no nos gusta. Seguidamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que sí prácticamente este es el problema en la 110 en lo que se refiere a remuneraciones y a beneficios de ley, el incremento del 5% del sueldo de los señores concejales, se dio un problema bueno el distributivo de sueldos que a nosotros nos remitieron nos pasaron antes del 15 de agosto y nos pasaron con eso y con eso se hacen los cálculos y todo, ahora es el problema ver cómo cubrir este incremento, el señor alcalde ya lo dijo entonces no sé si es que ustedes aparte de esto sería bueno de que nos digan algunas otras observaciones también para poderlo ir corrigiendo irlo viendo si se necesita más incremento o algo más, porque al momento de trabajar con números nosotros y nos demoramos hasta el momento de poder cuadrar y todo eso, entonces si es que ustedes van a tomar la decisión de que se pase a las comisiones y ustedes emitirán los informes serán conocidos y leídos en la próxima sesión que sea y de ahí que a nosotros nos remiten al financiero para hacer las correcciones para el segundo debate y todo, entonces si nos queda corto el tiempo, a veces nosotros trabajamos con números y hay que tener bastante cuidado porque si nos equivocamos con un número se va todo el presupuesto descuadrado entonces sí al menos desde la parte de presupuesto se solicita si es que va a haber cambios y modificaciones en números o todo eso de que lo hagan en el tiempo considerable para hacer nosotros los cambios que sean. Por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que nos comprometemos yo exagerado puedo hacer hasta el viernes la entrega del informe completo, o hasta el lunes 27, por lo que el señor alcalde manifestó que tiene que ser hasta el viernes porque las fechas son importantes, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que la aprobación nos dice que es hasta el 10 de diciembre en segundo debate y 10 de diciembre cae domingo, entonces creo que debería estar aprobado hasta el viernes 8, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que nosotros vamos a entregar el día lunes 27 de noviembre o casi exagerado hasta el viernes. El señor alcalde manifestó que aprueben con esa modificación y las otras si es que hubiera en el segundo y definitivo debate también se puede hacer. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que el informe que pasan de la comisión es de la comisión, mientras que cuando se pase al concejo aquí sí podemos debatir es que tampoco podemos aprobar tal como dice la comisión de planificación, cuando entra a debate podemos ir corrigiendo desde ya porque se ha hecho en sesiones anteriores como que mismo informe se hace 2, 3 igual yo les dice a los de la comisión ojo en programa 110, en caso de eso en caso de proyectos creo que ya ésta aprobado sólo reformas, reformas, yo creo que eso no se va a variar creo

que se mantiene, el problema es el programa 110, el señor alcalde manifestó que qué es lo que estoy diciendo ya les doy hasta la solución que es lo que vamos a hacer, ya está conversado con financiero ya está conversado con ustedes yo tengo que ahora mismo disponer a planificación que se haga la estructura orgánica funcional para que queden los fondos para poder ejecutar el programa 110 eso es todo pero si ustedes aprueba yo enseguida me pongo a hacer pero si no aprueban tendría que esperar que sugieran ustedes algo porque no puedo adelantarme. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que quisiera hacer un alcance a la moción presentada de que se apruebe en primer debate el presupuesto del 2018 y que se haga la rectificación en el programa 110 lo que corresponde al incremento de sueldo del 5% de la remuneración de los señores concejales de lo que manda la ley hasta el techo del 50%. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que en virtud de que está rectificada la moción del compañero Semanate yo apoyo la moción presentada. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que con la rectificación del programa 110 apoyo de la moción calificada. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro y el señor concejal Oswaldo Semanate se ratifican en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente señor concejal Orlando Sillo manifestó que si en realidad yo apoyó la moción con las rectificaciones que se han hecho y pasen a la comisión cómo se ha hablado pero que sea la documentación entregada para poder analizar, o sea que nosotros como vamos a aprobar nomas ahorita la ordenanza viene a dar ahorita para entrar a la sesión, eso reclamaba yo desde el viernes, entonces con eso yo apoyo la moción que sea pasado a las comisiones. Inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que se pase a las comisiones que pertenece por eso mi voto es a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada la misma que tiene el apoyo unánime de los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 015-2017-SE**, en la que consta: *APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 245 DEL COOTAD, MEMORANDO No GADMS-DF-2017-331-M DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 E INFORME No 027-GADMS-2017-CPP DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS. EXPEDIENTE QUE SERA REMITIDO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIIFCACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION PARA QUE EMITAN SUS CRITERIOS E INFORMES PREVIO LA DISCUSIÓN , ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, TOMANDO EN CUENTA LA RECTIFICACION EN EL PROGRAMA 110, EN LO CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DEL 5% DE LA REMUNERACION PARA LOS SEÑORES*

CONCEJALES. **4TO.- CLAUSURA.** Siendo las dieciséis horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurado la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 15 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Domingo 10 de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Ing. Oswaldo Vásquez del GADMS. Arq. Edgar Aguilar, director de planificación. Tlgo. Oscar Zamora, Director administrativo. Dr Iván Gomezjurado, director de desarrollo sustentable. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2017** .- Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 245 DEL COOTAD, MEMORANDO No GADMS- DF-2017-331-M DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017. INFORMES No 027-GADMS-2017-CPP DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS. RESOLUCIÓN No 016-2017-SE, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, E INFORME No 29-GADMS-2017-CPP DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**-Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al tema, por secretaria se procede al lectura del informe No 29-GADMS-2017-CPP de fecha 04 de diciembre de 2017 suscrito por el señor concejal Oswaldo Semanate,

presidente de la comisión permanente de planificación y presupuesto. Documento que se anexa. Seguidamente señor Alcalde manifestó que se ha hecho la convocatoria correspondiente con los documentos qué llegaron a secretaría en tal sentido en el acta que acabamos de aprobar lo que se decía es que se busque los fondos correspondientes para incorporar a la partida 110, de sueldos y creo que con este informe ya se ha cumplido, obviamente se elimina la dirección de comunicación y se deja solamente el técnico, el técnico es necesario porque inclusive en este momento la radio está en problemas porque ayer trasmitieron el futbol pero hoy no hubo, en tal sentido yo creo que este informe recoge las inquietudes sobre todo técnicas y financieras para que a partir del mes de enero los señores concejales ya queden con la nivelación de sueldos y salarios al 50% de lo que gana el alcalde, creo que esa ha sido la observación el resto más bien habla de que está dentro de lo que establece el COOTAD y lo que establece, lo fundamental de un presupuesto es que todos los estudios y que todo lo que está presupuestado tenga estudios y sustento técnico que es lo que se ha entregado y está dado paso, en tal sentido pongo en consideración el punto del orden del día. Inmediatamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que primero es necesario hacer un debate, bueno nosotros estamos aquí en esta sesión extraordinaria como responsables que somos con un cantón con un pueblo para debatir porque es necesario debatir algo que es tan necesario como es el presupuesto en este caso de la municipalidad, aquí tengo algunas dudas antes de lanzar unas mociones sea de mi parte de los otros compañeros o de don Oswaldo Semanate, que pasa con la partida 360. 075.99.01 cómo va a funcionar o cómo está funcionando del programa de obras públicas 360, exactamente la 360. 075.99.01 .00.00 la que dice asignaciones a distribuir para obras públicas. El señor alcalde manifestó que el director financiero nos puede dar en detalles pero en la partida 360 se ha puesto todos los saldos para que en la primera reforma conjuntamente para que con los nuevos que vienen del incremento que obviamente todavía no nos han trasferido, pero desde el gobierno nacional hay un incremento del 6% a todos los gobiernos municipales, entonces conjuntamente con eso toca que hacer una reforma que establece la ley en el mes de enero para poder redistribuir en nuevas obras, nuevas obras que al igual que en el presupuesto tenemos que tener los estudios. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que en asignaciones a distribuir para obras públicas es de un arrastre, la fuente de financiamiento 37.01.01.01 por el valor de 399.298,38 a ver esa me viene la duda que paso con el pago del relleno sanitario. El Ec. Julián Rodríguez índico que eso está pagado, obviamente esta es una partida que estaba reflejando la posibilidad de pagar en el 2018, pero como esto ya se pagó obviamente queda para distribuir exactamente como está ahí, La Srta concejala Jenny Castro indico que ahí no estaba ese valor, el Ec. Rodríguez indico que ese valor consta asignaciones para distribuir esto inclusive está financiado ya porque el presupuesto esta cuadrado es decir lo del relleno se pagó en este 2017, y por eso es que está aquí 399.298,38 para distribuir, eso está distribuido porque esta cuadrado. La Srta concejala Jenny Castro indico que en una sesión yo recuerdo que analizamos y manifesté de que lo más lógico es llegar a un acuerdo y un consenso entre todos no, con el fin de que más adelante no hayga por una parte rencores que tal vez una ofensa del uno al otro pero usted manifestó que

hay algo en el saldo caja bancos entonces ahí le pregunto yo como se va a realizar eso, el Ec Rodríguez manifestó que el saldo de caja bancos igual esta cuadrado es decir lo que consta aquí está distribuido ya para obras, pero el saldo de caja bancos se sabrá a ciencia cierta el 31 de diciembre una vez que se haga la liquidación del presupuesto, por lo que la Srta concejala Jenny Castro indico que lo que pasa es que mi inquietud mi duda yo recuerdo claro que el señor alcalde manifestó que vamos a haber un consenso entre todos para hacer la distribución del saldo caja bancos y entiendo que cuando uno hace un presupuesto se toma de referencia el presupuesto anterior, pero aquí como entendemos saldo caja bancos aquí ya es una mentira señor alcalde porque este saldo ya está distribuido en todo lo que usted nos presentó, como vamos a llegar a un consenso, por lo que el señor alcalde indico que se entiende que todos los recursos que ingresaran a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre eso toca ubicar en saldo caja bancos porque no hay donde más ubicar entonces y eso obviamente en el mes de enero cuando tengamos los recursos en función de los estudios que tengamos tenemos que hacer la distribución, no podemos hacer antes. El Ec. Rodríguez manifestó que el saldo de caja bancos se entiende que ya fue definido en función de los proyectos que no se iba a hacer en el año 2017, es decir algunos de ellos constan ya como arrastre para el año 2018, porque no se hace en el 2017 queda como saldo de caja bancos pero como se va a hacer en el año 2018 ya está asignado hasta la elaboración del presupuesto, hasta esa fecha, de esa fecha que se elabora el presupuesto hasta el 31 de diciembre hay otros proyectos inclusive que dijeron que dijeron que se iban a ejecutar entonces quedan como saldo, pero obviamente está distribuido. La Srta concejala Jenny Castro indico que parte es lo que le digo que íbamos a hacer un consenso si no hay ya está distribuido. El señor alcalde indico que aún no han llegado las transferencias nuevas, la referencia del presupuesto anterior es una cosa y eso está distribuido porque es el referente, pero los recursos nuevos no constan ahí porque recién estamos en fecha 10, los recurso nuevos de asignación del estado inclusive, eso está dispuesto y el día que nos reunimos con el Presidente de la República con palabras de él fue claro que se hizo un incremento del 6% a los GADs municipales y eso equivale porcentualmente a todos los ingresos que tenemos cada uno, si nosotros sacamos el 65 de 3.700.000 dólares son 206.000, esos son fondos nuevos que no están considerados en este momento, a eso me refería, aquí contablemente cuando ya tenemos los recursos se puede poner, antes no se puede poner pero sabemos que va a haber y eso es otra cosa, porque creo que transfieren hasta el 25, y muchos de los rubros hasta el 31, pero eso no podemos incluir en el presupuesto 2018 porque no vamos a suponer que eso se hará el momento que ya este depositado y muchas de las veces ustedes saben que desde el estado no se deposita en enero ni en febrero se deposita en marzo a veces, porque nosotros tenemos experiencia con el tema del MIES, porque no hemos abierto en el 1ero de enero es porque nos depositan en febrero, por abrir en enero luego tenemos problemas , y este es el mismo caso, las nuevas trasferencias del estado una vez que lleguen porque son nuevas, porque son nuevas y eso es una ventaja porque podemos hacer en cualquier tiempo las reformas, entonces las nuevas se hacen al momento que tengamos y se hace una reforma financiera y se ubica los fondos obviamente hay que tener los estudios.

Inmediatamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que aquí hay una partida de lo que es para la construcción de la cancha que es en el colegio Juan Montalvo ahí yo tengo algo que decirle señor alcalde y compañeros también, ahí fue ya una aprobación de todos, pero sorpresa que usted cuando hay las sesión solemne como es el ejemplo ahí usted nos insulta a todos, aduciendo que reclamamos de que existe mayor inversión aquí en la cabecera cantonal y lo que estamos exigiendo también lo exigimos para las parroquias, sin embargo yo tengo que decir que en el colegio municipal, es necesario obviamente apoyar porque estamos apoyando a la educación y pues o sea en el desarrollo integral todo físico de los niños y jóvenes que son el futuro del cantón, y tengo que decir lo que es por ejemplo educación, pues un pueblo cuando es bien educado es un pueblo rico, pero educación no solo significa de que también una persona de que teniendo como digamos, yo robar no lo hace es una persona educada, pues me refiero a esto de que en los nuevos proyectos que se hagan quiero solicitar de que se haga un mayor énfasis en lo que es el control de los precios, como manifesté en el pago del relleno sanitario vea señor alcalde ahí consta un picuyo, cuando yo me fui a visitar a modo de inspección la construcción misma del relleno sanitario, el mismo contratista me supo manifestar, me dijo Ing. ha sido una gran ventaja que aquí mismo ha habido el picuyo y yo ahí no tuve que gastar y cogí el picuyo e instale dijo , así que eso no he comprado, pero sorpresa que existe en las planillas el picuyo, y así como 40 aproximadamente el valor por m2, igual en ese complementario que se quería justificar de igual manera existe a 5.40 aproximadamente es el valor del m2, entonces cuando yo hago las investigaciones pues creo que el mejor picuyo creo que es exagerado a 2 dólares, cuando ya ha sido manejado con urea y abono y acá cuesta en partes lejanas y acá cuesta 5.40 entonces a mi es mi preocupación de que, que se está haciendo porque hay poblaciones, hay comunidades que claman por una obra cuando sorpresa que se paga a cantidades elevadas acá, de otro tipo de obras entonces eso yo si quería, quisiera que se haga un mayor análisis un mayor énfasis a ese sentido pues, es imposible que nosotros o sea desperdiciemos porque tenemos que ahorrar el presupuesto que tenemos como municipio, que es poco de presupuesto para ello tal vez nosotros no estamos en contra del presupuesto ni tampoco en contra del desarrollo de un cantón, como así usted lo ha manifestado algunas veces y hace poco en la sesión solemne cuando apoyamos un presupuesto usted sale a decir lo contrario y hasta como quien dice como usted tiene el poder en la mano a veces hasta decide, que nomás dirá, pero si nos deja hablar o aclarar seguro que no le va a gustar esa situación. El señor alcalde manifestó que en la sesión solemne estaba presente el concejal Oswaldo Semanate y la Sra. Jaqueline Zapata, que ellos digan si yo he hablado en contra, yo lo que dije es que esta institución gracias al trabajo que hemos hecho en una 3era administración, porque dividí en 3 partes , la 13era la creación en la que felicite, la 2da un caos porque, porque es la verdad eliminaron a la institución o no es cierto, a eso me réferi y la 3era que hemos retomado y que hemos retomado con responsabilidad al punto de que estamos dejando la 1era fase del coliseo. La Sra. Concejala Jenny Castro indico que tenemos grabado esa intervención por esa misma razón estoy diciendo de frente porque a mí no me gusta estar hablando. El señor alcalde indico que no he hablado a nadie, además en la radio no han

pasado aun mi intervención, que les pasa señores concejales la radio todavía no ha pasado mi intervención, pasaron unas 4 o 5 intervenciones de las personas que me antecedieron, pero en la radio todavía no han pasado mi intervención yo escucho todos los días la radio, pero ya basta compañeros de vivir de chismes a alguien se le ocurrió decir eso, por lo que la Srta. concejala Jenny Castro indico que tiene la grabación y el señor alcalde manifestó que en ese caso presente la grabación, el señor alcalde explico que les dije como nos ha dicho el señor presidente de la República hay que endeudarse, lo hagamos, eso dije, en este caso concejala lo que acaba de decir, espero me dé la grabación porque yo no he dicho nada y ahí estuvieron los 2 señores concejales, al contrario resalte la 3era y no dije el alcalde, sino que resalte la 3era administración, yo dividí en 3 y dije la creación me parece lo más adecuado que con 50 alumnos y 6 profesores se dio la posibilidad de crear una institución municipal, y lo dije con nombres Dr. Hugo Arguello, la 2da no tope nombres porque dije las paginas negras de lo que hicieron entregando al Ministerio de Educación la educación municipal nos costó año y medio de lucha para recuperar y eso es cierto pero que dije esa lucha se plasmó en que ahora somos los mejores y estamos dentro de los cien mejores, de los 20.000 que hay en el país y yo en este caso hable de la 3era administración, fui clarito. La Srta concejala Jenny Castro indico que por lo otro yo mejor le invito a aclarar sobre los precios si es que a lo mejor cree que estoy mintiendo y ahí podemos hacer, en este caso como dije señor alcalde hay que ser coherentes no y lo que nosotros queremos es buscar inversión para las parroquias y comunidades aquí mismo en la cabecera cantonal, porque mal o bien, o sea por algo han elegido, a veces la gente no entiende que solo se está legislando sino también espera porque le ha dado un voto a favor y espera algo y yo quiero hacer en su conciencia señor alcalde que o sea que usted tiene que pensar en todos no en una sola parte y tratar porque ahí es un buen administrador, tratar de ahorrar. El señor alcalde indico que digan las cosas bien y no así, porque una sola parte si hay obras en todo el cantón, en Chugchilan hay, en Isinlivi estamos aprobando el alcantarillado este rato, hicimos en el Saldo en la Provincia, en todo lado hemos hecho, la vialidad hemos hecho, en las Pampas, en Palo Quemado, en todos lados hemos hecho y aquí en Sigchos hemos hecho, yo no veo donde no hayamos hecho, por lo que la Srta concejala Jenny Castro indico que recién porque no hay sí, si hay un reclamo la gente también reclama donde se está quedando. El señor alcalde indico que en donde no hemos hecho hoy se está poniendo. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que bueno con respecto al presupuesto pues yo también tengo otros pequeños análisis y señor alcalde que se refiere al tema de las direcciones, si bien es cierto en el programa 160 pues lo determino que no es prudente un director ahí y si se necesita un analista que pues de un apoyo como dice las horas con los 2 no se alcanza y pues en eso si estoy de acuerdo que se haga de esa manera, pero lo que es en el programa 150 del director administrativo pues considero de que no estamos economizando, no estamos ahorrando, no hemos avanzado, porque lo que me he dado cuenta que los mismos procesos les dan haciendo los mismos funcionarios y luego pasa solo directamente el director, o sea algo que ya está hecho prácticamente, no se ha encontrado productos, mas avances al igual que en la dirección de desarrollo sustentable porque al inicio si se

esperaba, eso era conseguir más proyectos o sea aparte del mismo presupuesto del municipio , porque si es que tenemos un presupuesto sé que yo voy a gastar, y voy a hacer este proyecto, pero algo que se mueve, he visto señor alcalde en otros municipios el que es encargado de proyectos consigue proyectos de 8 millones, de 10 millones de dólares, que es de beneficio para el cantón y que ahí vale la pena y se ha servido y se ha aprovechado los contratos que se hagan, pero aquí estamos, solo se ha incrementado la burocracia, hemos pagado más sueldos que tal vez mire son casi 4 años , 33.130,44 que casi llega a 130 mil dólares, con 130.000 hiciéramos otras obras en la parte, porque eso es de una partida de inversión, bueno ese es mi análisis de que no se ha concretado el objetivo que nosotros al inicio esperábamos, por tanto yo mociono que se apruebe el presupuesto con las observaciones que es, en el programa 170 en la partida, perdón cambiando en el programa 150 que es la partida del director administrativo que pase a una partida 57 en el programa 110, y de igual manera el programa 230, perdón del programa 320 que es de la partida igual del director de desarrollo sustentable, pues que esos 33.130,44 pase a una partida que es en el programa 230 en una 75 para asignaciones de obra a distribuir y de la partida 230.075.01.07.01 sea distribuido para la construcción de un adoquinado en la parroquia Las Pampas por el valor de 150.000 y también para la cubierta de Chugchilan por el valor de 175.633 el valor que es de las partidas de la dirección de desarrollo sustentable y de la dirección administrativa que llegaría a ser 66.260,88 también sea distribuido para una obra en Chugchilan. Seguidamente el señor alcalde manifestó que voy a dar paso al compañero Semanate, que me pidió la palabra pero yo no voy a calificar una moción o dar paso a calificar una moción que termine con la estructura de una institución, cualquiera que sea, eso no voy a permitir porque yo tengo que administrar una institución y se administra obviamente con una estructura, por lo que la Srta concejala Jenny Castro manifestó que se administra éticamente y honradamente. El señor alcalde indico que yo he administrado éticamente y honrado más que mí no ha habido nadie, entonces yo y ustedes saben cómo he sido soy y seré. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que bien yo quiero empezar mi intervención manifestando de que de alguna manera nosotros responsablemente hemos venido realizando el debido proceso, lo que es la aprobación del presupuesto en la que en la primera instancia, más bien yo en mi informe yo me he enfocado en lo que es, o en vista de que hubo criterios me ratifico al informe y es por eso de que he procedido a elevar mi informe de minoría en el cual pues he hecho referencia a algunas cosas especialmente lo que habíamos acordado y de acuerdo a la resolución No 016 en el cual hace mención el incremento del 5% de las remuneraciones, cosa que en el mismo pues dentro de la reforma 8tava nosotros habíamos aprobado algunas cosas y dentro de eso nosotros habíamos pensado de que no existía la fuente de financiamiento, en vista de eso pues al conseguir , previo a una reunión de trabajo que se tuvo con la comisión de planificación , exclusivamente mi persona con los señores técnicos , y con la presencia del señor alcalde habíamos acordado realizar este debido proceso en el cual habíamos puesto inclusive tiempo para poder entregar la información necesaria, porque no había como realizar un cambio o una rectificación sin tener la documentación necesaria, en el cual usted señor

alcalde tomo la decisión de realizar una resolución administrativa y pues se cumplió los plazos que fue hasta el 1ero de diciembre, en el cual llego la documentación y con lo cual yo pude convocar a la comisión, entonces en ese sentido señor alcalde yo quiero de que al ver todo esta listo de acuerdo a la ley y a la normativa pues no hay objeción digamos así para poder aprobar este presupuesto porque, porque dentro de las partidas o del presupuesto existe obras para ejecutar con todas las justificaciones con todos sus estudios respectivos, en el cual en este presupuesto 2018 se puede ejecutar, lo que acababa de decir la compañera Jenny Castro sobre el fondo caja bancos , es cierto que habíamos llegado a ese acuerdo pero esperemos que de alguna manera llegue nuevos recursos para poder asignar de acuerdo a lo que mi persona había dicho, de acuerdo a las necesidades y los lugares que no han recibido todavía obras, entonces que esos recursos quizás a través de alguna reforma que se puede realizar en enero o febrero se pueda contemplar en estas comunidades que aún no la tienen, en todo caso siempre y cuando viendo que las cosas sean de acuerdo a las normativas vigentes, en ese sentido además nosotros o yo he visto de que es necesario de que en la ordenanza del presupuesto igual ya no es necesario la primera disposición transitoria ya que en esa hace mención el 5% cuando exista los recursos, o sea ya no tiene sentido que estece dentro de la ordenanza , y eso decía en mi informe que se elimine esta disposición transitoria en vista de que ya a partir del 1ero de enero entraría en vigencia el presupuesto 2018, hasta donde está ya contemplado los recursos para la remuneración , con todos estos antecedentes señor alcalde y compañeros concejales yo creo que de alguna manera que para hacer unos cambios a estas alturas pues yo creo que no sé hasta qué punto es legal o es válido, yo no sé pero si hay que hacer un proceso, nosotros para la dirección de comunicación hemos hecho un proceso para poder ver la legalidad, lo que se ha hecho la reforma al orgánico estructural, funcional, al estatuto por procesos, luego la dirección de planificación también reformo el POA, talento humano hizo la redistribución de los sueldos, y por último la dirección financiera hizo la reestructuración del nuevo presupuesto , entonces yo creo que el plazo para aprobar el presupuesto es el día de hoy, ya no nos queda más tiempo, ya no hay más, en vista de eso yo mociono se apruebe el presupuesto del año 2018 en 2do y definitivo debate, recogiendo el informe de la comisión de planificación y presupuesto , de acuerdo a los memorandos No GADMS-DF-2017-331-M de fecha 17 de noviembre de 2017 e informe No 027 GADMS-2017-CPP de fecha 13 de noviembre de 2017 suscrito por la comisión de planificación y presupuesto del GADMS, de acuerdo a la resolución No 016 SE realizada en sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017, y de acuerdo al informe No 29 GADMS-2017-CPP suscrita por la comisión de planificación y presupuesto especialmente por el presidente de la comisión. El señor alcalde manifestó que siendo coherentes y recogiendo las cuestiones que se acordó en la anterior sesión y que consta en actas, se dijo que se haga un informe y este es el informe en tal virtud pongo en consideración señores concejales. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que en el primer debate hemos analizado también igual de la comisión no se observó ninguna sugerencia, yo creo que ahí era el momento, yo siempre decía que en sesiones anteriores hubo las reformas y se creó las partidas presupuestarias

y eso pasa como arrastre para el año 2018 yo creo que señor alcalde y señores concejales este es el año que queda para hacer obras yo quisiera que todo lo que aprobamos en este año, los presupuestos que están con la partida sea ejecutado de inmediato para el año 2018 porque es el último año, a más de eso hay un presupuesto sobrante que sea considerado para las parroquias, yo creo que en sesión anterior yo le dije quiero a la parroquia Chugchilan que esa una parroquia grande yo creo que se requiere pues en vista de eso yo apoyo la moción presentada del compañero Oswaldo Semanate. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se proceda la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante se ratifica en el apoyo a la moción calificada. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que no mesclemos las situaciones no podemos decir esto no apruebo o esto si apruebo porque hay cosas que nosotros estamos de acuerdo, como el compañero también pues mociono en paquete, bueno yo exactamente tengo mis observaciones en ciertos programas entonces por tal razón yo apruebo lo siguiente, apruebo lo que establece en el programa 110 administración general, apruebo el programa 120 administración financiera, apruebo el 130 comisaria municipal, registro de datos a excepción del programa 150 y 320 de ahí todo el presupuesto apruebo yo. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que se ratifica en la moción. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad creo que a veces nosotros discutimos por un pueblo porque bien decimos nosotros siempre hemos dicho nosotros somos pasajeros pero nunca hemos hecho unas cosas y ahora estamos hablando de coherentes, en donde ya va a terminar y porque no se hizo eso desde un principio, señor alcalde nosotros con el compañero Lorenzo Ante hemos puesto por escrito y no nos han contestado de que dijimos que las 3 direcciones nos den por escrito que resultados han tenido para la municipalidad y nunca nos han contestado porque nosotros sabíamos que no tenemos resultados para el pueblo y en realidad como dijo la compañera concejala yo también estamos para aprobar el presupuesto 2018 pero con esas rectificaciones que se dice de las partidas presupuestarias, yo apoyo la moción pero con el respectivo partidas que se ha dicho que se haga el cambio. Inmediatamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que para mí es muy lamentable llegar a esta situaciones no, no sé qué haya que enredos haya eso casi no viene al caso de esta situación, por venir acá estamos aprobando un presupuesto para el cantón y lo único que si le quiero decir señor alcalde que de ese saldo caja bancos que lo hagamos aquí que lo hagamos en consenso para todos o sea llegar a las comunidades que no ha llegado nada y ese es el malestar de los compañeros y hasta de uno porque no solo uno es concejal urbano, nosotros somos de todos por ende yo estoy para apoyar la moción con esas rectificaciones que dicen porque si presentamos en una, apoyo la moción presentada con las rectificaciones a esas partidas presupuestarias. A continuación el señor alcalde manifestó que la moción fue bien clara de que se le apruebe el informe presentado por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto y apoyada por el señor concejal Lorenzo Ante, con las consideraciones que hizo en la moción, mas no se incluya más señor secretario porque así establece la norma,

en tal sentido mi voto a favor de la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate la misma que tiene el apoyo de los cinco señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 016-2017-SE**, en la que consta: *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 245 DEL COOTAD, MEMORANDO No GADMS- DF-2017-346-M DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 E INFORME No 29-GADMS-2017-CPP DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. .* . **4TO.- CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 016 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 14 de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS-DF-2017-357. DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien pone en consideración el punto del orden del día. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo

manifestó que si en verdad relacionado al tercer punto del orden del día, conocimiento análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate la décima primera reforma del presupuesto general del año 2017, de conformidad al memorando No GADMS-DF-2017-357 de fecha 11 de diciembre de 2017 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, mociono se apruebe en segundo y definitivo debate. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede inmediatamente los señores concejales Lorenzo Ante Oswaldo Semanate, Orlando Sillo y señora Jaqueline Zapata emiten sus votos a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Orlando Sillo la misma que tiene el apoyo de los cuatro señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 017--2017-SE** en la que consta. *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL h) DEL ART 57, ART 259 Y 260 DEL COOTAD Y MEMORANDO No GADMS-DF-2017-357. DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.* **4TO.- CLAUSURA.-** Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 17 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 22 de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las once horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Síndico. Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Ing. Manuel Yugcha, técnico de la dirección de planificación. Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia

de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017 .-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde y el voto salvado de la Srta concejala Jenny Castro. **3ERO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 105, ADOPTADA POR EL EJECUTIVO DEL GADMS, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017 MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS-DF-2017-363-M DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS Y MEMORANDO No 0243-GADMS-PS DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que sea la licenciada Patricia Jácome quien haga un análisis sobre este punto. Seguidamente la licenciada Patricia Jácome manifestó que esta reforma se propone de acuerdo al requerimiento realizado por la dirección administrativa, son específicamente en el programa 170. 320. 330 y 340 para los uniformes de los señores trabajadores debido a que a partir de este año 2017 se encuentran estos bienes catalogados, entonces los valores que estaban considerados no les alcanzó para cubrir con el rubro que se presupuestó, es por eso que en el programa 170 para los uniformes que estaban pendientes del año 2014 faltó 100.60, y se pasa de la misma partida de prendas de protección del año 2017, de igual forma en el programa 320 igual tenemos 33,58 , en el programa 340 - 3,40, en el programa 330 - 94,21, esos son los valores que faltó para cumplir con las prendas de protección para el año 2014, en el programa 360 se solicita un traspaso de crédito de la partida de materiales de oficina en vista de que no se hizo ninguna adquisición para compensación por vacaciones del compañero Montero, que no estuvo presupuestado en ningún programa lo que es vacaciones pero esto obligatoriamente hay que liquidar y pagar vacaciones entonces se hace ese traspaso dentro del mismo programa eso es en lo que se refiere a la décima segunda reforma del presupuesto. Inmediatamente el señor alcalde pone en consideración el punto del orden del día. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que quisiera hacer una pregunta por qué si esos valores corresponden al año 2014 porque no se ejecutaron antes de que inicie el catálogo, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que en el año 2014 no habían realizado las adquisiciones de uniformes para los señores trabajadores en ese año, entonces por el hecho de que hubo presupuesto prorrogado y todo eso entonces en vista de eso. El señor alcalde manifestó que yo dispuse que se pague, ubicamos los fondos y se hizo el procedimiento para comprar los uniformes pero estando haciendo ese proceso el SERCOP solicita que ya no se compren como se venía haciendo sino a través de catálogo electrónico, cuando llega el catálogo electrónico ya no era el mismo valor que estaba presupuestado, es por eso que ustedes ahí ven que son 190 dólares adicionales, entonces para comprar por catálogo electrónico hay que completar los recursos. La licenciada Patricia Jácome manifestó que específicamente es

por las botas de trabajo que en el catálogo están con valores altos, y si se encuentran catalogados obligatoriamente tienen que realizar la adquisición a través del catálogo. El señor alcalde manifestó que inclusive yo les propuse que para que sea más rápido se cambie las botas por los botines que estaba en los precios similares pero ellos no aceptaron, entonces dijeron que no y bueno tienen razón también entonces hay que hacer el proceso ya que por 190 dólares no podemos dejar el proceso ahí. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que como estos son traspasos dentro de los mismos programas y pues son valores que se necesitan unas para cumplir con las obligaciones que están pendientes cómo es en este caso del tema del señor que falleció del señor Andrés Montero y del otro que ya hemos escuchado que se ha incrementado el tema del catálogo electrónico yo mociono se dé por conocido los traspasos de créditos solicitados lo que establece el memorándum GADMS- DF-363-M de fecha 20 de diciembre de 2017 suscrito por la dirección financiera el informe para la décima segunda reforma al presupuesto general 2017 y memorando No 0243-GADMS-PS de fecha 20 de diciembre de 2017 suscrita por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS de Procuraduría sindica. A continuación el señor concejal Orlando Sillo emite su voto de apoyo a la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó que al estar calificada la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales por secretaría se procede inmediatamente los señores concejales Lorenzo Ante, Jenny Castro, Oswaldo Semanate, Orlando Sillo y señora Jaqueline Zapata consignan sus votos a favor de la moción calificada a continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la señorita concejala Jenny Castro misma que tiene el apoyo unánime de los cinco señores concejales más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 018--2017-SE** en la que consta *DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 105, ADOPTADA POR EL EJECUTIVO DEL GADMS, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017 MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS-DF-2017-363-M DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS Y MEMORANDO No 0243-GADMS-PS DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS..* **4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EL PRIMER DEBATE LA DÉCIMA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) ART 57 Y ART 259, 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2017-364-M DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno a este punto, por

secretaria se procede a la lectura del memorando No GADMS-DF-2017-364-M de fecha 21 de diciembre de 2017 suscrito por el Ec.. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Memorando 45-2017-GADMS- de fecha 20 de diciembre de 2017 y anexo correspondiente suscrito por la Dra. Maribel Corrales y Ec. Julián Rodríguez, memorando GADMS-DA-2017-1066 de fecha 20 de diciembre de 2017 suscrita por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo del GADMS. Documentos que se anexan. Toma la palabra la señorita concejala Jenny Castro quien manifiesta que este punto qué es sobre la décima tercera reforma al presupuesto general del año 2017 tengo una inquietud de lo que es el memorando GADMS de la dirección administrativa o sea en qué sentido se han equivocado y han hecho un cálculo malo, lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que una 150 al momento de contabilizar los roles del mes de diciembre existe un faltante de 3.500 dólares para la partida de remuneraciones esto es debido a que en una reforma anterior solicitan un traspaso de crédito de esta partida para pagar el servicio de telecomunicaciones sin darse cuenta de que no tenía que sacar de esa partida, la primera reforma está igual de esta partida tomando en cuenta de que no se va a contratar a un analista de talento humano y sacan 11.000 dólares aproximadamente que correspondía al sueldo del analista pero en este caso la remuneración de él más beneficios de ley al año la remuneración de él es 15,500 aproximadamente entonces me imagino de qué piensan que ya tienen y sacan de ahí el saldo de 3500, pero no se dan cuenta que estos 3.500 estaban distribuidos en las partidas de decimos, en las partidas de aporte patronal y de fondos de reserva, por eso es que le toman de esa partida tomando en cuenta que existe todavía un saldo, cuando es el saldo estaba distribuido en otras partidas, es por eso que falta exclusivamente en esa partida, remuneraciones unificadas 3.500 dólares que está aprobada en una reforma por el mes de julio. La señorita concejala Jenny Castro manifiesto que yo recuerdo que en telecomunicaciones creo que sabía estar alrededor de 9.000 dólares y el ingeniero Danilo Navarro decía que con 7.000 ya salían y se pagaba todo lo que era lo pendiente de telecomunicaciones e internet y eso. La licenciada Patricia Jácome y manifestó que eso era en la última reforma pero anterior hay una reforma aprobada de la partida de remuneraciones para cancelar telecomunicaciones, en el mes de julio algo así, pero eso está aprobada. La señorita concejala Jenny Castro manifestó pero aquí no dice que no se contrató al analista, por lo que la licenciada Patricia Jácome manifestó que no se contrató al analista que corresponde al sueldo que está 986 por 12 meses que justo da ese valor, pero luego también piden otra reforma de la misma partida para pagar telecomunicaciones y eso es lo que yo les explicaba de que esos 3.500 consideran de que como existe 11.500 en la remuneración anual todavía tienen, pero ellos no se dan cuenta de que estos 3.500 está distribuido a las partidas de aporte patronal fondos de reserva y decimos. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que con esas aclaraciones pongo en consideración señores concejales. Posteriormente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que esta propuesta de la décima tercera reforma del presupuesto se analiza de que ha habido más ingresos de lo presupuestado, entonces también hay unas partidas de que por ley hay que cubrir como es el aporte de los gobiernos seccionales en este caso, del AME, tenemos también unos ingresos de lo que es el cuerpo

de bomberos que obligatoriamente tiene que ser en ese mismo programa y también el pago de intereses y créditos que se ha realizado con el BEDE, así que una vez bueno solventada una duda de la cual hablábamos de la 150 de la dirección administrativa mociono se apruebe en primera instancia la décima tercera reforma del presupuesto general del año 2017. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante apoya la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifestó que al estar calificada la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales por secretaría se procede inmediatamente los señores concejales Lorenzo Ante, Jenny Castro, Oswaldo Semanate, Orlando Sillo y señora Jaqueline Zapata consignan sus votos a favor de la moción calificada a continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la señorita concejala Jenny Castro misma que tiene el apoyo unánime de los cinco señores concejales más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 019 -2017-SE** en la que consta. *APROBAR EN PRIMER DEBATE LA DÉCIMA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) ART 57 Y ART 259 , 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2017-364-M DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.* **5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las doce horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 18 – 2017- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Miércoles 27 de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata, más la presencia de los señores: Ing Danilo Navarro, Jefe de Talento Humano, Dr Iván Gomezjurado, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Diego Logro, analista de seguridad del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 22**

DE DICIEMBRE DE 2017 .- Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde . **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LOS SEÑORES TRABAJADORES DEL GADMS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MEMORANDO No 245-GADMS-PS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto establecido, mismos que corresponden ha: Memorando No 245-GADMS-PS de fecha 27 de diciembre de 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Borrador de reglamento. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que sea el Ing. Danilo Navarro quien amplié sobre el proyecto de reglamento, por lo que el Ing. Danilo Navarro manifestó que el compañero Juan Pablo Siguencia, procurador síndico de la institución ha elaborado un reglamento interno el cual está basado en toda la normativa que expide tanto la Asamblea Nacional como los acuerdos y resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo, ya que es un documento que en su gran mayoría está colgado en la página del Ministerio de Trabajo el cual es una guía para que todas las instituciones públicas podamos trabajar sobre el mismo, nosotros actualmente tenemos un reglamento de trabajo el cual obligatoriamente debe también ser aprobado por el Ministerio de Trabajo, tenemos aprobado el reglamento pero tenemos aprobado el reglamento desde el año 2009 si no estoy mal, entonces con todas las reformas que se han hecho dado que el Código de Trabajo porque hay que tomar en cuenta que el reglamento es exclusivo para las obreras y obreros que están sujetos al Código de Trabajo, entonces todas las reformas que se han dado al Código de Trabajo y todo hace necesario la elaboración de un nuevo reglamento, el mismo que está puesto en conocimiento de los señores concejales y posterior aprobación del Ministerio de Trabajo, no sé señor alcalde si me permiten el día de ayer yo me tomé la molestia de leer todo el documento que me hicieron llegar por correo electrónico y bueno yo lo encuentro unas dos situaciones nomás que no comparto con el documento, la cual uno es el artículo 31 del reglamento en la cual habla de los permisos y en el que está estipulado así está desde el documento del Ministerio de Trabajo está pero yo creo que al ser un reglamento interno nuestro del GADMS, debemos trabajarlo un poquito más acorde a la realidad, ahí habla en el artículo 31 de que todos los obreros y obreras tendrán derecho para asuntos particulares o emergentes únicamente 3 horas al mes, entonces eso nomás yo ponía en conocimiento de ustedes y suyo señor alcalde conociendo que hay servidores públicos bajo LOSEP que si piden días con cargo a vacaciones, entonces no sé si reformar el artículo o incrementarlo un nuevo artículo que sean los permisos imputables a vacaciones porque 3 horas al mes por cada obrero y yo creo que sí es un tiempo demasiado reducido como para bloquearles para que no salgan no, por un lado sería eso pero eso sí que daría en consideración de ustedes señor alcalde. El señor alcalde manifestó que en esta institución nunca hemos negado a los funcionarios ningún tipo de permisos sea por

calamidad doméstica, sea por situaciones de salud, por situaciones personales, de eso se trata de que haya un reglamento porque si no aquí hay funcionarios que piden permisos yo obviamente por salud pero piden permiso todos los viernes, yo sí quisiera saber si es que algún ser humano se enferma sólo los viernes, entonces si tienen el permiso del seguro pero lo raro es que se enferman sólo los viernes porque no se enferman los miércoles o jueves, porque si yo me enfermo no tengo horarios pero los tres años y medio que estamos acá hay funcionarios qué se enferman todos los viernes entonces ahí también de quienes tienen los permisos del seguro social, porque efectivamente es así, yo creo compañeros concejales que debemos aprobar el reglamento cómo está y si es que en algún momento hace necesario reunimos para reformar uno o dos artículos pero yo creo que debemos por hoy aprobar el reglamento. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que yo tengo una inquietud o quiero una aclaración más en el artículo 19, porque está medio confuso, por lo que el Ing. Danilo Navarro dio lectura e indicó que esto quiere decir de que, por decirles algún jefe de equipo nosotros no tenemos aquí, no tenemos absolutamente nadie bajo Código de Trabajo que sean jefes de equipo, que sean considerados personas de confianza de la autoridad que nombran para que ellos no tengan un horario establecido o no puedan laborar fuera de las horas de trabajo, aquí todos los obreros se registran nadie tiene estas funciones de confianza, también dice en la parte más abajo dice por decirle si un obrero o trabajador hablemos un trabajador trabaja hasta las 6 de la tarde pero sin la autorización del jefe inmediato este trabajador no podrá venir a decir páguenme las 2 horas extras porque yo trabajé dos horas más eso es lo que manifiesta este artículo que para trabajar esas dos horas extras más debe obligatoriamente haber disposición expresa del jefe inmediato que diga, usted va a trabajar dos horas más de 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde por decirles un ejemplo, por lo que la señorita concejala Jenny Castro manifestó que en el caso de un trabajador de choferes por decirles de alcaldía, ellos no tienen a veces horario ahí no se consideran o direcciones por ejemplo. El señor alcalde manifestó que el tema es que generalmente cuando hay una necesidad y hay un buen tiempo nosotros disponemos a los trabajadores que trabajen desde las 4 hasta las 6 que todavía hay luz y si es que hay buen tiempo, pero como eso se regula es a través de una compensación, es decir la sumatoria de las 2 horas por una semana tienen un día libre en la ley debería ser como es hora extra está debería ser por cada hora 2 horas o por cada sábado o domingo dos días, pero esto está regulado de que si trabaja una hora más es una hora y no tiene derecho a cobrar, porque además no tenemos partida presupuestaria para pagar horas extras no existe, entonces estaría en contraposición de aprobar de que se les pague si no tenemos la partida presupuestaria y el reglamento es justamente para proteger a la institución en ese sentido. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que en atención a lo que está establecido en el artículo 31 sobre las 3 horas de permiso en caso de fuerza mayor o por asuntos emergentes 3 hora máximo durante un mes, pues ahí considero bueno y emergente significa haber o fuerza mayor y esas no son justificables, realmente cuando tiene por ejemplo qué caso puede ser. El señor alcalde indicó que sea un imprevisto que no se puede justificar pero yo no estoy de acuerdo que se les extienda más, en esas tres horas tranquilamente pueden justificar a la autoridad o al jefe inmediato,

tiene 3 horas para justificar y si necesitan más nosotros tenemos aquí con disposición de la máxima autoridad qué 2 horas puede dar el jefe inmediato pero más de dos horas la máxima autoridad pero tampoco se les ha negado. La señorita concejala Jenny Castro manifiesto que aquí dice haber que esas horas son recuperables y si no se recupera también se hace cargo a vacaciones porque así han hecho, bueno en donde yo he trabajado así nos han hecho, no nos han perdonado ni media hora. El señor alcalde indicó que esto es con la finalidad de que por cada caso fortuito pueden hacer uso de esas 3 horas, como extendiéndoles para decir no estoy esas 3 horas pero cuando llegó justifico con un permiso a vacaciones, que si se los pueda hacer y yo no estoy de acuerdo que sean más imagínense si ponemos un día cualquiera diría no me voy y mañana justifico, con estos antecedentes pongo en consideración señores concejales. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que si en realidad creo que ha habido un reglamento en donde los señores trabajadores tienen que dar cumplimiento a todos los artículos, pero desgraciadamente en el artículo 19 que explicaron si ha habido un artículo tenía que revisar y dar cumplimiento a este artículo pero en estos casos y en este tiempo que ha pasado más lo que han hecho eso antes de que den cumplimiento, por qué razón, en razón del horario dice no autorizado del jefe inmediato, entonces ahí es lo que viene el abuso de cobrar horas extras y siguen trabajando, no sé señor alcalde aquí está el Ing. de talento humano el asunto del Cerro Azul no sé qué sanciones estarán cumpliendo, señor alcalde usted dijo que si paso eso usted va a dar una sanción y espero saber qué sanción esté disponiendo para ese operador, entonces yo quisiera que sí tenemos que cumplir con estos artículos con este reglamento tienen que cumplir y no solamente que estece en papeles entonces yo creo que no ha habido otros cambios más por lo que mociono que se apruebe en primer y único debate el reglamento de trabajo para los señores trabajadores del GADMS, de conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal a) del COOTAD, memorando No 245-GADMS-PS de fecha 27 de diciembre de 2017 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate apoya la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que ese reglamento especialmente para los trabajadores esperamos que se dé cumplimiento y no se quede sólo en papeles sino que se dé cumplimiento con eso mi voto a favor de la moción calificada. Posteriormente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que si bien es cierto los reglamentos, ordenanzas son normativas y herramientas que sirven para mejorar una administración, en este caso pues vamos es aplicable para los señores trabajadores y también revisado está en base a lo que establece la misma Ley y el Código de Trabajo, por ello mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente los señores concejales Oswaldo Semanate y Orlando Sillo consigna sus votos a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que como bien dice es claro el artículo 19 es que todo trabajador trabajará bajo una orden del jefe, en caso de no haber eso señor alcalde no es por perseguir

a los señores trabajadores como bien algunos lo hacen de interpretar, sino por la seguridad del mismo funcionamiento en personal de ellos para que no pase alguna desgracia y por el bien de la institución eso sí quisiera que fuera más controlado acá del compañero Danilo para que se cumpla cómo es las normas y si van a hacer algún trabajo que no sea cobrado horas extras cómo lo están realizando si se tiene versiones y si se tiene pruebas que lo cobran y quejas de los mismos afectados de la situación para que se cumpla tal como están y estas normas por eso mi voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Orlando Sillo misma que tiene el apoyo unánime de los cinco señores concejales más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 020-2017-SE** en la que consta: *APROBAR EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE EL REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LOS SEÑORES TRABAJADORES DEL GADMS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57, LITERAL A) DEL COOTAD, MEMORANDO No 245-GADMS-PS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.* **4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL GADMS, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No DA-UATH-SSO-69-OF DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ING. DIEGO LOGRO ANALISTA DE SEGURIDAD DEL GADMS .** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto establecido, mismos que corresponden a: Memorando No GADMS-DA-UATH-SSO-69-O de fecha 22 de diciembre de 2017 suscrito por el Ing. Diego Logro, analista de Seguridad del GADMS. Borrador de reglamento. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que de igual manera las normativas establecen que en cada institución tiene que haber un reglamento de seguridad en el trabajo, lamentablemente acá no ha existido, ya que la ley establece que sí debió haberse tenido siempre un reglamento, lo hemos elaborado con el técnico correspondiente y éste lo que hace más bien es proteger a los trabajadores y proteger acá a los trabajadores significa proteger a la institución, pero también hay que dar cumplimiento, ustedes son testigos que hemos puesto en los presupuestos ropa de trabajo y prendas de protección etc, etc pero cuando uno va a los sitios de trabajo lo único que están puestos son los uniformes pero no las prendas, esto es un tema cultural la gente no quiere ponerse un casco una protección para los ojos o para los gases, los guantes, entonces ahí pienso que con los reglamentos hay que empezar a hacer cumplir, que pasó con el compañero Marco Negrete le saltó una piedra y si hubiese estado con una mascarilla no lo hubiese pasado nada, pero como estaba desprotegido obviamente sufrió un accidente por lo que lamentablemente fue a parar al hospital y eso complica a la institución, complica a la administración, complica a todos entonces yo creo que es necesario que se apruebe este reglamento por lo que quiero agradecer al Ing. Logro por el esfuerzo que ha hecho para que este reglamento esté ligado a los articulos igual de las leyes porque los reglamentos y las ordenanzas no son inventos, sino que se

desprenden de una normativa superior en tal sentido compañeros concejales pongo en su consideración. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que frente a este punto es obligación nuestra el viabilizar estos procesos, exclusivamente nuestra responsabilidad es emitir normas para que sean cumplidas dentro del GAD municipal y su funcionamiento y en este caso pues de cumplimiento de las normas de seguridad que existe dentro de la institución municipal y sus trabajadores y funcionarios dentro de esto pues es necesario este reglamento para que sea verificado y cumplido todas las actividades que se vienen desarrollando en el GAD municipal y se precautele la integridad física de los trabajadores y funcionarios de la institución municipal, en tal sentido mocionó que se apruebe el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, del GADMS, de conformidad al memorando No DA-UATH-SSO-69-OF de fecha 22 de Diciembre de 2017 suscrito por el Ing. Diego Logro Analista de Seguridad del GADMS. A continuación la señorita concejala Jenny Castro apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que estoy viendo las prohibiciones yo creo que eso es la cosa más grave y a veces pasa acá, dice cuando está en estado de embriaguez entonces nosotros no podemos saber, todos los trabajadores los lunes llegarán, llegarán bien entonces eso no podemos juzgar yo creo que sí aquí están las prohibiciones entonces tienen que dar cumplimiento, por eso es para la seguridad de los trabajadores y si en caso tienen que ser multados tienen que ser multados, entonces con eso mi voto a favor de la moción calificada. Posteriormente los señores concejales Jenny Castro, Oswaldo Semanate, Orlando Sillo y Jaqueline Zapata consignan sus votos a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate misma que tiene el apoyo unánime de los cinco señores concejales más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 021-2017-SE** en la que consta: *APROBAR EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57, LITERAL A) DEL COOTAD, MEMORANDO No DA-UATH-SSO-69-OF DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ING. DIEGO LOGRO ANALISTA DE SEGURIDAD DEL GADMS.* **5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO DEL CONCEJO

FIN